

INFORME ANUAL FOMAG 2025

Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.....	3
CAPITULO II GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	24
CAPITULO III ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	76
CAPITULO IV GESTIÓN DEL RECAUDO.....	134
CAPITULO V EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	149
CAPITULO VI MANEJO DE PORTAFOLIO	164
CAPITULO VII DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO	168
CAPITULO VIII CAPACITACIONES Y COMITES REGIONALES.....	189
CAPITULO XIX GESTIÓN EN LA ATENCIÓN DE PQR'S	194
CAPITULO XX CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FOMAG	204

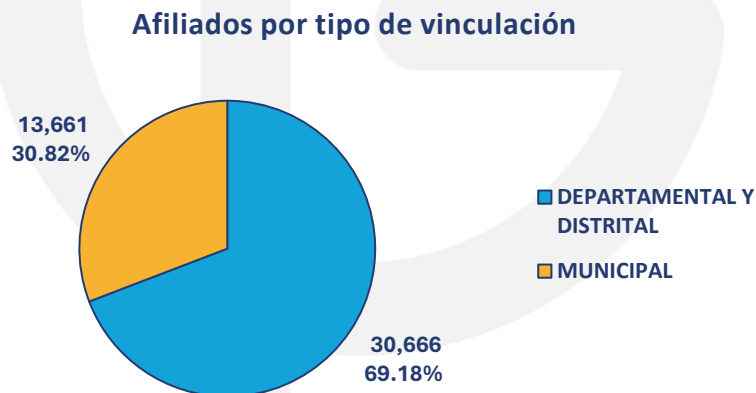
CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) registró un total de 44.327 afiliaciones de docentes, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 812 de 2003 y el Decreto 3752 de 2003. Estas afiliaciones se efectuaron con base en la información reportada por las Secretarías de Educación Certificadas, a través del Aplicativo Humano de cada entidad nominadora.

Del total de afiliaciones registradas, 30.666 correspondieron a Departamentos y Distritos, lo que equivale al 69,18 %, mientras que 13.661 afiliaciones fueron reportadas por Municipios, representando el 30,82 % del total.

Figura 1. Afiliados por tipo de vinculación



Fuente: Aplicativo Humano

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

De las 44.327 afiliaciones procesadas por Fiduprevisora S.A. durante este periodo, se consolidaron los registros reportados por las Secretarías de Educación Certificadas (SEC). La distribución técnica de dichos registros, basada en la información suministrada por las entidades territoriales, se presenta a continuación:

Tabla 1. Afiliados por tipo de nombramiento

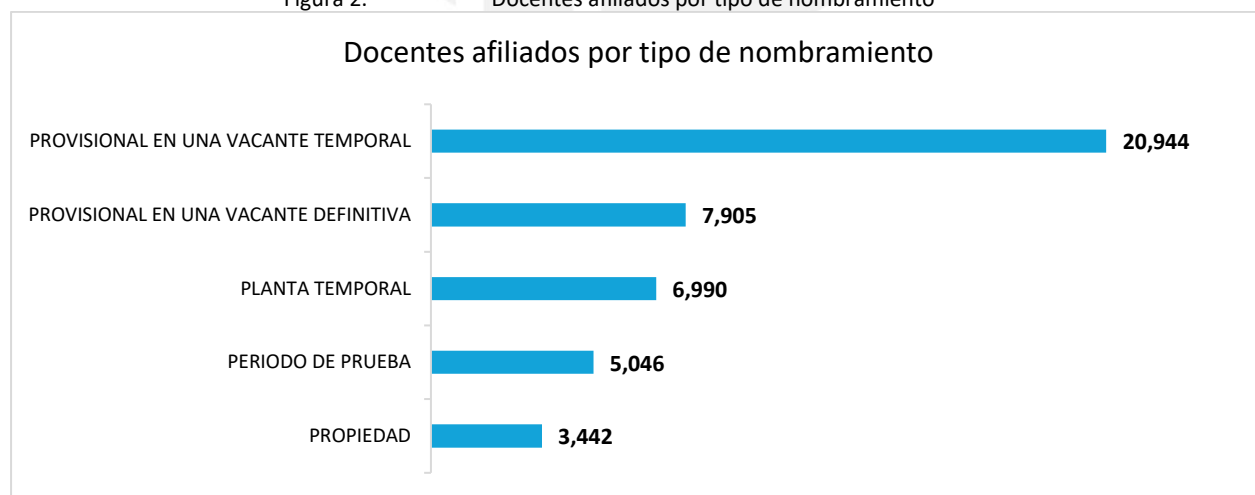
Tipo de nombramiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total general
Provisional en una vacante temporal	1.062	2.257	1.655	1.727	1.870	1.329	1914	2009	2.668	2.177	1.584	692	20.944
Provisional en una vacante definitiva	234	784	816	797	662	664	1036	817	873	591	478	153	7.905
Planta temporal	1.404	1.363	609	711	492	646	914	469	211	105	58	8	6.990
Periodo de prueba	248	372	572	468	690	428	687	552	488	345	162	34	5.046
Propiedad	30	119	288	343	43	529	447	376	650	307	292	18	3.442
Total general	2.978	4.895	3.940	4.046	3.757	3.596	4.998	4.223	4.890	3.525	2.574	905	44.327
Participación por mes	6,72%	11,04%	8,89%	9,13%	8,48%	8,11%	11,28%	9,53%	11,03%	7,95%	5,81%	2,04%	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

De acuerdo con el comportamiento estacional registrado en la vigencia 2025, el mayor volumen de afiliaciones se concentró en el mes de julio, alcanzando una participación del 11,28%, seguido estrechamente por el mes de febrero con un 11,04% del total anual.

Así mismo, al analizar la composición por tipo de vinculación, se evidencia una clara predominancia de los nombramientos en Provisionalidad por Vacante Temporal. Esta categoría representó el 47,25% del consolidado general, posicionándose como la modalidad de mayor representatividad operativa durante el periodo objeto de análisis.

Figura 2. Docentes afiliados por tipo de nombramiento



Fuente: Aplicativo FOMAG

1.2 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

Durante el periodo evaluado, las afiliaciones bajo la modalidad de nombramiento en propiedad alcanzaron un total de 3.442 registros. El análisis mensual permite identificar que el mayor volumen de actividad se presentó en el mes de septiembre, con 650 afiliaciones (18,88%), seguido de junio, con 529 afiliaciones (15,37%).

Cabe destacar que esta tipología de vinculación representó el 7,77% de la participación relativa sobre el total de registros consolidados en la base de datos del FOMAG, reflejando la composición del ingreso de personal de carrera administrativa durante la vigencia 2025

Tabla 2. Afiliaciones tipo de nombramiento en propiedad

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD		
Mes / Año	En Propiedad	%
Enero de 2025	30	0,87%
Febrero de 2025	119	3,46%
Marzo de 2025	288	8,37%
Abril de 2025	343	9,97%
Mayo de 2025	43	1,25%
Junio de 2025	529	15,37%
Julio de 2025	447	12,99%
Agosto de 2025	376	10,92%
Septiembre de 2025	650	18,88%
Octubre de 2025	307	8,92%
Noviembre de 2025	292	8,48%
Diciembre de 2025	18	0,52%
Total General	3.442	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

Las vinculaciones bajo la modalidad de periodo de prueba alcanzaron un consolidado de 5.046 registros durante la presente vigencia. El comportamiento mensual de esta categoría muestra una mayor concentración en el primer semestre del año, destacándose el mes de mayo con 690 afiliaciones (13,67%) y marzo con 572 registros (11,34%).

En el contexto global de la gestión, los nombramientos en periodo de prueba representaron el 11,38% del universo total de afiliaciones procesadas en 2025. Esta cifra sitúa a dicha modalidad como uno de los segmentos con menor representatividad dentro del volumen de reportes generados por las entidades nominadoras, en comparación con otras tipologías de nombramiento.

Tabla 3. Afiliaciones tipo de nombramiento periodo de prueba

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA		
Mes / Año	Periodo de Prueba	%
Enero de 2025	248	4,91%
Febrero de 2025	372	7,37%
Marzo de 2025	572	11,34%
Abril de 2025	468	9,27%
Mayo de 2025	690	13,67%
Junio de 2025	428	8,48%
Julio de 2025	687	13,61%
Agosto de 2025	552	10,94%
Septiembre de 2025	488	9,67%
Octubre de 2025	345	6,84%
Noviembre de 2025	162	3,21%
Diciembre de 2025	34	0,67%
Total General	5.046	100%

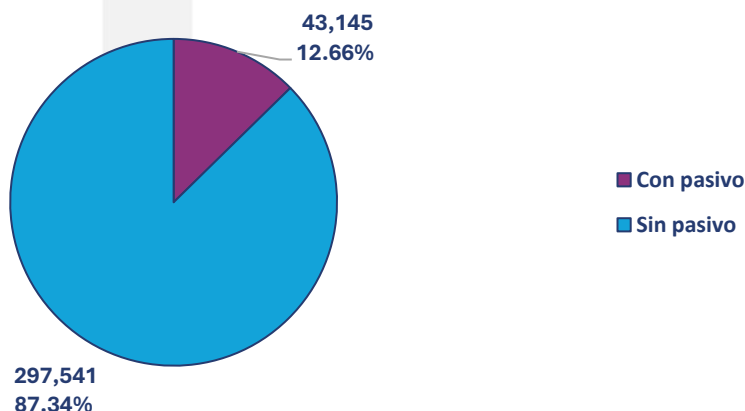
Fuente: Aplicativo FOMAG

1.4 DOCENTES ACTIVOS CON Y SIN PASIVO – VIGENCIA 2025

Al cierre de la vigencia 2025, la población de docentes activos vinculados al Fondo asciende a 340.686 registros. Del análisis de su situación prestacional, se establece que el 87,34% (297.541 docentes) se encuentra en condición de 'sin pasivo', lo que refleja una alta consistencia en la base de datos. En contraste, un grupo de 43.145 docentes, que representa el 12,66% del total activo, presenta registros con pasivo. La distribución detallada de esta composición institucional se presenta en el siguiente gráfico:

Figura 3. Pasivo prestacional docentes activos

Pasivo prestacional docentes activos



Fuente: Aplicativo FOMAG

1.5 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

Respecto a la modalidad de provisionalidad en vacante definitiva, se procesó un consolidado de 7.905 afiliaciones durante la vigencia 2025, alcanzando una participación del 17,83% sobre el volumen total de registros anuales.

El análisis del comportamiento mensual revela una aceleración operativa durante el tercer trimestre, con hitos de gestión significativos en julio (1.036 trámites, equivalentes al 13,11%) y septiembre (873 registros, representativos del 11,04%). Estos meses concentraron el mayor flujo de vinculaciones bajo esta tipología, marcando la tendencia estacional del periodo.

Tabla 4. Afiliaciones tipo de nombramiento provisional en una vacante definitiva

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE DEFINITIVA		
Mes / Año	En una vacante definitiva	%
Enero de 2025	234	2,96%
Febrero de 2025	784	9,92%
Marzo de 2025	816	10,32%
Abril de 2025	797	10,08%
Mayo de 2025	662	8,37%
Junio de 2025	664	8,40%
Julio de 2025	1.036	13,11%
Agosto de 2025	817	10,34%
Septiembre de 2025	873	11,04%
Octubre de 2025	591	7,48%
Noviembre de 2025	478	6,05%
Diciembre de 2025	153	1,94%
Total General	7.905	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.6 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

En lo referente a la provisionalidad por vacante temporal, se consolidaron 20.944 afiliaciones al cierre de la vigencia 2025. Esta modalidad se posiciona como el eje principal de la gestión del periodo, al representar el 47,24% del universo total de registros procesados.

En el análisis cronológico, el mes de septiembre registró el pico máximo de actividad con 2.668 trámites, lo que equivale a una participación del 12,74% mensual. Este volumen de operaciones reafirma la alta dinámica de movilidad docente gestionada bajo esta tipología de nombramiento.

Tabla 5. Afiliaciones tipo de nombramiento provisional en una vacante temporal

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE TEMPORAL		
Mes / Año	En una vacante temporal	%
Enero de 2025	1.062	5,07%
Febrero de 2025	2.257	10,78%
Marzo de 2025	1.655	7,90%
Abril de 2025	1.727	8,25%
Mayo de 2025	1.870	8,93%
Junio de 2025	1.329	6,35%
Julio de 2025	1.914	9,14%
Agosto de 2025	2.009	9,59%
Septiembre de 2025	2.668	12,74%
Octubre de 2025	2.177	10,39%
Noviembre de 2025	1.584	7,56%
Diciembre de 2025	692	3,30%
Total General	20.944	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.7 PLANTA TEMPORAL (TUTOR)

Respecto a la modalidad de Planta Temporal Tutores, se gestionaron un total de 6.990 afiliaciones durante la vigencia 2025. Esta categoría de vinculación representa el 15,76% del consolidado total de registros cargados en la base de datos del FOMAG, consolidándose como un componente significativo de la dinámica prestacional anual. El análisis mensual revela un comportamiento altamente estacional concentrado en el primer bimestre del año, donde enero lideró la gestión con 1.404 afiliados (20,09%), seguido estrechamente por febrero con 1.363 registros (19,50%). Asimismo, el mes de julio presentó un repunte relevante con 914 trámites, equivalentes al 13,08% del total de esta categoría. Este patrón de distribución refleja los ciclos de contratación y renovación propios de los programas de tutorías vinculados al sector educativo.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PLANTA TEMPORAL (TUTORES)		
Mes / Año	En planta temporal (tutores)	%
Enero de 2025	1.404	20,09%
Febrero de 2025	1.363	19,50%
Marzo de 2025	609	8,71%
Abril de 2025	711	10,17%
Mayo de 2025	492	7,04%
Junio de 2025	646	9,24%
Julio de 2025	914	13,08%
Agosto de 2025	469	6,71%
Septiembre de 2025	211	3,02%
Octubre de 2025	105	1,50%
Noviembre de 2025	58	0,83%
Diciembre de 2025	8	0,11%
Total General	6.990	100%

1.8 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2025

En términos de distribución geográfica, el departamento del Cauca lidera el listado de las Secretarías de Educación con mayor volumen de gestión, alcanzando un total de 3.284 afiliaciones, lo que representa el 10,71% de los registros bajo este concepto.

El análisis territorial se complementa con el aporte significativo de otras entidades nominadoras, destacándose en orden descendente: Bogotá D.C. con una participación del 8,91%, Cundinamarca (8,24%), Santa Marta (7,29%) y Antioquia (5,94%). En conjunto, estas cinco entidades territoriales concentran una parte representativa de la actividad prestacional del Fondo, reflejando las zonas de mayor dinámica de vinculación docente durante la vigencia 2025.

Tabla 6. Docentes tipo de vinculación departamental y distrital

AFILIACIONES DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2025		
Secretarías por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%
CAUCA	3.284	10,71%
BOGOTA D.C.	2.731	8,91%
CUNDINAMARCA	2.528	8,24%
SANTA MARTA	2.235	7,29%
ANTIOQUIA	1.824	5,94%
ATLANTICO	1.682	5,48%
CESAR	1.313	4,28%
SANTANDER	1.303	4,25%
NARINO	1.176	3,83%
HUILA	1.013	3,30%
LA GUAJIRA	899	2,93%
TOLIMA	817	2,66%
CORDOBA	766	2,50%
CARTAGENA	717	2,33%
META	693	2,26%
NORTE DE SANTANDER	649	2,12%
BOLIVAR	605	1,97%
PUTUMAYO	601	1,96%
MAGDALENA	571	1,86%
BOYACA	552	1,80%
BARRANQUILLA	550	1,79%
CASANARE	543	1,77%
CHOCO	523	1,71%
SUCRE	512	1,67%
ARAUCA	484	1,58%
CALDAS	430	1,40%
CAQUETA	420	1,37%
VALLE DEL CAUCA	343	1,12%
GUAVIARE	285	0,93%

AFILIACIONES DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2025		
Secretarías por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%
RISARALDA	172	0,56%
QUINDIO	135	0,44%
AMAZONAS	86	0,28%
VICHADA	71	0,23%
GUAINIA	64	0,21%
VAUPES	64	0,20%
SAN ANDRES ISLAS	22	0,07%
Total general	30.663	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.9 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS - VIGENCIA 2025

A nivel municipal, la ciudad de Medellín consolidó el mayor volumen de trámites con 1.893 registros, lo que representa una participación del 13,86% sobre el universo de 13.661 afiliaciones reportadas por este tipo de entidad nominadora.

En la escala de gestión descendente, se identifican otros centros urbanos con un aporte significativo: Valledupar con 671 registros (4,91%), Pasto con 548 (4,01%), Maicao con 478 (3,50%) y Yopal con 431 (3,15%). Estos cinco municipios agrupan una porción sustancial del flujo prestacional de la vigencia, evidenciando los puntos de mayor rotación y vinculación docente en el ámbito municipal.

Tabla 7. Docentes tipo de vinculación municipal

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2025		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
MEDELLIN	1.893	13,86%
VALLEDUPAR	672	4,91%
PASTO	549	4,01%
MAICAO	478	3,50%
YOPAL	431	3,15%
CUCUTA	424	3,10%
SOACHA	418	3,06%
RIOHACHA	416	3,05%
FLORIDABLANCA	339	2,48%
SOLEDAD	337	2,47%
SINCELEJO	336	2,46%
BUCARAMANGA	318	2,32%
VILLAVICENCIO	314	2,26%
TURBO	306	2,24%
MONTERIA	292	2,14%
CALI	289	2,12%
IBAGUE	273	2,00%
FLORENCIA	254	1,86%
NEIVA	226	1,65%

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2025		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
IPIALES	214	1,57%
DUITAMA	210	1,54%
BARRANCABERMEJA	210	1,54%
QUIBDO	206	1,49%
CIENAGA	203	1,49%
PALMIRA	199	1,46%
TUMACO	186	1,36%
URIBIA	181	1,32%
SAHAGUN	181	1,32%
MANIZALES	173	1,26%
APARTADO	164	1,19%
TULUA	157	1,15%
BUENAVENTURA	155	1,13%
LORICA	152	1,11%
GIRON	148	1,08%
TUNJA	148	1,08%
PITALITO	147	1,08%
FACATATIVA	147	1,08%
PEREIRA	143	1,05%
ARMENIA	138	1,01%
DOSQUEBRADAS	133	0,97%
ITAGUI	121	0,89%
MALAMBO	109	0,80%
ENVIGADO	101	0,74%
BELLO	96	0,70%
PIEDRECUESTA	96	0,70%
CARTAGO	91	0,67%
ZIPAQUIRA	89	0,65%
JAMUNDI	84	0,61%
RIONEGRO	84	0,61%
MAGANGUE	84	0,61%
GIRARDOT	80	0,59%
CHIA	76	0,56%
MOSQUERA	68	0,50%
SOGAMOSO	66	0,48%
FUSAGASUGA	54	0,40%
FUNZA	53	0,39%
YUMBO	52	0,38%
POPAYAN	41	0,30%
BUGA	28	0,20%
SABANETA	24	0,18%
LA ESTRELLA	7	0,05%
Total general	13.664	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.10 TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2025

Al analizar el panorama nacional, el departamento del Cauca se consolida como la entidad nominadora con mayor volumen de gestión de afiliaciones durante la vigencia 2025, aportando 3.284 registros. Esta cifra representa el 7,41% del gran total nacional (44.327 afiliaciones), posicionándola como el principal nodo de actividad del periodo.

Seguidamente, se observa una alta concentración operativa en las Secretarías de Bogotá D.C. (6,16%), Cundinamarca (5,70%), Santa Marta (5,04%) y Medellín (4,27%).

Tabla 8. Distribución de docentes por ente territorial

DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
CAUCA	3.284	7,41%
BOGOTA D.C.	2.731	6,16%
CUNDINAMARCA	2.528	5,70%
SANTA MARTA	2.235	5,04%
MEDELLIN	1.893	4,27%
ANTIOQUIA	1.824	4,11%
ATLANTICO	1.682	3,79%
CESAR	1.313	2,96%
SANTANDER	1.303	2,94%
NARINO	1.176	2,65%
HUILA	1.013	2,29%
LA GUAJIRA	899	2,03%
TOLIMA	817	1,84%
CORDOBA	766	1,73%
CARTAGENA	717	1,62%
META	693	1,56%
VALLEDUPAR	672	1,52%
NORTE DE SANTANDER	649	1,46%
BOLIVAR	605	1,36%
PUTUMAYO	601	1,36%
MAGDALENA	571	1,29%
BOYACA	552	1,25%
BARRANQUILLA	550	1,24%
PASTO	549	1,24%
CASANARE	543	1,22%
CHOCO	523	1,18%
SUCRE	512	1,16%
ARAUCA	484	1,09%
MAICAO	478	1,08%
YOPAL	431	0,97%

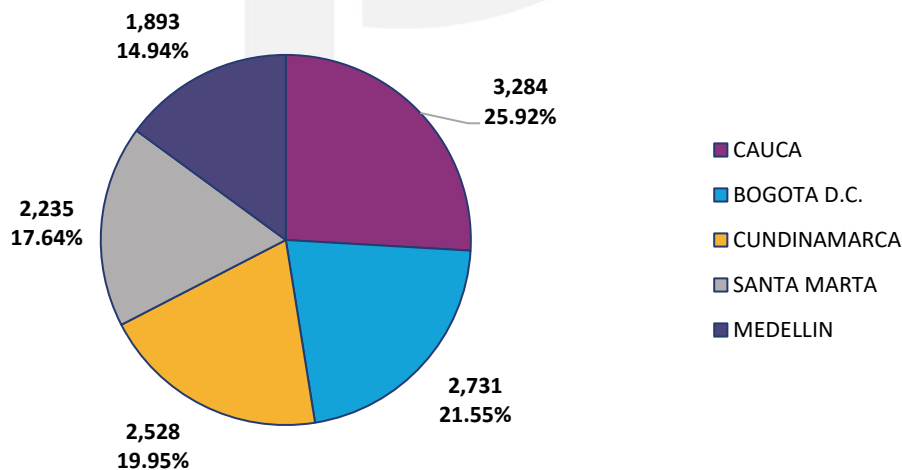
DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
CALDAS	430	0,97%
CUCUTA	424	0,96%
CAQUETA	420	0,95%
SOACHA	418	0,94%
RIOHACHA	416	0,94%
VALLE DEL CAUCA	343	0,77%
FLORIDABLANCA	339	0,76%
SOLEDAD	337	0,76%
SINCELEJO	336	0,76%
BUCARAMANGA	318	0,72%
VILLAVICENCIO	314	0,71%
TURBO	306	0,69%
MONTERIA	292	0,66%
CALI	289	0,65%
GUAVIARE	285	0,64%
IBAGUE	273	0,62%
FLORENCIA	254	0,57%
NEIVA	226	0,51%
IPIALES	214	0,48%
DUITAMA	210	0,47%
BARRANCABERMEJA	210	0,47%
QUIBDO	206	0,46%
CIENAGA	203	0,46%
PALMIRA	199	0,45%
TUMACO	186	0,42%
URIBIA	181	0,41%
SAHAGUN	181	0,41%
MANIZALES	173	0,39%
RISARALDA	172	0,39%
APARTADO	164	0,37%
TULUA	157	0,35%
BUENAVENTURA	155	0,35%
LORICA	152	0,34%
TUNJA	148	0,33%
GIRON	148	0,33%
PITALITO	147	0,33%
FACATATIVA	147	0,33%
PEREIRA	143	0,32%
ARMENIA	138	0,31%
QUINDIO	135	0,30%
DOSQUEBRADAS	133	0,30%
ITAGUI	121	0,27%
MALAMBO	109	0,25%
ENVIGADO	101	0,23%
BELLO	96	0,22%

DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
PIEDECUUESTA	96	0,22%
CARTAGO	91	0,21%
ZIPAQUIRA	89	0,20%
AMAZONAS	86	0,19%
JAMUNDI	84	0,19%
MAGANGUE	84	0,19%
RIONEGRO	84	0,19%
GIRARDOT	80	0,18%
CHIA	76	0,17%
VICHADA	71	0,16%
MOSQUERA	68	0,15%
SOGAMOSO	66	0,15%
GUAINIA	64	0,14%
VAUPES	64	0,14%
FUSAGASUGA	54	0,12%
FUNZA	53	0,12%
YUMBO	52	0,12%
POPAYAN	41	0,09%
BUGA	28	0,06%
SABANETA	24	0,05%
SAN ANDRES ISLAS	22	0,05%
LA ESTRELLA	7	0,02%
Total general	44.327	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

Las Secretarías de Educación con mayor volumen de afiliación son las siguientes, las cuales suman el 28,59%:

Figura 4. Secretarías con mayor volumen de afiliaciones enero a diciembre de 2025



Fuente: Aplicativo FOMAG

1.11 TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En relación con el perfil profesional de los 44.327 docentes afiliados bajo el marco del Decreto 3752 de 2003, se observa una marcada prevalencia del Grado 2 A (Profesional y Licenciado), el cual concentra el 56,43% de la población con 25.014 registros.

Como segundo segmento de mayor representatividad se posiciona el Grado 3AM (Maestrías y Doctorados) con 8.318 docentes (18,77%), seguido por el Grado 1A (Normalista Superior) con 3.570 registros (8,05%). El escalafón se completa en sus niveles principales con el Grado 2AE (Especialistas), que aporta 3.309 docentes (7,46%), y el Grado 3A1, con 1.065 registros (2,40%).

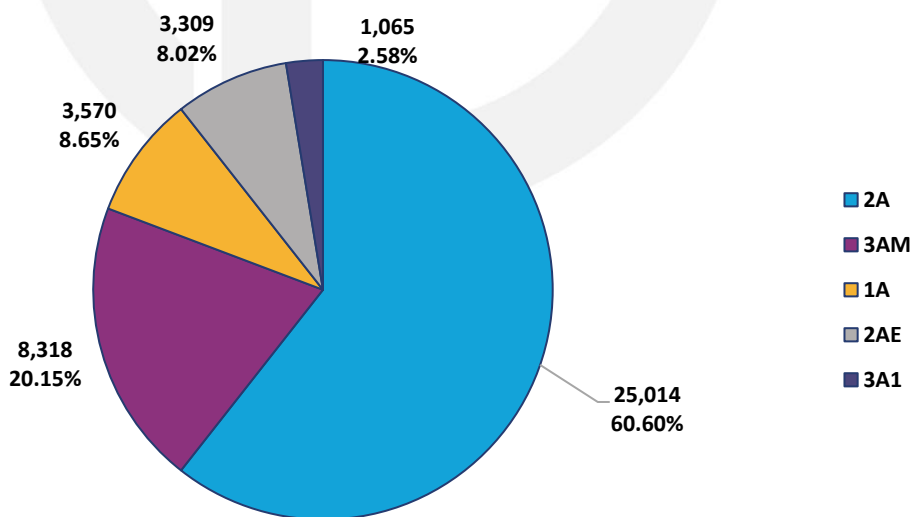
Tabla 9. Afiliados por grado en el escalafón vigencia 2025

AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2025			
ID ESCALAFÓN	DESCRIPCIÓN DEL ESCALAFÓN	TOTAL	%
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	25.014	56,43%
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	8.318	18,77%
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	3.570	8,05%
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	3.309	7,46%
3A1	C ACADEMICA IIIDG ASIGNACION BASICA	1.065	2,40%
1A1	C ACADEMICA IDP ASIGNACION BASICA	659	1,49%
2A1	C ACADEMICA IIDS ASIGNACION BASICA	476	1,07%
4A1	C ACADEMICA IVDC ASIGNACION BASICA	376	0,85%
ET3	ETNO EDUCADOR 3	365	0,82%
ET1	ETNO EDUCADOR 1	316	0,71%
5A1	C ACADEMICA VDM ASIGNACION BASICA	287	0,65%
ET2	ETNO EDUCADOR 2	141	0,32%
3AD	DOCTORADO 3A	111	0,25%
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	80	0,18%
6A1	C ACADEMICA VIDP ASIGNACION BASICA	74	0,17%
ET4	ETNO EDUCADOR 4	67	0,15%
ET5	ETNO EDUCADOR 5	32	0,07%
14	GRADO ESCALAFON 14	8	0,02%
3BM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 B	6	0,01%
1	GRADO ESCALAFON 1	5	0,01%
BPC	BACHILLER POST CONFLICTO	4	0,01%
1A2	C ACADEMICA IDP MEJORAMIENTO SALARIAL I	3	0,01%
1C1	C CULTURAL IDP ASIGNACION BASICA	3	0,01%
2B	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 B	3	0,01%
2DE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	3	0,01%
4C1	C CULTURAL IVDC ASIGNACION BASICA	3	0,01%
13	GRADO ESCALAFON 13	2	0,00%
2A3	C ACADEMICA IIDS MEJORAMIENTO SALARIAL II	2	0,00%
3BD	DOCTORADO 3B	2	0,00%
3DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	2	0,00%
5A2	C ACADEMICA VDM MEJORAMIENTO SALARIAL I	2	0,00%

AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2025			
ID ESCALAFÓN	DESCRIPCIÓN DEL ESCALAFÓN	TOTAL	%
2	GRADO ESCALAFON 2	1	0,00%
7	GRADO ESCALAFON 7	1	0,00%
10	GRADO ESCALAFON 10	1	0,00%
11	GRADO ESCALAFON 11	1	0,00%
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	1	0,00%
1C	NORMALISTA SUPERIOR 1 C	1	0,00%
1D	NORMALISTA SUPERIOR 2 D	1	0,00%
2A2	C ACADEMICA IIDS MEJORAMIENTO SALARIAL I	1	0,00%
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1	0,00%
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	1	0,00%
2C2	C CULTURAL IIDS MEJORAMIENTO SALARIAL I	1	0,00%
2CD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	1	0,00%
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1	0,00%
2CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2C	1	0,00%
2DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2D	1	0,00%
3A3	C ACADEMICA IIIDG AMEJORAMIENTO SALARIAL II	1	0,00%
3CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	1	0,00%
4A2	C ACADEMICA IVDC MEJORAMIENTO SALARIAL I	1	0,00%
6C3	C CULTURAL VIDP MEJORAMIENTO SALARIAL II	1	0,00%
Total general		44.327	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

Figura 5. Escalafones con mayor volumen de afiliaciones enero a diciembre de 2025



Fuente: Aplicativo FOMAG

1.12 ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIONES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2025

La integridad de los procesos de afiliación y novedades se vio afectada por inconsistencias derivadas de la gestión de datos en el Aplicativo Humano por parte de las Secretarías de Educación. Estas deficiencias se originan principalmente por la omisión de campos obligatorios definidos en el Formato Único, así como por el registro de información errónea o su reporte de manera extemporánea.

Dentro del diagnóstico de calidad de los datos, se identificaron las siguientes tipologías de error recurrentes:

- Gestión Administrativa: Errores en fechas de actos administrativos, actas de posesión y asignación de regímenes legales (cesantías/pensiones).
- Escalafón y Cargos: Inconsistencias en el cargo docente y errores en la codificación del escalafón bajo el Decreto 3752 de 2003.
- Validación de Identidad: Discrepancias en nombres, apellidos, sexo y fechas de nacimiento tras el cruce con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
- Novedades Operativas: Reporte extemporáneo de retiros, traslados con campos geográficos vacíos y falta de registro en la duración de licencias, comisiones o sanciones.
-

A continuación, se relacionan las cinco (5) Secretarías de Educación que presentaron el mayor volumen de inconsistencias durante la vigencia 2025.

Tabla 10. Entidades territoriales con mayor volumen de inconsistencias en reporte de Afiliaciones y Novedades

INCONSISTENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
	CAUCA	CESAR	NARIÑO	SANTA MARTA	TOLIMA	TOTAL
NOVEDAD REPORTADA EXTEMPORANEA	281	247	749	256	356	1.889
CARGO NO DILIGENCIADO O ERRADO	385	8	355	62	119	929
NO REGISTRAN CAUSAL CAMPO OBLIGATORIO	14	68	7	10	33	132
NO REGISTRAN DIAS CAMPO OBLIGATORIOS PARA LICENCIAS, COMISIONES Y SANCIONES	8	12	6	0	0	26
DATOS BASICOS COMO NOMBRE Y APELLIDOS O DOCUMENTO NO COINCIDEN CON RNEC	10	0	4	5	4	23
FECHA DE NACIMIENTO ERRADA SEGÚN VALIDACION CON RNEC	10	0	3	4	1	18
DOCENTE MAYOR DE 70 AÑOS	1	0	4	0	2	0
SEXO NO DILIGENCIAN CAMPO O DILIGENCIA CON ERROR	1	0	0	0	1	2
Total General	710	335	1.128	337	516	3.026

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.13 ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

En el transcurso de la vigencia 2025, se ejecutó un proceso integral de depuración, ajuste y saneamiento de la información del censo docente vinculado al Fondo. Esta intervención técnica permitió la actualización de aproximadamente 800.000 registros, logrando la sincronización de datos en los ecosistemas de información Hosvital, Horus y FOMAG II.

Las acciones de mejora se estructuraron en tres ejes fundamentales:

- Datos Básicos y Sociodemográficos: Validación de fechas de nacimiento, sexo y estado de vigencia (fallecimientos) mediante cruces con la RNEC.
- Datos de Contacto y Localización: Actualización de correos electrónicos y números telefónicos, garantizando la eficacia en los canales de comunicación y notificación institucional.
- Estructura Laboral y Prestacional: Regularización de tipos de vinculación, regímenes prestacionales, escalafones y actualización de las entidades territoriales activas.

El objetivo estratégico de este proceso fue consolidar una infraestructura de datos precisa, confiable y de alta calidad, garantizando la trazabilidad de la información y optimizando los procesos de liquidación de prestaciones y prestación de servicios de salud para la población del magisterio.

1.14 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del decreto 3752 de 2003, las entidades territoriales que administren plantas de personal docente pagadas con recursos del Sistema General de Participaciones o con recursos propios, tienen la obligación de reportar a Fiduprevisora S.A. dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al de corte las novedades del personal docente vinculado. Ahora bien, se reportaron novedades por la Secretarías de Educación por 217.660 registros, el mayor número ascendió a 29.820 (13.70%) en septiembre, seguido de octubre con 28.217 (12.96%), junio con 22.805 (10.48%), julio con 18.885 (8.68%) y, septiembre con 17.601 (8.09%).

Tabla 11. Reporte mensual de novedades de entidades territoriales

REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		
MES / AÑO	TOTAL NOVEDADES	%
Enero de 2025	17.433	8,01%
Febrero de 2025	13.730	6,31%
Marzo de 2025	12.009	5,52%
Abril de 2025	16.300	7,49%
Mayo de 2025	17.601	8,09%
Junio de 2025	22.805	10,48%
Julio de 2025	18.885	8,68%
Agosto de 2025	15.527	7,13%
Septiembre de 2025	29.820	13,70%
Octubre de 2025	28.217	12,96%
Noviembre de 2025	15.260	7,01%
Diciembre de 2025	10.073	4,63%
Total General	217.660	100%

Fuente: Aplicativo FOMAG

1.15 LOGROS

Durante 2025 la Coordinación de Afiliaciones consolidó importantes avances en la gestión de información, atención de usuarios y relacionamiento con las Secretarías de Educación. Se logró estabilizar el canal de PQRS, manteniendo un indicador del 96 % de respuestas oportunas, lo que reflejó una atención eficiente y dentro de los tiempos institucionales. Así mismo, gracias a la actualización de la base de datos y la articulación con el Ministerio de Salud, se obtuvo acceso al RUAF ND, permitiendo mejorar la precisión y oportunidad en la identificación y actualización de usuarios fallecidos.

En materia de análisis y gestión de datos, se implementaron tableros de control en Power BI para los procesos de afiliaciones y novedades de docentes y beneficiarios. Estas herramientas fortalecieron el monitoreo, la identificación de inconsistencias y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de la calidad de la información. Paralelamente, se llevaron a cabo 98 mesas de trabajo con las Secretarías de Educación a nivel nacional y 23 capacitaciones dirigidas a Secretarías de Educación, regionales de salud, CAU y al área de Sustanciación de la Dirección de Prestaciones Económicas. Estas acciones permitieron socializar los procesos, la normatividad vigente y fortalecer los canales de comunicación entre todos los actores del sistema.

Se adelantaron también mesas de trabajo con ADRES y con diversas EPS de los regímenes subsidiado y contributivo, orientadas a validar la información del porcentaje de multifiliación y a mejorar los reportes remitidos del Fondo. En cumplimiento del Acuerdo 003 del 1 de abril de 2024, se gestionaron e implementaron los requerimientos tecnológicos en el aplicativo Hosvital, los cuales fueron puestos en marcha durante el 2025 para garantizar el cumplimiento de los procesos y tiempos establecidos en materia de afiliación.

De manera complementaria, se actualizaron los instructivos de ADRES, multifiliados, fallecidos, cápita y certificación de población, así como la caracterización del proceso, fortaleciendo la estandarización y claridad operativa del área. Ese mismo año se inició el proyecto de cápita y certificación de la población, construyendo desde cero los procedimientos e instructivos necesarios, lo que permitió realizar la liquidación correspondiente al mes de mayo de 2025.

A través del descargue consolidado de los reportes generados en el Aplicativo Humano Fomag, se efectuaron revisiones diarias, semanales, semestrales y anuales de afiliaciones y novedades, garantizando el procesamiento oportuno de nombramientos y situaciones administrativas de los docentes. Este ejercicio permitió reportar las inconsistencias a las Secretarías de Educación y asegurar el adecuado registro de afiliaciones, tanto para la prestación del servicio médico como para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales.

1.16 TAREAS PENDIENTES

Como parte del proceso de liquidación de la cápita implementado, se encuentra pendiente la realización del cálculo correspondiente a los meses de junio a diciembre de 2025. Para llevar a cabo esta actividad, es necesario que la Dirección de Red entregue de manera oportuna el insumo relacionado con los prestadores vigentes en cada periodo, así como la información sobre la vigencia de los contratos de las IPS. Dicho insumo deberá estar formalizado y estandarizado, en una estructura unificada que responda a las necesidades del proceso, con el fin de evitar reprocesos, garantizar la consistencia de la información y facilitar su uso en el modelo de liquidación. Una vez se cuente con estos datos en las condiciones definidas, el área podrá completar el ejercicio de liquidación pendiente, asegurando el cumplimiento del modelo establecido y la coherencia técnica del proceso.

Adicionalmente, se encuentran pendientes requerimientos ante la Dirección de Sistemas de Información relacionados con los módulos de Novedades y Cápita del aplicativo Horus. En este sentido, se identifica como necesario establecer una agenda de trabajo estructurada que permita realizar seguimiento permanente a los avances tecnológicos, definir responsables, y garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega al área funcional, asegurando que las soluciones implementadas se encuentren debidamente documentadas y alineadas con los estándares de la entidad.

1.17 RETOS

Uno de los mayores retos asumidos y superados por la Coordinación de Afiliaciones durante el 2025 fue la articulación de dos sistemas de información para la gestión de las afiliaciones, particularmente en un contexto en el que uno de ellos no se encuentra bajo la administración directa del FOMAG y depende de un tercero. Esta situación generó limitaciones en la oportunidad de entrega de los desarrollos tecnológicos requeridos por el área, impactando el flujo normal de actualización de la información. Ante este escenario, la Coordinación de Afiliaciones lideró una articulación temporal de los procesos, definiendo mecanismos alternos de integración y validación de datos que permitieron mantener la continuidad operativa y garantizar la eficiencia y confiabilidad de la base de datos, minimizando los riesgos para la prestación del servicio a los docentes y beneficiarios.

Otro desafío significativo estuvo relacionado con las limitaciones del aplicativo Horus. La falta de documentación técnica, la ausencia de pruebas funcionales y el escaso seguimiento a los requerimientos realizados por el área funcional, afectaron la integridad y actualización de la base de datos de afiliaciones. Estas dificultades generaron errores recurrentes, desactualizaciones y demoras en la actualización del estado de afiliación, debido a la inexistencia de reglas de negocio estandarizadas. Como respuesta, el área organizó mesas de trabajo y coordinó acciones con la Dirección de Sistemas de Información para avanzar en la depuración de datos, aprovechando la trazabilidad desde la base de Hosvital y gestionando los requerimientos necesarios para mejorar la calidad de la información registrada en Horus.

Adicionalmente, se presentaron inconsistencias en la información registrada por las regionales en los sistemas de información del FOMAG. Aunque desde la Coordinación de Afiliaciones se impartieron capacitaciones permanentes sobre procesos y normatividad vigente, persisten fallas derivadas de alto volumen de solicitudes, la rotación constante del personal y la escasa apropiación del proceso en algunos puntos de atención. Estas dificultades han llevado al área a diseñar un plan de acción para 2026, orientado a fortalecer el control, mejorar los mecanismos de comunicación y reducir las inconsistencias que afectan la experiencia de los usuarios.

Finalmente, otro de los retos relevantes fue la articulación necesaria para ejecutar el proceso de liquidación de la cápita. La complejidad técnica del modelo, sumada a la dependencia de insumos generados por otras áreas, exigió una coordinación permanente y rigurosa para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los tiempos establecidos.

Durante el 2025, uno de los principales retos del área fue garantizar la continuidad y oportunidad de la operación pese a la alta rotación de personal, situación que afectó el acompañamiento permanente a las 97 Secretarías de Educación del país. Esta limitación, sumada al incremento de inconsistencias en el registro de afiliaciones y novedades por parte de las Secretarías, impactó la calidad de la información en la base de datos.

Para mitigar estos efectos, la Coordinación de Afiliaciones desarrolló un plan de trabajo que incluyó múltiples cruces de información, reuniones de verificación con cada Secretaría y la capacitación de los responsables del registro de datos. Gracias a estas acciones, se logró reducir los errores que habían generado numerosas quejas de los afiliados, especialmente aquellas relacionadas con la permanencia en estado activo de educadores que debían ser retirados.

1.18 LECCIONES APRENDIDAS

La experiencia del año 2025 evidenció que la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información son pilares fundamentales para garantizar el adecuado proceso de afiliación de los servicios a los docentes y beneficiarios. La actualización permanente de las bases de datos, el acceso a fuentes oficiales como RUAF ND y la implementación de herramientas de analítica permitieron identificar de manera temprana inconsistencias, reduciendo riesgos operativos y afectaciones a los usuarios finales.

Así mismo, se reafirmó la importancia de contar con procesos documentados, estandarizados y socializados. La ausencia o dispersión de instructivos genera interpretaciones diferentes entre los actores del proceso, lo que incide directamente en errores operativos, reprocesos y quejas de los afiliados. Los avances en la elaboración y actualización de instructivos demostraron que la documentación clara fortalece la continuidad operativa.

El trabajo articulado con las Secretarías de Educación y los actores del sistema de salud se consolidó como un factor clave para la mejora de los procesos. Las mesas de trabajo, capacitaciones y espacios de verificación conjunta permitieron aclarar criterios, unificar prácticas y fortalecer los canales de comunicación. Esta interacción permanente resultó esencial para reducir inconsistencias en el registro de afiliaciones y novedades, así como para mejorar la comprensión de la normatividad vigente.

Finalmente, se evidenció que la capacitación constante y el acompañamiento técnico son estrategias indispensables para mitigar los efectos del alto volumen operativo. La experiencia del 2025 dejó como aprendizaje que la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de competencias y la apropiación de los procesos por parte de todos los actores son fundamentales para garantizar la estabilidad operativa y la calidad del servicio a los docentes y beneficiarios.

1.19 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Una de las principales oportunidades de mejora identificadas es el fortalecimiento de la articulación con la Dirección de Sistemas de Información, con el fin de asegurar que los desarrollos tecnológicos, especialmente en el aplicativo Horus, respondan de manera integral, oportuna y sostenible a las necesidades funcionales del proceso de afiliaciones. Resulta fundamental contar con una planificación clara de horas de desarrollo, priorización de requerimientos y compromisos definidos que permitan garantizar la entrega de soluciones tecnológicas alineadas con las reglas de negocio, reduciendo la necesidad de soluciones temporales y reprocesos operativos.

Igualmente, se evidencia como oportunidad prioritaria el robustecimiento de la estrategia de capacitación y acompañamiento a las Secretarías de Educación y a los funcionarios regionales. La implementación de planes de capacitación permanentes, el uso de material estandarizado y la incorporación de mecanismos que permitan evaluar la apropiación de los procesos contribuirán a disminuir las inconsistencias derivadas del alto volumen operativo y la rotación de personal, fortaleciendo así la correcta aplicación de la normatividad vigente en los procesos de afiliación y novedades.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de fortalecer la planta de personal del área de afiliaciones, de manera que la capacidad operativa sea coherente con la complejidad, volumen y alcance nacional del proceso. Contar con un equipo suficiente y capacitado permitirá garantizar la continuidad del servicio, mejorar los tiempos de respuesta y consolidar el acompañamiento técnico a los actores externos.

Finalmente, se reconoce como una oportunidad de mejora transversal el fortalecimiento del conocimiento y apropiación de las políticas, lineamientos y estándares de Fiduprevisora S.A. por parte de todas las áreas del FOMAG. La alineación institucional en estos criterios permitirá una gestión más homogénea de los procesos, facilitará la coordinación interáreas y contribuirá a la adopción de buenas prácticas en la administración de la información y la atención a los usuarios.

CAPITULO II GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 91 de 1989, que establece entre los objetivos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio el de “*efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado*”, Fiduprevisora S.A., en su calidad de vocera y administradora del Fondo, ha dispuesto de manera permanente su capacidad operativa, técnica e institucional para asegurar una gestión oportuna, eficiente y ajustada al marco normativo vigente en lo relacionado con la verificación de requisitos y el pago de las prestaciones económicas a su cargo.

Durante la vigencia 2025, dicha gestión se desarrolló bajo criterios de eficacia, oportunidad, transparencia y control, reflejando el compromiso institucional con los afiliados al FOMAG y con el fortalecimiento del modelo de administración fiduciaria que soporta su operación. Las acciones adelantadas permitieron garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones prestacionales, así como la adecuada articulación de los procesos administrativos, financieros y operativos involucrados.

En este contexto, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en materia de reconocimiento y pago de prestaciones económicas durante el período evaluado, los cuales dan cuenta del desempeño institucional y del nivel de cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo.

2.1 TRÁMITES ADELANTADOS A TRAVÉS DEL PLAN ALTERNO ONBASE

Desde la Vicepresidencia de Prestaciones Económicas del FOMAG, se informó la transición tecnológica del aplicativo mediante el cual se tramitaban las prestaciones económicas de los docentes afiliados al Magisterio, lo cual tuvo como resultado el cierre del aplicativo ONBASE; con el fin de gestionar la totalidad de prestaciones mediante el aplicativo vigente, HUMANO®.

Por lo anterior, el 8 de junio de 2023 se realizó el cierre definitivo del aplicativo ONBASE. Sin embargo, para esa fecha aún existían trámites prestacionales radicados en dicha plataforma que no habían sido gestionados, así como solicitudes de reconocimiento de prestaciones de docentes que no fueron radicadas por las Entidades Territoriales a través de ONBASE. Por esta razón, se informó a las Secretarías de Educación certificadas sobre la implementación de un procedimiento alterno, con el fin de continuar y finalizar el trámite de estas prestaciones.

A la fecha del cierre, se encontraban registrados 9.888 trámites prestacionales pendientes de finalización, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 12. Tramites identificados en Onbase

MÓDULO	TRÁMITES PENDIENTES DE GESTIÓN ONBASE
DIGITALIZACIÓN	8.017
RADICADO ENTE	1.871
TOTAL	9.888

Fuente: Elaboración propia

2.1.1 PLAN ALTERNO ONBASE

En virtud de lo anterior, se relacionan los principales resultados derivados de la gestión realizada por Fiduprevisora junto con las Secretarías de Educación durante la vigencia 2025 para efectos de culminar los tramites que se encontraban pendientes al cierre del aplicativo ONBASE:

- Prestaciones validadas y enviadas a radicación de acuerdo con el reporte en OneDrive y FOMAG 1:

Tabla 13. Prestaciones validadas y enviadas a radicación

MES	FALLO	TRÁMITE NORMAL	TOTAL
1. ENERO	14	13	27
2. FEBRERO	32	18	50
3. MARZO	19	9	28
4. ABRIL	20	3	23
5. MAYO	20	16	36
6. JUNIO	22	4	26
7. JULIO	43	8	51
8. AGOSTO	16	8	24
9. SEPTIEMBRE	34	5	39
10. OCTUBRE	21	12	33
11. NOVIEMBRE	16	4	20
12. DICIEMBRE	10	3	13
Total general	267	103	370

Fuente: Elaboración propia

- Prestaciones estudiadas de enero a diciembre de 2025, y enviadas a las Secretarías de Educación, por mensualidad:

Tabla 14. Prestaciones estudiadas de enero a diciembre 2025

ESTADO TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
APROBADA	140	29	55	46	69	88	66	55	21	32	34	22
NEGADA	68	88	28	19	21	21	17	24	8	18	15	9
TOTAL	208	117	83	65	90	109	83	79	29	50	49	31

Fuente: Elaboración propia

- Prestaciones con orden de pago validadas y enviadas a novedades de nómina:

Tabla 15. Prestaciones con orden de pago validadas y enviadas a novedades de nómina

MES	FALLO	TRÁMITE NORMAL	TOTAL
1. ENERO	16	12	28
2. FEBRERO	41	34	75
3. MARZO	24	21	45
4. ABRIL	24	18	42
5. MAYO	43	18	61
6. JUNIO	11	12	23
7. JULIO	96	41	137
8. AGOSTO	44	12	56
9. SEPTIEMBRE	67	26	93
10. OCTUBRE	41	12	53
11. NOVIEMBRE	72	17	89
12. DICIEMBRE	16	6	22
Total general	495	229	724

Fuente: Elaboración propia

2.1.3 GESTIÓN ADELANTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL MÓDULO DE RADICADO ENTE Y DIGITALIZACIÓN DEL APLICATIVO ONBASE

En aras de garantizar el debido proceso y cumplimiento del trámite administrativo para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Magisterio establecido en el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1272 de 2018, la Dirección de Prestaciones Económicas de forma reiterativa socializó a las Secretarías de Educación el trámite alterno a la plataforma ONBASE para terminar de gestionar las solicitudes de prestaciones sociales de los maestros que fueron radicadas mediante este aplicativo, y de igual forma adelantó el seguimiento continuo frente a las solicitudes de prestaciones del módulo de radicación y del módulo de digitalización del aplicativo ONBASE pendientes de trámite, para que, de acuerdo con su competencia, procedieran a dar trámite o cierre según correspondiera.

2.1.3.1 DEFINICIÓN DE ACCIONES A CARGO DE FIDUPREVISORA:

Ante la persistencia de solicitudes de reconocimiento de prestaciones sociales de los docentes afiliados al FOMAG, radicadas a través del aplicativo ONBASE y no gestionadas oportunamente por las Secretarías de Educación Certificadas, debido a la ausencia del proyecto de acto administrativo que resolviera de fondo dichas solicitudes y, en algunos casos, a la falta de remisión del reconocimiento para el pago de cesantías conforme a la normativa vigente, o del correspondiente acto administrativo de negación; y en atención al principio de celeridad que rige la función administrativa, así como al cumplimiento de los términos legales previstos para la subsanación de solicitudes incompletas, la entidad adelantó las siguientes acciones:

1. La revisión de trámites prestacionales para finalizar con el pago, acto administrativo de negación y cierre del radicado.
2. Aplicación de desistimiento tácito frente a radicados (trámite normal) que reportaban inactividad en el plan alterno de ONBASE.
3. Los trámites que se encuentran a cargo de las SECRETARÍAS han sido objeto de seguimiento y control a través de mesas de trabajo adelantadas con las entidades territoriales, a fin de dar celeridad a los trámites prestacionales, se adjuntan soportes de los compromisos adquiridos.
4. Remisión mensual de un comunicado a las Secretarías de Educación reportando los trámites pendientes de gestión en el plan alterno ONBASE, implementado desde el mes de julio de la vigencia 2025, con el fin de asegurar la trazabilidad y el seguimiento de los trámites pendientes, con el fin que el FOMAG cuente con la información y documentación necesaria para ejecutar oportunamente los pagos, una vez se profieran los actos administrativos de reconocimiento. Para tales efectos se adjunta la relación de las comunicaciones remitidas a las Secretarías de Educación, para los fines anteriormente descritos:

Tabla 16. Comunicaciones emitidas a las SED

FECHA	COMUNICACIONES MASIVAS REMITIDAS A LAS SED	SECRETARÍAS PRONUNCIAMIENTO
11/07/2025	20251083003433351.	DUITAMA ACUSE DE RECIBIDO: ARMENIA, IBAGUÉ Y CARTAGO
14/08/2025	20251083004068581.	-
15/09/2025	20251083004669641.	DUITAMA – MAGDALENA
10/10/2025	20251083005320131.	DUITAMA – MAGDALENA – BUCARAMANGA Y ARMENIA
10/11/2025	20251083006235621.	DUITAMA – BUCARAMANGA ACUSE DE RECIBIDO
15/12/2025	20251083007026031.	CALDAS

Fuente: Elaboración propia

5. Visitas a territorio en las secretarías de Educación que reportan mayor número de trámites radicados en la anterior plataforma ONBASE, para revisión, conciliación de data, unificación de criterios y asunción de compromisos entre las entidades nominadoras y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
6. Programación de mesas de trabajo virtual con Secretarías de Educación que reportan entre 1 y 10 trámites.

Como resultado de las actuaciones adelantadas durante las vigencias posteriores y, en especial, durante la vigencia 2025, se logró una reducción significativa del volumen de trámites pendientes. A corte del 1 de enero de 2025, se encontraban pendientes 2.324 trámites, correspondientes a los procesos pendientes por finalizar al inicio de la vigencia 2025.

Tabla 17. Trámites pendientes módulo de digitalización

TRÁMITES PENDIENTES MODULO DIGITALIZACIÓN	DIGITALIZACIÓN	RADICADO ENTE	TOTAL
ene-25	2002	322	2324
dic-25	540	34	574

Fuente: Elaboración propia

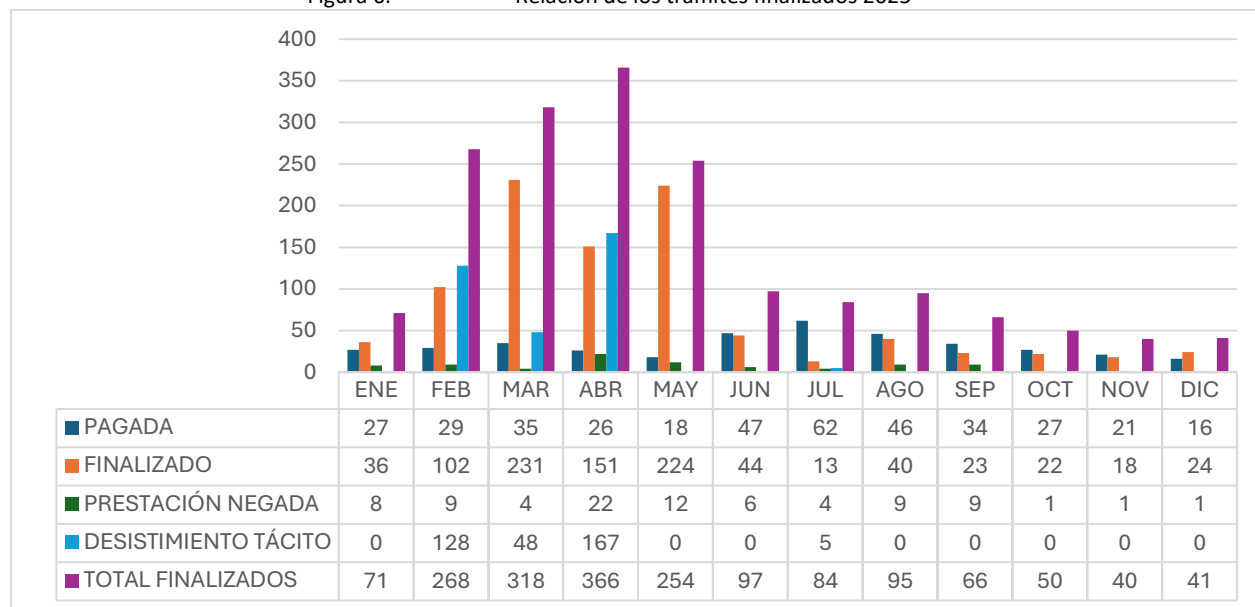
Tomando como referencia el estado de los trámites al inicio de la vigencia 2025, el avance en la gestión durante dicho periodo alcanza un 75 % de ejecución general. Al excluir del análisis los trámites correspondientes a Docente Ley 100 y SXM, el avance porcentual asciende al 85,8 %, lo cual evidencia un mayor nivel de gestión cuando se considera únicamente el grupo de trámites no condicionados por factores externos.

Los trámites asociados a Docente Ley 100 se encuentran condicionados al retiro del servicio por parte del docente, dado que corresponden a pensiones bajo la Ley 100 de 1993. En estos casos, el pago de la prestación solo será efectivo una vez el docente haya efectuado su retiro definitivo del servicio.

Por su parte, los trámites clasificados como SXM están asociados a solicitudes de sanción por mora, generadas por el pago extemporáneo de cesantías correspondientes a periodos posteriores al 31 de diciembre de 2019. Debido a que los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo cubren mora hasta esa fecha, el pago de valores posteriores dependerá de la asignación de nuevos recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En sentido general, y tomando como referencia la línea base total de 9.888 solicitudes, con corte al 31 de diciembre de 2025 se registran 574 trámites aún en proceso, lo que evidencia la finalización de 9.314 trámites respecto del universo inicial. A continuación, se presenta la relación de los trámites finalizados durante la vigencia 2025, clasificados según la causal de cierre, en función de las actuaciones administrativas surtidas:

Figura 6. Relación de los tramites finalizados 2025



Fuente: Elaboración propia

Desistimiento tácito: Se aplicó el desistimiento tácito a los radicados correspondientes a trámite normal que registraban inactividad en el plan alterno de ONBASE. Cabe precisar que estos casos fueron remitidos previamente a las Secretarías de Educación, con el fin de que emitieran el respectivo pronunciamiento en aquellos eventos en los que no resultaba procedente la aplicación del desistimiento tácito.

Finalizado: Corresponde al estado de los radicados que, una vez validado el trámite por el cual fueron creados, se identificó la procedencia para su cierre, por desistimiento del trámite, doble radicación, reconocimiento con otro radicado o radicación errada.

Pagado: Corresponde a los trámites prestacionales ingresados a nómina y pagados efectivamente al docente.

Negado: Corresponde al estado de las prestaciones que una vez surtido el estudio de viabilidad jurídica se determina que no hay lugar a reconocimiento prestacional y por tanto se expide acto administrativo de negación, el cual una vez notificado y ejecutoriado es cargado en el DRIVE dispuesto para cada Secretaría de Educación para el reporte de su finalización y actualización del rezago de los trámites ONBASE.

A corte del 31 de diciembre de 2025, se identifican un total de 574 radicados en gestión, correspondientes a los módulos de digitalización y radicado en ente. A continuación, se relacionan dichos radicados agrupados según el responsable encargado de dar continuidad al trámite.

2.1.3.2 ESTADO ACTUAL REZAGO ONBASE:

Tabla 18. Estado actual rezago OnBase

RESPONSABLE	MÓDULO DIGITALIZACIÓN	MÓDULO RADICADO ENTE	TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
DOCENTE	166	4	170	29,60%
FOMAG	2		2	0,30%
MHCP	75		75	13,10%
SED	297	30	327	57,00%
Total, general	540	34	574	100,00%

Fuente: Elaboración propia

- 327 trámites están pendientes de definición por parte de la Secretaría correspondiente, ya sea para cierre, estudio o ingreso a nómina. Determinadas Secretarías han señalado que ciertos radicados se encuentran suspendidos debido a la falta de documentación por parte del docente, beneficiario o sus apoderados, o a la necesidad de decisiones por parte de instancias superiores, en este sentido, se reitera que ningún trámite podrá ser concluido hasta tanto no se allegue formalmente el respectivo oficio de cierre, el acto administrativo de negación o el acto administrativo de pago, según corresponda.
- 2 trámites corresponden a trámites bajo la responsabilidad del Fomag, los cuales se encuentran en proceso de ingreso a nómina.
- 170 trámites se encuentran condicionados al retiro del servicio por parte del docente, dado que corresponden a pensión Ley 100. Por tanto, el pago de estas prestaciones solo será efectivo una vez el docente haya realizado el retiro definitivo.

- 75 radicados están asociados a solicitudes de sanción por mora, generadas por el pago tardío de cesantías correspondientes a periodos posteriores al 31 de diciembre de 2019. Debido a que los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cubren mora hasta esa fecha, el pago de valores posteriores dependerá de la asignación de nuevos recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior y descontados los trámites relacionados con pensiones Ley 100 y sanción por mora, quedan 329 radicados pendientes para definir su viabilidad, ya sea para cierre, estudio o ingreso a nómina, distribuidos así:

Tabla 19. Trámites clasificados por responsable

RESPONSABLE	MÓDULO DIGITALIZACIÓN	MÓDULO RADICADO ENTE	TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
FOMAG	2		2	0,30%
SED	297	30	327	57,00%
Total, general	299	30	329	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Al 31 de diciembre de 2025, se logró reducir significativamente el rezago histórico de trámites prestacionales, que inicialmente ascendía a 9.888 pendientes en los módulos de radicado ente y digitalización. Durante el período de transición del aplicativo ONBASE a HUMANO®, Fiduprevisora S.A., en coordinación con las Secretarías de Educación, implementó un plan de depuración y seguimiento que permitió finalizar 9.314 trámites, evidenciando un avance notable en la gestión y finalización de los trámites del plan alterno ONBASE.

Las acciones implementadas, que incluyeron revisión directa de trámites, aplicación de desistimiento tácito, mesas de trabajo presenciales y virtuales, y comunicación mensual a las Secretarías de Educación, garantizaron la trazabilidad y el control del proceso, asegurando la ejecución de los pagos y por tanto finalización de los trámites.

Actualmente, de los 574 trámites pendientes, la mayoría se encuentra condicionada a factores externos, como retiro definitivo del docente, disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, o la entrega de documentación por parte de las Secretarías y beneficiarios. Esto evidencia que el rezago restante no depende de la gestión administrativa de Fiduprevisora, sino de la disponibilidad de información y decisiones de las entidades correspondientes.

2.2 PLANES DE ACCIÓN TRÁMITES HUMANO

2.2.1 TIPOLOGÍA PENSIONES - VIGENCIA 2024

Con el fin de dar celeridad a los trámites a cargo de Fiduprevisora S.A., fueron implementados planes de acción específicos, orientados a garantizar la correcta gestión de las prestaciones sociales y la atención oportuna de los beneficiarios.

Estos planes de acción fueron diseñados con el propósito de dar respuesta prioritaria y progresiva a los trámites pendientes, especialmente aquellos que registraban rezago o carecían de resolución definitiva. Los planes de acción incluyeron la identificación de los trámites vencidos a cargo de la Fiduprevisora, la asignación de responsables dentro del área de sustanciación de la Dirección de Prestaciones Económicas FOMAG, y la definición de metas y cronogramas claros para su gestión.

A fecha corte 1 de julio de 2025, se encontraban seiscientos doce (612) trámites pensionales de la vigencia 2024, los cuales, en observancia a la garantía del mínimo vital, fueron priorizados para la gestión de sustanciación administrativa, como se evidencia a continuación:

Vigencia 2024:

Tabla 20. Tipología pensiones - vigencia 2024

TIPO PENSION	TIPO DE PENSION
Pension De Vejez Ley 100	185
Pensión Jubilación Ley 91	180
Indemnización Sustitutiva Pension De Vejez Ley 100	61
Pension Sobrevivientes	51
Pension De Invalidez Ley 100	49
Sustitución Pensional	46
Pensión De Invalidez Ley 91	23
Pension Por Aportes Ley 91	9
Pension Posmorten 20 A	4
Indemnización Sustitutiva Sobrevivientes Ley 100	2
Pension Retiro Por Vejez 70 Anos Ley 91	1
Pension Anticipada De Vejez Por Invalidez Ley 100	1
Total general	612

Fuente: Aplicativo Humano

Para el desarrollo del plan de acción se fijó como fecha de inicio el 13 de agosto de 2025 para la gestión de la sustanciación administrativa de los (612) trámites pensionales con fecha de finalización 31 de octubre de 2025, en la cual se obtuvo la gestión del 100% de los trámites correspondientes a tipologías de pensión.

2.2.2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025

Dando continuidad a la priorización no solo de tipologías pensionales, si no de auxilios y otros trámites, se dio inicio, el 12 de septiembre de 2025, a la siguiente etapa del plan de acción, tomando como línea base los trámites prestacionales que se encontraban en competencia de Fiduprevisora pendientes de gestión para el segundo semestre de la vigencia 2025, contemplando la atención de 2.780 trámites, correspondientes a las siguientes tipologías:

Tabla 21. Plan de acción vigencia 2025

TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO PENSION
Pensión Jubilación Ley 91	1268
Pensión De Vejez Ley 100	476
Sustitución Pensional	468
Indemnización Sustitutiva Pensión De Vejez Ley 100	188
Pensión De Invalidez Ley 91	122
Pensión De Invalidez Ley 100	98
Pensión Sobrevivientes	91
Pensión Por Aportes Ley 91	38
Pensión Postmortem 20 A	21
Indemnización Sustitutiva Sobrevivientes Ley 100	5
Pensión Especial De Vejez Ley 797 Del 2013	2
Pensión Retiro Por Vejez 70 Anos Ley 91	2
Pensión Postmortem 18ª	1
Total, general	2780

Fuente: *Aplicativo Humano*

A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2025, se reportó que la totalidad de los dos mil setecientos ochenta (2.780) trámites de pensión fueron estudiados, dando cumplimiento integral al plan de acción establecido.

Dentro de este contexto, se identificaron 3.170 trámites de auxilios pendientes, de los cuales 1.240 eran responsabilidad directa de Fiduprevisora. Para enfrentar este rezago, se implementó un plan de acción enfocado en la gestión prioritaria y progresiva de estos casos.

Al 31 de diciembre de 2025, se logró gestionar el 100% de los trámites de auxilios bajo responsabilidad de Fiduprevisora, atendiendo en su totalidad los 1.240 casos pendientes. Con esta gestión, se cumplieron las metas establecidas y se concluyó exitosamente el plan de acción.

Tabla 22. Tramites gestionados al cierre de la vigencia

TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE PRESTACIÓN
Auxilio funerario	832
Seguro por muerte	354
Indemnización enfermedad profesional	20
Indemnización accidente de trabajo	19
Pago mesada herederos	15
Total, general	1240

Fuente: Aplicativo Humano

2.2.2.1 OTROS TRÁMITES

Con el propósito de reducir el rezago de nueve mil ciento un (9.101) trámites bajo la responsabilidad de Fiduprevisora, se puso en marcha un plan de acción diseñado para atenderlos de manera escalonada y prioritaria.

Del total de nueve mil ciento un (9.101) trámites identificados en la línea base, se han gestionado ocho mil ciento diecisiete (8.117), lo que equivale a un avance del ochenta y nueve por ciento (89%). En consecuencia, se encuentran pendientes de atención novecientos ochenta y cuatro (984) trámites, manteniéndose activa la ejecución del plan de acción orientado a la reducción progresiva de los mismos.

2.3 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES RADICADOS EN LA PLATAFORMA HUMANO EN LÍNEA

Con el propósito de optimizar y agilizar la gestión de los trámites relacionados con las prestaciones sociales, a partir del 23 de octubre de 2025, se implementó el cargue mensual de un archivo en formato Excel, discriminado por tipo de prestación. Este archivo contiene cuatro (4) pestañas diferenciadas: Pensiones, Cesantías, Otros Trámites y Auxilios, en las cuales se reporta el estado actual de los trámites pendientes, tanto a cargo de los docentes como de las Secretarías de Educación.

La información comenzó a cargarse en octubre de 2025 y continuará actualizándose de manera mensual en un enlace de SharePoint especialmente habilitado, con el fin de facilitar la consulta, el seguimiento y la gestión de los trámites que se encuentren bajo competencia de las Secretarías de Educación. Cada Secretaría contará con acceso exclusivo a la carpeta correspondiente a su entidad. Esta medida fortalece la eficiencia y oportunidad en la atención de los trámites radicados a través de la plataforma Humano en Línea. Lo anterior fue comunicado formalmente a las Secretarías de Educación certificadas mediante la Comunicación No. 20251083006089561, remitida en noviembre de 2025, la cual se adjunta como anexo.

En desarrollo del segundo semestre de la vigencia 2025, Fiduprevisora S.A. logró implementar y ejecutar planes de acción efectivos para la atención de trámites pensionales, auxilios y otros procesos pendientes, alcanzando avances significativos en la reducción del rezago administrativo. Se gestionó el 100% de los trámites pensionales y de auxilios bajo su responsabilidad, y se avanzó en un 89% en la atención de los otros trámites, evidenciando la eficacia de la priorización progresiva y de la asignación clara de responsabilidades.

Asimismo, la adopción de mecanismos de seguimiento para los trámites radicados en la plataforma Humano en Línea, como herramienta de apoyo para la gestión, seguimiento y priorización de los trámites prestaciones a cargo de las Secretarías de Educación.

En conjunto, estas acciones consolidan la gestión administrativa de Fiduprevisora, garantizando la atención oportuna de los beneficiarios y el cumplimiento de las metas establecidas, reflejando un compromiso permanente con la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios.

2.4 PLAN DE ACCIÓN PQRS

De conformidad con los procesos y temáticas a cargo de la Coordinación de Prestaciones Económicas de la Dirección de Prestaciones Económicas – DPE, a través del tiempo se ha venido presentando un cúmulo de PQRS con estado pendiente de respuesta, dicho cúmulo se ha consolidado a partir de las siguientes casuísticas:

1. Solicitudes que, dada su complejidad o falta de información en los sistemas oficiales de la Fiduprevisora S.A., no pueden ser atendidas por la Gerencia de Servicios al Cliente de la Vicepresidencia de Arquitectura Organizacional, y por tanto, son trasladadas a la Coordinación de Prestaciones.
2. El volumen de las solicitudes ha generado un universo de vencimiento que representa grandes retos para lograr el cierre efectivo de los mismos.

En ese orden, desde el 01 de octubre de 2025, se iniciaron las siguientes acciones encaminadas a realizar el diagnóstico del estado de PQRS:

1. Identificación por parte de la Dirección de Automatización, del universo de PQRS en estado pendiente, asignadas a la coordinación de prestaciones Económicas, a partir de los criterios de i) Usuario de la CPE con la solicitud asignada y ii) Temática de la PQRS aun cuando ésta pueda encontrarse en usuario externo.
2. Clasificación de las PQRS según la temática de la solicitud, esto con el fin de identificar las solicitudes de “ESTADO DE LA PRESTACIÓN”.

3. Verificación del tipo de prestación objeto de las solicitudes identificadas como “ESTADO DE LA PRESTACIÓN”, para determinar el estado de la prestación de manera masiva.
4. Definición de las PQRSD cuya validación no es posible masivamente y, en consecuencia, es necesario realizar gestión uno a uno.

Así, en atención a los resultados de las actividades diagnósticas se plantearon los siguientes planes de acción para atender los vencimientos causados y mitigar nuevos:

1. Cierre de las PQRSD identificadas como validación masiva:

- Apertura PQRSD en aplicativo Fidugestor.
- Validación rápida de datos básicos (Identificación del solicitante y prestación objeto de solicitud)
- Cargue de respuesta con el estado de la prestación de acuerdo con la información suministrada por Automatización (tipo de prestación y estado actual).

2. Reparto y cierre de PQRSD VENCIDAS cuya gestión requiere revisión uno a uno (no aplica validación masiva):

- Apertura PQRSD en aplicativo Fidugestor.
- Validación de datos básicos (Identificación del solicitante y prestación objeto de solicitud)
- Revisión de la información necesaria para respuesta en los aplicativos de la fiduciaria.
- De acuerdo con la disponibilidad de información, solicitud de insumo por parte de las áreas misionales que gestionan el proceso objeto de PQRSD.
- Cargue de respuesta con la respuesta de fondo, de acuerdo con la información sustraída de los aplicativos o de los insumos, según aplique.

3. Reparto y GESTIÓN de PQRSD SIN VENCIMIENTO radicadas a partir del 05 de noviembre de 2025 cuya gestión requiere revisión uno a uno (no aplica validación masiva):

- Apertura PQRSD en aplicativo Fidugestor.
- Validación de datos básicos (Identificación del solicitante y prestación objeto de solicitud)
- Revisión de la información necesaria para respuesta en los aplicativos de la fiduciaria.
- De acuerdo con la disponibilidad de información, solicitud de insumo por parte de las áreas misionales que gestionan el proceso objeto de PQRSD.
- Cargue de respuesta con la respuesta de fondo, de acuerdo con la información sustraída de los aplicativos o de los insumos, según aplique.
- Gestión orientada a evitar los vencimientos desde la fecha de inicio de esta actividad.

A. Resultados validaciones y cierres masivas:

Tabla 23. Resultados actividad No. 1

FECHA DE CIERRE MASIVOS	CANTIDAD
9/10/2025	15
10/10/2025	11
14/10/2025	25
15/10/2025	1
20/10/2025	2
21/10/2025	33
22/10/2025	39
27/10/2025	239
28/10/2025	3
Total general	368

Fuente: Elaboración propia

B. Resultados gestión PQRSD VENCIDAS: ACTIVIDAD NO. 2: 35% de avance al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 24. Resultado gestión PQRSD

ESTADO GESTIÓN	INOPORTUNO	OPORTUNO	TOTAL	PORCENTAJE
Pendiente	6409	229	6638	65%
Tramitado	3018	612	3630	35%
Total general	9427	841	10268	100%

Fuente: Elaboración propia

En el marco de la actividad No. 2, orientada a la depuración, atención y cierre de las PQRSD vencidas, se alcanzó un avance del 35% al 31 de diciembre de 2025, lo cual representa un resultado significativo considerando el volumen acumulado de requerimientos y la complejidad de los casos asociados.

Este avance se explica por la implementación de acciones focalizadas para la identificación, clasificación y priorización de las PQRSD con mayor antigüedad y mayor impacto jurídico y administrativo. En particular, se logró:

- La revisión y depuración del inventario histórico de PQRSD vencidas, identificando aquellas que requerían validaciones jurídicas adicionales, consolidación de información interáreas o reconstrucción documental.
- La definición de criterios de priorización basados en la antigüedad, la naturaleza del requerimiento.
- El fortalecimiento de la articulación entre las áreas técnicas, jurídicas y administrativas para agilizar la consolidación de respuestas integrales.

- La normalización de respuestas en casos repetitivos o de bajo nivel de complejidad, lo que permitió descongestionar cargas operativas.

El 35% de avance constituye una base sólida para la continuidad del proceso en la vigencia 2026, dado que permitió estabilizar el flujo de atención, generar capacidades internas y estructurar un modelo de gestión más eficiente y trazable. Asimismo, este resultado evidencia un cambio en la dinámica de atención, pasando de una gestión reactiva a una gestión planificada y orientada al cierre progresivo del rezago.

- C. Resultados PQRSD SIN VENCIMIENTO: ACTIVIDAD NO. 3: 51% de cumplimiento en los dos primeros meses de ejecución del plan y a corte del 31 de diciembre de 2025:

Tabla 25. Resultados PQRs sin vencimiento

ESTADO GESTIÓN	INOPORTUNO	OPORTUNO	TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
Pendiente	420	229	649	49%
Tramitado	66	603	669	51%
Total general	486	832	1318	100%

Fuente: Elaboración propia

En cumplimiento de la Actividad No. 3, orientada a la atención oportuna de las PQRSD dentro de los términos legales, se alcanzó un 51% de cumplimiento en los dos primeros meses de ejecución del plan, a corte del 31 de diciembre de 2025, lo cual evidencia un desempeño favorable y una respuesta institucional efectiva frente a los requerimientos de los usuarios.

Este resultado refleja la adopción temprana de medidas de organización, priorización y control, que permitieron optimizar el flujo de atención desde el inicio de la implementación del plan. En particular, se destacan las siguientes acciones:

- La implementación de mecanismos de seguimiento diario y semanal de los términos de respuesta, lo que permitió anticipar vencimientos y redistribuir cargas de trabajo.
- La clasificación de las PQRSD según su nivel de complejidad, facilitando la asignación eficiente de recursos y la resolución más ágil de los casos de menor dificultad.
- El fortalecimiento de la coordinación interáreas para la consolidación oportuna de insumos técnicos, jurídicos y administrativos requeridos para la elaboración de respuestas integrales.
- La estandarización de respuestas para solicitudes recurrentes, lo que redujo tiempos de elaboración y validación.

El cumplimiento del 51% en una etapa temprana de ejecución del plan constituye un indicador positivo de la efectividad de las estrategias adoptadas y permite proyectar un comportamiento estable en términos de oportunidad para la vigencia siguiente. Este avance contribuye a prevenir la generación de nuevos rezagos, evitando que las PQRSD en término se conviertan en PQRSD vencidas.

No obstante, se identifica la necesidad de mantener y fortalecer estas dinámicas, particularmente en contextos de alta demanda, incremento de volumen de solicitudes o mayor complejidad de los casos, lo cual hace indispensable la consolidación de capacidades institucionales sostenibles en el tiempo.

2.5 PLAN DE ACCIÓN SANCIÓN POR MORA

SANCIÓN POR MORA:

El proceso de estudio y pago sanción por mora se deriva de la indemnización a cargo del Fondo cuando se genera pago tardío de cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 5° de la Ley 91 de 1989, estableció como objetivo del Fondo, entre otros, el siguiente:

“1. Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.”

En cumplimiento de este objetivo, Fiduprevisora S.A. en calidad de Vocera y administradora del FOMAG, realiza el pago de las cesantías parciales y definitivas de los maestros y sus beneficiarios, trámite al cual le es aplicable la Ley 1071 de 2006, mediante la cual se estableció la reglamentación para el reconocimiento de cesantías definitivas o parciales a los trabajadores y servidores del Estado, así como su oportuna cancelación. La referida reglamentación también definió en su artículo 5° la sanción por mora, como una indemnización o consecuencia que surge cuando se hayan superado los términos establecidos para el reconocimiento y pago de las cesantías.

En orden se tiene que, Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo de prestaciones, ha venido cancelando las cesantías parciales y definitivas de los maestros afiliados al FOMAG y a sus beneficiarios, gestión que se surte previo reconocimiento por parte de las Secretarías de Educación Certificadas del país a las cuales se encuentran vinculados los maestros. Dicha gestión, en algunas ocasiones y por diversos factores se ha realizado de manera extemporánea, causándose así la referida sanción por mora reglamentada en la Ley 1071 de 2006.

Así, luego de múltiples reclamaciones administrativas y proceso judiciales que condenaban al FOMAG, al pago de la mencionada sanción por mora, Fiduprevisora en calidad de administradora de los recursos del FOMAG, realizó los pagos a los que fue condenada con cargo a los recursos del Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1075 de 2015:

“El pago de la sanción moratoria se hará con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, sin perjuicio de las acciones legales o judiciales correspondientes que se deban adelantar en contra de quien dé lugar a la configuración de la sanción moratoria, con el fin de que el Fondo recupere las sumas pagadas por el incumplimiento de los términos previstos en la Ley 1071 de 2006. Así mismo, la sociedad fiduciaria deberá interponer las acciones legales correspondientes en contra de las entidades territoriales certificadas en educación por el incumplimiento de los términos indicados en la Ley 1071 de 2006 y reintegrar las sumas de dinero canceladas con ocasión del pago de la sanción moratoria que le sea atribuible”. (Normatividad anterior AL 01/06/2022).

Sin embargo, bajo la interpretación gramatical del ya referido artículo 5° de la Ley 91 de 1989, los recursos del FOMAG únicamente debían ser destinados al pago de prestaciones económicas y no a pagos como la indemnización de sanción por mora.

En ese orden fue establecido en el párrafo transitorio del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, la forma de financiar la sanción por mora a cargo del FOMAG, así:

*“Parágrafo transitorio. Para efectos de financiar **el pago de las sanciones por mora a cargo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio causadas a diciembre de 2019, facúltese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir Títulos de Tesorería que serán administrados por una o varias sociedades fiduciarias públicas; así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definirá la operación, las reglas de negociación y pago de los mismos. El Consejo Directivo del FOMAG efectuará la adición presupuestal de los recursos de los que trata el presente parágrafo.**” (Legislación anterior, negrita fuera del texto).*

La referida norma, que establece la financiación de la sanción por mora a través de los Título de Tesorería – TES, definió que los mismos serían emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y administrados por una sociedad fiduciaria, que actualmente, con ocasión al contrato de Fiducia Mercantil suscrito con el Ministerio de Educación Nacional antes referido, es Fiduprevisora S.A. como vocera y Administradora de los Recursos del FOMAG.

Ahora bien, la citada norma establecía también que, dichos recursos serían destinados al pago de las sanciones moratorias causadas a diciembre de 2019. Por lo anterior y ante la monetización de los recursos TES a través del Decreto 2020 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se estableció en su Artículo 3° la Expedición y Entrega de los títulos de Tesorería TES a Fiduprevisora S.A. para el pago de sanción por mora, esta entidad fiduciaria procede a realizar el pago de dicha sanción con cargo a los recursos TES recibidos.

Estos pagos, se adelantan en el marco de diferentes instancias, a saber:

- 1. Vía administrativa:** Corresponde a los pagos que se realizan con ocasión a las solicitudes elevadas mediante derecho de petición para reconocimiento y pago de sanción por mora en el pago de las cesantías, por parte de los docentes o sus beneficiarios ante Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora de los recursos del FOMAG o ante la Secretaría de Educación Certificado, según corresponda y en cumplimiento del artículo 2.4.4.2.3.2.29. del Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 942 de 2022.
- 2. Conciliación:** Corresponde a los pagos que se realizan en cumplimiento de un acuerdo judicial o extrajudicial que se celebra entre los docentes o sus beneficiarios y Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora de los recursos del FOMAG, mediante el cual se acuerda y define reconocimiento y pago de sanción por mora en el pago de las cesantías.
- 3. Proceso Judicial:** Corresponde a los pagos que se realizan en acatamiento a la orden impartida por un juez, a través de las sentencias judiciales que condenan al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, expedidas en el marco de procesos, generalmente, de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, cuya pretensión era el reconocimiento y pago de sanción por mora en el pago de las cesantías.

Los pagos en las instancias señaladas, se han venido siendo realizados por Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del FOMAG, con observancia al límite temporal inicialmente establecido por el parágrafo transitorio del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, es decir, se adelanta el pago de la sanción por mora de que trata el artículo 5° de la Ley 1071 de 2006, causada a corte del 31 de diciembre de 2019. Encontrándose pendiente el pago de la mora que se haya causado desde el 01 de enero de 2020 hasta el 2022 de acuerdo con las modificaciones normativas que incorporó el artículo 324 de la Ley 2294 de 2023.

PAGOS 2025: Así, la ejecución de los recursos TES para la vigencia 2025 tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 26. Pagos 2025

RECURSOS SANCION POR MORA FOMAG	
Ingreso Títulos TES según Decreto 2020 del 6 de noviembre de 2019	439.999.823.568
(+) Rendimientos TES Enero a Diciembre 2020	13.277.748.698
(+) Rendimientos TES Acumulado Enero a Abril 2021	43.417.041
(+) Ingreso Títulos TES según Decreto 473 del 12 mayo de 2021	339.999.951.792
(+) Rendimientos TES Acumulado Mayo a Diciembre 2021	1.169.801.481
(+) Rendimientos TES Acumulado Enero a Diciembre 2022	10.562.077.995
(+) Rendimientos TES Acumulado Enero a Diciembre 2023	27.669.127.681
(+) Rendimientos TES Acumulado Enero a Diciembre 2024	18.293.455.725
Pagos realizados vigencia 2020	303.595.363.908
Pagos realizados vigencia 2021	219.487.382.742
Pagos realizados vigencia 2022	77.467.566.520
Pagos realizados vigencia 2023	56.759.811.700
Pagos realizados de vigencia 2024	23.058.674.650
Pagos realizados 29 de Diciembre de 2025	16.034.763.449
Saldo sanción por mora a la fecha	154.611.841.013

Fuente: Elaboración propia

En ese orden, para el año 2025 se presentaron los siguientes pagos:

Tabla 27. Pagos realizados durante la vigencia 2025

INSTANCIA DE PAGO	CANTIDAD	SUMA DE VALOR INDEXACIÓN	SUMA DE COSTAS	SUMA DE TOTAL INTERESES	SUMA DE VALOR CAPITAL -	SUMA DE VALOR PAGADO DEL CONSOLIDADO
Conciliación	52	\$ -	\$ -	\$ 2.421.912	\$ 298.708.735	\$ 301.130.647
Ejecutivo	449	\$ 14.295.405	\$ 37.286.245	\$ 740.739.112	\$ 5.738.519.906	\$6.530.840.660
Fallo Neto	884	\$ 2.076.041.391	\$ 66.734.056	\$ 185.412.388	\$ 6.859.316.381	\$ 9.187.504.220
Vía Administrativa	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.287.922	\$ 15.287.922
Total general	1386	\$2.090.336.796	\$104.020.301	\$ 928.573.412	\$12.911.832.945	\$16.034.763.449

- A. GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN PARÁGRAFO TRANSITORIO ART. 57 DE LA LEY 1955 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 324 DE LA LEY 2294 DE 2023:** Teniendo en cuenta que desde el año 2023, la normatividad respecto al uso de los recursos TES cambió en lo concerniente a los tiempos en los cuales se causó la mora a cargo del FOMAG, pasando de habilitar la financiación del pago de sanción por mora con corte a diciembre de 2019; al nuevo corte de diciembre de 2022, la Fiduprevisora en calidad de vocera y administradora del FOMAG inició las acciones tendientes a solicitar los recursos necesarios para cumplir con estas obligaciones a cargo del Fondo.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Comunicaciones emitidas durante los años 2024 y 2025 por parte de Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG con destino a la Sub dirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando la emisión de los recursos en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 modificado por el artículo 324 de la Ley 2294 de 2023. Dichas comunicaciones relacionaron los conceptos y valores objeto de la solicitud (Sanción por mora causada al 31 de diciembre de 2022).
- Última comunicación de Fiduprevisora S.A. No. 20251083006594841 del 25 de noviembre de 2025 con proyección presupuestal por CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$130.743.401.545), remitida a Min. Hacienda, luego de sendas mesas de trabajo celebradas entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiduciaria, con el fin de definir los conceptos, valores y criterios para la expedición del Decreto reglamentario.

B. EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN 2025: FALLOS SANCIÓN POR MORA 2020 Y PROCESOS EJECUTIVOS:

De conformidad con las mesas de seguimiento de sanción por mora que se celebran entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera del FOMAG, durante la vigencia 2025 se fijaron tres planes de acción, tendientes a el estudio, liquidación y cuando fuere aplicable, pago de sanción por mora derivada de procesos ejecutivos y de fallos ejecutoriados donde se condenó al Fondo.

Fallos ejecutoriados en los cuales se condena al FOMAG al pago de sanción por mora causada en periodo 2020 al 2022: Se realizaron dos planes de acción para un total del 3.252 caso a liquidar con los siguientes resultados:

- **EJECUCIÓN Y ENTREGA DE 2,017 CASOS:** De acuerdo con los criterios concertados con el MEN y la cantidad de caso reportados por la Unidad de Defensa Judicial de Fiduprevisora, se realizaron 6 entregas, para que finalmente el 20 de agosto de 2025 se hiciera la entrega final de los 2.017 casos con la relación de la información de liquidación (CAPITAL – ENTIDAD CONDENADA).

Tabla 28. Ejecución y entrega de 2.017 casos

RESULTADO DE ESTUDIO DPE	TOTAL CASOS
CESANTIA PAGADA EN TERMINO	1
DEMANDANTE NO ES DOCENTE	1
DESISTIMIENTO DE DEMANDA	1
EJECUTIVO	1
FALLO A FAVOR DE FOMAG	42
MORA 2018 PAGADA	1
MORA 2019 PAGADA	47
MORA 2020	1273
MORA 2020 PAGADA	4
MORA 2023	2
MORA COMPARTIDA CON DISCRIMINACION	193
MORA MIXTA	332
MORA MIXTA (fechas reajustadas)	1
MORA MIXTA COMPARTIDA	2
MORA MIXTA COMPARTIDA CON DISCRIMINACION	31
MORA MIXTA COMPARTIDA SIN DISCRIMINACION	6
MORA MIXTA CON DISCRIMINACION	4
MORA MIXTA CON DISCRIMINACION PAGADA	1
MORA PAGADA	2
NIEGA PRETENSIONES	1
NO PROCEDE PAGO	5
PAGADA	2
PENDIENTE PAGO CESANTIA PRINCIPAL	5
PROCESO EJECUTIVO	6
SOLICITUD DE PIEZA PROCESAL	3
MORA COMPARTIDA SIN DISCRIMINACION	48
PROCESO VIGENTE	2
Total general	2017

Fuente: Elaboración propia

- **EJECUCIÓN Y ENTREGA DE 1.235 ADICIONALES:** Ante la depuración realizada por la Unidad de Defensa Judicial de Fiduprevisora, se identificaron 1.235 nuevos casos ejecutoriados de MORA 2020 donde hubo total o parcial condena al FOMAG, respecto del pago de sanción por mora.

Esta nueva identificación generó, como respuesta por parte de la Coordinación de Prestaciones un nuevo plan de trabajo, en continuidad con las necesidades y criterios definidos para los 2,017 casos iniciales.

Tabla 29. Ejecución y entrega de tramites adicionales

ENTREGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FECHA DE ENTREGA	TRAMITADO
PRIMERA ENTREGA	24/11/2025	209
SEGUNDA ENTREGA	03/12/2025	100
TERCERA ENTREGA	24/12/2025	450
TOTAL		759

Fuente: Elaboración propia

- **LIQUIDACIÓN Y PAGO DE 505 PROCESOS EJECUTIVOS:** Teniendo en cuenta el volumen presentado en instancia ejecutiva de procesos ejecutivos con pretensiones de sanción por mora, se ejecutó el plan de liquidación de 505 casos tendiente a establecer la viabilidad de pago de estos y de acuerdo con el resultado, su respectiva inclusión en nómina. La ejecución durante 2025 se realizó así:

Tabla 30. Liquidación y pago de procesos ejecutivos

CORTE	PERIODO	NO PROCEDE PAGO	PROCEDE PAGO	TOTAL LIQUIDADO
1	18-11 NOV 2025	26	17	43
2	22-28 NOV 2025	31	37	68
3	29-05 DIC 2025	30	42	72
4	06-12 DIC 2025	15	45	60
5	13-19 DIC 2025	43	46	89
6	20-26 DIC 2025	12	35	47
TOTAL		157	222	379
		PAGADO NOV - DIC 2025	179	
		PARA PAGO 2026	43	

Fuente: Elaboración propia

2.5.1 OBJETIVOS ALCANZADOS

Del proceso descrito para la ejecución de recursos destinados a la financiación del pago de sanción por mora a cargo del FOMAG, se alcanzaron los siguientes logros:

- PAGOS 2025:** Se logró la ejecución de DIECISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 16.034.763.449) donde la instancia con mayor ejecución de recursos fue la de CUMPLIMIENTO DE FALLO EJECUTORIADO, permitiendo así la mitigación de causación de intereses y cumplimiento de obligaciones ejecutables a cargo del Fondo.
- GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN PARÁGRAFO TRANSITORIO ART. 57 DE LA LEY 1955 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 324 DE LA LEY 2294 DE 2023:** Luego de las gestiones administrativas y operativas gestionadas por parte de la Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera del FOMAG, se dio la expedición del Decreto 1479 de 2025: Por el cual se ordena la emisión de "Títulos de Tesorería (TES) Clase B", para la vigencia 2025, destinados a financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG y se define la operación, las reglas de negociación y pago de los mismos. Este decreto autorizó la emisión de títulos TES por valor de CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$130.743.401.545), para el cumplimiento de obligaciones a cargo del Fondo.

C. EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN 2025: FALLOS MORA 2020 Y PROCESOS EJECUTIVOS:

De los planes de acción establecidos para el proceso de sanción por mora, se logró al cierre de la vigencia 2025 el siguiente porcentaje de avance, donde se evidencia que se alcanzó más del 50% de cumplimiento, encontrándose esta ejecución a los cronogramas definidos para la vigencia:

Tabla 31. Ejecución de planes de acción 2025

CONCEPTO	FECHA INICIO PLAN	CANTIDAD	ENTREGA 2025	PORCENTAJE DE AVANCE
EJECUCIÓN Y ENTREGA DE 2,017 CASOS	MARZO DE 2025	2017	2017	100%
EJECUCIÓN Y ENTREGA DE 1,235 ADICIONALES	NOVIEMBRE DE 2025	1235	759	61%
LIQUIDACIÓN Y PAGO DE 505 PROCESOS EJECUTIVOS	NOVIEMBRE DE 2025	505	379	75%

Fuente: elaboración propia

2.5.2 ACTIVIDADES EN CURSO

De acuerdo con las actividades propias del proceso de sanción por mora, las siguientes son actividades pendientes por ejecutar:

A. PAGOS CON RECURSOS TES: Estudio, liquidación y, cuando resulte aplicable, pago de los siguientes casos por instancia:

Tabla 32. Pago con recursos TES

INSTANCIA	CANTIDAD
VÍA ADMINISTRATIVA	2934
FALLOS EJECUTORIADOS 2022-2023	2
FALLOS EJECUTORIADOS 2020	2478
FALLOS EJECUTORIADOS 2019	1004
FALLOS EJECUTORIADOS 2019-2020	694
PROCESOS EJECUTIVOS VIGENTES 2019	239
PROCESOS EJECUTIVOS VIGENTES 2020	110

Fuente: elaboración propia

B. FINALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EJECUTIVO Y FALLOS MORA 2020 JUNTO CON LA DEFINICIÓN DE PLAN DE PAGOS CON RECURSOS TES: De acuerdo con el cronograma definido para los planes de acción, para la vigencia 2026 se debe realizar la siguiente ejecución:

CONCEPTO	FECHA INICIO PLAN	CANTIDAD	PENDIENTE DE ENTREGA	PORCENTAJE PENDIENTE
EJECUCIÓN Y ENTREGA DE 1,235 ADICIONALES	NOVIEMBRE DE 2025	1235	476	39%
LIQUIDACIÓN Y PAGO DE 505 PROCESOS EJECUTIVOS	NOVIEMBRE DE 2025	505	126	25%

Por otra parte, en análisis de las dinámicas propias del proceso de sanción por mora, se han identificado algunas situaciones que plantean retos para la adecuada ejecución de los recursos destinados al pago de las obligaciones a cargo del Fondo por concepto de la indemnización moratoria.

Los retos se presentan principalmente en la oportunidad en el pago de esta obligación, en el marco de los términos establecidos en el artículo 192 y 195 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Así, la norma expone un término inicial para pago con causación de intereses DTF dentro de los 10 meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, y la superación de dicho término implica la causación de intereses corrientes (los comerciales más altos) siempre que medie solicitud de cumplimiento por parte del beneficio del pago.

En ese orden, para la vigencia 2025, se identificó que el pago en oportunidad, es decir, dentro de los 10 meses siguientes a la ejecutoria de las decisiones judiciales, alcanzó un 80% respecto del total de casos pagados; en este sentido, el reto se plantea para la vigencia 2026 frente a la totalidad de fallos que estando ejecutoriados y se encuentran pendientes de pagos, y aquellos que, en el transcurso de la vigencia, también vayan adquiriendo ese estatus. Así es necesario tener en cuenta los factores de carácter jurídico, operativo y administrativo, que permitan atender las obligaciones en oportunidad, de tal manera que permita un cumplimiento del 95% al 100%.

Los factores antes mencionados se presentan así:

- Factor jurídico:** Estos factores están asociados a la interpretación, aplicación y gestión normativa de las obligaciones, de cara a las normas presupuestales del Fondo, en materia de sanción por mora y de cumplimiento de fallos en contra de la Nación.

Asimismo, este factor implica la articulación con la defensa judicial donde debe fortalecerse la comunicación entre el área que conoce los procesos y el área que ejecuta el pago, para alertar oportunamente sobre fallos ejecutoriados, prever contingencias presupuestales y así evitar pagos extemporáneos.

2. **Factores de carácter operativo:** Se refieren a la capacidad real para tramitar, liquidar y pagar las obligaciones dentro de los términos legales. Esto implica la identificación temprana de fallos ejecutoriados donde es fundamental contar con mecanismos que permitan registrar fallos ejecutoriados en tiempo real, clasificarlos según su prioridad temporal y activar alertas sobre vencimientos próximos del término de 10 meses. Adicionalmente es necesario evaluar si el volumen de fallos pendientes y proyectados para 2026 puede ser atendido con el personal actual, o si se requiere refuerzo temporal o permanente, redistribución de cargas y automatización de tareas repetitivas.
3. **Factores de carácter administrativo:** Estos factores inciden directamente en la eficiencia institucional y la ejecución presupuestal, lo que implica planeación presupuestal anticipada donde se requiere una proyección más precisa del universo de obligaciones a pagar en cada vigencia, incluyendo: fallos ejecutoriados pendientes, proyecciones de nuevos fallos, escenarios de solicitudes de cumplimiento, con observancia de los recursos TES disponibles y el adelantamiento de las gestiones necesarias, cuando los mismos, resulten escasos o insuficientes.

2.6 PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO PARA LA DEPURACIÓN DE 275 CRÉDITOS JUDICIALES – FOMAG

En virtud de lo establecido en el otrosí al contrato de fiducia mercantil suscrito el 31 de enero del 2024 en el cual se definieron las obligaciones, entregables e indicadores que harán parte del informe anexo técnico de supervisión, de manera atenta y frente a las observaciones formuladas por el equipo supervisor del MEN con respecto al entregable AI, cuya descripción nos permitimos relacionar:

“Remitir los libros auxiliares de las cuentas contables del fondo, en formato Excel y anexar el detalle de los rubros mencionados a continuación:

- *Cuentas por pagar. por cada uno de los conceptos que integran la cuenta indicar fecha de corte, nombre del tercero (Municipio, Departamento, etc.), fecha de causación y el saldo a favor por cada concepto.*
- *Derechos y obligaciones contingentes. Relacionar la totalidad de los derechos y obligaciones contingentes que puedan afectar al patrimonio autónomo.*
- *Embargos. Detalle de los embargos aplicados a las cuentas del Ministerio de Educación y aplicados a las cuentas del FOMAG. La información debe incluir fecha de registro, beneficiario, cuenta bancaria afectada, valor, número del proceso, nombre del juzgado o despacho judicial, demandante y demandado”.*

En este sentido, nos permitimos informar que FIDUPREVISORA S.A., en su función como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), identificó la necesidad de **depurar 1857 los créditos judiciales reportados con corte al 31 de diciembre de 2021**, para lo cual diseñó un plan de trabajo que finalizó el 30 de noviembre del 2025 y que logró la depuración de 1582 créditos judiciales que equivalen al 85.2% de avance, quedando un faltante de 275 créditos que equivalen al 14.8%, que se consolidaría como la línea base, por lo que el presente Plan Estratégico de Trabajo se estructura en el mes de diciembre de 2025, como un instrumento técnico de planeación, seguimiento y evaluación, orientado a dar cumplimiento a los entregables del anexo técnico de supervisión y a garantizar la razonabilidad de la información contable del FOMAG.

2.6.1 OBJETIVO GENERAL

Depurar integralmente los 275 créditos judiciales reportados al 31/12/2021, mediante la validación jurídica, documental y administrativa de cada proceso, con el fin de definir su estado final (pagado, en gestión, no exigible, prescripción o caducidad), reducir el riesgo fiscal y asegurar la adecuada depuración contable.

2.6.2 ESTRATEGIA GENERAL DE EJECUCIÓN

El plan adopta una metodología similar a la empleada en el Plan de Trabajo – Entregable I, basada en mesas técnicas, cruces de información, definición de criterios jurídicos y reporte periódico de avances, articulando a las dependencias responsables y estableciendo indicadores claros de cumplimiento en pro de identificar procesos sin sentencias ejecutoriadas o sin liquidación aprobada, la caducidad de la acción ejecutiva, procesos judiciales sin radicación ante las secretarías de educación certificadas para su cumplimiento por parte de los apoderados o docentes, procesos que fueron pagados a través de actuación administrativa.

2.6.3 SEGUIMIENTO, INDICADORES Y REPORTE

- Reporte mensual de avance en el marco del anexo técnico de supervisión.
- Indicador principal: porcentaje de créditos con estado jurídico definitivo.
- Indicadores secundarios: expedientes completos, procesos prescritos identificados, créditos habilitados para pago.

2.6.4 RESULTADO FINAL ESPERADO

Desde el 01 de enero al 30 de junio de 2026, el FOMAG contará con un inventario plenamente depurado de los 275 créditos judiciales, con soporte jurídico y contable suficiente, cumpliendo los requerimientos del MEN.

Tabla 33. Resultado final esperado

FASE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% AVANCE ACUMULADO
Fase 1. Consolidación de línea base	Validar el inventario definitivo de los 275 créditos judiciales	Cruce de bases de datos contables y jurídicas (LEGIS, EKOGUI, FOMAG1, ONBASE)	Base de datos única y validada de créditos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • % de procesos con identificación completa • N° de procesos sin sentencia ejecutoriada 	Base de datos consolidada – Actas de mesas técnicas	100%
Fase 2. Gestión documental	Completar expedientes jurídicos mínimos	Solicitud de sentencias, ejecutorias y liquidaciones; pago estratégico de arancel judicial	Expedientes completos o identificados como incompletos	<ul style="list-style-type: none"> • % de procesos con sentencia ejecutoriada • % de procesos sin liquidación aprobada 	Copias auténticas de providencias – Repositorio documental	0%
Fase 3. Análisis jurídico	Determinar exigibilidad y caducidad de la acción ejecutiva	Análisis de ejecutoria, interrupción y prescripción (art. 2536 C.C.)	Concepto jurídico individual por proceso	<ul style="list-style-type: none"> • N° de procesos con acción ejecutiva caducada/prescrita • % de procesos jurídicamente exigibles 	Conceptos jurídicos – Matriz de control	0%
Fase 4. Articulación con SEC	Verificar radicación y cumplimiento ante SEC	Requerimientos formales y mesas técnicas con SEC	Procesos habilitados para pago o con actuación pendiente	<ul style="list-style-type: none"> • % de procesos radicados ante SEC • N° de procesos sin radicación por apoderado/docente 	Oficios enviados – Respuestas SEC – Actas	0%
Fase 5. Procesos sin impulso o con pago administrativo	Identificar procesos sin solicitud de cumplimiento y pagos administrativos	Validación de antecedentes administrativos y comunicaciones a beneficiarios	Procesos definidos como no exigibles o pagados	<ul style="list-style-type: none"> • N° de procesos sin solicitud de cumplimiento • N° de procesos pagados vía actuación administrativa 	Actos administrativos – Comunicaciones – Registros contables	0%
Fase 6. Cierre y reporte final	Formalizar la depuración jurídica y contable	Consolidación de resultados y reporte al MEN	275 créditos judiciales con estado final definido	<ul style="list-style-type: none"> • % total de créditos depurados • Valor total depurado vs. valor inicial 	Informe final – Reportes contables	0%

Fuente: Elaboración propia

2.7 GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL DECRETO QUE REGULE LAS INCAPACIDADES DE LOS DOCENTES QUE SUPERAN 180 DÍAS

La Dirección de Prestaciones Económicas ha participado de manera activa y continua en el proceso de estructuración del decreto reglamentario orientado a regular la situación de las incapacidades de los docentes afiliados al FOMAG que superan los 180 días, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el segundo semestre de 2025 se adelantaron diversas instancias de articulación técnica y jurídica con el MEN. El 7 de octubre de 2025 se asistió al Comité Jurídico del Ministerio; sin embargo, por situaciones de orden público en las inmediaciones del FOMAG y del MEN, la sesión debió darse por terminada sin abordar el tema de incapacidades. Posteriormente, el 6 de noviembre de 2025 se llevó a cabo un nuevo Comité Jurídico en el que se expuso de manera integral la problemática asociada a las incapacidades superiores a 180 días, acordándose la vinculación de funcionarios de la Dirección de Prestaciones Económicas a las mesas técnico-jurídicas y el suministro de insumos técnicos para la elaboración de la exposición de motivos del proyecto de decreto.

En desarrollo de estos acuerdos, el 20 de noviembre de 2025 se realizó una mesa técnica jurídica con participación de funcionarios del MEN, asesores externos y personal de la Dirección de Prestaciones Económicas, en la cual se atendieron las solicitudes de información y se definieron compromisos interinstitucionales, incluyendo la participación de las áreas de FOMAG Salud – SGST, afiliaciones, pagos y jurídica, así como el envío de información requerida por las áreas de Talento Humano y Planeación del MEN. En este espacio se programó la continuidad del trabajo para el 3 de diciembre de 2025.

De manera paralela, el Ministerio de Educación Nacional informó a la Secretaría de Educación de Girón que la expedición de un decreto reglamentario constituye la vía más expedita para la resolución de fondo de esta problemática, al encontrarse el Gobierno Nacional en etapa de definición normativa y de adopción de un criterio jurídico unificado, descartando la necesidad de acudir a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

El 3 de diciembre de 2025 se desarrolló una nueva mesa de trabajo en la que se acordó estructurar el proceso a través de dos escenarios paralelos: una mesa técnica, orientada al análisis del impacto fiscal con base en información de pagos y del sistema SGSS-T, y una mesa jurídica, enfocada en la definición del componente normativo, su aplicabilidad y la prevención del daño antijurídico. A partir de este momento, la Dirección de Prestaciones Económicas ha participado de manera presencial y virtual en las diferentes mesas técnicas y jurídicas, realizando el estudio del proyecto de decreto y remitiendo observaciones, ajustes y comentarios al MEN, lo que ha permitido avanzar en la unificación de criterios.

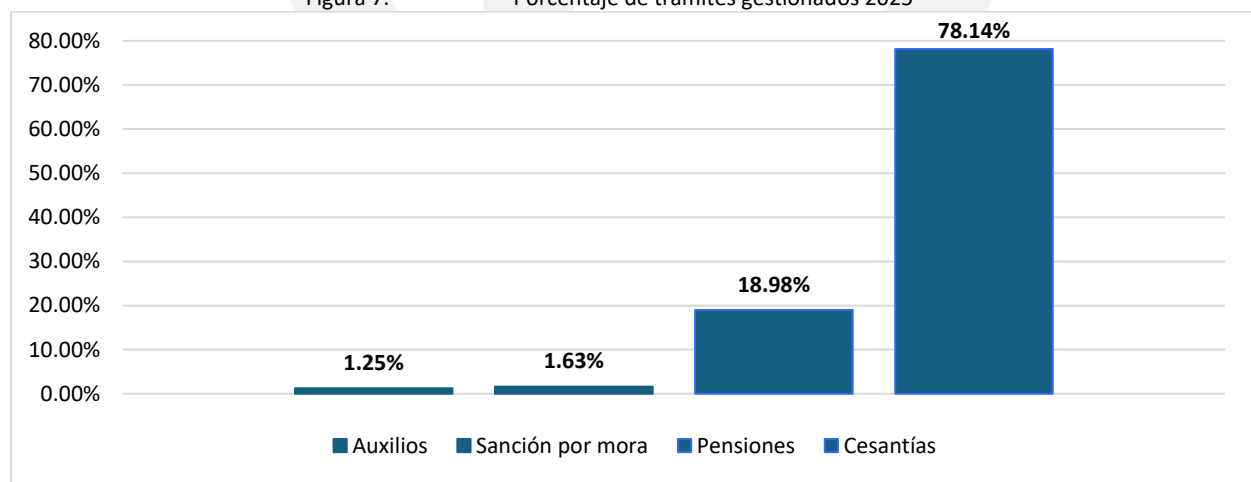
Los días 11 y 18 de diciembre de 2025 se continuó con el desarrollo de mesas técnicas y jurídicas para la revisión de los aspectos operativos y legales del proyecto. Como resultado de este trabajo, el 2 de enero de 2026 la Dirección de Prestaciones Económicas remitió al Ministerio de Educación Nacional la base de datos de incapacidades correspondientes al período comprendido entre 2019 y 2025, conforme a los criterios técnicos solicitados.

Actualmente, la mesa técnica se encuentra analizando la información suministrada por el FOMAG con el fin de determinar el impacto fiscal del proyecto normativo, mientras que la mesa jurídica adelanta la consolidación y unificación de las observaciones formuladas por los distintos participantes. Se encuentra pendiente la programación de una nueva mesa técnica con el Ministerio de Educación Nacional para dar continuidad al proceso y avanzar hacia la expedición del decreto reglamentario.

2.8 TRAMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS – COORDINACIÓN NOVEDADES DE NOMINA

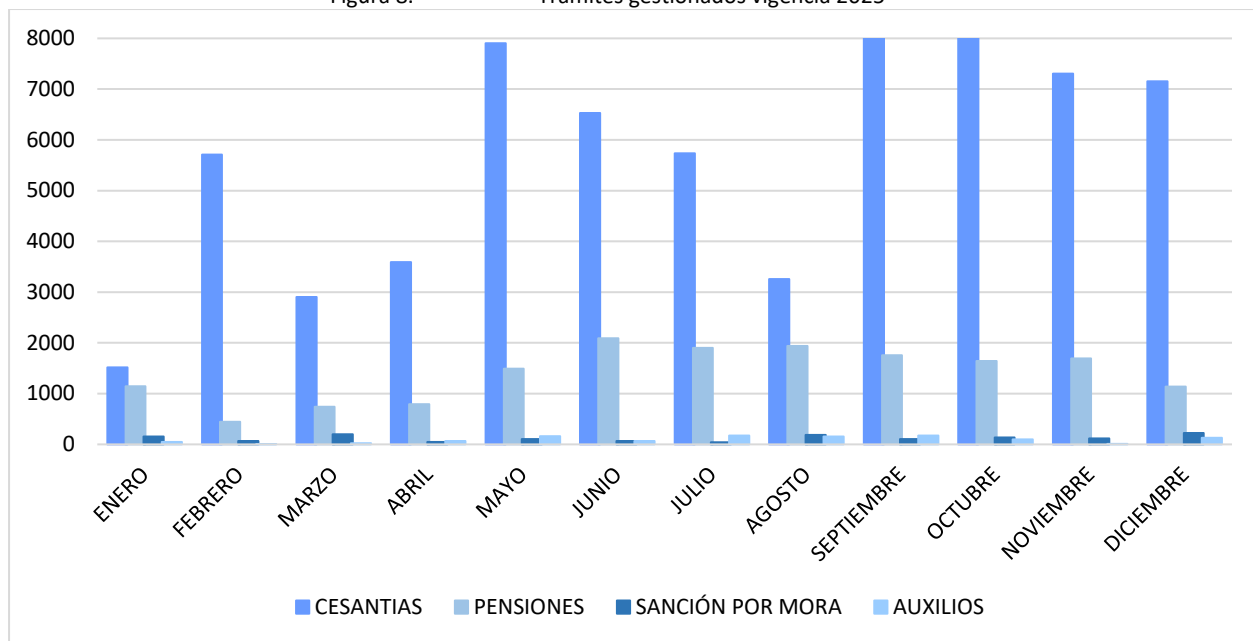
A continuación, se presentan los trámites adelantados por la Coordinación de Novedades de Nómina, derivados del resultado de las validaciones efectuadas a las resoluciones proferidas por las Secretarías de Educación, correspondientes a la vigencia 2025, en el marco de los procesos de revisión, control y actualización de la información necesaria para la correcta gestión de la nómina

Figura 7. Porcentaje de tramites gestionados 2025



Fuente: Sistemas de información FOMAG

Figura 8. Trámites gestionados vigencia 2025



Fuente: Sistemas de información FOMAG

De acuerdo con la información presentada en las gráficas, durante la vigencia 2025 se gestionaron 88.398 trámites en total, de estos, el 78,14% corresponde a 69.073 solicitudes de cesantías.

Este comportamiento evidencia que las solicitudes de cesantías constituyen el principal componente de la carga operativa gestionada, lo cual demandó un esfuerzo significativo en términos de capacidad operativa, seguimiento y control por parte de la coordinación de novedades de nómina, asimismo, estos resultados permiten dimensionar el impacto de dicho trámite en la gestión integral del Fondo.

Por otra parte, el 18,98 % del total de trámites equivalente a 16.775 gestiones relacionadas con pensiones presentó un incremento durante el período analizado, a pesar del cierre del aplicativo ONBASE y del proceso de transición de FOMAG 1 hacia la plataforma HUMANO, el cual aún se encuentra en desarrollo.

Ahora bien, es preciso señalar que el módulo correspondiente Auxilios aún se encuentra en fase de desarrollo dentro del aplicativo HUMANO, sin embargo, de acuerdo con cada una de las estrategias implementadas se tramitaron un total de 1.106 auxilios que corresponden al 1,25% de gestión total realizada por la Coordinación de Novedades de Nomina y que en comparación del semestre del año inmediatamente anterior presenta un incremento del 79,2%.

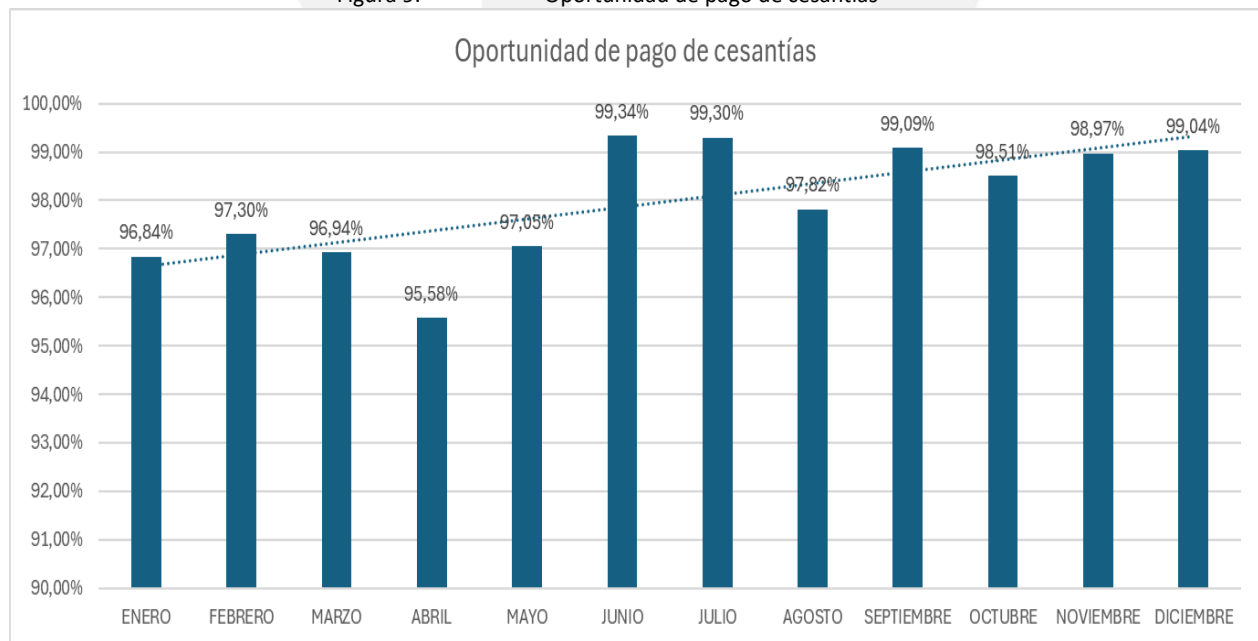
En este sentido, es pertinente aclarar que la Coordinación de Novedades de Nómina adelanta los tramites de verificación y validación de la información que se remite a la Coordinación de Nómina para el respectivo procesamiento del pago, por consiguiente, en este proceso se revisa de forma integral la información con el propósito de que esta se encuentre debidamente verificada y respaldada conforme a los recursos asignados para estos rubros de acuerdo con la desagregación presupuestal y conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el anexo técnico de supervisión presentado mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, garantizando así la eficiencia operativa y control del flujo en la cadena de valor de la Vicepresidencia del FOMAG

2.8.1 OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE LAS CESANTÍAS

En cuanto al presente ítem, Fiduprevisora en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo FOMAG realizó el pago de 69.073 cesantías durante la vigencia 2025, para lo cual obtuvo un promedio de oportunidad del 97,98%, resultado que demuestra la eficiencia operativa en la administración y gestión del patrimonio autónomo.

A continuación, se presenta la información desagregada por mes correspondiente a los resultados obtenidos en relación con el grado de oportunidad en el pago de cesantías durante la vigencia 2025, lo cual permite analizar de manera detallada el comportamiento mensual del indicador y evaluar el desempeño operativo en la gestión de este proceso.

Figura 9. Oportunidad de pago de cesantías



Fuente: Aplicativo Humano

Respecto a la oportunidad en el pago de las cesantías durante la vigencia 2025, es importante resaltar que se tuvo un porcentaje promedio del 97,98% en consecuencia con la gestión efectuada por el Coordinación de Novedades de Nomina, por cuanto se implementaron diferentes estrategias.

En relación con la oportunidad en el pago de las cesantías durante la vigencia 2025, es importante destacar que se alcanzó un porcentaje promedio de cumplimiento del 97,98%, resultado atribuible a la gestión adelantada por la Coordinación de Novedades de Nómina, la cual implementó diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de validación, conciliación y seguimiento de los trámites en conjunto con las secretarías de Educación.

Las siguientes acciones permitieron optimizar los tiempos de respuesta, mitigar reprocesos y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos, evidenciando una gestión eficiente y alineada con los lineamientos operativos, técnicos y contractuales aplicables al proceso de verificación pago de cesantías:

- ✓ La implementación de mecanismos de control y seguimiento que fueron incluidos en la matriz de riesgos del proceso de novedades de nómina, con el propósito de mitigar el riesgo de ocurrencia en relación con la materialización de la sanción por mora.
- ✓ Se remitieron comunicaciones oficiales de forma periódica a cada una de las Secretarías de Educación, con el propósito de generar alertas tempranas que a su vez promuevan la gestión oportuna con ocasión a los tramites devueltos por Fiduprevisora debido a las inconsistencias en la información aportada por las entidades territoriales.
- ✓ Ejecución de seguimientos semanales sobre los planes de trabajo que están orientados a priorizar las cesantías que están próximas a vencer, las cuales se encuentran en la competencia de Fiduprevisora, para lograr el cumplimiento oportuno según los términos establecidos en el marco normativo vigente y aplicable.
- ✓ Capacitación y retroalimentación a nivel interno del grupo responsable del proceso de validación e inclusión de pago de las cesantías para la mitigación de la causación de sanción por mora.
- ✓ Se adelantaron diversos ejercicios de análisis al interior del proceso, con el propósito de definir y fortalecer indicadores y mediciones orientados a identificar las principales situaciones adversas, brechas operativas y oportunidades de mejora en el reconocimiento de cesantías. Como resultado de este análisis, se estructuró un top 10 de entidades territoriales que presentaron mayores niveles de demora en el reconocimiento de cesantías.

Tabla 34. Top 10 SED con mayor nivel de mora.

DEPARTAMENTOS	RADICADOS	PORCENTAJE
GUAJIRA	49	24%
BOLIVAR	23	11%
SANTA MARTA	20	10%
POPAYÁN	16	8%
PUTUMAYO	16	8%
TOLIMA	14	7%
TUMACO	9	4%
GUAVIARE	9	4%
MAGDALENA	6	3%
ATLÁNTICO	5	2%

Fuente: *Aplicativo Humano*

En consecuencia, durante el mes de diciembre de 2025, la Coordinación de Novedades de Nómina llevó a cabo jornadas de capacitación virtual dirigidas a dichas entidades territoriales, con el objetivo de reforzar los conocimientos y aplicación de los procedimientos establecidos, reiterar la importancia del reconocimiento oportuno de las cesantías y prevenir la generación de mora, así como sus eventuales consecuencias de carácter administrativo, financiero y legal.

Estas acciones se enmarcan en una estrategia de mejora continua orientada al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los lineamientos operativos y contractuales aplicables.

1. Se realizaron seguimientos periódicos de carácter mensual en relación con la disponibilidad de los recursos asignados y la ejecución presupuestal correspondiente al rubro de cesantías, con el propósito de verificar la disponibilidad financiera.
2. Dicho seguimiento permitió identificar de manera anticipada posibles desviaciones, adoptar acciones preventivas y correctivas, y fortalecer los mecanismos de control financiero, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y alineada técnicos con los lineamientos, presupuestales y contractuales aplicables a la administración del patrimonio autónomo.

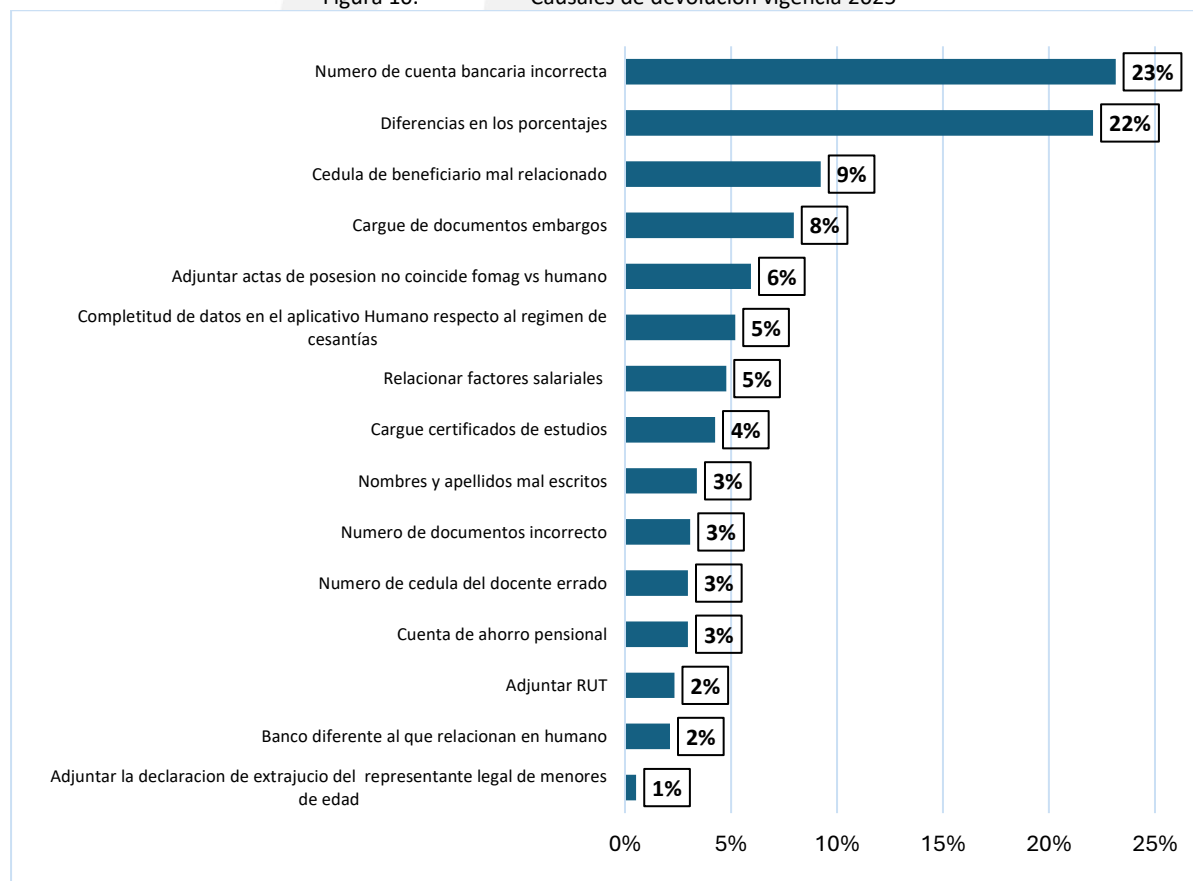
2.8.2 DEVOLUCIÓN DE CESANTÍAS A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

En el marco del proceso de verificación de actos administrativos y pago de cesantías a cargo de Fiduprevisora S.A., se han implementado diversas estrategias encaminadas a mitigar las causales que generan devoluciones por parte de las Secretarías de Educación, con el objetivo de subsanar dichas inconsistencias detectadas por la Coordinación desde Novedades de Nomina.

Una de las primeras acciones desarrolladas, correspondió a la implementación de un Google Forms, el cual permite llevar un control detallado de las causales más frecuentes, identificar aquellas con mayor impacto y posteriormente, realizar mesas de trabajo con los entes territoriales orientadas a solucionar de forma contundente las devoluciones ocasionadas por las secretarías de Educación.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis para la vigencia 2025 se evidenciaron 942 devoluciones, entre las cuales se identificaron las principales causales por este concepto:

Figura 10. Causales de devolución vigencia 2025



En consecuencia, con la gráfica anterior se evidencia que las causales que presentaron mayor concentración son las siguientes:

1. Número de cuenta bancaria incorrecta con un 23%.
2. Diferencias en los porcentajes con un 22%.
3. Cédula de beneficiario mal relacionado con un 9%.

Lo mencionado anterior, representa un 54% del total de devoluciones.

Conforme con lo señalado y a fin de tomar acciones preventivas se realizaron capacitaciones presenciales durante la vigencia 2025, a nivel nacional con las secretarías de Educación en las cuales se mencionó y se sensibilizó con respecto a al impacto de las devoluciones y la reincidencia.

De igual manera, respecto de las metodologías implementadas para mitigar el daño antijurídico se implementaron notificaciones mensuales a las entidades territoriales que presentan prestaciones en estado solicitud “Devuelta para revisión”, para que la entidad implemente las acciones necesarias para que este tipo de prestaciones se ajuste los requisitos mínimos para poder continuar con el proceso de pago.

2.8.3 CONCILIACIONES

Con el propósito de garantizar la coherencia entre el presupuesto afectado y los valores ordenados para el pago de los diferentes rubros, se implementó un control en conjunto con el área de Presupuesto, este procedimiento, alineado con el informe del Anexo Técnico de Supervisión que la Coordinación de Novedades de Nómina debe presentar mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, consiste en solicitar la información correspondiente al área de presupuesto, luego realizar las respectivas validaciones con el fin de identificar que se encuentre de manera consistente frente a las nóminas presentadas para pago dentro del mes, posteriormente realizar mesas de trabajo para conciliar las cifras en relación con cada uno de los rubros y de esta manera ser garantes de las cifras presentadas con transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

2.9 REGIONALIZACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El plan de regionalización se implementado a partir del 28 de octubre de 2024, sustentado en la necesidad de adelantar un plan estratégico relacionado con la gestión a cargo de Fiduprevisora S.A. respecto del estudio y pago de prestaciones económicas en los términos legales establecidos para cada tipo de prestación, lo que conllevó a la creación de la Unidad de Prestaciones Económicas, la cual fue organizada para atención de los trámites por regiones, conformadas por líderes regionales y grupo de sustanciadores, lo que permite comunicación asertiva con las Secretarías de Educación Certificadas, alineación y definición de criterios unánimes lo que repercute directamente en la reciprocidad obligacional de los trámites de prestaciones económicas.

2.9.1 CRITERIOS DE TERRITORIALIZACIÓN DE TRÁMITE PRESTACIONES ECONÓMICAS

La Unidad de Prestaciones Económicas tendrá a su cargo la operación de sustanciación que estará estructurada en dos (2) grupos de trabajo, cada uno de ellos liderado por los Ejecutivos Grado II de la Fiduprevisora, quienes coordinarán la gestión de los trámites prestacionales y sus actividades derivadas de acuerdo con las regionales asignadas, de manera que se puedan atender situaciones particulares de las Secretarías de Educación Certificadas e ir generando consolidación en los procesos con criterios unificados pero diferenciales cuando sea oportuno.

2.9.2 REGIONALIZACION DE LOS SUSTANCIADORES

- Distribución: las 97 Entidades Territoriales Certificadas estarán agrupadas en 10 regiones.
- Gestión regional: cada regional tendrá un Líder de proceso, encargado del seguimiento y control del reparto de las prestaciones y sus actividades derivadas.

Cada líder de proceso reportará diariamente el informe de la productividad de su regional a la coordinación asignada según la región

En cabeza del líder regional se establecerá la comunicación directa con la Secretarías de Educación, con el fin de resolver las situaciones prestacionales que presenten alguna dificultad. Por lo anterior frente a la gestión efectuada se relacionan los principales resultados obtenidos con ocasión a la implementación del precitado plan estratégico:

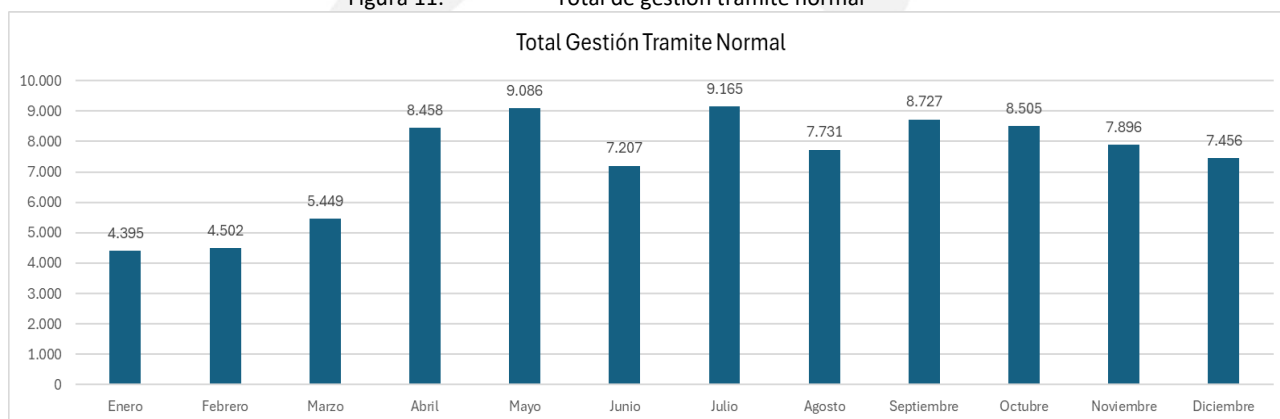
2.9.2.1 GESTIÓN TRAMITE NORMAL

En la gestión de prestaciones de trámite normal del Grupo de Sustanciación, se utilizan dos indicadores clave: Casos Únicos y Total Gestión.

- Casos Únicos: corresponde al número de prestaciones radicadas y tramitadas, contabilizando cada prestación una sola vez, independientemente de cuántas veces haya sido revisada durante el proceso.
- Total Gestión: refleja la cantidad total de actuaciones realizadas sobre las prestaciones, incluyendo cada estudio o revisión efectuado, es decir, cuántas veces la sustanciación “tramitó” la prestación hasta su aprobación final.

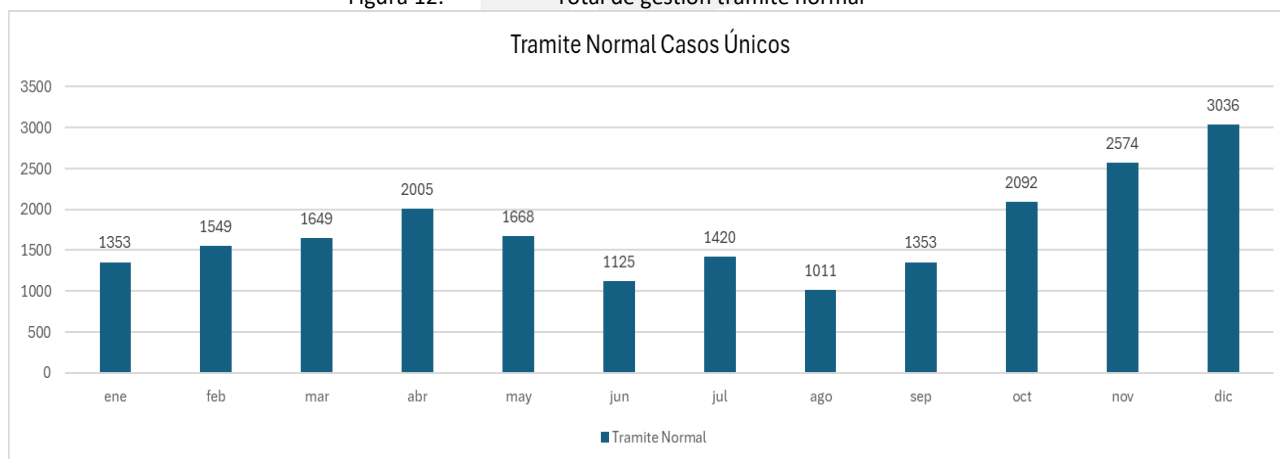
La siguiente gráfica muestra el número de gestiones realizadas mientras que la segunda gráfica presenta el número de casos únicos tramitados. Esto permite diferenciar la carga de trabajo real de la sustanciación de la cantidad de prestaciones diferentes atendidas.

Figura 11. Total de gestión tramite normal



Durante el año 2025 se registró un total de 88.577 gestiones:

Figura 12. Total de gestión tramite normal

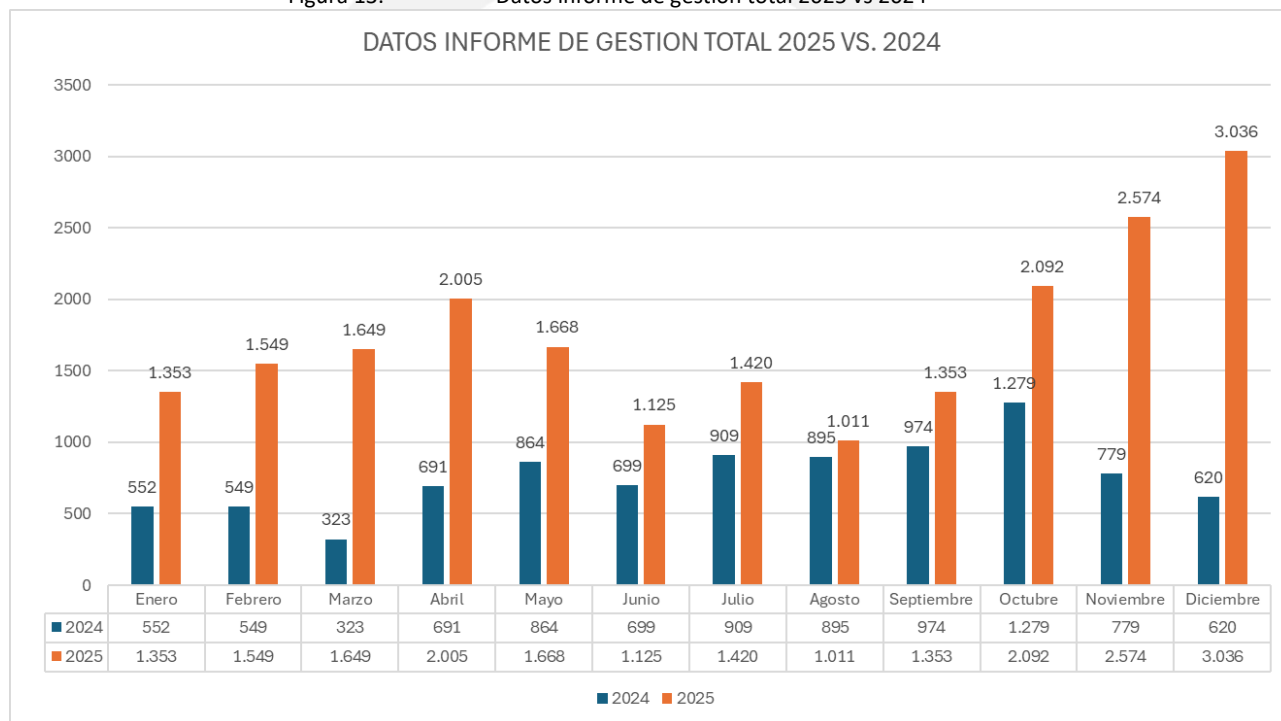


Durante el año 2025, las 88.577 gestiones registradas correspondieron al trámite de un total de 20.835 casos únicos, evidenciando que un mismo caso fue objeto de múltiples actuaciones a lo largo del proceso hasta su definición final.

2.9.3 Comparativo de gestión 2024 VS 2025

Con la implementación del plan de regionalización y la ejecución de estrategias orientadas a optimizar la gestión de las prestaciones económicas, se logró incrementar la atención de casos únicos de 9.134 en el año 2024 a 20.835 en el año 2025, lo que representa un aumento del 128 % en la productividad y en la capacidad de gestión de las prestaciones económicas.

Figura 13. Datos informe de gestión total 2025 vs 2024

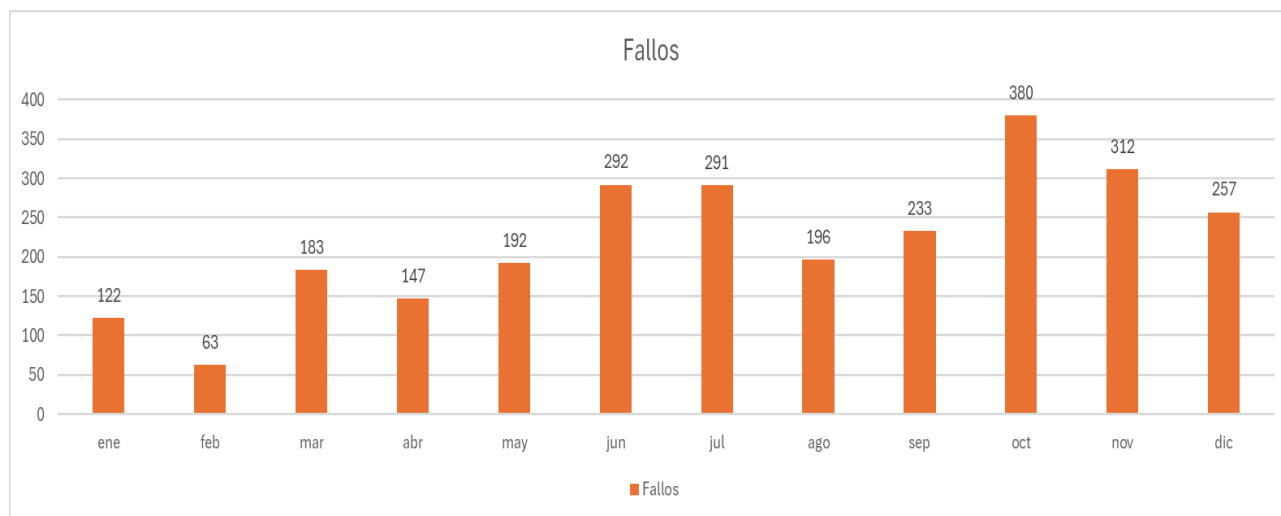


Fuente: Aplicativo FOMAG

2.9.4 Gestión Fallos Judiciales

En el Grupo de Sustanciación, relacionado con estudios y liquidación para el cumplimiento de fallos judiciales, se utiliza el indicador de Casos Únicos. La gráfica muestra el número de casos únicos tramitados de enero a diciembre de 2025, evidenciando que durante el período se atendieron 2.668 fallos judiciales, con un promedio mensual de 222 casos.

Figura 14. Total de tramites de fallos únicos gestionados durante los meses de enero a diciembre del año 2025.



Fuente: Aplicativo FOMAG

2.9.5 RETOS

- Reducir las devoluciones en el estudio de las prestaciones económicas, originadas principalmente por inconsistencias en los proyectos de AA reportadas por las secretarías de educación y por la falta de documentación completa.
- Disminuir los términos para emitir el concepto de aprobación para el reconocimiento de las prestaciones económicas, desde la radicación del hasta la aprobación o negación.

2.9.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Realizar los estudios de viabilidad jurídica relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas dentro de los términos legales, garantizando los derechos de los docente y beneficiarios.
- Garantizar la realización de los estudios de liquidación y cumplimiento de fallos judiciales dentro de los términos establecidos en el CPACA, asegurando la correcta aplicación de los procesos y procedimientos, con el objetivo de minimizar la causación y reducir al máximo el pago de intereses moratorios.
- Implementar estrategias que permitan atender de forma ágil y expedita el volumen significativo de solicitudes lo que requiere una mayor capacidad operativa.

2.10 TRAMITES PRESTACIONALES GESTIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE NÓMINA

2.10.1 NÓMINA DE CESANTÍAS

Durante la vigencia 2025 por concepto de nóminas de cesantías se realizaron pagos correspondientes a \$ 2.295.133.090.014, los cuales se encuentran distribuidos por cesantías definitivas y parciales de la siguiente manera:

Tabla 35. Nómina de cesantías 2025

NÓMINA DE VALOR EJECUTADO PARCIALES			
2025	VALOR EJECUTADO DEFINITIVAS	VALOR EJECUTADO PARCIALES	TOTAL
ENERO	\$ 61.848.177.695	\$ 2.381.806.166	\$ 64.229.983.861
FEBRERO	\$ 57.797.199.540	\$ 98.764.040.910	\$ 156.561.240.450
MARZO	\$ 78.799.706.142	\$ 48.017.259.908	\$ 126.816.966.050
ABRIL	\$ 78.117.050.911	\$ 55.901.333.460	\$ 134.018.384.371
MAYO	\$ 115.762.817.982	\$ 126.781.892.353	\$ 242.544.710.335
JUNIO	\$ 74.184.565.605	\$ 108.083.978.605	\$ 182.268.544.210
JULIO	\$ 73.105.173.907	\$ 96.591.171.732	\$ 169.696.345.639
AGOSTO	\$ 37.023.952.111	\$ 58.270.682.155	\$ 95.294.634.266
SEPTIEMBRE	\$ 150.131.981.778	\$ 148.503.115.785	\$ 298.635.097.563
OCTUBRE	\$ 118.767.733.244	\$ 170.250.291.545	\$ 289.018.024.789
NOVIEMBRE	\$ 119.509.702.448	\$ 153.990.706.552	\$ 273.500.409.000
DICIEMBRE	\$ 113.216.677.892	\$ 149.332.071.588	\$ 262.548.749.480
TOTALES	\$ 1.078.264.739.255	\$ 1.216.868.350.759	\$ 2.295.133.090.014

Fuente: Sistemas de información FOMAG

Conforme con lo presentado en la tabla anterior, se evidencia que el mayor volumen de pagos se concentra en los pagos realizados por concepto de cesantías parciales con un porcentaje del 53%.

Ahora bien, es pertinente destacar que, de manera periódica y sistemática, se adelantan procesos de conciliación mensual entre las nóminas de cesantías y la información presupuestal, en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo técnico de supervisión vinculado de forma integral al contrato de fiducia mercantil, con el propósito de identificar, analizar y depurar oportunamente las diferencias que eventualmente puedan presentarse en la ejecución del rubro de cesantías.

En virtud de la aplicación rigurosa de estos procedimientos de control y seguimiento, es pertinente precisar que los períodos asociados se encuentran plenamente conciliados en su totalidad. En consecuencia, al cierre del período objeto del informe no se evidencian diferencias pendientes por concepto del rubro de cesantías, lo cual refleja una gestión financiera adecuada, consistente y alineada con las obligaciones contractuales y los principios de eficiencia y confiabilidad de la información.

2.10.2 PAGO A PENSIONADOS VINCULADOS AL FOMAG

2.10.2.1 PENSIONADOS ACTIVOS

Al corte 31 de diciembre de 2025, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registra un total de 250.058 pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:

Tabla 36. Pensionados activos FOMAG 2025

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	MESADA MÁXIMA	MESADA MÍNIMA	MESADA PROMEDIO
AMAZONAS	359	\$ 7.622.084	\$ 1.423.500	\$ 3.467.541
ANTIOQUIA	30.113	\$ 14.411.939	\$ 1.160.000	\$ 3.710.122
ARAUCA	1.907	\$ 9.407.739	\$ 1.423.500	\$ 4.139.141
ATLANTICO	10.536	\$ 19.977.720	\$ 1.423.500	\$ 4.083.251
BOLIVAR	10.319	\$ 11.386.860	\$ 1.423.500	\$ 3.726.569
BOYACA	10.028	\$ 9.127.408	\$ 1.423.500	\$ 4.375.567
CALDAS	8.672	\$ 9.984.619	\$ 1.423.500	\$ 3.708.679
CAQUETA	2.870	\$ 7.586.571	\$ 1.423.500	\$ 3.755.047
CASANARE	2.049	\$ 11.205.964	\$ 1.423.500	\$ 4.508.279
CAUCA	8.741	\$ 10.289.612	\$ 1.407.988	\$ 3.698.914
CESAR	7.039	\$ 11.197.245	\$ 1.316.691	\$ 4.133.776
CHOCO	4.100	\$ 9.218.409	\$ 1.423.500	\$ 3.792.073
CORDOBA	9.731	\$ 21.817.724	\$ 1.423.500	\$ 3.797.877
CUNDINAMARCA	13.832	\$ 13.591.989	\$ 1.423.500	\$ 3.914.576
GUAINIA	213	\$ 7.076.581	\$ 1.423.500	\$ 3.321.851
GUAJIRA	3.401	\$ 11.497.443	\$ 1.423.500	\$ 4.139.454
GUAVIARE	492	\$ 8.662.486	\$ 1.423.500	\$ 3.903.984
HUILA	6.908	\$ 9.901.132	\$ 1.423.500	\$ 3.758.976
MAGDALENA	8.728	\$ 12.749.149	\$ 1.423.500	\$ 4.058.739
META	4.323	\$ 8.428.234	\$ 1.392.074	\$ 3.913.776
N. SANTANDER	9.068	\$ 15.324.041	\$ 1.423.500	\$ 4.002.942
NARINO	11.577	\$ 8.168.896	\$ 1.423.500	\$ 3.798.154
PUTUMAYO	2.231	\$ 8.519.735	\$ 1.423.500	\$ 3.781.844
QUINDIO	4.099	\$ 9.043.848	\$ 1.423.500	\$ 3.819.123
RISARALDA	5.767	\$ 12.072.758	\$ 1.423.500	\$ 3.567.615
SAN ANDRES	512	\$ 10.866.156	\$ 1.423.500	\$ 3.440.123
SANTAFE BGTA.	26.754	\$ 22.826.811	\$ 1.300.000	\$ 4.165.470
SANTANDER	13.778	\$ 16.982.723	\$ 1.423.500	\$ 4.019.097
SUCRE	5.918	\$ 7.986.780	\$ 1.423.500	\$ 3.862.803
TOLIMA	8.704	\$ 7.980.597	\$ 1.423.500	\$ 3.795.051
VALLE	16.771	\$ 11.838.873	\$ 1.423.000	\$ 3.859.419
VAUPES	194	\$ 6.286.224	\$ 1.423.500	\$ 3.196.273
VICHADA	324	\$ 7.942.655	\$ 1.423.500	\$ 3.425.172
TOTAL	250.058			

Fuente: Aplicativo FOMAG

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que Antioquia continúa siendo el departamento con el mayor número de pensionados con un total de 30.113 seguido de Bogotá D.C. con 26.069 pensionados activos.

En la siguiente tabla, se puede evidenciar el número de nuevos pensionados que ingresaron a la nómina durante la vigencia 2025:

Tabla 37. Nuevos pensionados que ingresaron en nómina durante la vigencia 2025

2025	CANTIDAD	VALOR BRUTO DE MESADAS
Enero	1136	\$ 5.122.897.151
Febrero	442	\$ 1.936.186.036
Marzo	730	\$ 3.127.550.462
Abril	781	\$ 3.501.501.967
Mayo	1487	\$ 6.832.374.252
Junio	2080	\$ 9.432.880.377
Julio	1872	\$ 8.439.068.991
Agosto	1928	\$ 8.570.869.898
Septiembre	1742	\$ 7.714.150.935
Octubre	1621	\$ 7.255.540.675
Noviembre	1686	\$ 7.570.860.343
Diciembre	1129	\$ 5.001.876.001
TOTAL	16634	\$ 74.505.757.088

Fuente: Aplicativo FOMAG

Con base en lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que para el año 2025 el mes que presentó el mayor número de pensionados nuevos fue junio con un total de 2.080 pensionados con un valor de mesada promedio por \$ 9.432.880.377, así mismo, el mes que presentó el menor número de pensionados nuevos incluidos en nómina fue febrero con 442 pensionados para un valor total promedio de mesadas por \$ 1.936.186.036.

En la siguiente tabla se presentan los nuevos pensionados por departamento, distribuidos de la siguiente forma, siendo Bogotá y Antioquia las entidades que registran el mayor número de pensionados nuevos:

Tabla 38. Nuevos pensionados clasificados por departamento

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
AMAZONAS	48
ANTIOQUIA	1.604
ARAUCA	148
ATLANTICO	974
BOLIVAR	625
BOYACA	494
CALDAS	491
CAQUETA	190
CASANARE	125

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
CAUCA	624
CESAR	497
CHOCO	186
CORDOBA	1.048
CUNDINAMARCA	585
GUAINIA	17
GUAJIRA	197
GUAVIARE	26
HUILA	490
MAGDALENA	1.064
META	307
N. SANTANDER	729
NARINO	752
PUTUMAYO	155
QUINDIO	228
RISARALDA	378
SAN ANDRES	24
SANTAFE BGTA.	1.788
SANTANDER	910
SUCRE	555
TOLIMA	516
VALLE	805
VAUPES	17
VICHADA	37
VALOR TOTAL	16.634

Fuente: Aplicativo FOMAG

2.10.2.2 NÓMINA DE PENSIONADOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Los pagos a los pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) se realizan través de las entidades financieras: BBVA (pago por ventanilla y abono cuenta), Banco Popular (abono en cuenta), Davivienda (abono en cuenta) y Banco Agrario de Colombia (pago por ventanilla y abono a cuenta), con las cuales Fiduprevisora S.A. ha suscrito los respectivos convenios de pago, por medio de ventanilla cómo a través de cuentas pensionales.

Este esquema de pagos garantiza la cobertura nacional, la oportunidad en la entrega de los recursos y la seguridad en la administración de las mesadas, en cumplimiento de los lineamientos contractuales, operativos y de control establecidos para la atención de los beneficiarios del Fondo.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se relacionan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales a nivel nacional, durante la vigencia 2025, con el propósito de identificar y analizar las principales tendencias, volúmenes, variaciones y demás factores relevantes que permitan caracterizar el comportamiento de los pagos realizados, así como evaluar su consistencia y eficiencia en el marco de la gestión operativa del Fondo.

Tabla 39. Nómina de pensionados vigencia 2025

PERIODO	VALOR TOTAL NOMINA
ene-25	\$ 947.357.636.492
feb-25	\$ 1.014.006.170.996
mar-25	\$ 980.517.022.183
abr-25	\$ 992.129.654.724
may-25	\$ 1.037.879.529.985
jun-25	\$ 1.498.765.671.634
jul-25	\$ 1.074.172.906.883
ago-25	\$ 1.071.215.914.053
sep-25	\$ 1.265.545.663.675
oct-25	\$ 1.073.720.243.563
nov-25	\$ 2.088.954.704.867
dic-25	\$ 1.043.652.734.033
ACUMULADO AÑO	\$ 14.087.917.853.088

Fuente: Aplicativo FOMAG

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas durante la vigencia 2025. Para la vigencia en mención el valor pagado fue de \$14.087 mil billones de pesos. Es importante mencionar que en el pago de la nómina se liquida la mesada adicional 14 en el mes de junio, durante la vigencia 2025 se realizó pago de la prima ley 91 mesada 15 y la mesada adicional 13 en el mes de noviembre 2025.

2.10.2.3 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS

Los pensionados para el pago de sus mesadas pensionales pueden aperturar cuentas pensionales con las entidades financieras con las que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales tiene convenio o recibir su pago de mesada pensional bajo modalidad ventanilla.

A continuación, se relaciona el número de pagos por entidad bancaria y modalidad de pago efectuados por Fiduprevisora S.A. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a la nómina de diciembre de 2025:

Tabla 40. Pagos realizados por modalidad

PAGO	BBVA	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	10793		4754		15547	6,20%
ABONO EN CUENTA	183893	25878	17976	7666	235413	93,80%

Fuente: Aplicativo FOMAG

2.10.3 OTROS AMBITOS DE GESTIÓN

2.10.3.1 INTERESES A LAS CESANTÍAS

Los intereses a las cesantías anuales se pagan a favor de los educadores afiliados al Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad lo anterior en virtud de la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 39 de 1998.

Durante la vigencia 2025 se procesaron 7 nóminas de intereses a las cesantías a docentes vinculados y los beneficiarios de estos en casos de fallecidos, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 41. Nóminas de intereses a las cesantías

NOMINAS INTERESES A LAS CESANTIAS AÑO 2025 – BANCOS		
No. PAGOS	FECHA_PAGO	VALOR BANCOS
309.633	22/03/2025	\$ 654.544.798.563
7.689	9/04/2025	\$ 17.588.360.999
3.138	30/05/2025	\$ 21.684.306.703
535	27/06/2025	\$ 697.007.300
691	27/08/2025	\$ 953.349.714
671	23/10/2025	\$ 835.393.556
771	19/12/2025	\$ 551.824.573
323.128		\$ 696.855.041.408

Fuente: Aplicativo FOMAG

A corte 31 de diciembre de 2025, se realizaron 323.128 pagos de intereses a las cesantías, un 1.19% más que el año 2024 que se pagaron 319.269 situación que tiene su explicación en la remisión de reportes de cesantías por parte de las Entidades Territoriales incluidos reportes de vigencias anteriores:

2.10.4 FALLOS DE PENSIONES Y SANCION POR MORA

2.10.4.1 FALLOS PENSIÓN

Para la vigencia 2025 con corte 31 de diciembre, por concepto de fallos pensión se incluyeron 1.330 casos para pago correspondientes a \$ **128.662.406.733** valor en el cual se encuentra incluidos los conceptos de mesadas atrasadas, indexación, intereses corrientes, intereses moratorios y costas.

Tabla 42. Pagos realizados por fallos de pensión

PERIODO	CANTIDAD FALLOS	MESADAS ATRASADAS	TOTAL, INDEXACIÓN E INTERESES	VALOR PAGADO
Enero	65	\$ 3.578.281.473	\$ 1.156.515.412	\$ 4.710.907.484
Febrero	46	\$ 3.803.266.454	\$ 1.196.839.292	\$ 4.983.182.021
Marzo	54	\$ 3.994.254.525	\$ 1.169.942.010	\$ 5.121.755.330
Abril	64	\$ 5.338.957.809	\$ 1.567.953.472	\$ 6.855.221.813
Mayo	44	\$ 4.053.238.945	\$ 1.401.570.282	\$ 5.375.720.067
Junio	101	\$ 7.680.552.555	\$ 1.924.223.914	\$ 9.452.688.069
Julio	101	\$ 9.879.401.408	\$ 2.880.596.203	\$ 12.648.512.307
Agosto	206	\$ 12.636.110.786	\$ 5.006.875.799	\$ 16.832.681.115
Septiembre	191	\$ 12.660.673.472	\$ 3.847.250.716	\$ 16.394.203.333
Octubre	195	\$ 13.674.961.941	\$ 4.667.631.911	\$ 18.243.055.489
Noviembre	163	\$ 13.718.797.131	\$ 4.165.280.394	\$ 17.821.124.183
Diciembre	100	\$ 7.369.950.759	\$ 3.007.996.814	\$ 10.223.355.522
Total general	1330	\$ 98.388.447.258	\$ 31.992.676.219	\$ 128.662.406.733

Fuente: Aplicativo FOMAG

2.10.4.2 FALLOS SANCIÓN POR MORA

Para la vigencia 2025 con corte 31 de diciembre, por concepto de fallos de sanción por mora se incluyeron 2061 casos para pago correspondientes a **\$ 21.590.608.808** por concepto del pago tardío de las cesantías parciales y definitivas en donde la vía fallos registra el mayor volumen de trámites con un total de 1758 registros, así mismo, para el tipo de prestación cesantías parciales se tramitaron 1716 pagos por valor de **\$16.850.473.284**.

Tabla 43. Fallos sanción por mora

CONCEPTO	SANCION POR MORA CESANTIAS PARCIALES		SANCION POR MORA CESANTIAS DEFINITIVAS		TOTALES	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
VIA FALLOS	1475	\$ 15.259.548.252	283	\$ 4.303.389.927	1758	\$ 19.562.938.179
VIA CONCILIACION	231	\$ 1.505.570.028	51	\$ 234.941.756	282	\$ 1.740.511.784
VIA ADMINISTRATIVA	10	\$ 85.355.004	11	\$ 201.803.841	21	\$ 287.158.845
TOTAL	1716	\$ 16.850.473.284	345	\$ 4.740.135.524	2061	\$ 21.590.608.808

Fuente: Aplicativo FOMAG

2.10.4.3 COMPARATIVO FALLOS PENSIÓN VIGENCIA 2025 CON VIGENCIA 2024

Tabla 44. Comparativo de fallos 2025 -2024

VIGENCIA	MESADAS ATRASADAS	INDEXACIÓN	INTERESES CORRIENTE	INTERESES MORATORIOS	COSTAS	TOTAL INDEXACIÓN E INTERESES	VALOR PAGADO
2024	\$53.002.072.116	\$ 7.300.429.198	\$1.954.118.113	\$ 6.760.617.064	\$277.431.266	\$ 16.292.595.642	\$ 71.481.941.601
2025	\$98.388.447.258	\$13.655.146.133	\$4.342.976.446	\$13.565.466.030	\$330.875.237	\$ 31.992.676.219	\$ 128.662.406.733
VARIACIÓN	85,6%	87,0%	122,2%	100,7%	19,3%	96,4%	80,0%

Fuente: Aplicativo FOMAG

En la tabla anterior, se puede observar que para la vigencia 2025, se incluyeron a nómina de pensionados un total de 1330 fallos por la suma de **\$128.662.406.733** en comparación con la vigencia 2024, en el cual se pagó un total de 853 fallos por valor de **\$ 71.481.941.601**

2.11 LOGROS

- Cierre efectivo del rezago histórico: De un universo inicial de 9.888 trámites prestacionales, se logró la finalización de 9.314 trámites, equivalente a un 94,2% de avance general al 31 de diciembre de 2025.
- Reducción sustancial del rezago: Al inicio de la vigencia 2025 se encontraban pendientes 2.324 trámites; al cierre de la vigencia solo permanecen 574 en gestión, la mayoría condicionados a factores externos.
- Avance depurado sin condicionantes externos: Excluyendo trámites de Docente Ley 100 y sanción por mora (SXM), el nivel de ejecución alcanzó un 85,8%, evidenciando eficiencia operativa directa.
- Fortalecimiento de la trazabilidad y control: Implementación de comunicaciones mensuales, mesas de trabajo presenciales y virtuales, visitas territoriales y seguimiento permanente con Secretarías de Educación.
- Aplicación efectiva de mecanismos administrativos: Uso del desistimiento tácito, cierre por doble radicación, radicación errada o reconocimiento previo, garantizando depuración técnica y jurídica del inventario.
- Pensiones: Cumplimiento del 100% del plan de acción de 612 trámites pensionales de vigencia 2024, priorizados por mínimo vital.
- Gestión integral del plan 2025: Estudio y trámite del 100% de los 2.780 trámites pensionales, cubriendo todas las tipologías pensionales.

- Auxilios: Gestión del 100% de auxilios funerarios, seguros por muerte, indemnizaciones y pagos a herederos. de los 1.240 trámites de auxilios bajo responsabilidad directa de Fiduprevisora.
- Otros trámites: De una línea base de 9.101 trámites, se gestionaron 8.117, alcanzando un avance del 89%, con solo 984 pendientes.
- Implementación de reportes mensuales en Excel por tipo de prestación (pensiones, cesantías, auxilios y otros), a efectos de garantizar la trazabilidad y seguimiento de estas.
- Diagnóstico integral del rezago histórico de PQRS y estructuración de un modelo de atención diferenciado.
- Cierre masivo de solicitudes susceptibles de validación automatizada.
- Avance del 35% en la gestión de PQRS vencidas.
- 51% de cumplimiento oportuno en PQRS sin vencimiento en los primeros dos meses de ejecución del plan.
- Transición de un modelo reactivo a uno planificado, trazable y sostenible.
- Ejecución de pagos en 2025 por \$16.034 millones, mitigando intereses y cumplimiento de fallos ejecutoriados.
- Expedición del Decreto 1479 de 2025, que autorizó la emisión de TES por \$130.743 millones para financiar sanción por mora hasta 2022.
- Cumplimiento de planes de acción judiciales:
 - 100% de entrega de 2.017 casos.
 - 61% de avance en 1.235 casos adicionales.
 - 75% de avance en 505 procesos ejecutivos.
- Pago oportuno del 80% de los fallos dentro del término legal de 10 meses.
- Depuración del 85,2% de los 1.857 créditos judiciales reportados a 31/12/2021.
- Reducción del inventario a 275 créditos, que constituyen la nueva línea base.
- Diseño e implementación de un Plan Estratégico 2026, con metodología clara, fases definidas, indicadores y reporte al MEN.
- Consolidación de un enfoque técnico-jurídico que reduce el riesgo fiscal y fortalece la razonabilidad contable del FOMAG.
- Fortalecimiento de los controles en los procesos de nómina, durante 2025 se avanzó significativamente en la implementación y mejora de controles en los diferentes procesos asociados a pensiones y cesantías. Estos controles permitieron mejorar la trazabilidad, estandarizar procedimientos y aumentar la confiabilidad de la información, reduciendo reprocesos y asegurando una gestión más eficiente y transparente.
- Optimización operativa en medio de la transición tecnológica, a pesar de los desafíos derivados del cierre de plataformas y de la transición hacia nuevos aplicativos, la coordinación logró mantener la continuidad operativa y asegurar la calidad en la gestión de las nóminas. La capacidad de adaptación del equipo permitió avanzar en los trámites sin afectar la oportunidad, consolidando buenas prácticas y mecanismos de seguimiento que fortalecieron el proceso.

- Mejora en la articulación interinstitucional y en la gestión de la información, durante la vigencia se fortaleció el trabajo coordinado con las Secretarías de Educación y las áreas internas, promoviendo un flujo de información más eficiente y una mayor unificación de criterios. Las capacitaciones, mesas de trabajo y talleres desarrollados permitieron mejorar la calidad documental, reducir inconsistencias y garantizar una atención más oportuna. Esto se tradujo en procesos más organizados, con mayor claridad técnica y mejor capacidad de respuesta.
- Trámite de pago de todas las nóminas y pagos requeridos por la Dirección dentro de los términos establecidos.
- Pago anticipado de la nómina de intereses a las Cesantías, según acuerdo de servicio realizado con el ministerio de Educación.
- Pago anticipado de la nómina de pensionados.

2.12 TAREAS PENDIENTES

- Definición, gestión y seguimiento de 329 radicados pendientes (excluyendo pensiones Ley 100 y sanción por mora), a cargo de las Secretarías de Educación, para: cierre, estudio de viabilidad jurídica e ingreso a nómina.
- Monitoreo continuo de 170 trámites de pensión Ley 100, condicionados al retiro definitivo del docente.
- Gestión futura de 75 trámites de sanción por mora (SXM), sujetos a disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda.
- Atención de 984 trámites pendientes del plan de acción de “Otros Trámites”, manteniendo la ejecución progresiva hasta su cierre.
- Consolidación y uso efectivo del reporte mensual en SharePoint, asegurando su actualización y consulta regular por parte de las Secretarías.
- Cierre del 65% restante de PQRSD vencidas (6.638 casos), mediante: Gestión individualizada de casos complejos y requerimiento de insumos a áreas misionales.
- Continuidad del plan de atención de PQRSD sin vencimiento, con el objetivo de: elevar el cumplimiento oportuno por encima del 90%. y evitar la generación de nuevos rezagos.
- Fortalecer la capacidad operativa y la estandarización de respuestas, especialmente en escenarios de alta demanda.
- Fortalecer la articulación con la Defensa Judicial, para: Identificación temprana de fallos ejecutoriados y activación de alertas de vencimiento.
- Evaluación de la capacidad operativa, determinando la necesidad de refuerzos de personal, redistribución de cargas o automatización.
- Pruebas de los desarrollos realizados a los procesos en el aplicativo Humano en (Pensiones).

- Definición de factores de liquidación: Formalizar para la vigencia 2026 los factores de liquidación aplicables al cálculo de los reembolsos, con el fin de unificar criterios y evitar diferencias en la validación entre las Secretarías de Educación.
- Procedimiento para incapacidades >180 días: Establecer un procedimiento unificado para el manejo y recobro de incapacidades superiores a 180 días, garantizando criterios homogéneos y aplicación uniforme de la normatividad.
- Criterio para prórrogas de incapacidades: Definir el criterio técnico aplicable a las prórrogas (por diagnóstico o tipo de incapacidad), con el propósito de asegurar consistencia en las decisiones de recobro.
- Liquidación de enfermedad general: Evaluar la asignación del cálculo del valor a pagar desde Fiduprevisora – FOMAG, aplicando fórmulas estandarizadas que permitan mayor control, trazabilidad y uniformidad en el proceso.
- Liquidación de incapacidades prescritas: Determinar el proceso a realizar para las incapacidades que ya se encuentran prescritas que desde el sistema Hosvital no han podido ser radicadas por reglas de negocio.
- Tramite y pago de fallos: Analizar el proceso que debe realizarse para el trámite de liquidación y remisión a pago de los fallos que ordenan pago de incapacidades.
- Interoperabilidad entre el aplicativo Hosvital y Peoplesoft: Se requiere que sea implementada la interoperabilidad entre los dos aplicativos para mejorar la oportunidad en los pagos
- Validaciones e implementación de la nómina de pensionados en el aplicativo Fomag Humano junto con el área de soporte lógico, de manera correcta, con el fin de garantizar los datos ya existentes en la data de Fomag.
- Respuesta de Fondo a los requerimientos elevados por los docentes por concepto de prima Ley 91 y trámite de pago.

2.13 RETOS

- Dependencia de factores externos para la finalización de trámites del rezago ONBASE (retiro del docente, disponibilidad de recursos TES, entrega de documentación por parte de Secretarías y beneficiarios).
- PQRSD vencidas que requieren atención individualizada y especializada.
- Incremento de solicitudes reiteradas por estado de trámite que impactan la capacidad operativa.
- Cumplimiento oportuno del pago de fallos judiciales dentro del término legal de 10 meses para evitar intereses.
- Dependencia de la asignación y oportunidad de los recursos TES para el pago de sanción por mora.
- Capacidad operativa frente a volúmenes variables de trámites y procesos judiciales.

- Aseguramiento de la trazabilidad completa de los trámites para efectos de auditoría y supervisión.
- Sostenibilidad en el tiempo de los niveles de eficiencia alcanzados y prevención de nuevos rezagos.
- Implementación de controles a los diferentes procesos que se realizan a través de los aplicativos dispuestos por la entidad.
- Uno de los retos más relevantes del proceso es asegurar la oportunidad y calidad en la atención de las PQR, el incremento en los volúmenes de solicitudes, sumado a la variabilidad en la calidad de la información remitida por los diferentes actores, ha generado presiones adicionales sobre los tiempos de respuesta, superar este reto implica fortalecer los flujos internos, mejorar la estandarización documental e incorporar mecanismos de seguimiento más estrictos para garantizar que cada caso sea atendido dentro de los plazos y con los niveles de precisión requeridos.
- Implementación de estrategias que permita poder atender la alta demanda de las solicitudes que requiere una mayor capacidad operativa.
- Mantener la oportunidad en el trámite de los reembolsos de incapacidades frente al incremento del volumen de solicitudes y del valor reconocido.
- Fortalecer la articulación con las Secretarías de Educación y las áreas internas involucradas para asegurar la correcta radicación de las solicitudes.
- Alcanzar la oportunidad en los pagos de reembolso de incapacidades según el decreto 2831 de 2005.
- Disminución de las solicitudes radicadas por concepto de embargos.
- Disminución de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por concepto del reconocimiento del pago de prima Ley 91.
- Reprogramación de las prestaciones que presentaron devoluciones por parte de los bancos, a través de notificación a los docentes que no han solicitado la reprogramación.
- Implementación del proceso de nómina de pensionados en el aplicativo Humano Fomag.
- Motivar al pensionado a realizar la apertura de cuenta para el pago de su mesada, con el fin de disminuir la cantidad de pensionados en ventanilla.

2.14 LECCIONES APRENDIDAS

- La implementación del seguimiento constante que requiere los diferentes procesos para poder garantizar la continuidad de la operación desde cada uno de sus componentes.
- Los procesos de depuración de información que fueron representativos y contribuyeron a la calidad de la data, el fortalecimiento de comunicación interna garantizando unificación de criterios en pro de los procesos.

- Dentro del desarrollo del proceso se identificó la importancia de mantener una comunicación asertiva y permanente tanto con las Secretarías de Educación como con las áreas internas. Un intercambio claro, oportuno y bidireccional de la información evita reprocesos, reduce inconsistencias documentales y agiliza la gestión de cada caso. Esta lección ha permitido reconocer que la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de los canales de comunicación son elementos claves para mejorar la eficiencia general del proceso.
- La validación previa y el control documental reducen significativamente las devoluciones y mejoran la eficiencia del proceso de reembolso.
- El seguimiento permanente a los indicadores del proceso permite identificar desviaciones y adoptar acciones correctivas oportunas.
- Las capacitaciones y mesas de trabajo son parte fundamental para la eficiencia del proceso.
- Las diferentes herramientas tecnológicas que se establecen para cada uno de los procedimientos deben contemplar cada una de las actividades que se realizan y sus actores para lograr identificar con detalle las necesidades de los procesos.
- Existen oportunidades de mejora significativas en el fortalecimiento del trabajo en equipo y la implementación sistemática de procesos de retroalimentación continua. El fortalecimiento de la colaboración entre áreas facilita el análisis integral de los casos, promueve el aprendizaje colectivo y contribuye a la identificación temprana de fallas o necesidades de ajuste. Asimismo, la retroalimentación frecuente permite estandarizar criterios, reforzar buenas prácticas y generar un entorno de mejora continua orientado a resultados.
- Fortalecer el acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación en la radicación de las solicitudes de reembolso de incapacidades.
- Continuar con acciones de mejora continua orientadas a la optimización de tiempos, controles y uso eficiente de los recursos del FOMAG.
- Durante el 2025, se implementaron nuevos controles en el proceso de nómina de pensionados, el cual ha permitido la identificación de inconsistencias y mejoras en el proceso.
- Revisión del proceso de pagos con relación al trámite de las cuentas por pagar y controles respecto a los pagos tramitados con el fin de evitar que se presenten devoluciones debido a inconsistencias con la información relacionada en el trámite de pago.
- Cumplimiento de los cronogramas de pago para el procesamiento y pago oportuno de las nóminas.

CAPITULO III ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

3.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE SALUD CORRESPONDIENTES AL PERIODO NOVIEMBRE 23 DE 2017 A ABRIL 30 DE 2024, DERIVADOS DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS 002 Y 006 DE 2017

Una vez culminados, el 30 de abril de 2024, los contratos derivados de las Invitaciones Públicas Nos. 002 y 006 de 2017, la Fiduciaria La Previsora S.A., durante la vigencia 2025 y a través de la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, continuó adelantando las actuaciones necesarias para la liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan a continuación:

Tabla 45. Operadores en liquidación

REGION	NO. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30-Abr-24
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-Abr-24
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-Abr-24
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-Abr-24
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-Abr-24
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	30-Abr-24
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-Abr-24
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-Abr-24

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS)FOMAG

3.1.1 VALOR INICIAL Y EJECUCIÓN ACUMULADA

A continuación, se presentan los datos, cifras y valores ejecutados de los contratos derivados de las Invitaciones Públicas N° 002 y 006 de 2017, por los conceptos de facturación por Cápita, ajustes de Cápita, Junta Regional de Calificación y tutelas, acumulados al cierre de la vigencia 2025, así:

Tabla 46. Ejecución Acumulada

REGION	No. Contrato	Nit	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VR TOTAL CONTRATO Y OTROSIES	Total Inicio hasta Dic 2025	Pend. x Eje.	Sumatoria Ejecución	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Por Ejecutar
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30-abr-24	\$ 668.007.632.576	\$ 758.353.863.401	-\$ 90.346.230.825	\$ 758.353.863.401	113,52%	-\$ 90.346.230.825,06	-13,52%
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.046.329.866.579	\$ 1.243.207.321.790	-\$ 196.877.455.211	\$ 1.243.207.321.790	118,82%	-\$ 196.877.455.210,83	-18,82%
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-abr-24	\$ 673.520.865.083	\$ 731.183.813.480	-\$ 57.662.948.397	\$ 731.183.813.480	108,56%	-\$ 57.662.948.397,40	-8,56%
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-abr-24	\$ 669.770.273.303	\$ 731.962.912.596	-\$ 62.192.639.293	\$ 731.962.912.596	109,29%	-\$ 62.192.639.293,25	-9,29%
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.255.934.777.024	\$ 1.359.612.699.222	-\$ 103.677.922.198	\$ 1.359.612.699.222	108,26%	-\$ 103.677.922.197,60	-8,26%
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.088.648.833.722	\$ 1.266.805.078.571	-\$ 178.156.244.849	\$ 1.266.805.078.571	116,36%	-\$ 178.156.244.848,92	-16,36%
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL -CUB	1-mar-18	30-abr-24	\$ 1.262.207.941.389	\$ 1.447.563.008.028	-\$ 185.355.066.639	\$ 1.447.563.008.028	114,68%	-\$ 185.355.066.638,92	-14,68%
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.442.435.951.687	\$ 1.789.532.516.423	-\$ 347.096.564.736	\$ 1.789.532.516.423	124,06%	-\$ 347.096.564.735,58	-24,06%
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE	23-nov-17	30-abr-24	\$ 682.953.899.236	\$ 863.156.279.588	-\$ 180.202.380.352	\$ 863.156.279.588	126,39%	-\$ 180.202.380.352,39	-26,39%
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.835.040.990.546	\$ 2.135.668.680.460	-\$ 300.627.689.914	\$ 2.135.668.680.460	116,38%	-\$ 300.627.689.914,33	-16,38%
TOTAL						\$ 10.624.851.031.145	\$ 12.327.046.173.559	-\$ 1.702.195.142.414	\$ 12.327.046.173.559	116,02%	-\$ 1.702.195.142.414	-16,02%

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

Nota: Se reflejan cifras negativas en la columna "pendiente por ejecutar" debido a que el valor inicial del contrato estuvo subestimado frente a la ejecución real del mismo. Es importante señalar que la cláusula tercera de estos contratos señala que son de cuantía indeterminada pero determinable, por lo cual, el valor inicial establecido se utiliza como referente fiscal para soportar transacciones durante la ejecución del contrato. Si bien se presenta esta situación antes mencionada, los contratos estuvieron amparados con el presupuesto de cada vigencia hasta su finalización.

Respecto a la liquidación, la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales como encargada del proceso, resaltó lo siguiente:

- El proceso de Liquidación de los Contratos suscritos con los Operadores de Servicios de Salud tiene diferentes complejidades y ha estado condicionado a los acuerdos a que llegue la Fiduciaria con cada uno de ellos, dentro de los cuales se encontraron temas a conciliar respecto a los Contratos de Transacción, resultados sobre facturación de Tutelas y COVID y glosas en discusión, depuración y conciliación de base de datos, repesas, entre otros.

- En ese orden, las partes reconocieron que la liquidación de los contratos que se han extendido por un período superior a los 4 meses previstos requiere un análisis detallado y un posible acuerdo para cerrar de manera justa las cuentas entre ambas partes, en conformidad con las normativas aplicables del régimen exceptuado de contratación y de salud para los beneficiarios del Magisterio. Por lo tanto, se planteó la necesidad de continuar las gestiones orientadas a alcanzar un acuerdo que permita resolver de manera equitativa y transparente todas las diferencias, permitiéndose acuerdos progresivos en desarrollo del proceso de liquidación definitiva.
- Ante el vencimiento del plazo inicial para la liquidación bilateral de los Contratos suscritos con los Operadores de Servicios de Salud, y antes que promover una liquidación unilateral o judicial, de acuerdo con lo previsto en el contrato en concordancia con la normativa vigente, los Operadores y la Fiduciaria La Previsora manifestaron expresamente la necesidad de suscribir de un Acta de Acuerdo para suspender los procesos de Amigable Composición y adelantar una liquidación consensuada, en consideración a las circunstancias especiales que han rodeado la ejecución del contrato que alcanzó un plazo total de ejecución de aproximadamente siete (07) años, por lo que es esencial evaluar con detenimiento las obligaciones y derechos pendientes a cargo de las partes, en especial respecto de todas las situaciones y controversias que han surgido a lo largo de su ejecución.
- Con ocasión de la intención de las partes (Operadores de Salud y Fiduciaria La Previsora S.A.) de buscar un acuerdo bilateral para la liquidación del contrato, éstas firmaron acuerdos para detallar la ruta de trabajo y han firmado Actas sobre cada mesa técnica adelantada, en pro de avanzar parcialmente sobre cada tema, hasta lograr la liquidación final del contrato.
- Durante el 2025, la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales logró avanzar en la elaboración y firma por las partes, de las Actas Finales (a excepción de la Region 6 Organización Clínica General del Norte) las cuales contienen la información detallada sobre el estado de ejecución, saldos pendientes, pretensiones y demás condiciones para cada concepto.

Respecto a los pagos realizados a través de las actas parciales y actas finales, adelantadas en el marco del Proceso de Liquidación, en la vigencia 2025, se han firmado y cancelado los siguientes valores:

Tabla 47. Pagos Actas Parciales en el Marco de la liquidación Contractual

CONCEPTO			ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3 (PARA REGIÓN 4 CORRESPONDE A ACTA NO.2)	ACTA FINAL
REG	OPERADOR	NO. CONTRATO DE SALUD	PAGADO	PAGADO	PAGADO	VALOR PAGADO POR CONCEPTO REPRESAS NO RECONOCIDAS AL INICIO DEL CONTRATO
1	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	12076-012-2017	\$ 15.798.970.616	\$ 12.935.836.296	\$ 1.339.292.952	
2	COSMITET	12076-006-2017	\$ 26.932.125.573	\$ 21.831.848.954	\$ 2.244.358.266	
3	SALUD SUR 2	12076-011-2017	\$ 15.991.571.523	\$ 12.819.003.217	\$ 1.330.285.958	
4	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT REGION CUATRO	12076-002-2018	\$ 7.160.142.226	\$ 0	\$ 637.680.768	\$ 10.578.090.348
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	12076-008-2017	\$ 29.252.229.672	\$ 22.900.998.943	\$ 2.447.877.471	
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	\$ 27.384.443.588	\$ 22.228.600.711	\$ 2.296.573.735	
7	U.T. RED INTEGRADA FOSCAL CUB	12076-003-2018	\$ 14.769.502.538	\$ 32.070.684.792	\$ 2.709.998.134	
8	REDVITAL UNIÓN TEMPORAL	12076-010-2017	\$ 35.870.521.972	\$ 29.120.479.811	\$ 3.001.094.023	\$ 122.749.498.540
9	COSMITET	12076-009-2017	\$ 17.962.538.009	\$ 14.549.797.005	\$ 1.510.618.867	
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	12076-013-2017	\$ 45.845.709.256	\$ 37.142.075.495	\$ 3.839.683.202	
TOTAL			\$236.967.754.973	\$205.599.325.225	\$21.357.463.376	\$ 133.327.588.888

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

Al cierre de la vigencia 2025, estas son las cifras de saldos por pagar registradas en las Actas Finales de Liquidación suscritas con los Operadores (**incluyendo los saldos de los contratos de transacción**)

Tabla 48. Saldos Registrados en Actas Finales de Liquidación (CAF)

OBLIGACIONES POR PAGAR SEGÚN ACTA FINAL - Corte Noviembre 30 de 2025										
REG	PRESTADOR	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	CONTRATO DE SALUD				CONTRATO DE TRANSACCION			GRAN TOTAL SALDO A PAGAR SEGÚN ACTA FINAL
			TUTELAS (Vr. por reconocer sujeto a condiciones de cumplimiento en soportes como complemento al proceso de auditoría.)	VALOR NETO A DESCONTAR O RECONOCER AL OPS POR BASE DE DATOS (Revisión Usuarios Fallidos, Duplicados, Grupo Etareo, día no capitado)	TOTAL PRETENSIONES PRIMA GRUPO ETAREO	TOTAL CONTRATO DE SALUD	SALDOS COVID Contrato de Transacción (Según auditoría D&G)	NUEVAS TECNOLOGIAS 2017-2023 Según Contrato de Transacción	TOTAL CONTRATO DE TRANSACCION	
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 0	\$ 5.098.560.345	\$ 89.115.187	\$ 50.729.724.802	\$ 55.917.400.334	\$ 6.351.061.228	\$ 26.950.324.871	\$ 33.301.386.099	\$ 89.218.786.433
2	COSMITET LTDA	\$ 21.747.684	\$ 1.496.951.348	-\$ 220.564.739	\$ 80.634.562.227	\$ 81.932.696.520	\$ 6.264.195.098	\$ 0	\$ 6.264.195.098	\$ 88.196.891.618
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	\$ 0	\$ 3.952.028.915	-\$ 69.516.621	\$ 54.902.946.874	\$ 58.785.459.168	\$ 4.855.192.990	\$ 24.114.407.519	\$ 28.969.600.509	\$ 87.755.059.677
4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	\$ 0	\$ 1.777.494.033	-\$ 105.661.260	\$ 49.102.136.216	\$ 50.773.968.989	\$ 1.706.107.683	\$ 0	\$ 1.706.107.683	\$ 52.480.076.672
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	\$ 0	\$ 11.543.506.618	-\$ 26.677.164	\$ 92.211.234.299	\$ 103.728.063.753	\$ 3.395.990.431	\$ 0	\$ 3.395.990.431	\$ 107.124.054.184
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	\$ 2.160.000	\$ 4.463.831.814	-\$ 231.595.279	\$ 83.654.970.401	\$ 87.889.366.936	\$ 5.041.610.017	\$ 32.184.635.678	\$ 37.226.245.695	\$ 125.115.612.631
7	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	\$ 0	\$ 4.352.608.342	\$ 233.282.392	\$ 96.522.770.591	\$ 101.108.661.325	\$ 3.134.415.174	\$ 0	\$ 3.134.415.174	\$ 104.243.076.499
8	REDVITAL UT	\$ 0	\$ 2.676.323.783	-\$ 103.272.430	\$ 108.816.930.163	\$ 111.389.981.516	\$ 13.343.243.657	\$ 0	\$ 13.343.243.657	\$ 124.733.225.173
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	\$ 0	\$ 861.704.886	-\$ 84.753.257	\$ 54.836.936.975	\$ 55.613.888.604	\$ 2.665.486.086	\$ 0	\$ 2.665.486.086	\$ 58.279.374.690
10	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	\$ 908.526	\$ 2.705.603.404	-\$ 201.731.059	\$ 138.035.910.971	\$ 140.540.691.842	\$ 11.559.846.940	\$ 34.000.000.000	\$ 45.559.846.940	\$ 186.100.538.782
		\$ 24.816.210	\$ 38.928.613.488	-\$ 721.374.229	\$ 809.448.123.519	\$ 847.680.178.988	\$ 58.317.149.304	\$ 117.249.368.068	\$ 175.566.517.372	\$ 1.023.246.696.360

Fuente: Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

La Fiduciaria continuará adelantando todas las gestiones pertinentes para finiquitar el proceso de liquidación de los contratos a través de mesas técnicas con el MEN y acompañamiento de Entes de Control.

3.2 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS IP No. 003 DE 2011 Y SA No. 001 DE 2012 VIGENCIA MAYO 1 DE 2012 – NOVIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.

Al corte de la vigencia 2025 Fiduciaria La Previsora S.A., en su condición de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continúa el proceso judicial de liquidación de los contratos de la “SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FNPSM 001-2012.”

Lo anterior, debido a que para los Proyectos de Acta de Liquidación Bilateral remitidos por la Fiduciaria, las Uniones Temporales manifestaron la NO aceptación de las mismas, y, en consecuencia, presentaron procesos ejecutivos y demandas arbitrales en contra de Fiduciaria la Previsora S.A.

3.2.1 TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, PROCESOS EJECUTIVOS

En el marco de los contratos en liquidación vigencia 2012-2017/8, los operadores de salud instauraron Tribunales de Arbitramento y Demandas Ejecutivas para dirimir controversias en la ejecución de los mismos. Sin embargo, en la vigencia 2025, La Fiduciaria La Previsora S.A. no fue notificada de nuevos Laudos y/o fallos de procesos ejecutivos de los Contratos en Liquidación.

Al corte de diciembre 31 de 2025 se continúan adelantando las gestiones para la consecución de recursos para dar trámite de cumplimiento al pago y cierre definitivo del proceso de Liquidación del siguiente Contrato:

- **Región 1 UT MAGISALUD 2 REGION 1:** Pago de la Cápita Retenida y Costas según la siguiente información:

“... Corresponde a la Última Cápita retenida y Costas y Agencias en Derecho. En relación con la Cápita, ésta deberá ser pagada a la UT una vez aporte los paz y salvos del que trata el parágrafo primero de la cláusula decima del contrato. Al respecto, el Tribunal en el numeral 4.7.14 del Laudo indicó que “...En los anteriores términos queda liquidado judicialmente de manera parcial el Contrato materia del litigio, esto es, con un resultado a favor de la UT MAGISALUD 2 por la suma de DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$19.066.184.225,00) por concepto de la última cápita retenida, sin que haya lugar a ordenar su pago inmediato habida cuenta que este se encuentra sometido a una condición negocial...”

Tabla 49. Saldo de Laudo Pendiente Por Pagar al Corte de diciembre 31 de 2025 - Contratos En Liquidación.

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	CAPITA	CAPITAL AGENCIAS Y COSTAS EN DERECHO	INTERES DTF CORTE 11-01-2025	TOTAL CAPITAL +INTERESES
1	UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	FIDUPREVISORA - FOMAG - 123610	LAUDO 123610 - Acta 28 Última Cápita,	\$19.662.047.160	\$ 551.047.820	\$ 2.554.941.093	\$ 22.768.036.073

Fuente: Gerencia Jurídica Fomag y Coordinación Administrativa y Financiera – GSS

3.3 AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

FIDUPREVISORA S.A. obrando como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12076-005-2017 con la empresa D&G CON-SULTORES S.A. Identificada con NIT 830.063.028-7, que tiene por objeto “(...) *EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el Fondo para distribución del riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios medico asistenciales generales y especializados a los afiliados al régimen exceptuado del Magisterio Nacional – FNPMS y sus beneficiarios (...)*”

El contrato estuvo vigente hasta el 31 de enero de 2025 y se encuentra en etapa de liquidación.

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato al corte del 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1. Ejecución Contrato Auditorias Cuentas Médicas.

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2025	VALOR PAGADO ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2025
TODO EL PAIS	D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	\$13,920,000,000	\$7.265.111.420	\$7.265.111.420	\$6.654.888.580

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft

3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.4.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Modelo de Atención en Salud Integral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (Modelo 003) establece que la planeación estratégica del sistema debe orientar la visión de la Fiduprevisora y del Fondo en el corto, mediano y largo plazo, definir el costo de operación del sistema, el gasto global de la prestación de los servicios de salud, el flujo de los recursos, la demanda actual y proyectada, así como priorizar el fortalecimiento institucional requerido para responder con calidad, oportunidad y eficiencia al propósito del Sistema de Salud del Magisterio.

En concordancia con lo anterior, durante el último trimestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación de la Gerencia de Servicios de Salud, en articulación con la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones, inició la estructuración de un Plan Estratégico Transversal del FOMAG, orientado a fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos y reducir los riesgos estructurales que impactan el equilibrio financiero del Fondo.

Este ejercicio se desarrolló a partir de la alineación de los distintos niveles de planeación institucional, integrando macroprocesos, procesos y subprocesos del Fondo con los lineamientos estratégicos de la Fiduprevisora, incorporando los hallazgos del proceso de empalme y priorizando los focos de mayor impacto fiscal. Como resultado, se definió una plataforma estratégica preliminar estructurada en cuatro ejes, con énfasis en sostenibilidad y control del gasto:

1. Garantía del derecho a la salud, con enfoque en eficiencia y resultados.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional.
3. Sostenibilidad financiera del sistema.
4. Participación y corresponsabilidad de los actores del modelo.

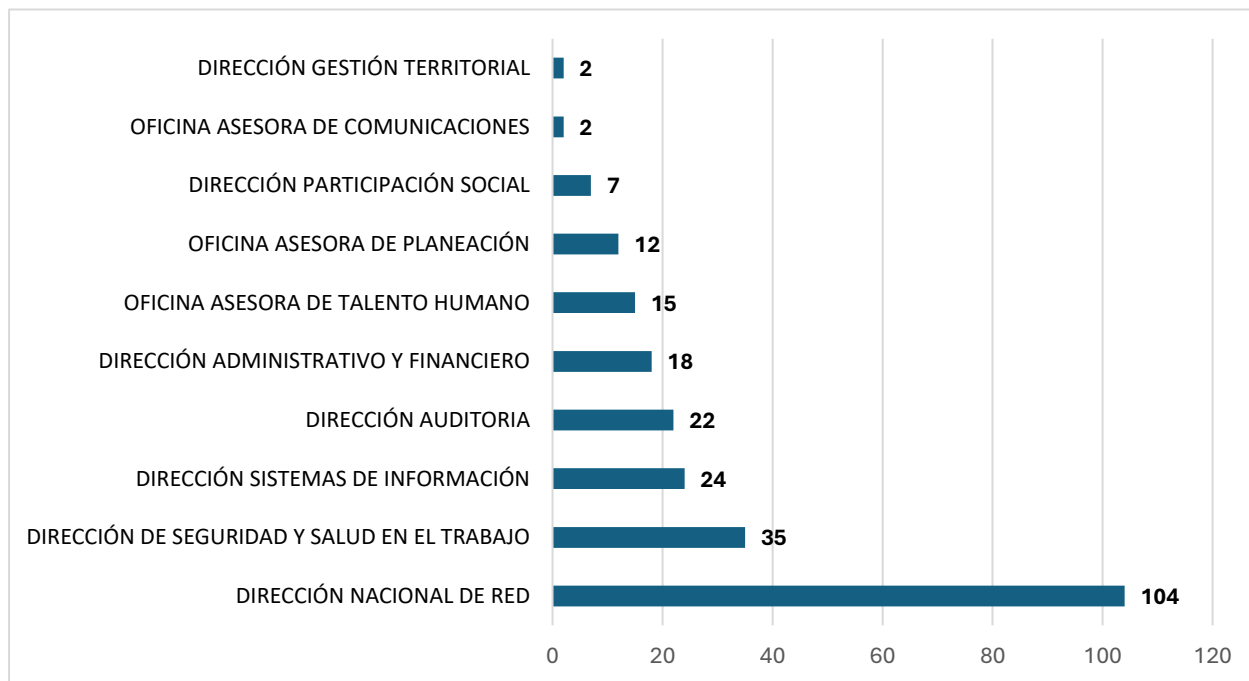
3.4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA

La gestión documental se viene adelantando como se muestra en el gráfico 1. “Documentación por área GSS a 31/12/2025 Total: 241 documentos”. Con la claridad establecida en septiembre de 2024, por la Vicepresidencia de transformación y arquitectura organizacional - Dirección de optimización, que determinó que para Fiduprevisora la Gerencia de servicios de salud continúa siendo el líder del proceso Administración de servicios de salud y la documentación en Isolución es la requerida por este. En el manual de políticas Administración de servicios de salud y SST está diseñado el proceso en cuatro etapas: planeación estratégica y operacional, contratación (precontractual y post contractual), seguimiento-auditoría-supervisión y habilitación para el pago, que a la fecha tiene toda la documentación en actualización y/o revisión (manual de contratación, manual de supervisión e interventoría, manual político de pagos).

Para julio de 2025 se incluye en el documento MP-SIG-03-001 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS la forma como el proceso Administración de servicios de salud va a realizar su gestión documental, en Isolución y en el SUIM.

A la fecha ya se cuenta con el módulo de gestión documental implementado y socializado a nivel nacional para que cada funcionario de la Gerencia de servicios de salud tenga acceso a su consulta y operativización.

Figura 15. Documentación por área GSS a 31/12/2025 Total: 241 documentos



Fuente: Elaboración propia

3.4.3 LOGROS

- Rol estratégico en el direccionamiento institucional, la articulación de procesos misionales y transversales y el acompañamiento técnico a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones y dependencias, en el marco del Nuevo Modelo de Atención en Salud del Magisterio.
- Diseño e implementación de la planeación estratégica transversal, alineada con los lineamientos de Fiduprevisora S.A. y la Alta Dirección, integrando planeación estratégica, operativa, contractual, financiera y de riesgos.
- Consolidación de la Oficina como instancia articuladora entre planeación, seguimiento y control, mediante la construcción y depuración de matrices estratégicas, planes de acción, apuestas estratégicas e indicadores.
- Fortalecimiento del seguimiento a la calidad, a través del PAMEC (Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad), como herramienta de monitoreo del SOGC en el Nuevo Modelo, identificando riesgos, brechas territoriales y oportunidades de mejora con impacto operativo y financiero.

- Seguimiento técnico a medidas cautelares, planes de mejoramiento y requerimientos de entes de control, especialmente de la Superintendencia Nacional de Salud, fortaleciendo la trazabilidad de compromisos y la respuesta institucional.
- Impulso a la cultura de análisis y uso de la información, promoviendo informes con lectura comparativa, análisis de causas y orientación a la toma de decisiones, en indicadores críticos de acceso, red de servicios, pagos a prestadores y eficiencia del gasto en salud.

3.4.4 TAREAS PENDIENTES

- Se proponen acciones integrales para fortalecer la gestión institucional, enfocadas en: mejorar la planeación estratégica con enfoque financiero y actuarial
- Consolidar la gestión documental y la interoperabilidad de los sistemas de información
- Fortalecer el seguimiento a planes de mejora, control interno e indicadores, reactivar y formalizar la gobernanza mediante comités institucionales.
- Robustecer la calidad en salud a través del PAMEC e impulsar la analítica de datos y la innovación para la toma de decisiones.

3.4.5 RETOS

- Uno de los principales retos ha sido la fragmentación de la información y la limitada interoperabilidad de los sistemas, lo que dificulta contar con datos oportunos, consistentes y confiables para el análisis estratégico, el seguimiento financiero y la evaluación de resultados en salud. Esta situación impacta directamente la planeación basada en evidencia y la capacidad de anticipar riesgos.
- Adicionalmente, persiste el desafío de alinear de manera efectiva a todas las dependencias del Fondo bajo una lógica común de planeación, seguimiento y rendición de cuentas, superando enfoques aislados o centrados exclusivamente en el cumplimiento operativo de tareas, sin una lectura estratégica integral.
- La Oficina también ha debido enfrentar retos asociados a la definición clara de roles y responsabilidades, especialmente en temas transversales como planeación contractual, seguimiento al Plan de Compras, gestión de riesgos, calidad y sistemas de información, donde confluyen varias áreas con competencias compartidas.
- Otro reto relevante es la gestión del cambio institucional, en tanto la implementación del Nuevo Modelo de Salud exige nuevas capacidades técnicas, mayor disciplina en el uso de instrumentos de planeación y seguimiento, y una cultura organizacional orientada a resultados, control y mejora continua.

3.4.6 LECCIONES APRENDIDAS

- Se ha evidenciado que la planeación estratégica solo es efectiva cuando está directamente conectada con la operación, el presupuesto, la contratación y el seguimiento, y no concebida como un ejercicio aislado o meramente formal. La integración de estos componentes es clave para anticipar riesgos y orientar decisiones oportunas.
- Asimismo, se ha aprendido que el seguimiento permanente y estructurado a compromisos, especialmente aquellos definidos en comités directivos, medidas cautelares y planes de mejoramiento, es indispensable para evitar reprocesos, pérdida de trazabilidad y observaciones reiteradas por parte de los entes de control.
- Otra lección clave es la importancia de estandarizar metodologías de análisis, particularmente en indicadores de desempeño y calidad, de manera que todas las áreas utilicen criterios homogéneos, comparables y orientados a la toma de decisiones, y no únicamente a la presentación de resultados.
- Finalmente, se ha confirmado que la Oficina de Planeación cumple un rol crítico como puente entre la estrategia y la gestión, no como ejecutora directa, sino como garante de coherencia, articulación, priorización y enfoque institucional.

3.4.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La consolidación de un sistema integrado de planeación y seguimiento, que articule indicadores estratégicos, operativos, financieros y de calidad, con responsables claramente definidos y mecanismos de reporte periódicos accesibles a la Alta Dirección y a los equipos de supervisión.
- Igualmente, se identifica la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza de la información, mediante la alineación con el PETI de Fiduprevisora, la definición de fuentes oficiales de información y la mejora de la interoperabilidad entre sistemas críticos para la gestión del Fondo.
- Otra oportunidad relevante es profundizar en el enfoque territorial de la planeación, incorporando análisis diferenciados por región y departamento, que permitan identificar riesgos recurrentes, brechas de acceso y oportunidades de mejora en la prestación de los servicios de salud.
- Finalmente, se destaca la oportunidad de seguir fortaleciendo la capacidad técnica del talento humano, promoviendo una cultura de planeación, análisis y control orientada a resultados, sostenibilidad financiera y garantía efectiva del derecho a la salud de los docentes afiliados al FOMAG.

3.4.8 CONCLUSIONES

- La Oficina Asesora de Planeación del FOMAG ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el seguimiento a la planeación, el control de la calidad y el apoyo a la toma de decisiones estratégicas. Si bien persisten retos asociados a la articulación interna y a la calidad de la información, los avances logrados permiten consolidar una gestión más ordenada, preventiva y orientada a la mejora continua, con el propósito de garantizar una mejor atención en salud para los docentes afiliados.

3.5 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

3.5.1 GESTIÓN REALIZADA

El Índice de Favorabilidad Mediática es un indicador clave de desempeño (KPI) que permite evaluar la percepción pública del FOMAG en medios de comunicación, así como la efectividad de las estrategias de relacionamiento con medios, vocería institucional y gestión de crisis.

Tabla 50. Índice de favorabilidad mediática

INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
INDICE DE FAVORABILIDAD MEDIATICA	42.5	34.8	21.05	69.11	56.11	76	54.57	61.17	39.14	57,70	61	54

Fuente: Tablero de indicadores institucional

Para la alta Dirección, este indicador:

- Refleja el nivel de confianza y legitimidad institucional.
- Anticipa riesgos reputacionales.
- Apoya la toma de decisiones estratégicas.

3.5.2 LOGROS

- Cumplimiento de la meta institucional: Se alcanzó el cumplimiento del Índice de Favorabilidad Mediática (≥ 50 %) en la mayoría de los meses del año (8 de 12 meses), evidenciando una gestión comunicacional efectiva y alineada con los objetivos institucionales.

- Recuperación y fortalecimiento de la reputación institucional: Tras un inicio de año adverso, se logró una recuperación sostenida a partir del segundo trimestre, alcanzando los mejores resultados del año y demostrando capacidad de respuesta frente a escenarios mediáticos críticos.
- Mejor desempeño del año en el segundo trimestre: Entre abril y junio se registraron los niveles más altos de favorabilidad, destacándose junio como el mes con mayor resultado, lo que consolidó un hito positivo en la vigencia.
- Mitigación efectiva del riesgo reputacional: A pesar de coyunturas negativas puntuales, se evitó un deterioro prolongado de la imagen institucional, manteniendo el indicador en niveles aceptables y de cumplimiento.
- Cierre de vigencia estable y positivo: El último trimestre del año se cerró con cumplimiento continuo del indicador, reflejando madurez en la gestión comunicacional y adecuado control de la agenda mediática.

3.5.3 TAREAS PENDIENTES

- El bajo desempeño de marzo constituye el punto más crítico del año, asociado a coyunturas sensibles, noticias de control político, cambios contractuales y ajustes operativos con alta visibilidad mediática.
- La favorabilidad se mantuvo por debajo de la meta durante todo el trimestre, lo que evidencia una mayor presión mediática al inicio del año.

3.5.4 LECCIONES APRENDIDAS

- Necesidad de anticipación en la comunicación
- Importancia de una estrategia de vocería proactiva desde el inicio de la vigencia.
- Relevancia de fortalecer los protocolos de manejo de crisis

3.5.5 CONCLUSIONES

Facebook fue el principal canal de alcance masivo, especialmente efectivo para audiencias adultas y docentes activos y pensionados. Los picos de agosto, septiembre y diciembre demuestran que esta red es clave para amplificar mensajes estratégicos y coyunturales, concentrando casi la mitad de todas las visualizaciones del año.

TikTok mostró un desempeño sobresaliente en términos de engagement, con una relación interacción/vista superior a otras plataformas. Se consolidó como un canal eficaz para mensajes cortos, pedagógicos y cercanos, especialmente útil para explicar temas complejos de manera simple y humana.

3.6 DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

Se presentan los indicadores estratégicos de prestación de servicios de salud con sus resultados a nivel nacional. Se precisa que teniendo en cuenta los cortes para la entrega de información por parte de los prestadores de la red contratada, para la presentación de este informe, se incluyen los resultados de enero a noviembre de 2025.

3.6.1 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

3.6.1.1 OPORTUNIDAD DE ASIGNACIÓN DE CITAS

Tabla 51. Oportunidad consultas puerta de entrada del Modelo de Salud del Fomag

NOMBRE DEL INDICADOR	META	2025											Tendencia de Cumplimiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	2 días hábiles	1,6	1,9	1,5	1,7	1,9	1,5	1,7	1,6	1,7	1,6	1,5	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología	2 días hábiles	1,3	1,2	1,2	1,6	1,8	1,6	1,4	0,3	1,4	1,8	1,4	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna	5 días hábiles	1,9	4,8	3,6	4,1	4,9	3,4	1,6	3,6	3,4	3,5	2,7	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Familiar	5 días hábiles	4,3	4,9	3,4	4,6	4,4	3,2	3,6	2,7	3,1	2,9	2,6	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	5 días hábiles	3,2	3,2	2,7	3,5	3,6	3,4	1,9	3,0	3,2	2,6	1,9	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología	5 días hábiles	2,9	3,9	2,8	4,0	4,0	3,5	2,1	3,9	3,4	2,6	2,4	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia	5 días hábiles	3,5	2,6	2,0	3,5	3,7	2,3	0,9	2,0	1,5	1,7	1,6	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Psicología	4 días hábiles	3,1	3,3	3,1	3,0	3,1	2,7	2,5	2,6	2,0	2,5	2,5	

Fuente: Tablero de control de indicadores Fomag. Año 2025

Acorde al modelo de salud del Magisterio en el cual se definen como puertas de entrada las consultas descritas en la tabla anterior, se encuentra cumplimiento en la totalidad de los indicadores relacionados con la oportunidad de acceso a estas citas de primera vez.

Las consultas de medicina general, odontología general y medicina interna mostraron un comportamiento estable en el transcurso del año 2025, con lo cual se aseguró que los afiliados lograran el ingreso a estas atenciones primarias, en cuanto a medicina interna se mantuvo el acceso en los tiempos estipulados, en especial a la población con condiciones crónicas de alto riesgo tal como indica el Acuerdo 03 de 2024 del Consejo Directivo del Fomag.

En cuanto a las consultas de medicina familiar, pediatría, ginecología, obstetricia y psicología iniciaron el año con un estándar que, aunque cumplía la meta establecida, superaba los 4 y 3 días, a lo largo del año estos resultados fueron disminuyendo, logrando así un acceso de 2 días en promedio para estas especialidades.

Tabla 52. Oportunidad consultas de especialidades de mayor demanda

NOMBRE DEL INDICADOR	META	2025											Tendencia de Cumplimiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General	5 días hábiles	8,7	8,4	4,4	5,3	4,5	5,1	2,1	2,8	4,6	3,1	2,1	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ortopedia	5 días hábiles	4,0	3,1	5,4	6,1	6,1	5,6	1,4	6,9	6,0	4,8	4,5	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Psiquiatría	5 días hábiles	3,9	6,1	5,9	8,4	8,8	5,4	7,1	5,0	5,2	6,0	4,6	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Otorrinolaringología	5 días hábiles	3,6	6,3	6,8	7,9	9,7	6,1	1,3	3,6	6,4	5,1	5,0	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Oftalmología	5 días hábiles	3,8	4,3	6,2	6,7	7,1	5,4	3,9	3,9	6,5	4,8	5,1	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Dermatología	5 días hábiles	5,7	7,2	5,8	9,9	9,0	5,8	5,9	4,3	6,1	4,3	3,2	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Nutrición	4 días hábiles	3,3	4,6	4,5	3,3	3,3	2,6	2,9	2,5	3,2	2,8	2,4	

Fuente: Tablero de control de indicadores Fomag. Año 2025

De los 7 indicadores que monitorean el cumplimiento en la oportunidad de las especialidades con mayor demanda por los afiliados al Magisterio, se encuentra que en promedio para el año 2025 el 43% de éstos cumplen la meta establecida. Los que no logran el cumplimiento son Psiquiatría con 6 días, Otorrinolaringología con 5.6 días, Oftalmología con 5.3 días y Dermatología con 6.1 días.

Este comportamiento coincide con el perfil de morbilidad de la población afiliada, según el cual contamos con alta prevalencia de enfermedades de salud mental, especialmente ansiedad, depresión y demencia; así como trastornos de la voz, de la visión y de la piel, propios de la labor docente.

3.6.1.2 RIAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO

Tabla 53. Cumplimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-48 CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RIAS P Y M.	> 90%	40%	45%	47%	50%	52%	51%	38%	61%	60%	58%	61%	

Fuente: Tablero de control de indicadores Fomag. Año 2025

El indicador ID-RS-48 – Cumplimiento de indicadores de RIAS P y M muestra un desempeño en proceso de fortalecimiento durante el periodo evaluado. A lo largo del año se evidencia una tendencia gradual de mejora, con incrementos progresivos entre los meses de abril y junio y una recuperación sostenida hacia el cierre de la vigencia. Si bien se presenta una variación descendente en julio, el indicador logra estabilizarse posteriormente, lo que refleja avances en la gestión y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo, requiriendo seguimiento para consolidar resultados más favorables frente a la meta.

3.6.1.3 RIAS MATERNOOPERINATAL Y SALUD INFANTIL

A continuación, se relacionan los indicadores agrupados para el programa maternoperinatal y el grupo poblacional infancia.

Tabla 54. Resultados grupo de riesgo Maternoperinatal y Salud Infantil.

CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-49	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RIAS MP.	>90%	69%	70%	79%	75%	75%	75%	76%	85%	76%	85%	85%	
ID-RS-57	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA A 42 DÍAS.	< 32 x 100,000 Nacidos vivos	0	0	0	0	0	796,8	0	0	0	0	0	
ID-RS-58	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS A TÉRMINO CON BAJO PESO AL NACER	< 5,55%	3%	1%	3%	2%	4%	1%	2%	3%	2%	2%	3%	
ID-RS-59	TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO (MORTALIDAD INFANTIL)	< 10,7 x 1.000 Nacidos vivos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ID-RS-60	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)	<14,2 x 100.000 Menores de 5 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ID-RS-61	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	<3 x 100.000 Menores de 5 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ID-RS-62	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR DESNUTRICIÓN	< 5,8 x 100.000 Menores de 5 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Fuente: Tablero de control de indicadores Fomag.

Para los indicadores que se presentan en este grupo, evidenciamos que, los relacionados con mortalidad por enfermedades prevalentes en menores de 5 años como la IRA, EDA y DNT se ha mantenido en cero (0) durante el periodo evaluado dando cumplimiento a los referentes establecidos para el FOMAG, estos eventos son reportados a través del sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) desde donde tanto el FOMAG como los entes de control generan la medición de los mismos, tomando este sistema como una fuente oficial.

En cuanto a la razón de mortalidad materna, para el periodo evaluado se presentaron 2 casos, ocurridos durante el mes de junio de 2025 en los departamentos de Tolima y Nariño un caso para cada departamento respectivamente, donde el resultado está muy por encima del referente establecido, posterior a los análisis realizados tanto internos como los que se realizan con la red prestadora y el ente territorial de salud las conclusiones fueron: Para el caso de Tolima se definió como muerte materna tardía indirecta y para Nariño como una muerte materna indirecta no evitable. Al realizar la medición de este indicador para el año 2025 el resultado es una razón de mortalidad materna de 62,4 x 100mil nacidos vivos, este es un dato preliminar ya que el país se encuentra en cierre de notificaciones tanto al sistema de vigilancia como registros de prestaciones de servicios de salud lo que podría aumentar el total de nacidos vivos logrando mejorar el resultado anual para este indicador.

El indicador de cumplimiento de indicadores de RIAS MP, durante el año 2025 ha mostrado mejoría en sus resultados pasando de 69% a mantenerse en los 2 últimos meses (Octubre y Noviembre) en un 85%, aunque se mantiene en incumplimiento la variación ha sido positiva, tomando como base los últimos 4 meses de medición (agosto a noviembre) se ha identificado que estos incumplimientos están dados principalmente por los resultados obtenidos en los indicadores de Proporción de tamizaje para cardiopatía congénita, proporción de mujeres que acceden a la consulta para la valoración integral, orientación y asesoría frente a la IVE, proporción de mujeres con provisión de método anticonceptivo postparto o postaborto antes del alta, estos indicadores están relacionados con la garantía y completitud de la red de prestadores en cada uno de los departamentos del territorio nacional; sin embargo, también encontramos indicadores relacionados con acciones que están contempladas dentro de los prestadores primarios como cobertura de gestantes con asistencia al curso de preparación de la maternidad y la paternidad (7 sesiones), proporción de tamización para virus de inmunodeficiencia humana en gestantes entre otros.

3.6.1.4 EQUIPOS DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL MAGISTERIO – ECIS DEL ENTORNO FAMILIAR

La estrategia de los ECIS-M del entorno familiar se ejecutó durante los meses de enero a septiembre de 2025. A partir de octubre de 2025 la Vicepresidencia del Fomag determinó realizar una terminación de la contratación de los ECIS-M teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar la operación de los equipos y de realizar alianzas estratégicas con la red pública para fortalecer la Atención Primaria en Salud Extramural con los Equipos Básicos ya implementados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3.6.1.4.1 RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN E INTERVENCIÓN

Tabla 55. Cobertura Acumulada de Usuarios Intervenidos y Familias Visitadas. Septiembre 2025

REGIÓN	DEPARTAMENTO	FAMILIAS VISITADAS	USUARIOS INTERVENIDOS	POBLACIÓN ASIGNADA	% COBERTURA
1	GUAINIA	169	267	949	28,13%
1	BOGOTA	23097	33499	95746	34,99%
2	ATLANTICO	3217	4609	28740	16,04%
3	CORDOBA	13099	22663	30428	74,48%
3	SUCRE	2110	3431	11901	28,83%
4	HUILA	11793	18832	22361	84,22%
4	TOLIMA	9273	15968	20786	76,82%
4	CAQUETA	3839	6382	9754	65,43%
5	CALDAS	3121	4874	10824	45,03%
5	QUINDIO	2062	3035	9272	32,73%
6	META	9662	16080	16080	100%
6	VICHADA	330	466	507	91,91%
7	CASANARE	3734	6491	6818	95,20%
7	BOYACA	11451	17304	26187	66,08%
7	CUNDINAMARCA	7611	11508	28329	40,62%
8	PUTUMAYO	1999	3019	4749	63,57%
8	NARIÑO	6539	8814	28787	30,62%
8	VALLE DEL CAUCA	7873	12080	43491	27,78%
8	CAUCA	965	1480	10717	13,81%
10	ANTIOQUIA	23505	35898	71074	50,51%
10	CHOCO	3032	4436	7163	61,93%
Total		148481	231400	484663	47,74%

Fuente: Informes de Gestión Prestadores ECIS-M corte septiembre 2025.

A corte septiembre de 2025 se registra una cobertura del 47.74% sobre el total de población adscrita a los ECIS-M. Las coberturas más altas se registran en el departamento de Casanare con el 95.20%, seguido de Huila con el 84.22%, Vichada con el 91.91% y Tolima con el 76,82%; los porcentajes menores en cobertura los registra Cauca con el 13.81%, Atlántico con el 16.04% y Valle del Cauca con el 27.78%. Solo el departamento de Meta cumple con la meta del 100% en cobertura al corte de septiembre de 2025.

3.6.1.4.2 RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS ECIS-M DEL ENTORNO FAMILIAR

La gestión de los Equipos de Cuidado Integral de la Salud (ECIS-M) del FOMAG se midió con 18 indicadores.

A continuación, se presentan los resultados acumulados de los indicadores de gestión del riesgo polos ECIS-M.

Tabla 56. Indicadores de Gestión Equipos ECIS-M

NOMBRE DEL INDICADOR	META	RESULTADO ACUMULADO
Cobertura ECIS	90%	47,7
Proporción de canalizaciones efectivas oportunas generadas por los ECIS-M	98%	53,6
Proporción de canalizaciones efectivas generadas por los ECIS-M	>=98%	53,1
Proporción de menores de 5 años asignados a los ECIS-M con peso adecuado para la talla	>=95%	97,9
Proporción de menores de 5 años asignados a los ECIS-M con talla adecuada para la edad	>=90%	97
Proporción de niños y niñas (primera infancia e infancia) asignados a los ECIS-M con tamizaje auditivo con instrumento VALE	>=98%	87,5
Cobertura de personas con atención por enfermería, medicina general o especializada de acuerdo al esquema definido - niños de 0 a 5 años de edad asignados a los ECIS-M	>=98%	98,8
Cobertura de personas con atención por enfermería, medicina general o especializada de acuerdo al esquema definido - niños de 6 a 11 años de edad asignados a los ECIS-M	>=95%	97,7
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M con asesoría en anticoncepción – primera vez	>=98%	86,1
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M con asesoría en anticoncepción - control	>=98%	60
Proporción de mujeres con intención reproductiva asignadas a los ECIS-M a corto plazo que reciben atención preconcepcional	>=98 %	33,1
Proporción de gestantes asignadas a los ECIS-M con captación temprana al control prenatal (antes semana 10)	>=98%	29,9
Proporción de gestantes asignadas a los ECIS-M con consejería de lactancia materna	>=98%	47,8
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M con tamizaje de agudeza visual	>=98%	92,6
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M con tamizaje para riesgo cardiovascular y metabólico	>=98%	97,3
Proporción de mujeres entre 40 y 69 años asignadas a los ECIS-M tamizadas con examen clínico de la mama en el último año	>=98%	91,9
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M que asisten a sesiones educativas individuales según finalidad	>=98%	97,6
Proporción de personas asignadas a los ECIS-M que asisten a sesiones educativas grupales según finalidad	>=98%	72

Fuente: Informe de Gestión Equipos ECIS-M

Puede evidenciarse que, de los 18 indicadores de gestión, 6 de ellos registraron cumplimiento, 6 presentan un cumplimiento regular acercándose a la meta establecida, 6 un resultado que se aleja de la meta $\geq 98\%$, dentro de los que se encuentra cobertura de ECIS-M, Proporción de niños y niñas (primera infancia e infancia) con tamizaje auditivo con instrumento VALE, Proporción de personas con asesoría en anticoncepción – control, Proporción de mujeres con intención reproductiva a corto plazo que reciben atención preconcepcional, Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal (antes semana 10) y Proporción de gestantes con consejería de lactancia materna .

Respecto a cobertura de los ECIS-M con un resultado de un promedio del 47,7%, no se alcanzó con la meta establecida del 90%. De acuerdo a los resultados evidenciados mensualmente se establecieron compromisos enfocados en la completitud de los Equipos ECIS-M de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Salud, la difusión de la estrategia en los diferentes espacios y canales por parte del Prestador y del Fomag, la garantía de datos de ubicación del usuario mediante articulación con las diferentes áreas como lo es Sistemas para garantizar el acceso a la Historia clínica del antiguo Operador de Salud y Automatización de la información, donde se estableció un mecanismo de actualización de datos mediante un link. Adicionalmente, se realizaron seguimientos presenciales por parte de los gestores departamentales a fin de verificar el desarrollo del proceso.

Frente a los resultados relacionados con la Efectividad de las Proporción de canalizaciones efectivas oportunas generadas por los ECIS-M con un resultado promedio del 53.64%, se registra incumplimiento respecto a la meta establecida del 98%, acá es importante mencionar que se desarrollaron procesos de articulación con el área intramural para garantizar su cumplimiento, como lo es el acceso a las agendas para los Equipos ECIS_M para que se garantizara la asignación de las citas en las visitas familiares y el reforzamiento de la articulación entre prestador y los gestores APS departamentales, con el fin de Garantizar el acceso a los servicios que no se encuentran contratados con los Equipos ECIS-M, cabe mencionar que la inasistencia por parte de los usuarios también influyó significativamente en la efectividad de las canalizaciones.

3.6.2 LOGROS

- Se mantuvo el acceso oportuno de los afiliados a las consultas de puerta de entrada de primera vez cumpliendo así con lo determinado en el Acuerdo 03 de 2024 del Consejo Directivo del Fomag.
- Se disminuyó el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de primera vez por psicología, accediendo de manera directa ante las necesidades de salud mental de los docentes y sus familias.
- Durante la vigencia 2025, se logró unificar la matriz de indicadores, y llevarlos hasta el nivel de prestadores de servicios de salud.

- Entre los logros alcanzados por parte de los ECIS-M se destaca el inicio y consolidación de intervenciones en salud orientadas a la prevención de la enfermedad, mediante la operación de un promedio de 150 equipos desplegados en 21 departamentos a nivel nacional (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada), dichos equipos realizaron actividades directamente en el lugar de residencia de los docentes. A su vez se logró realizar la caracterización del riesgo individual y familiar mediante la aplicación de fichas que identifican el riesgo desde los aspectos biológico, social y psicológico, directamente en las viviendas de los afiliados.

3.6.3 TAREAS PENDIENTES

- Realizar la adscripción de médico de familia para cada afiliado de tal manera que se continúe garantizando el acceso a medicina general y además la resolutivez desde el primer nivel de atención que evite remisiones innecesarias a las especialidades lo cual aumenta los tiempos de acceso a éstas.
- Realizar reunión con prestadores de servicios de salud para la retroalimentación y análisis de los planes de mejora, orientados a la corrección de las desviaciones identificadas en los indicadores.

3.6.4 RETOS

- Fortalecer la contrarreferencia al nivel primario de los pacientes que son remitidos a especialidades, de esta manera se optimiza la oportunidad en el nivel complementario y se mantiene el seguimiento de los pacientes evitando la policonsulta y mejorando la pertinencia en ordenamientos.
- Implementar de manera completa las actividades definidas en los procedimientos de Atención Primaria en Salud con la red de prestadores.
- Difusión permanente de la estrategia de los equipos ECIS-M en diferentes canales del Fomag y en los diferentes comités intersectoriales para generar mayor confianza en los usuarios con la estrategia para que no se genere rechazo de la actividad, cancelación de visitas o visitas fallidas que llevan a que el recurso físico y humano se pierda.
- Generar e implementar validadores para las cohortes desde el sistema de información, buscando reducir errores en el diligenciamiento en tiempos oportunos.
- Desde el área encargada se debe garantizar y consolidar la red de prestadores con un portafolio amplio de CUPS desde el nivel primario en todo el territorio nacional.

- Implementar y consolidar un sistema de información integrado que permita la estructuración, unificación y disponibilidad de la información en tiempo real, articulando a las gestoras departamentales y a la red de prestadores de servicios de salud. Este reto implica garantizar la interoperabilidad de los datos, la oportunidad en el reporte y la calidad de la información, con el fin de fortalecer el seguimiento de los indicadores, optimizar la toma de decisiones y mejorar la gestión integral del riesgo en salud.

3.6.5 LECCIONES APRENDIDAS

- Se requiere mantener el monitoreo específico del acceso a las atenciones de puerta de entrada y especialidades por cada prestador contratado a nivel nacional, con retroalimentación periódica y sistemática de los resultados y solicitud de acciones estratégicas que subsanen las desviaciones.
- La evidencia, la recopilación de la información y los seguimientos no deben realizarse de manera individual por ruta, sino desde una sola ubicación. Inicialmente, se contaba con un Drive por ruta para el cargue de evidencias y el seguimiento desde el departamento; sin embargo, durante el segundo semestre del año 2025 se realizó un ajuste, unificando la información en un solo Drive. Este cambio permitió una mayor organización, control y claridad en las rutas de cargue.
- La elaboración sistemática de actas en todas las reuniones es clave para garantizar la trazabilidad de los acuerdos, fortalecer el seguimiento de los compromisos y mejorar la coordinación entre los actores involucrados.
- Se hace necesario fortalecer la red y el modelo de contratación, debido a que, bajo la modalidad por evento, los prestadores suelen excusarse en este esquema para la entrega oportuna y completa de la información requerida.

3.6.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer el sistema de información para la captación de los datos provenientes directamente de las fuentes primarias, procesamiento de estos y generación de reportes oportunos, completos y veraces de los indicadores de oportunidad y de gestión de los servicios de salud.
- Fomentar el conocimiento y generar espacios con expertos para los gestores departamentales
- Contar con la cobertura de gestores en los departamentos de todo el territorio nacional donde se cuenta con al menos un afiliado.

3.7 RIESGO INTERMEDIO Y AVANZADO

A continuación, se presentan los indicadores estratégicos de gestión para las cohortes de alto costo y riesgo intermedio del Fomag.

3.7.1 COHORTE DE CÁNCER

Tabla 57. Indicadores de Gestión Población con Cáncer

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-86 TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE SENO INVASIVO	20,04 por 100mil mujeres afiliadas - CAC Hígia para el	0,2	0,2	0,2	1,1	0,6	0,8	4,5	0	0	0	0	
ID-RS-87 TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PRÓSTATA INVASIVO	17,05 por 100mil hombres afiliados - CAC	0,1	0	0,7	1,2	0,6	0,4	0,8	0	0	0	0	
ID-RS-39 TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA EL INICIO DEL TRATAMIENTO EN CÁNCER DE MAMA.	< 15 días	29,3	26,2	22,3	29,2	26,8	12,7	21,2	45,9	30,1	4,63	1,15	
ID-RS-41 TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA EL INICIO DEL TRATAMIENTO EN CÁNCER DE CUELLO	< 15 días	34,0	34,6	24,5	20,1	18,7	20,3	20,6	45,9	30,1	4,63	1,15	

Fuente: Tablero de indicadores de gestión del Fomag. Año 2025

De los cuatro (4) indicadores evaluados, dos (2) presentan los mayores niveles de desviación frente a la meta establecida, correspondientes a los tiempos de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama (ID-RS-39) y cáncer de cuello uterino (ID-RS-41). Estos indicadores superan el umbral definido de <15 días durante la mayor parte del periodo evaluado, evidenciando brechas en la oportunidad de atención; no obstante, se observa una tendencia a la mejoría hacia el cierre de la vigencia 2025. Este comportamiento se deriva predominantemente del fraccionamiento en la contratación de la Ruta de Atención, dado que los estudios de extensión requeridos previo al inicio del tratamiento, se ejecutan en diversos prestadores por lo cual el direccionamiento administrativo ha representado demoras en el trámite de los pacientes.

Por su parte, los otros dos (2) indicadores muestran un desempeño favorable, asociados a la mortalidad por cáncer de seno invasivo (ID-RS-86) y cáncer de próstata invasivo (ID-RS-87), los cuales mantienen valores bajos y una tendencia cercana a cero, lo que refleja cumplimiento de las metas y un adecuado control del riesgo en estos eventos.

3.7.2 COHORTE DE VIH

Tabla 58. Resultados de Gestión Población con VIH

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-84 TASA DE MORTALIDAD POR VIH/SIDA	< 2,93 por 100mil afiliados - CAC Higia para el	0,1	0	0	0	0	0	1,2	0	0,4	0,5	0,5	

Fuente: Tablero de indicadores de gestión del Fomag. Año 2025

El indicador ID-RS-84 – Tasa de mortalidad por VIH/SIDA presenta cumplimiento sostenido de la meta establecida (< 2,93 por 100.000 afiliados) durante toda la vigencia evaluada. A lo largo del primer semestre se observa un comportamiento estable con valores cercanos a cero, lo que evidencia un adecuado control del evento. En el mes de julio se identifica un incremento puntual, seguido de una reducción inmediata en agosto; no obstante, durante los últimos meses del año se presentan leves aumentos, que, aunque no superan lo definido, requieren seguimiento continuo para prevenir una tendencia ascendente. En términos generales, el indicador mantiene un desempeño favorable, reflejando efectividad en las acciones de prevención, diagnóstico y atención integral en la población afiliada.

A partir de julio de 2025 se inició la medición de manera sistemática de indicadores que miden los desenlaces clínicos de esta población tales como adherencia al tratamiento e indetectabilidad de la carga viral, con estos resultados se contará con más información en relación a la gestión efectiva de estos pacientes.

3.7.3 COHORTE DE SALUD MENTAL

INDICADOR: ID-RS-32 Evalúa el cumplimiento de la oportunidad de la atención por la especialidad de psiquiatría, aportando resolutiveidad de los casos evitando complicaciones y disminuyendo riesgos.

INDICADOR: ID-RS-55 Evalúa la efectividad de las intervenciones definidas en la RIAS de consumo de sustancias psicoactivas basadas en el análisis técnico de la evidencia científica y tecnología disponible para determinar las mejores prácticas que lleven a los desenlaces clínicos esperados en este grupo de riesgo.

INDICADOR: ID-RS-73 Evalúa mensualmente la magnitud y frecuencia de las muertes por suicidio en la población del magisterio, lo cual permite la toma de decisiones y estrategias para la reducción de la mortalidad en trastornos psicosociales y del comportamiento.

Tabla 59. Indicadores de gestión población con alteraciones en salud mental

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-32 Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de psiquiatría.	< 5 días	3,9	6,1	5,9	8,3	8,7	5,4	7,1	5,0	5,2	5,9	4,5	
ID-RS-55 Cumplimiento de indicadores de RIAS de consumo de sustancias psicoactivas	> 90%	70%	66%	62%	65%	64%	68%	89%	99%	86%	74%	99%	
ID-RS-73 Tasa mortalidad por suicidio	< 4,96 x 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Tablero institucional de indicadores Fomag. 2025

Durante el período comprendido de enero a noviembre de 2025, a nivel nacional se evidencia que el indicador promedio de espera para la asignación de cita en psiquiatría solo cumplió con la meta establecida de ≤ 5 días hábiles durante los meses de enero y noviembre. En los demás meses del año (febrero a octubre), se presentó un incumplimiento del indicador, lo que evidencia dificultades persistentes en la oportunidad de acceso a este servicio especializado.

Entre los principales factores que afectaron negativamente el cumplimiento del indicador se identifican: la ineficiencia en el direccionamiento oportuno de los usuarios, lo cual limita el acceso adecuado a la atención psiquiátrica; las barreras de acceso para usuarios de zonas rurales, asociadas a la falta de disponibilidad de agendas que permitan articular la consulta de psiquiatría con otras citas o exámenes programados en la misma semana; y la limitada oferta de citas por parte de los prestadores de servicios de salud, situación que impacta de manera directa el pronóstico y la continuidad del tratamiento de los usuarios con trastornos mentales.

De igual manera, el análisis del tablero de indicadores muestra que el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de la RIAS de consumo de sustancias psicoactivas solo alcanzó la meta durante los meses de agosto y noviembre, evidenciando un incumplimiento durante 9 meses del año. Las principales causas asociadas a este resultado incluyen la falta de acceso a servicios especializados, en concordancia con el incumplimiento del indicador de oportunidad en psiquiatría; la persistencia de estigmatización frente a los trastornos por consumo de sustancias, lo que disminuye la disposición de los docentes a buscar ayuda o a dar continuidad a los tratamientos; y la ausencia de centros de tratamiento o rehabilitación cercanos a los lugares de residencia de los docentes, considerando que el magisterio es una población geográficamente dispersa.

Por otro lado, el indicador Tasa de mortalidad por suicidio se mantuvo en cero (0) durante todo el año 2025, lo cual representa un resultado altamente positivo. Este comportamiento se asocia a la implementación efectiva de estrategias preventivas que han favorecido la identificación temprana y la atención oportuna de la población en riesgo, así como a una adecuada canalización de los casos, tanto a nivel institucional como extramural e intersectorial.

Finalmente, se resalta la importancia de continuar fortaleciendo las acciones intersectoriales entre el FOMAG, los prestadores de servicios de salud y las Secretarías de Salud municipales y departamentales, con el propósito de mejorar la pertinencia, la continuidad y la calidad de la atención en salud mental de la población del magisterio.

3.7.4 COHORTE DE RIESGO CARDIOVASCULAR

INDICADOR: ID-RS-35 Evalúa el grado de control de efectividad en usuarios con hipertensión arterial, evitando que se origine el infarto agudo de miocardio, o a la insuficiencia renal crónica terminal, entre otras graves complicaciones, los pacientes hipertensos representan un segmento importante de utilización de servicios de salud y son potencialmente una vertiente de incremento del alto costo en el sistema. La monitorización de este indicador debe incidir en la mejora de la eficiencia y la efectividad clínica e impactar en las fallas de calidad que incrementan el alto costo en el sistema. Existe evidencia científica que asocia las deficiencias en la calidad de la atención con bajos niveles de control de presión arterial.

INDICADOR: ID-RS-37 Evalúa el grado de control de la efectividad en usuarios con diabetes evitando que se origine complicaciones mayores en estos pacientes que deterioran su calidad de vida e impacten en las fallas de calidad que incrementan el alto costo en el sistema.

Tabla 60. Indicadores de Gestión Población con Riesgo Cardiovascular

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ID-RS-35 Proporción de pacientes hipertensos controlados.	> 60%	60%	69%	73%	75%	76%	83%	73%	81%	70%	73%	73%	
ID-RS-37 Proporción de pacientes diabéticos controlados.	> 60%	37%	44%	49%	47%	42%	56%	46%	56%	47%	47%	47%	

Fuente: Tablero institucional de indicadores Fomag, 2025

Durante el período de enero a noviembre de 2025, a nivel nacional se evidencia un desempeño favorable en el indicador proporción de pacientes hipertensos controlados, el cual en la mayoría de los meses superó la meta establecida de > 60%. Este comportamiento refleja resultados positivos en las acciones orientadas al control de la hipertensión arterial.

Por el contrario, el indicador Proporción de pacientes diabéticos controlados mostró un desempeño desfavorable a lo largo de todo el año 2025, manteniéndose por debajo de la meta establecida de > 60%. En este contexto, se hace necesario intensificar las estrategias dirigidas a esta población, fortaleciendo el acompañamiento continuo y reforzando la educación en salud, especialmente en lo relacionado con la importancia de la adherencia al tratamiento, con el fin de mejorar los resultados y alcanzar la meta propuesta.

3.7.5 COHORTE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Tabla 61. Indicadores de Gestión Población con Enfermedades Respiratorias

NOMBRE DEL INDICADOR	META	2025											Tendencia de Cumplimiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov		
Porporción de personas con EPOC que requirieron hospitalización por exacerbación de su enfermedad	<= 1%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	
Porporción de niños con ASMA que requirieron hospitalización por exacerbación de su enfermedad	<= 1,1 %	0%	0%	1%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	1%		

Fuente: Tablero de indicadores Fomag, 2025

Se presentan los indicadores de los resultados en las dos patologías que se monitorizan en esta cohorte: Asma y EPOC.

Cabe precisar que, ante la inexistencia de valores de referencia para establecer la meta de estos indicadores, ésta se determinó a partir de la medición histórica de los datos en población afiliada al Fomag en un periodo de 6 meses.

En general se observa un cumplimiento de la meta durante el transcurso del año, lo que permite evidenciar un control adecuado de las patologías, así como el autocuidado de la población, de la misma manera se evidencia el efecto de las actividades de Información, Educación y Comunicación en el reconocimiento de signos de alarma y de manejo farmacológico de crisis en casa, con lo que se previenen las hospitalizaciones por estas causas.

3.7.6 LOGROS

- Durante la vigencia 2025 se realizó la verificación, depuración y consolidación mensual de las cohortes, garantizando la consistencia, integridad y calidad de la información reportada. Este proceso permitió la identificación y corrección de inconsistencias presentes en cortes previos, fortaleciendo la confiabilidad de los datos utilizados para el seguimiento de los indicadores.
- Se logró fortalecer los procedimientos e indicadores propios para las diferentes rutas del FOMAG, lo que permitió estandarizar y optimizar la ejecución de las actividades. Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento a los prestadores, con el fin de garantizar la entrega oportuna de informes y la notificación de casos prioritarios, lo que facilitó una intervención más oportuna y eficaz.
- Adicionalmente, se logró la organización y consolidación de la información de las cohortes a partir de los reportes de las Cuentas de Alto Costo, generando insumos fundamentales para el monitoreo y análisis de los indicadores, en un contexto de limitaciones operativas y alta carga laboral durante el periodo evaluado.
- Así mismo, se efectuó la revisión y validación de los indicadores disponibles, identificando oportunidades de mejora en su análisis, interpretación y presentación, lo cual sienta las bases para un uso más estratégico de la información en vigencias posteriores.
- Finalmente, se consolidó información a nivel departamental correspondiente a los prestadores de servicios de salud, facilitando su disponibilidad para consulta y reporte; no obstante, las acciones se concentraron principalmente en la organización y reporte de la información, sin alcanzar desarrollos analíticos de mayor profundidad.

3.7.7 TAREAS PENDIENTES

- Revisión y ajuste de los planes de mejora relacionados con la monitorización de los indicadores a nivel regional, con el fin de definir e implementar planes de trabajo internos a nivel departamental y con los prestadores de servicios de salud, de acuerdo con la magnitud de la desviación y las necesidades específicas identificadas en cada territorio.
- Realizar nuevamente articulación con la referente nacional de SST para obtener la identificación y resultados desde la operatividad de los equipos ECIS-L en la detección de los usuarios con riesgo psicosocial, para la inclusión en el grupo de riesgo de trastornos psicosociales y del comportamiento y su respectivo seguimiento y monitoreo.
- Redefinir las metas de cumplimiento en el grupo de enfermedades respiratorias teniendo en cuenta resultados históricos que permiten metas más exigentes.

3.7.8 RETOS

- Fortalecer los procesos de socialización y acompañamiento continuo a los gestores departamentales para asegurar la correcta consolidación, extracción y diligenciamiento de la información, promoviendo la estandarización de los procesos y la mejora sostenida en la calidad de los datos.
- Fortalecer la articulación entre la red de atención primaria y complementaria desde las regionales mediante un trabajo coordinado con los gestores de riesgo departamental y los equipos territoriales.
- Estructurar una red integral e integrada de atención, que gestione efectivamente la población con riesgo intermedio y avanzado, asegurando el acceso oportuno, la continuidad en la entrega de servicios de salud y la calidad esperada, con el fin de tener desenlaces positivos en estas cohortes.

3.7.9 LECCIONES APRENDIDAS

- La consolidación de la información a nivel departamental, regional y nacional resulta fundamental para una gestión integral del riesgo, permitiendo un análisis oportuno y la toma de decisiones basadas en información confiable y articulada entre los diferentes niveles del sistema.
- La evidencia, la recopilación de la información y los seguimientos no deben realizarse de manera individual por ruta, sino desde una sola ubicación. Inicialmente, se contaba con un Drive por ruta para el cargue de evidencias y el seguimiento desde el departamento; sin embargo, durante el segundo semestre del año 2025 se realizó un ajuste, unificando la información en un solo Drive. Este cambio permitió una mayor organización, control y claridad en las rutas de cargue.

3.7.10 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Implementar y mantener una comunicación constante y estructurada con la red de prestadores de servicios de salud, que permita la socialización de resultados, la retroalimentación oportuna, la identificación temprana de desviaciones y la definición de acciones correctivas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas.
- Fortalecer los sistemas de información para la recolección, validación, gestión y unificación de los datos, garantizando oportunidad, trazabilidad y calidad de la información utilizada para el seguimiento de los indicadores.
- Estandarizar los procesos de reporte y consolidación de la información entre los diferentes actores involucrados, con el fin de reducir inconsistencias, reprocesos y variabilidad en la calidad de los datos.
- Se hace necesario fortalecer la red y el modelo de contratación, debido a que, bajo la modalidad por evento, los prestadores suelen excusarse en este esquema para la entrega oportuna y completa de la información requerida.

3.7.11 CONCLUSIONES

- Los indicadores de mortalidad por cáncer de seno invasivo y cáncer de próstata invasivo muestran un desempeño favorable, con valores bajos y tendencia al cumplimiento de las metas establecidas, lo que evidencia un adecuado control del riesgo.
- Los indicadores relacionados con la oportunidad de inicio del tratamiento en cáncer de mama y cáncer de cuello uterino presentan desviaciones frente a la meta durante gran parte del periodo, aunque se observa una mejoría hacia el cierre de la vigencia, lo que resalta la necesidad de fortalecer la articulación con los prestadores.
- La depuración y consolidación mensual de las cohortes durante 2025 permitió mejorar la calidad y confiabilidad de la información, fortaleciendo el seguimiento de los indicadores.
- Se requiere avanzar en el fortalecimiento de los planes de mejora regionales y departamentales, orientados a la monitorización continua de los indicadores y a una gestión del riesgo más oportuna y efectiva.
- Durante el año 2025 la gestión en Salud Mental y Riesgo Cardiovascular evidencio avances relevantes en la implementación de acciones orientadas a la promoción, prevención, atención y seguimiento de los problemas en los trastornos psicosociales y del comportamiento y en el riesgo cardiovascular, permitiendo con el análisis de los indicadores identificar oportunidad, efectividad en el acceso a los servicios y fortalecer la atención integral, así como brechas persistentes que requieren ser abordadas de manera prioritaria.

3.8 EPIDEMIOLOGÍA

3.8.1 CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

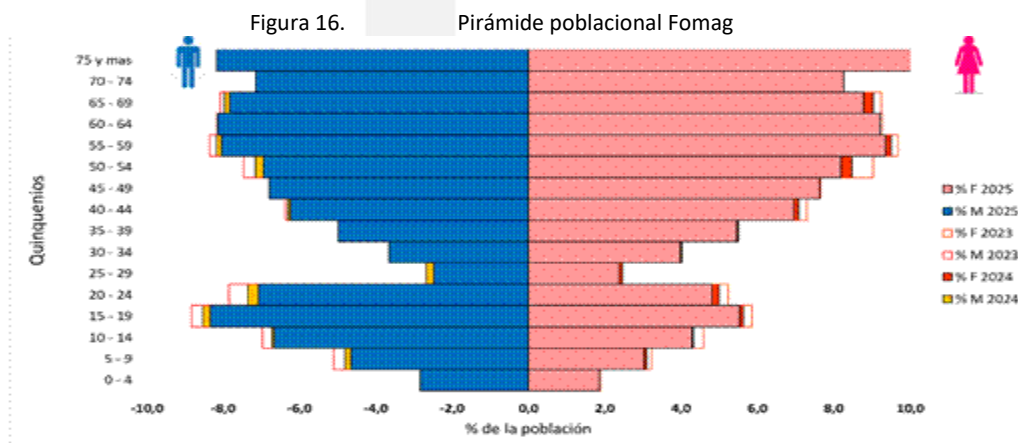
A continuación, se describe lo que corresponde al Eje Demográfico y Poblacional, con corte a diciembre de 2025.

3.8.1.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL

La siguiente ilustración detalla, la estructura demográfica de la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio, esta hace referencia a la composición de la población según su sexo y edad (agrupada por quinquenios), tomando como referencia la línea base según fuentes de información disponible para el año 2023, 2024, y 2025 y así obtener los cambios estructurales de la población.

Por lo anterior, se puede establecer que la pirámide de la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio es de tipo regresiva, dado al ensanchamiento que se presenta en los grupos de edad más avanzado y estrechez en la base, que hace referencia a los grupos de menor edad, lo cual se relaciona a una dinámica de población que es tendiente a un envejecimiento continuo, que presenta en la línea de tiempo un descenso en la natalidad.

De acuerdo con el informe de ASIS año 2024 publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y comparando las pirámides poblacionales de Colombia y el magisterio, se evidencia una variación significativa en donde para el magisterio la población es mayormente envejecida que la de Colombia, siendo más joven la población de Colombia. A pesar de que el DANE describe que el envejecimiento en Colombia es también evidente.



Fuente: Base de afiliados corte a Diciembre de 2025.

3.8.1.2 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR CURSO DE VIDA

En cuanto a la distribución por curso de vida, encontramos que el 40,1% está concentrado en la Adultez y el 34,4% en la Vejez, confirmando una vez más lo evidenciado en la pirámide poblacional donde el 74% de la población tiende al envejecimiento, en cuanto al sexo se evidencia que en un porcentaje mayor con el 59,6% y un total de 497.767 se encuentran las mujeres.

Tabla 62. Distribución poblacional Fomag por curso de vida

Curso de Vida	Femenino	Masculino	Total general	% Participación
1. Primera Infancia	11.649	12.039	23.688	2,8
2. Infancia	20.419	21.564	41.983	5,0
3. Adolescencia	29.737	30.579	60.316	7,2
4. Juventud	44.311	42.180	86.491	10,4
5. Adultez	209.676	124.980	334.656	40,1
6. Vejez	181.975	105.387	287.362	34,4
Total general	497.767	336.729	834.496	100
% Participación	59,6	40,4		

Fuente: Base de afiliados corte a diciembre de 2025.

3.8.1.3 DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO

A nivel departamental o distrital, encontramos que el departamento de Antioquia es el que cuenta con el mayor número de afiliados asignados con el 11,6% del total de la población al corte presentado, con 97.144 afiliados activos, donde el 61,5% de la población pertenece al sexo femenino, seguido de Bogotá distrito capital con el 11,4% que corresponde a 95.161 afiliados, donde el mayor porcentaje pertenece al sexo femenino con el 63,8%, estos datos concuerdan con el porcentaje total de la población del magisterio donde encontramos que la mayor carga poblacional pertenece al sexo femenino. Lo anterior coincide con lo reportado a nivel nacional País, donde la mayor concentración poblacional se encuentra en el distrito de Bogotá, definiéndose como la ciudad más poblada del País.

Tabla 63. Distribución poblacional Fomag por departamento

TIPO AFILIADO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL	% PARTICIPACIÓN
AMAZONAS	940	913	1.853	0,2
ANTIOQUIA	59.721	37.423	97.144	11,6
ARAUCA	3.482	2.695	6.177	0,7
ATLANTICO	25.614	16.364	41.978	5,0
BOGOTA	60.672	34.489	95.161	11,4
BOLIVAR	19.996	14.621	34.617	4,1
BOYACA	18.019	11.357	29.376	3,5
CALDAS	12.231	7.586	19.817	2,4

TIPO AFILIADO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL	% PARTICIPACIÓN
CAQUETA	6.165	5.276	11.441	1,4
CASANARE	5.103	3.999	9.102	1,1
CAUCA	14.968	11.377	26.345	3,2
CESAR	13.791	10.063	23.854	2,9
CHOCO	6.677	4.255	10.932	1,3
CORDOBA	22.681	19.243	41.924	5,0
CUNDINAMARCA	20.510	13.347	33.857	4,1
GUAINIA	497	527	1.024	0,1
GUAVIARE	1.082	956	2.038	0,2
HUILA	14.649	10.655	25.304	3,0
LA GUAJIRA	12.237	8.044	20.281	2,4
MAGDALENA	17.713	13.243	30.956	3,7
META	10.191	7.273	17.464	2,1
NARIÑO	18.618	14.079	32.697	3,9
NORTE DE SANTANDER	17.256	11.845	29.101	3,5
PUTUMAYO	4.374	3.654	8.028	1,0
QUINDIO	7.250	4.650	11.900	1,4
RISARALDA	11.193	7.408	18.601	2,2
SAN ANDRES	580	294	874	0,1
SANTANDER	28.212	17.940	46.152	5,5
SUCRE	12.127	10.045	22.172	2,7
TOLIMA	15.251	10.720	25.971	3,1
VALLE DEL CAUCA	34.898	21.188	56.086	6,7
VAUPES	497	559	1.056	0,1
VICHADA	572	641	1.213	0,1
Total general	497.767	336.729	834.496	100

Fuente: Base de afiliados corte a diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el cumplimiento del indicador. El cual tiene una periodicidad Anual de entrega, según las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 64. Indicador cumplimiento en la entrega de la caracterización poblacional. Año 2025

CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	META											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
ID-RS-80	CUMPLIMIENTO EN LA CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	> 95%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	NA	NA

Fuente: Tablero institucional de indicadores

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó en el mes de septiembre de 2025 con corte a junio 2025, el 100% de las matrices denominadas Matriz análisis territorial EAPB, donde se contemplan 6 ejes temáticos denominados DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES, SALUD MENTAL Y EMOCIONAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN MUJERES, SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES y ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TRANSMISIBLES, con 65 indicadores distribuidos entre los ejes temáticos.

3.8.1.4 VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – SIVIGILA

En cuanto al comportamiento de los eventos de interés en salud pública – EISP, durante el año 2025, se notificaron un total de 10.970 eventos de interés en salud pública en el SIVIGILA, los 5 eventos con mayor frecuencia para el periodo evaluado son Dengue, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, cáncer de la mama y cuello uterino y malaria, los departamentos con mayor volumen de eventos notificados son Antioquia con 977 notificaciones (8,9%), Valle de Cauca con 849 notificaciones (7,7%) y Bogotá D.C. con 783 notificaciones (7,1%), comportamiento que se ha mantenido durante todo el periodo medido.

Al desagregar por evento, encontramos, que para Dengue el departamento con mayor número de notificaciones durante año fue Santander con 355 notificaciones aportando el 11% del total de las notificaciones para este evento, seguido del departamento del Norte de Santander con 198 notificaciones. Lo anterior está directamente relacionado con las zonas consideradas endémicas dentro del País, adicional a esto.

En cuanto a las Agresiones por Animales Potencialmente transmisores de rabia, este es un evento que históricamente ha estado dentro de los 5 primeros eventos con mayor notificación para el régimen del Magisterio, así como para el País. Encontramos que los departamentos con mayor concentración de casos durante el periodo evaluado son Bogotá D.C. y Antioquia con 284 y 216 notificaciones respectivamente.

Es importante mencionar que este reporte es frente al número de notificaciones, posterior a la notificación se realizan ajustes según protocolos en tiempos establecidos para confirmar o descartar los eventos.

Posterior a las acciones realizadas desde la coordinación de epidemiología, así como desde cada uno de los departamentos a través de los gestores de vigilancia, los eventos que ingresaron al sistema como confirmados y aquellos que inicialmente ingresaron como probables y/o sospechosos y posterior a las revisiones fueron confirmados en los ajustes y se relacionan a continuación.

Tabla 65. Comportamiento notificación eventos de interés en salud pública confirmados. Fomag. Año 2025

EVENTO NOTIFICADO	TOTAL EVENTOS CONFIRMADOS	%
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	2.442	30,8
DENGUE	1.263	15,9
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	941	11,9
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	585	7,4
MALARIA	496	6,3
INTENTO DE SUICIDIO	353	4,5
VARICELA INDIVIDUAL	312	3,9
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	278	3,5
TUBERCULOSIS	232	2,9
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	230	2,9
TOTAL EVENTOS NOTIFICADOS CONFIRMADOS EN EL SISTEMA	7.927	
TOTAL NOTIFICACIONES QUE INGRESARON AL SIVIGILA	10.970	

Fuente: Semana 53 acumuladas en el Sivigila 2025

Del total de notificaciones que ingresan al sistema 10.970 el 72% (7.927) fueron confirmados, el restante hace parte de los eventos descartados y otros que aún están pendientes por definiciones desde las UPGD.

El primer evento con mayor número de notificaciones confirmadas en el de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia aportando el 30,8%, seguido de Dengue con un 15,9%. Para ambos eventos se ha solicitado a los niveles departamentales la revisión de los criterios de inclusión según protocolos del INS (Instituto Nacional de Salud), así como la integración del régimen con las acciones que se adelanten desde los entes territoriales.

Todos los casos notificados desde su ingreso al sistema como probable o sospechoso son atendidos dentro de nuestra red, y los gestores de vigilancia realizan lo correspondiente con la red prestadora de cada departamento para los seguimientos y respectivos ajustes. También desde la coordinación de epidemiología se apoya con la solicitud de piezas de comunicación, que fomentan y apoyan la educación de nuestra población. En este tema se nos presenta una limitante y es que la Gerencia de Servicios de Salud no cuenta con un funcionario de comunicaciones que apoye constantemente las solicitudes generadas desde el área.

3.8.1.5 RIAS INFECCIOSAS

Las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores que se vigilan activamente en el país por el Instituto Nacional de Salud y que son objeto de este informe son:

- Dengue, Malaria, Fiebre Amarilla, Chikungunya, Zika, Leishmaniasis y Chagas.

En este reporte se toman únicamente los casos que ingresan confirmados al sistema o aquellos que se confirman posterior a verificación de soportes clínicos, no se toman dentro de la cohorte aquellos que están pendientes de ajuste (0). Estos últimos podrían incluirse dentro del grupo de riesgo o ser retirados según las revisiones o ajustes que se realicen.

Actualmente el grupo de riesgo cuenta con 1.851 usuarios inscritos activos al 2025, de los cuales el 48,6% es del género femenino y el 51,4% del género masculino, con lo cual Fomag presenta una prevalencia de 217 casos por cada 100.000 afiliados, encontrándonos por encima de lo presentado en el mismo periodo del año inmediatamente anterior, donde la prevalencia se encontraba en 125,4 por 100.000 afiliados, sin embargo, estos eventos a nivel país según datos del Instituto Nacional de Salud se mantienen con tendencia al aumento dada sobre todo por el evento de Dengue y Fiebre Amarilla por lo que se ha mantenido la alerta no solo en el departamento del Tolima sino a nivel País, así como el evento de malaria que se presenta en zonas endémicas donde el aumento de casos está asociado a la época de lluvias por las que atravesó el país en cada uno de los meses del año 2025.

Desde la coordinación de vigilancia las estrategias están direccionadas a brindar educación a la población a través de las piezas de comunicación, así como garantizar la captación y el ajuste oportuno de los eventos en el sistema de vigilancia por parte de los prestadores, estos eventos están relacionados con los cambios climáticos y factores externos como el clima que no son intervenibles ni modificables desde la vigilancia.

Tabla 66. Total casos confirmados RIAS Infecciosas Fomag. Año 2025

Enfermedad Infecciosa	Total, casos	Prevalencia x100mil afiliados	% Participación Población con enfermedades infecciosas
DENGUE	1.263	151	69,6
MALARIA	496	59	27,3
LEISHMANIASIS CUTANEA	34	4	1,9
DENGUE GRAVE	15	2	0,8
CHAGAS	7	1	0,4
Total general	1.815	217	100

Fuente: Semana 53 acumuladas en el Sivigila 2025

A continuación, se relacionan los indicadores que miden la gestión de la coordinación de vigilancia en salud pública.

Tabla 67. Cumplimiento RIAS Enfermedades Infecciosas

CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	2025												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO	
ID-RS-56	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RIAS INFECCIOSAS	>90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tablero institucional de indicadores Fomag. 2025

Al verificar los resultados de las actividades de la RIAS de Enfermedades Infecciosas relacionadas con estas patologías se puede observar que los 7 indicadores que se vienen midiendo cuentan con un comportamiento adecuado, por lo anterior el indicador CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RIAS INFECCIOSAS tiene un resultado del 100%. Es importante mencionar que se ha concertado con los gestores departamentales las fuentes de estos indicadores, así como el nivel de desagregación y la periodicidad de los mismo todo retroalimentado a través de correo electrónico, se realizó el ajuste para que sea medido hasta el nivel departamental pues la principal fuente de información para medirlos es Sivigila y Base de afiliados por lo que no tendrían que solicitar a los prestadores ningún dato adicional.

3.8.1.6 LOGROS

- Unificar conceptos en la medición de los indicadores de las RIAS INFECCIOSAS y mantener los resultados favorables para los indicadores definidos.
- Realizar de manera mensual los COVES institucionales
- Generar base de afiliados con integración de información de las cohortes, enfoque diferencial y cursos de vida y generar el informe de caracterización demográfica.
- Generación trimestral de Boletines en salud, de comunicación para la población en general apoyados con el área de comunicaciones

3.8.1.7 TAREAS PENDIENTES

- Incluir dentro de la base de afiliados la caracterización de los eventos de interés en salud pública confirmados notificados en el sistema

3.8.1.8 RETOS

- Salir a producción con los módulos de caracterización individual y la relacionada con demografía

3.8.1.9 LECCIONES APRENDIDAS

- Todas las acciones y/o actividades que se vayan a exigir a través de informes, reportes y demás, deben ser concertadas contractualmente con los prestadores de servicios de salud.

3.8.1.10 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fomentar el conocimiento y generar espacios con expertos para los gestores departamentales
- Contar con la cobertura de gestores en los departamentos de todo el territorio nacional donde se cuenta con al menos un afiliado

3.8.1.11 CONCLUSIONES

- Los seguimientos y resultados en salud para los eventos de interés en salud pública se han logrado gracias a que el equipo de los territorios se ha mantenido durante el periodo, es importante que los recursos tanto tecnológicos como humano se garanticen y permitan la continuidad de los mismos, pues el conocimiento de los territorios que cada talento humano pueda aportar es crucial para las gestiones de los eventos relacionados con salud pública.

3.9 DIRECCIÓN DE RED

3.9.1 GESTIÓN REALIZADA 2025

Durante la vigencia 2025, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, a través de Fiduprevisora S.A., adelantó acciones orientadas a la estructuración, conformación, ampliación y fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Prestación de Servicios de Salud, en cumplimiento del Acuerdo 03 de 2024, la normatividad vigente y las órdenes impartidas por los entes de control.

La gestión comprendió la definición de lineamientos técnicos y metodológicos, la selección y evaluación de prestadores mediante convocatoria pública, el registro calificado de prestadores y tecnologías en salud, la implementación del tarifario dinámico, así como el despliegue de estrategias de contratación ordinaria y excepcional, con cobertura progresiva en los 32 departamentos y el Distrito Capital.

3.9.2 LOGROS

- Consolidación de una metodología técnica para la conformación y análisis de redes, la ampliación de la cobertura territorial de la red de prestadores, la implementación del tarifario dinámico FOMAG como instrumento para mejorar la eficiencia y transparencia contractual, y la formalización del registro calificado de prestadores y tecnologías en salud.
- Puesta en marcha de la medición de indicadores asociados a la Subdirección de Nota Técnica y Suficiencia de Red a partir del segundo semestre de 2025, una vez realizada su codificación por el área de Planeación.

3.9.3 RETOS

Durante el desarrollo de la vigencia se evidenciaron retos relacionados con la calidad, oportunidad y homogeneidad de la información reportada por los prestadores, la consolidación de criterios uniformes para la evaluación de suficiencia de red, la articulación efectiva entre los distintos actores del modelo de salud y la gestión contractual en un contexto de transición normativa y operativa.

3.9.4 LECCIONES APRENDIDAS

La experiencia de la vigencia 2025 permitió identificar la importancia de contar con metodologías estandarizadas, fortalecer la planeación basada en análisis poblacional y territorial, y asegurar una articulación temprana entre las áreas técnicas, contractuales y de planeación. Asimismo, se evidenció la necesidad de acompañar permanentemente a los prestadores en la adopción de nuevas herramientas tarifarias y de reporte.

3.9.5 TAREAS PENDIENTES

Se identifican como tareas pendientes la consolidación total de la red integrada e integral en todos los territorios, el fortalecimiento del seguimiento a la ejecución contractual, la maduración del sistema de medición de indicadores y la optimización de los mecanismos de control y verificación de la suficiencia de red y las rutas de atención en salud.

3.9.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

En el marco del mejoramiento continuo y del PAMEC, se identifican oportunidades orientadas a fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de la red, optimizar los instrumentos técnicos de medición, mejorar la interoperabilidad de la información y robustecer las capacidades técnicas tanto del nivel central como territorial.

3.9.7 CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 evidencia avances significativos en la estructuración del modelo de red de prestación de servicios de salud del FOMAG, así como el cumplimiento progresivo de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 03 de 2024. No obstante, persisten retos que requieren acciones sostenidas de fortalecimiento institucional, articulación interinstitucional y mejora continua, con el fin de garantizar la prestación oportuna, integral y de calidad de los servicios de salud a los afiliados del Fondo.

3.10 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA, EXTERNA E INTERVENTORÍA

3.10.1 GESTIÓN REALIZADA

Durante la vigencia enero–diciembre de 2025, la Dirección Nacional de Auditoría del FOMAG fortaleció de manera integral la supervisión técnica, asistencial y financiera de la prestación de servicios de salud, con énfasis en los contratos de baja complejidad bajo modalidad cápita.

Se ejecutó supervisión técnica nacional a 125 IPS con 288 sedes, con cobertura en 10 regionales y los 32 departamentos, garantizando el cumplimiento normativo, la trazabilidad de la atención y el seguimiento a indicadores de acceso y resultados en salud.

Así mismo, se consolidó la auditoría de calidad, concurrente y de cuentas médicas, incorporando herramientas tecnológicas, fortaleciendo la gobernanza de la información y promoviendo planes de mejora orientados a la reducción de riesgos clínicos, eventos prevenibles y desviaciones contractuales.

3.10.2 LOGROS

- Implementación del módulo de auditoría de concurrencia y cuentas médicas en HORUS, fortaleciendo la trazabilidad y el control.
- Vinculación estratégica de cuatro firmas auditoras, ampliando la cobertura y capacidad técnica del modelo.
- Ejecución de 5.159 auditorías hospitalarias, con un 91 % de resultados satisfactorios.
- Mejora sostenida de la calidad asistencial, pasando de 75,1 % en 2024 a 91 % en 2025.
- Incremento de resultados en salud soportados en RIPS, del 49 % al 66 % entre el primer y cuarto trimestre.
- Capacitación a 2.267 prestadores en el módulo de cuentas médicas.
- Reducción del 48 % de planes de mejora en el tercer trimestre y cierre del 90,2 % de los planes gestionados.
- Generación de notas crédito por \$129.193.667, evidenciando impacto financiero positivo y protección de los recursos del FOMAG.
- Creación y adopción de la Política Institucional de Salud Oral – FOMAG.

3.10.3 RETOS

- La articulación efectiva entre la red primaria y complementaria, especialmente en rutas de PyMS y detección temprana.
- El fortalecimiento del desempeño técnico en regiones con resultados medios o bajos.
- La optimización de tiempos en auditoría, conciliación y cuentas médicas.
- La parametrización oportuna de acuerdos de voluntades y tarifas en los sistemas institucionales.
- La reducción de IPS con resultados de auditoría regular o deficiente y el cierre total de planes de mejora en seguimiento.

3.10.4 LECCIONES APRENDIDAS

- La estandarización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas mejora significativamente la trazabilidad y el control.
- El seguimiento periódico y preventivo reduce la recurrencia de hallazgos.
- La formación continua a prestadores y equipos internos es clave para el cumplimiento contractual.
- La auditoría concurrente fortalece la gestión del riesgo clínico y la pertinencia de las estancias hospitalarias.
- El análisis sistemático de resultados en salud permite una gestión territorial del riesgo más efectiva.

3.10.5 TAREAS PENDIENTES

- La vinculación del equipo pendiente para la firma auditora del Lote 1.
- El cierre de mesas técnicas con IPS por desacuerdos en modulación de nota técnica.
- El fortalecimiento del talento humano para la supervisión de los cuatro contratistas.
- El cierre del 100 % de los planes de mejora en seguimiento.

3.10.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los sistemas de información y el uso analítico de RIPS.
- Implementar acciones focalizadas en regiones con desempeño medio o bajo.
- Optimizar los tiempos de auditoría, conciliación y pago.
- Consolidar planes de mejora con enfoque preventivo y territorial.

- Ampliar la cobertura de auditoría concurrente en servicios hospitalarios priorizados.
- Mejorar la oportunidad en la identificación y gestión de riesgos clínicos.

3.10.7 CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió consolidar un modelo de auditoría robusto, con amplia cobertura territorial, fortalecimiento tecnológico y resultados positivos en calidad asistencial, control técnico y protección financiera del FOMAG.

Si bien se evidencian avances significativos en supervisión, calidad y gobernanza de la información, persisten retos que demandan acciones sostenidas de mejora, articulación interinstitucional y fortalecimiento preventivo, con el propósito de garantizar una atención en salud oportuna, integral y de calidad para los afiliados del Fondo.

3.11 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

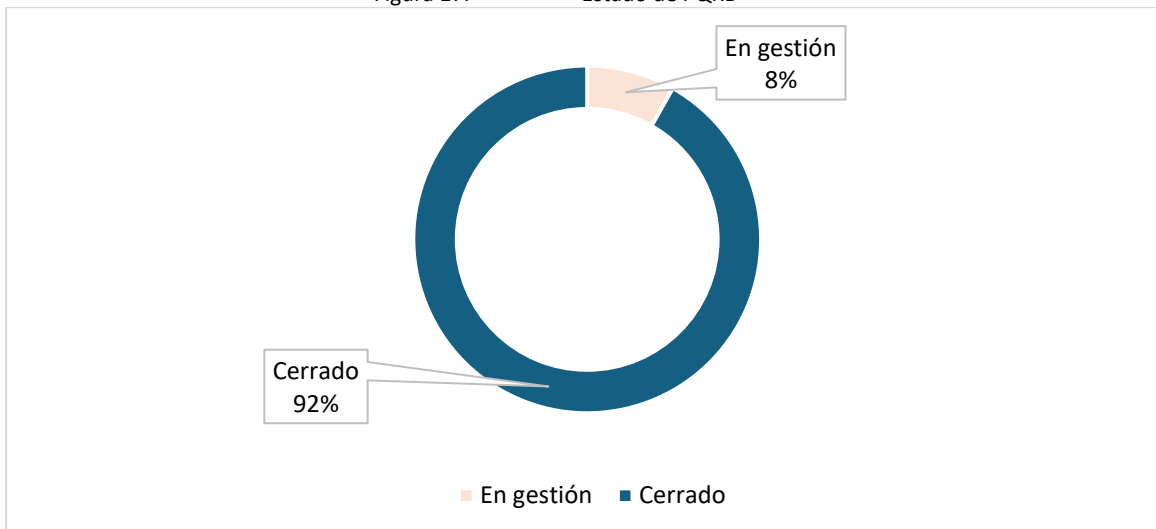
3.11.1 GESTIÓN REALIZADA

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Participación Social fortaleció su rol estratégico en el marco del nuevo modelo de salud del FOMAG, promoviendo la participación activa de los afiliados, la articulación interinstitucional y la garantía efectiva del derecho a la salud.

La gestión se orientó a la consolidación de espacios de diálogo, capacitación, veeduría y atención directa a los usuarios, así como al fortalecimiento de la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRD) como mecanismo fundamental de escucha, control social y mejoramiento continuo.

Finalmente, en cuanto al estado de las PQRS registradas en el aplicativo SUIM Horus, del total de 73.391 radicadas, 67.370 (92 %) se encuentran en estado cerrado, mientras que 6.021 (6 %) permanecen en estado abierto, conforme al consolidado del periodo analizado. Esta información se evidencia en la gráfica expuesta a continuación:

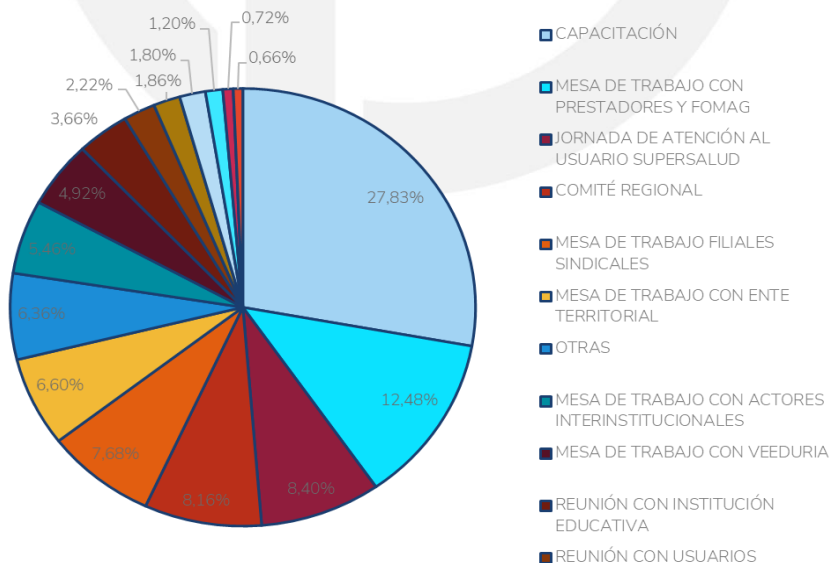
Figura 17. Estado de PQRD



Fuente: SUIM Horus

En este contexto, se desarrollaron 1.667 espacios de participación social a nivel nacional, se garantizó la realización de 136 Comités Regionales en la totalidad de los departamentos, y se adelantó el seguimiento permanente a compromisos, indicadores y resultados asociados a participación, atención al usuario y satisfacción.

Figura 18. Gestión de espacios de participación, articulación y atención



Fuente: SUIM Horus

3.11.2 LOGROS

- Amplia cobertura territorial de los espacios de participación social y de los Comités Regionales.
- Cumplimiento del 100 % del indicador de seguimiento a compromisos derivados de los Comités Regionales (enero–noviembre).
- Cierre de más del 94 % de las PQRD registradas en SuperArgo y del 92 % en SUIM Horus.
- Alta efectividad en la gestión de PQRD, manteniendo el indicador ID-PS-03 dentro del estándar establecido durante toda la vigencia.
- Niveles de satisfacción del usuario superiores al 90 %, sostenidos durante todo el año.
- Cumplimiento de las actividades asignadas en el marco de la Orden 232 y cierre del Plan EROS.
- Fortalecimiento de la articulación con actores territoriales, sindicales, veedurías, entes de control y prestadores.

3.11.3 RETOS

- La oportunidad en la gestión de PQRD, especialmente ante el incremento sostenido de radicaciones en el segundo semestre.
- La consolidación de rutas de atención claras y estandarizadas para los usuarios.
- El fortalecimiento de la capacidad operativa y analítica de los aplicativos de gestión de PQRD.
- La articulación efectiva con IPS, operadores logísticos y entidades territoriales con mayor generación de solicitudes.
- La implementación integral y territorial de la Política de Participación Social del FOMAG.

3.11.4 LECCIONES APRENDIDAS

- La participación social es un instrumento clave de gestión del riesgo, prevención y mejora de la calidad.
- El seguimiento sistemático a compromisos fortalece la confianza y la corresponsabilidad con los actores del sistema.
- El análisis de PQRD constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones y la priorización territorial.
- La comunicación clara, oportuna y pedagógica reduce reprocesos y mejora la percepción del servicio.
- La articulación temprana entre procesos institucionales permite anticipar riesgos y optimizar la respuesta al usuario.

3.11.5 TAREAS PENDIENTES

- Formular e implementar la Política de Participación Social del FOMAG.
- Ajustar y formalizar los procesos y procedimientos de la Dirección.
- Consolidar la caracterización y georreferenciación de actores sociales.
- Fortalecer el registro y seguimiento de compromisos de los espacios de participación.
- Estandarizar canales y rutas de atención al usuario a nivel nacional.

3.11.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Simplificar y diversificar los canales de comunicación con los usuarios, mediante herramientas pedagógicas y digitales.
- Fortalecer el análisis estratégico de datos de PQRD.
- Optimizar la gestión de trámites sensibles como viáticos y reembolsos.
- Ampliar y fortalecer la red de prestadores y operadores logísticos.
- Consolidar un enfoque proactivo de protección al ciudadano, con alertas tempranas y gestión anticipada.

3.11.7 CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió consolidar a la Dirección de Participación Social como un actor estratégico del modelo de salud del FOMAG, con amplia presencia territorial, altos niveles de efectividad en la gestión de PQRD y resultados favorables en satisfacción del usuario.

Si bien se evidencian avances significativos en participación, atención y control social, los retos identificados demandan acciones sostenidas de fortalecimiento institucional, estandarización de procesos y mejora continua, con el fin de seguir garantizando una atención en salud centrada en el usuario, transparente y de calidad.

3.12 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

3.12.1 GESTIÓN REALIZADA

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Sistemas de Información del FOMAG adelantó acciones orientadas a la consolidación, fortalecimiento y expansión del sistema de información SUIM–HORUS, como plataforma central para la operación institucional y el soporte del modelo de atención en salud del Magisterio.

La gestión se enfocó en garantizar la continuidad operativa, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la implementación progresiva de módulos funcionales, el acompañamiento a usuarios internos, prestadores y afiliados, y el seguimiento permanente a los indicadores de uso, adopción, disponibilidad y avance de implementación.

Los resultados de los indicadores evidencian una madurez operativa del sistema, con niveles de cumplimiento superiores a las metas establecidas en uso por funcionarios, prestadores y afiliados, avance sostenido de implementación y alta disponibilidad del servicio durante toda la vigencia.

3.12.2 LOGROS

- Consolidación total de las fases I, II y III del sistema SUIM–HORUS, con módulos en operación.
- Puesta en marcha de los módulos de RIPS y Cuentas Médicas, con más de 2 millones de registros radicados y soporte efectivo a los procesos de auditoría.
- Implementación del repositorio centralizado de historias clínicas, garantizando disponibilidad y trazabilidad de la información clínica.
- Incremento significativo en el uso del portal de solicitudes por parte de los afiliados, impulsado por jornadas de capacitación y socialización.
- Desarrollo de herramientas de georreferenciación para la gestión territorial de la red.
- Implementación de la libre elección del prestador de APS, beneficiando a más de 630.000 afiliados.
- Avances significativos en interoperabilidad, infraestructura en nube pública segura, analítica institucional y cierre de hallazgos de auditoría.
- Desarrollo de soluciones in-house para optimizar procesos administrativos y financieros, mejorando la trazabilidad y eficiencia.

3.12.3 RETOS

- La culminación de la Fase IV del sistema SUIM–HORUS.
- El fortalecimiento de la interoperabilidad con sistemas internos y externos.
- La apropiación plena de los desarrollos tecnológicos por parte de la red prestadora.
- El fortalecimiento del talento humano especializado, acorde con el crecimiento y complejidad del sistema.
- La alineación continua entre los requerimientos funcionales, operativos y tecnológicos del modelo de atención.

3.12.4 LECCIONES APRENDIDAS

- El crecimiento del sistema exige una estructura organizacional fortalecida, con perfiles técnicos y funcionales especializados.
- El éxito de la interoperabilidad depende tanto de la solución tecnológica como de la madurez digital de los actores externos.
- El desarrollo interno de soluciones tecnológicas permite mayor agilidad, control y adaptación a las necesidades del negocio.
- La continuidad operativa no se limita a la disponibilidad tecnológica, sino que requiere procesos formales, documentación, controles y transferencia de conocimiento.

3.12.5 TAREAS PENDIENTES

- La contratación y asignación de nuevos perfiles para la Dirección de Sistemas de Información.
- La implementación de los módulos adicionales correspondientes a la Fase IV del sistema SUIM–HORUS.
- El fortalecimiento del acompañamiento funcional para módulos críticos como historia clínica, rutas integrales y SISCAC.

3.12.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Asignar líderes funcionales exclusivos para la validación y maduración de módulos estratégicos.
- Adoptar de manera integral las buenas prácticas de seguridad de la información definidas por Fiduprevisora S.A.

- Fortalecer la analítica de datos y el uso estratégico de la información para la toma de decisiones.
- Consolidar la apropiación tecnológica del sistema en todos los actores del modelo de salud.

3.12.7 CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió consolidar al sistema SUIM–HORUS como una plataforma tecnológica robusta, estable y ampliamente adoptada, que soporta de manera efectiva la operación del modelo de atención en salud del FOMAG.

Los altos niveles de disponibilidad, uso y avance de implementación evidencian una gestión técnica sólida y alineada con los objetivos institucionales. No obstante, los retos identificados en interoperabilidad, fortalecimiento organizacional y cierre de fases de desarrollo demandan acciones sostenidas de mejora, con el fin de maximizar el impacto del sistema en la eficiencia, calidad y transparencia de la gestión en salud del Magisterio.

3.13 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.13.1 GESTIÓN REALIZADA

Proporción de prestadores de servicios de salud con pago igual o mayor al 70% Evalúa qué porcentaje de los prestadores o proveedores de salud han recibido pagos equivalentes o superiores al 70% del valor que radicaron (radicación vencida).

Este indicador permite evaluar la oportunidad y efectividad en la gestión de pagos a los prestadores y proveedores de salud, garantizando la sostenibilidad de la red y el cumplimiento de los compromisos financieros.

Tabla 68. Proporción de prestadores de servicios de salud con pago igual o mayor al 70%. Vigencia 2025.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	2025											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Proporción de prestadores de servicios de salud con pago igual o mayor al 70%	80%	N/A	N/A	N/A	N/A	80%	88%	65%	85%	91%	93%	93%	83%
TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO													

Fuente: People Soft – Proveedor de cuenta médica

La medición de este indicador inicio en mayo de 2025, una vez se da la modificación de la política de pagos por parte de la Vicepresidencia; lo anterior en pro de garantizar un flujo de recursos a los prestadores y proveedores en el marco del Acuerdo 003 de 2024.

Durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre (corte al 19) de 2025, se evidencia el cumplimiento del indicador en 7 de los 8 meses evaluados, evidenciando una mejora sostenida en la oportunidad de los pagos y una mayor proporción de prestadores con pagos iguales o superiores al 70% de lo radicado.

Finalmente, aunque el indicador presentó un incumplimiento puntual en el mes de julio, el comportamiento general del periodo muestra una tendencia positiva y de mejora continua, con resultados que superan la meta en la mayoría de los meses evaluados. Se recomienda analizar las causas del descenso presentado en julio y fortalecer las acciones implementadas a partir de agosto, con el fin de garantizar la estabilidad del indicador y mantener niveles de cumplimiento superiores al objetivo institucional.

3.13.2 LOGROS

- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Dirección Administrativa y Financiera mediante la consolidación del equipo de trabajo y la optimización de procesos clave, permitiendo mayor capacidad de respuesta en los procesos de planeación, seguimiento y ejecución financiera.

- Implementación de desarrollos tecnológicos In House del aplicativo de pagos, incorporando funcionalidades para el detalle de pagos, viáticos y reembolsos, lo que contribuyó a la optimización, trazabilidad del trámite de pagos, así como la eficiencia operativa.
- Articulación efectiva con el área de contabilidad y planeación financiera, incluyendo la reclasificación de artículos de las cuentas de ingresos e impuestos.
- Ejecución de 40.436 trámites de pago a prestadores y proveedores en la vigencia 2025 con el pago de \$4.196.749 millones de pesos, con una variación ascendente del 434% frente a la vigencia 2024, concluyendo un avance significativo en la gestión oportuna de la facturación radicada.
- Fortalecimiento de la gestión de conciliación y cartera mediante a través de 1.861 mesas de trabajo con 2.313 prestadores y proveedores de salud en lo corrido de la vigencia.
- Ejecución de 904 trámites de pago a usuarios en la vigencia 2025, con el pago de \$302,8 millones de pesos; así mismo se dio la ejecución de 517 trámites de pago a prestadores y proveedores en la vigencia 2025, con el pago de \$3.610 millones de pesos
- Atención de la contingencia en el trámite y pago de viáticos y reembolsos – viáticos, desde mayo de 2025, gestionando 14.823 trámites, con el pago de 11.234 trámites por un valor de \$5.418 millones.
- Actualización de documentos asociados a la Dirección y de la matriz de riesgos ante la Fiduprevisora S.A.

3.13.3 TAREAS PENDIENTES

- Gestionar el trámite de pago a prestadores y proveedores que presentan pendientes por falta de documentación administrativa o por no contar con la creación o actualización del tercero en el aplicativo Vincúlate.
- Programación y depuración de saldos pendientes de pago.
- Revisión de prestadores y proveedores con porcentajes de pago inferiores a la política definida.
- Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas In House
- Legalización de los anticipos médicos, por junta regional de calificación y de viáticos, en articulación con la Dirección de red, la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y el área de auditoría técnica de viáticos.

3.13.4 RETOS

- Garantizar la oportunidad en la creación y actualización de terceros a través del aplicativo Vincúlate, en articulación con la gerencia Jurídica, considerando que este proceso impacta directamente la continuidad de los trámites de pago.
- Reducir los tiempos asociados a la expedición e impresión del Certificado de Registro Presupuestal (CRP), como condición habilitante para el pago oportuno.
- Consolidar y robustecer los desarrollos tecnológicos In House para soportar el crecimiento del volumen de trámites y mejorar la interoperabilidad de la información.
- Contar con la disponibilidad de recurso humano y tecnológico suficiente para sostener la operación y responder a las contingencias del proceso de pagos, conciliación y cartera.

3.13.5 LECCIONES APRENDIDAS

- La automatización y los desarrollos tecnológicos In House son determinantes para mejorar la eficiencia, trazabilidad y control de los procesos financieros.
- La articulación permanente con la Fiduprevisora S.A. y sus áreas de apoyo (contabilidad, impuestos y Fábrica de Pagos) es clave para reducir reprocesos y tiempos de respuesta.
- La estandarización de instructivos y lineamientos operativos contribuye a disminuir inconsistencias y fortalecer el control administrativo.
- La gestión preventiva de la documentación administrativa y de la información de terceros reduce de manera significativa los represamientos en el trámite de pagos.
- Contar con equipos fortalecidos y roles claramente definidos permite atender contingencias sin afectar la continuidad del servicio.

3.13.6 CONCLUSIONES

- El comportamiento del indicador evidencia una mejora progresiva y sostenida en la gestión de pagos durante 2025, alcanzando y superando la meta institucional del 80 % en la mayoría de los meses evaluados a partir de mayo.
- A partir de junio se observa un impacto positivo de las acciones de fortalecimiento operativo y tecnológico, reflejado en resultados superiores al 85 % y picos de desempeño del 91 % en septiembre y 93 % en octubre y noviembre, lo que confirma la efectividad de los desarrollos In House, la programación de pagos y la articulación interinstitucional.

- Los resultados del indicador guardan coherencia con los logros alcanzados por la Dirección Administrativa y Financiera, particularmente en la reducción de trámites represados, la disminución de inconsistencias en la Fábrica de Pagos y el pago oportuno de la facturación radicada.
- Capacidad de control, recuperación y sostenibilidad del proceso de pagos, consolidando un desempeño alineado con los objetivos institucionales y generando confianza en prestadores y proveedores.

3.14 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.14.1 GESTIÓN REALIZADA

Indicador Evaluaciones Médico-Ocupacionales (EMO) de ingreso evidenció un desempeño sólido y consistente frente a la meta establecida. Para la vigencia se proyectó la realización de 27.206 EMO de ingreso, de las cuales se ejecutaron 26.330 evaluaciones al cierre del año, lo que representa un 96,78% de cumplimiento.

Tabla 69. Evaluaciones Medicas ocupacionales (EMO) INGRESO

LINEAMIENTO	META PROPUESTA	GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN	% DE AVANCE
Evaluaciones Medicas ocupacionales (EMO) INGRESO	27.206	Realizadas a diciembre de 2025: 2.330	97%

Fuente: propio reporte UGD,2025

INDICADOR ID-OP-02: Evalúa la conformación de la red pública y privada que garantiza la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 70. Indicador de cumplimiento RED -SST 2025

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META		2025												TENDENCIA DE	
	Cantidad	Porcentaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Cantidad	Porcentaje
Consolidar red pública y privada operativa para el 2025 para asegurar calidad y cobertura	120	100%	54	54	54	54	54	54	54	58	58	58	62	90	90	75,00%

Fuente: propio reporte UGD,2025

3.14.2 LOGROS

- Se consolidaron avances relevantes en la gestión territorial de SST: se elaboró la Ficha Técnica SST Departamental y Bogotá D.C. como herramienta de consulta y monitoreo, alineada con las actividades administrativas del SG-SST establecidas en el Acuerdo 003 de 2024.
- Se implementó un instrumento en línea para el reporte estandarizado de datos e indicadores territoriales, fortaleciendo la trazabilidad, comparabilidad y análisis de la información. Adicionalmente, se inició el desarrollo de una plataforma web para el reporte y seguimiento de la operación de los ECIS-L, cuya entrada en operación se proyecta para inicios de febrero de 2026. Finalmente, se logró la recuperación de 348 UPES en 28 departamentos, evidenciando cobertura nacional y avances en la territorialización de la estrategia y el fortalecimiento del acceso a la Atención Primaria en Salud en el ámbito educativo.

3.14.3 TAREAS PENDIENTES

- Se identifican líneas prioritarias de fortalecimiento y cierre de brechas para la vigencia siguiente: continuar la recuperación y consolidación de las UPES, priorizando territorios con mayores necesidades, y reforzar acciones de sensibilización y articulación con ETC, docentes y directivos para posicionarlas como punto de acceso a la APS y eje del SG-SST. Asimismo, fortalecer la asistencia técnica, el funcionamiento del COPASST y la sostenibilidad de mesas técnicas departamentales.
- Al cierre de 2025 persisten brechas en la ejecución de EMO y EMOP, asociadas a factores operativos y administrativos, lo que plantea oportunidades de mejora en comunicación, programación y articulación interinstitucional. En materia de gestión de la información, se prioriza la formalización del gobierno del dato, el fortalecimiento de controles de calidad del reporte territorial, y la puesta en operación de la plataforma ECIS-L, asegurando su integración con los productos analíticos. Finalmente, se requiere el cierre y puesta en producción de informes técnicos, procesos de determinación de origen y pruebas de plataformas, garantizando su adopción y sostenibilidad.

3.14.4 RETOS

- Fortalecer la participación activa y articulada de los actores territoriales (ETC, organizaciones sindicales filiales y operadores de SST) para garantizar un seguimiento sistemático, una gestión oportuna y la mejora continua del SG-SST.
- Mantener estándares de calidad superiores al 99%, asegurando la oportunidad en la respuesta pese a variaciones estacionales en el volumen de incapacidades.
- Centralizar y unificar la base de datos de afiliados FOMAG con PCL, integrando la información de prestaciones económicas para lograr análisis globales, precisos y oportunos que respalden las decisiones sobre reconocimiento y calificación de origen.
- Garantizar la notificación oportuna de retiros para asegurar la programación en tiempo de las EMO de egreso.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento en las EMO de ingreso, fortaleciendo la planificación, el seguimiento y la articulación interinstitucional frente a inasistencias, reprogramaciones y ajustes de cronograma.
- Consolidar los EMOP mediante el fortalecimiento del diagnóstico de condiciones de salud, el análisis de información y la articulación interinstitucional, con adecuada disponibilidad de recursos y programación territorial.
- Consolidar la gestión efectiva del COPASST, evitando un cumplimiento meramente formal y asegurando su aporte real a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales.
- Asegurar la oportunidad y completitud del reporte territorial mensual, reduciendo rezagos y heterogeneidad entre territorios.
- Garantizar la consistencia y comparabilidad interterritorial de los indicadores, evitando interpretaciones divergentes de las definiciones operativas.
- Lograr la adopción efectiva de la plataforma ECIS-L por los equipos territoriales, superando barreras de conectividad, carga operativa y apropiación tecnológica.
- Cerrar el ciclo de gestión del conocimiento, transformando los datos capturados en análisis recurrentes y decisiones verificables para la planeación y el seguimiento territorial.
- Completar el ciclo integral EL–origen–recursos–PCL–rehabilitación, garantizando trazabilidad de punta a punta y adopción homogénea por los actores territoriales.
- Mejorar la articulación con el equipo jurídico para optimizar los procesos de contratación y asegurar el cumplimiento de metas de operación.
- Consolidar la red de prestadores, fortaleciendo los canales de radicación

3.14.5 LECCIONES APRENDIDAS

- La recuperación de las UPES evidenció avances relevantes; sin embargo, persisten brechas territoriales, especialmente en zonas rurales y dispersas, lo que limita la anticipación de riesgos, la continuidad del cuidado y la implementación efectiva de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- La participación activa y sostenida de los actores territoriales se confirma como un factor crítico para el seguimiento efectivo y la sostenibilidad del SG-SST.
- La continuidad de las mesas técnicas resulta determinante para fortalecer el monitoreo, la articulación interinstitucional y la toma oportuna de decisiones en el territorio.
- La articulación temprana y sistemática con las Unidades de Gestión Departamental fortalece la gobernanza del SG-SST y facilita la adopción homogénea de lineamientos técnicos.
- La definición de espacios técnicos periódicos y estructurados permite identificar de manera oportuna brechas, riesgos y necesidades de asistencia técnica, contribuyendo a la mejora continua del Sistema.
- El seguimiento riguroso de los indicadores de oportunidad, apoyado en ajustes técnicos y esquemas de semaforización, facilita la detección temprana de desviaciones, la priorización de casos críticos y el cumplimiento de los tiempos de respuesta.
- La sincronización de la información con la Dirección de Prestaciones Económicas se ratifica como condición indispensable para una gestión proactiva y para evitar afectaciones en las mesadas pensionales por falta de revisión.
- La gestión de las EMO de egreso evidenció que la oportunidad y calidad de la información sobre los procesos de retiro son determinantes; la ausencia de reportes anticipados limita la programación y afecta los niveles de ejecución. De ello se desprende la necesidad de definir flujos claros de información, responsabilidades y tiempos para optimizar la planificación y la eficiencia del proceso.
- En las EMO de ingreso, la experiencia mostró que la programación concentrada y la dependencia de factores externos (inasistencias, reprogramaciones y ajustes de cronograma) impactan el cumplimiento total de la meta, lo que resalta la importancia de fortalecer la planificación anticipada, la confirmación de asistencia y la articulación con las áreas de vinculación, mediante esquemas de programación más flexibles y controles de seguimiento reforzados.
- La ejecución de las EMOP requiere una planificación anticipada, segmentada y priorizada, ajustada al volumen poblacional y a las particularidades territoriales, para mitigar limitaciones logísticas y mejorar el nivel de cumplimiento.

- El acompañamiento técnico permanente y la sensibilización de directivos docentes y autoridades territoriales son determinantes para la conformación y funcionamiento efectivo de los COPASST, especialmente en territorios con menor capacidad institucional.
- La gestión del conocimiento demanda no solo productos analíticos, sino también canales únicos y estandarizados de captura de información, con definiciones operativas claras y responsables por variable, para asegurar calidad, trazabilidad y uso efectivo del dato.
- La implementación fragmentada (formatos e informes aislados) genera avances iniciales, pero el impacto pleno exige cerrar el flujo integral de los casos, con interoperabilidad, calidad del dato y acompañamiento para la correcta adopción de los formatos.
- La comunicación oportuna y permanente con otras direcciones y equipos se confirma como un factor clave para evitar reprocesos y demoras en los procesos precontractuales y contractuales, que inciden directamente en el cumplimiento de las metas de implementación de los ECIS-L.

3.14.6 CONCLUSIONES

- La conformación de los COPASST presenta avances relevantes, con un 62% de cumplimiento frente a la meta; no obstante, persisten brechas tanto en la cobertura como en el funcionamiento efectivo de los comités, evidenciando que su existencia formal no garantiza, por sí sola, impacto en la mejora de las condiciones de trabajo.
- El fortalecimiento de la participación territorial y la institucionalización de las mesas técnicas se consolidan como factores estratégicos para una implementación efectiva del SG-SST, al permitir mayor articulación, acompañamiento técnico, cierre de brechas y una gestión homogénea y sostenible en el territorio.
- La gestión de transcripción de incapacidades en 2025 se consolida como un caso de éxito, con un 99,74% de cumplimiento en oportunidad, resultado de la supervisión rigurosa, la semaforización y la coordinación territorial. La transición a la sistematización en Horus permitirá asegurar la sostenibilidad de estos estándares.
- La gestión de Medicina Laboral demostró una capacidad sólida de respuesta y protección del derecho a la seguridad social, garantizando el seguimiento de 6.252 casos y evitando la afectación del mínimo vital en el 78,74% de la población en revisión pensional.
- La centralización de bases de datos con la Dirección de Prestaciones Económicas representa un avance significativo en la madurez del proceso, al permitir transitar hacia una gestión integral y proactiva, clave para alcanzar el 100% de oportunidad en los dictámenes en la vigencia 2026.
- Las EMO de egreso alcanzaron un 78,18% de cumplimiento, reflejando avances sostenidos; sin embargo, la brecha identificada evidencia la necesidad de fortalecer la planificación, la comunicación interinstitucional y los mecanismos de seguimiento para mejorar la eficiencia futura.

- Las EMO de ingreso evidenciaron un desempeño sólido, con un 96,78% de cumplimiento, demostrando adecuada capacidad operativa, planificación efectiva y respuesta oportuna a los procesos de vinculación.
- Las EMOP registraron un 66,04% de cumplimiento, lo que refleja avances importantes frente a una meta de alta complejidad operativa, pero también la necesidad de reforzar la priorización, la planificación anticipada y la articulación interinstitucional para ampliar cobertura y eficiencia.
- En 2025, el módulo SG-SST en Horus Health consolidó funcionalidades clave para la trazabilidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (FURAT, FUREL e informes de investigación de AT). Los desarrollos pendientes en investigación de EL y determinación de origen, previstos para cierre en 2026, constituyen el siguiente paso para cerrar el ciclo integral, asegurar adopción territorial y fortalecer la calidad del dato para la toma de decisiones.



CAPITULO IV GESTIÓN DEL RECAUDO

4. SITUACIÓN DE INGRESOS

4.1 RECAUDO

Durante la vigencia 2025, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió ingresos por un total de \$21.118.295.478.655,10. La mayor participación en este valor provino de las transferencias de la Nación, que representaron el 97,31% del total. En segundo lugar, se ubicaron los aportes SGP – CSF de las Entidades Territoriales, con una participación del 2,14%, mientras que el recaudo por amortización de deudas de las entidades territoriales aportó el 0,54% de los ingresos totales del Fondo en 2025.

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente a la composición de los ingresos de la vigencia:

Figura 19. Ejecución Ingresos 2025



Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.1 GESTIÓN REALIZADA RECAUDO - DEUDAS ENTIDADES TERRITORIALES

Durante la vigencia 2025, Fiduprevisora S.A. y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) adelantaron y ejecutaron diversas gestiones orientadas al recaudo de las obligaciones financieras a cargo de las Entidades Territoriales a nivel nacional. Estas gestiones se desarrollaron en el marco de la función de administración de los recursos del FNPSM y tuvieron como propósito fortalecer la recuperación de cartera y garantizar el flujo oportuno de los ingresos destinados al cumplimiento de las obligaciones prestacionales del Magisterio.

Las actividades realizadas incluyeron seguimiento detallado a las obligaciones, verificación de saldos pendientes, atención de consultas, conciliación de valores y acompañamiento técnico a las entidades en el proceso de normalización de sus deudas. De igual manera, se llevó a cabo la consolidación mensual del recaudo por concepto de amortización de deudas, aportes SGP y transferencias de la Nación.

La siguiente tabla presenta el consolidado del recaudo mensual por concepto de amortización de deudas y demás ingresos registrados durante la vigencia 2025:

Tabla 71. Recaudo mensual por amortización 2025

PERIODO	Amortización Deudas						Transferencias Nación			TOTAL PERIODO
	Pasivo Corriente	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivoprestación 3752	Sancion por Mora	Cuota de I.	Aportes SGP E.T.	Fonpet	SGP y Ley 812	
Enero	606.176,00	2.517.909,00	29.714.052,00	48.926.048,00		2.576.878.112,00	137.193.281.571,52		1.235.888.774.924,00	1.375.740.698.792,52
Febrero	637.697,00	4.431.357,00	62.843.518,80	11.799.858,00		5.325.159.351,00	118.148.443.459,18		1.235.888.774.924,00	1.359.442.090.164,98
Marzo	637.697,00	2.376.005,00	49.983.829,17	623.986.365,00	44.769.376,00	3.700.778.011,00	44.035.843.081,35		1.112.965.310.984,00	1.161.423.685.348,52
Abril	637.695,00	4.396.911,00	83.763.613,07	207.491.150,00		9.793.659.632,00	48.655.197.111,78		2.305.396.004.524,00	2.364.141.150.636,85
Mayo	637.697,00	33.763.270,00	84.822.411,85	557.792.905,70	43.804.751,00	6.197.596.931,00	16.148.138.955,00		1.705.776.621.067,00	1.728.843.177.988,55
Junio	1.275.394,00	26.286.767,00	53.275.198,23	89.194.508,98	6.916.325,00	14.467.426.235,00	2.960.113.181,00		1.830.386.393.174,56	1.847.924.474.599,77
Julio	331.789.157,00	6.117.311,00	80.301.053,77	187.745.082,98	15.729.876,00	36.663.971.837,00	11.159.726.269,00	326.919.400,00	1.095.985.655.670,00	1.144.596.218.567,28
Agosto	637.697,00	9.062.838,00	60.822.715,03	132.145.638,33	28.295.746,00	7.697.227.211,00	17.666.665.104,00		1.645.497.538.806,00	1.671.148.540.262,72
Septiembre	1.484.109,00	10.587.658,00	67.595.513,07	441.214.749,63	26.905.981,00	5.415.332.989,00	7.174.955.938,69		1.720.013.597.583,00	1.733.620.103.109,39
Octubre	5.399.366,00	1.260.512,00	64.410.428,07	173.327.281,65	89.751.103,00	4.061.886.190,00	8.103.198.775,00		2.065.961.908.270,00	2.078.901.443.298,01
Noviembre	1.620.901,00	10.807.712,00	68.620.906,84	234.376.839,43	28.295.746,00	2.948.789.016,00	8.783.672.056,67		2.206.120.702.180,00	2.218.264.761.585,94
Diciembre	6.777.601,02	12.674.576,00	89.031.208,62	7.405.457.750,95	28.295.746,00	4.330.236.673,00	31.690.767.015,20		2.390.207.809.430,00	2.434.249.134.300,59
TOTAL	352.141.187,02	71.709.292,00	795.184.448,52	10.113.458.178,65	298.932.000,00	103.178.942.188,00	451.720.002.518,39	326.919.400,00	20.550.089.091.536,60	21.118.295.478.655,10

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.1.1 REMISIÓN DEL ESTADO DE LA DEUDA

Remisión del estado de deuda que tienen las 97 Entidades Territoriales Certificadas y a alrededor de 900 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensionales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y notificación del Pasivo pensional derivado del Calculo Actuarial.

4.1.1.1.2 INFORMACIÓN CÁLCULO ACTUARIAL

A continuación, se muestra los resultados del cálculo actuarial en los últimos dos años y su variación, así:

Tabla 72. Cálculo de Pensión y cesantías

CALCULO DE PENSION			
2022	2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
\$202.303.898.132.102	\$236.911.741.941.106	17,1%	\$ 34.607.843.809.004
CALCULO DE CESANTIAS			
2022	2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
\$ 9.253.754.457.442	\$ 10.410.930.232.815	12,5%	\$ 1.157.175.775.373

Fuente: elaboración propia

Ahora bien, para el cálculo actuarial corte diciembre de 2025 una vez se desagregue el presupuesto 2026 por el Consejo Directivo del Fondo, se iniciará el proceso de contratación.

4.1.1.1.3 REMISIÓN COMUNICADO CALCULO PASIVO PENSIONAL

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad corte 31 de diciembre de 2023 actualizado financieramente a 2024

4.1.1.1.4 GESTIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES

En el desarrollo de las actividades propias realizadas por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con las Entidades Territoriales, durante la vigencia 2025 se atendieron 172 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con miras a suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones. A demás de brindar capacitación para la depuración del Calculo Actuarial Y Pasivo Corriente y aclaración de dudas en cuanto a la generación de las deudas y opciones de pago.

Tabla 73. Gestión con las entidades territoriales

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS A DICIEMBRE 2025	
MES	Nº DE MESAS ATENDIDAS
ENERO	6
FEBRERO	4
MARZO	7
ABRIL	7
MAYO	14
JUNIO	6
JULIO	8
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	79
DICIEMBRE	6
TOTAL	172

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 GESTIÓN CONTABLE

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las Cuentas por Cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación mensual con la información contable de los saldos por tercero y por concepto de cuenta de cobro.

Notificación:

Notificación de estados de cuenta vía correo electrónico, así mismo se remitieron cuentas de cobro trimestralmente, de igual forma se remite la causación mensual de la deuda de cuota de afiliación y padres cotizantes para controlar el recaudo mensual.

4.1.3 GESTIÓN DE COBRO

4.1.3.1 COMPORTAMIENTO CARTERA 2023,2024 VS 2025

Con corte a diciembre de 2025, se presentan los resultados obtenidos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, evidenciándose una disminución significativa en varios conceptos de cartera. La mayor reducción se registra en la cartera de pasivo prestacional, aportes periódicos y pasivo corriente, logrando en estos tres conceptos un saneamiento del 100%.

Asimismo, se alcanzaron avances importantes en otros rubros: la cuota de afiliación presentó una disminución del 49,00%, el pasivo de cesantías del 30,21%, y el concepto de padres cotizantes del 22,31%. En menor proporción, pero también relevante, se redujo la sanción por mora a Secretarías en un 4,73% y las cuotas partes pensionales en un 2,94%.

Al comparar la cartera existente al cierre de la vigencia 2023 con la registrada a diciembre de 2025, se evidencia una reducción total del 16,51%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 74. Cuentas por cobrar comparativo 2023,2024 y 2025

CUENTASPORCOBRAR	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2025	Reducción
CUOTASDEAFILIACION	\$ 1.857.479.885,00	\$ 2.920.346.365,00	\$ 947.318.915,00	49,00%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 3.072.515.667,58	\$ 2.744.462.403,00	\$ 2.982.214.886,00	2,94%
PADRES COTIZANTES	\$ 1.394.041.803,15	\$ 1.183.558.734,31	\$ 1.083.081.099,94	22,31%
PASIVO CESANTIAS DEC3752/03	\$ 68.205.118.596,15	\$ 59.534.466.809,88	\$ 47.598.874.886,33	30,21%
SANCION POR MORA SED	\$ 81.670.381.114,51	\$ 79.229.179.598,51	\$ 77.804.971.172,51	4,73%
TOTAL	\$ 156.199.537.066	\$ 145.612.013.911	\$ 130.416.460.960	16,51%

Fuente: Aplicativo FOMAG

A continuación, se presenta la gestión realizada por cada concepto de cartera:

4.1.3.2 GESTIÓN CARTERA CUOTAS PARTES

En el año 2025, se da continuidad a los procesos de depuración y saneamiento, revisando la ley 549 de 1999, con el fin de determinar entidades que fueron adscritas a los departamentos cuya administración está a cargo de los departamentos y en consecuencia procede la reclasificación de dicha cartera a pasivo corriente cuya financiación es con recursos de FONPET.

De igual forma, se continua con las mesas de trabajo con las entidades deudoras, la notificación de cobro, la revisión de la naturaleza de las entidades para determinar casos pendientes de aplicación de la supresión de cuotas partes pensionales.

Como resultado de estas acciones, al cierre de diciembre de 2025 se observa una disminución del 2,95% en este concepto de cartera. De esta manera, el saldo final registrado para la vigencia 2025 asciende a \$2.982.214.886.

Tabla 75. Cuentas por cobrar comparativo 2023, 2024 y 2025

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2025	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 3.072.515.667,58	\$ 2.744.462.403,00	\$ 2.982.214.886,00	2,94%

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.3.3 GESTIÓN CARTERA CUOTA DE AFILIACIÓN

Durante la vigencia 2025, se dio continuidad a la revisión de la deuda causada por cada secretaria de educación teniendo en cuenta los valores reportados en el aplicativo Humano vs los pagos efectuados al FOMAG por dichos conceptos.

Así mismo, se remitió a cada entidad territorial mes a mes del valor causado para cada una de las secretarías, con la finalidad de tener la deuda depurada y conciliada mes a mes. Se realizaron mesas de trabajo a fin de depurar diferencias y sanear la misma.

Tabla 76. Gestión de cartera cuota de afiliación

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2025	Reducción
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 1.857.479.885,00	\$ 2.920.346.365,00	\$ 947.318.915,00	49,00%

Fuente: Aplicativo FOMAG

La cartera correspondiente a este concepto cerró en \$947.318.915 al finalizar diciembre de 2025. Este resultado refleja una disminución del 49,0% en comparación con el saldo registrado al cierre del año 2023.

La dinámica presentada en este concepto de cartera obedece a que la obligación tiene una causación mensual, la cual depende directamente de los movimientos de ingresos y de las novedades reportadas por cada Secretaría de Educación. Dado que el recaudo se realiza mes vencido, la causación correspondiente a diciembre se recauda durante el primer mes de la vigencia siguiente (enero de 2026). Esta situación se repite de manera constante mes a mes, sin generar impactos negativos en el saldo pendiente por cobrar.

Al analizar la composición de esta cartera al cierre de diciembre de 2025, se observa que el 90% corresponde al valor causado en el último mes (diciembre de 2025), distribuido entre 54 entidades. Por su parte, el 10% restante corresponde a saldos y diferencias pendientes de ajuste de la misma vigencia (2025), asociados a 43 entidades. No se registran saldos pendientes provenientes de vigencias anteriores (0%). En consecuencia, la cartera al cierre del segundo semestre de 2025 puede clasificarse como cartera completamente corriente.

Es importante destacar que las diferencias asociadas al 90% del saldo —originadas en la causación del último mes— se aclaran progresivamente durante los primeros meses de la vigencia 2026, sin generar una afectación negativa en el comportamiento de la cuenta por cobrar, tal como se ha mencionado previamente.

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al comportamiento del saldo a diciembre de 2025:

Figura 20. Comportamiento saldo diciembre 2025



Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.3.4 GESTIÓN CARTERA SANCIÓN POR MORA A SECRETARIAS DE EDUCACIÓN

Durante el año 2025 se realizó un seguimiento permanente con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta que la cartera asociada a este concepto se encuentra en proceso de constitución del título ejecutivo para dar inicio, posteriormente, a los procesos coactivos que correspondan. En este marco, se brindó apoyo al proceso adelantado por el MEN, particularmente en la sustanciación de las respuestas a las observaciones u objeciones presentadas por las entidades territoriales.

A pesar de que esta cartera continúa en etapa de titularización y que el avance de los procesos coactivos ha sido considerablemente lento, se alcanzó una reducción del 4,73% respecto a la vigencia anterior, reflejando avances en la gestión y recuperación de estos recursos.

Tabla 77. Cuentas por cobrar sanción por mora 2025

CUENTASPORCOBRAR	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2025	Reducción
SANCION POR MORA SED	\$ 81.670.381.114,51	\$ 79.229.179.598,51	\$ 77.804.971.172,51	4,73%

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.4 ESTADO CARTERA

4.1.4.1 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS

A 31 de diciembre de 2025, la deuda correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas registró un saldo de \$947.318.915, lo que representa una disminución del 49,00% en comparación con el valor reportado al cierre del año 2023.

En relación con el recaudo por este mismo concepto durante la vigencia 2025, se observa que el valor recaudado asciende a \$103.178.942.188. Este monto refleja un incremento frente a la vigencia 2023, lo cual está asociado a los movimientos de ingresos nuevos y a las novedades de ascenso registradas en las Secretarías de Educación, factores que inciden directamente en el comportamiento de este recaudo.

A continuación, se presenta la tabla comparativa del recaudo por vigencia:

Tabla 78. Comparativo de recaudo por concepto 2025

CONCEPTO DEUDA	Recaudo 2023	Recaudo 2024	Recaudo 2025
CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y ASCENSO	\$ 102.971.505.639	\$ 168.906.676.130	\$ 103.178.942.188

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.4.2 CUOTAS PARTES PENSIONALES

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registra cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales por un valor total de \$2.982.214.886, lo que representa una reducción del 2,94% en comparación con el saldo reportado al cierre de la vigencia 2023.

Durante la vigencia 2025, el Fondo también recibió recaudo directo por entidades bancarias por valor de \$71.709.292, correspondiente a pagos efectuados por entidades territoriales en atención a obligaciones por cuotas partes pensionales.

A continuación, se presenta la tabla comparativa del recaudo por vigencias:

Tabla 79. Cuotas partes pensionales cuadro comparativo

CONCEPTO DEUDA	Recaudo 2023	Recaudo 2024	Recaudo 2025
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 104.646.508	\$ 80.659.804	\$ 71.709.292

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.4.3 PADRES COTIZANTES

A partir de lo dispuesto en el fallo de tutela T-015 de 2006, proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) definió el procedimiento para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados —casados, con o sin hijos— que se encuentren afiliados al sistema de salud del Fondo en calidad de Cotizantes Dependientes. Para tal efecto, estos padres deben acreditar dependencia económica del docente y no ser beneficiarios de ninguna pensión.

El docente debe cancelar mensualmente al FNPSM, por cada cotizante dependiente inscrito, un valor equivalente a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario. Este descuento se realiza por nómina, a través de la Secretaría de Educación a la cual se encuentre vinculado el docente. Las tarifas correspondientes a la vigencia 2025 fueron definidas mediante la Resolución 00002717 del 30 de diciembre de 2024 y se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 80. VALOR UPC ADICIONAL REGIMEN CONTRIBUTIVO 2025

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2025
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Resolucion 00002717 de Diciembre 30 de 2024
--

N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	Menores de Un año	\$ 618.051	-	\$ 678.990	\$ 852.291
2	1-4 años	\$ 177.747	\$ 195.522	\$ 195.273	\$ 245.113
3	5-14 años	\$ 71.672	\$ 78.839	\$ 78.739	\$ 98.836
4	15 a 18 años Hombre	\$ 69.176	\$ 76.094	\$ 75.997	\$ 95.394
5	15 a 18 años Mujer	\$ 108.529	\$ 119.382	\$ 119.230	\$ 149.661
6	De 19 a 44 Hombre	\$ 119.316	\$ 131.248	\$ 131.080	\$ 164.536
7	De 19 a 44 Mujer	\$ 220.337	\$ 242.372	\$ 242.063	\$ 303.845
1	De 45 a 49 años	\$ 224.855	\$ 247.340	\$ 247.025	\$ 310.074
2	De 50 a 54 años	\$ 284.544	\$ 312.998	\$ 312.599	\$ 392.385
3	De 55 a 59 años	\$ 336.848	\$ 370.534	\$ 370.062	\$ 464.514
4	De 60 a 64 años	\$ 432.528	\$ 475.781	\$ 475.175	\$ 596.456
5	De 65 a 69 años	\$ 535.777	\$ 589.356	\$ 588.605	\$ 738.837
6	De 70 a 74 años	\$ 647.854	\$ 712.640	\$ 711.732	\$ 893.390
7	De 75 años y mayores	\$ 808.255	\$ 889.081	\$ 887.949	\$ 1.114.583

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda causada por concepto de Padres Cotizantes Dependientes ascendió a \$1.083.081.099,94, resultado de la sumatoria mensual de las UPC generadas por los beneficiarios registrados bajo esta categoría.

Por su parte, el recaudo correspondiente a la vigencia 2025 por este mismo concepto fue de \$795.184.449, cifra que representa el pago efectuado por las entidades territoriales mediante los descuentos aplicados sobre las nóminas de los docentes.

A continuación, se presenta la tabla comparativa del recaudo por vigencias:

Tabla 81. Cuadro comparativo concepto de padres cotizantes

CONCEPTO DEUDA	Recaudo 2023	Recaudo 2024	Recaudo 2025
PADRES COTIZANTES	\$ 833.282.108	\$ 769.898.072	\$ 795.184.449

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.4.4 SANCIÓN POR MORA ATRIBUIBLE A SECRETARIAS DE EDUCACIÓN

La presente deuda se fundamenta en lo establecido en el Artículo 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1272 de 2018, disposición que faculta a la entidad fiduciaria para adelantar las acciones legales necesarias con el fin de recuperar las sumas pagadas por concepto de sanción moratoria, originada en la extemporaneidad en el reconocimiento y pago de cesantías a los docentes.

Este valor corresponde, por tanto, a la mora atribuible a las Secretarías de Educación en el proceso de reconocimiento y pago oportuno de la sanción por mora, derivada de los tiempos no reglamentarios en la liquidación y cancelación de las cesantías anuales o parciales.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cartera generada por este concepto asciende a \$77.804.971.172,51. Durante esta vigencia, se llevaron a cabo diversas gestiones, entre ellas:

- Realización de mesas de trabajo con las entidades territoriales.
- Atención y respuesta a las objeciones presentadas frente al acto administrativo de constitución del título ejecutivo.
- Acompañamiento al proceso que adelanta el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Seguimiento a las obligaciones en fase de recaudo.

Como resultado de estas acciones, se observa el siguiente comportamiento del recaudo:

Tabla 82. Comparativo por SXM 2023 a 2025

CONCEPTO DEUDA	Recaudo 2023	Recaudo 2024	Recaudo 2025
SANCION POR MORA A SED	\$ 343.633.937	\$ 41.991.862	\$ 298.932.000

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.4.5 CARTERA MAYORES VALORES

La cartera de mayores valores corresponde a cobros que se realizan a docentes por un mayor valor pagado, a continuación, se presentan las situaciones evidenciadas, el valor inicial a recuperar, el total recuperado a la fecha, evidenciando un porcentaje de recuperación del 65%. De igual forma, para estos casos se han realizado diferentes procesos, se ha involucrado a las secretarías de educación con copia a las secretarías de educación.

Tabla 83. Cartera de mayores valores pagados

ERO	CONCEPTO DEUDA	CASOS INICIALES	VALOR INICIAL	TOTAL VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	CASOS PENDIENTES	SALDO A 31/12/2025
11677	MAYORES VALORES PENSION DICIEMBRE 2018	300	\$ 3.354.361.097	\$ 3.316.821.447	98,88%	4	\$ 37.539.650
12190	SXM CUARENTA Y TRES (43) CASOS	43	\$ 403.260.533	\$ 305.581.442	75,78%	10	\$ 97.679.091
12328	SXM - FALLOS JUDICIALES.	7	\$ 70.331.218	\$ 68.289.806	97,10%	1	\$ 2.041.412
12326	SXM - VIA ADMINISTRATIVA	5	\$ 87.182.412	\$ 62.808.722	72,04%	4	\$ 24.373.690
12350	SXM REPROGRAMACIÓN	42	\$ 558.337.198	\$ 478.525.472	85,71%	5	\$ 79.811.726
12430	MAYOR VALOR PAGADO EN CESANTIA PARCIAL CIELO NIEVES	1	\$ 36.450.402	\$ 0	0,00%	1	\$ 36.450.402
12481	PAGOS DOBLES POR SXM, POR VIA ADMINISTRATIVA - FALLO	11	\$ 80.916.097	\$ 46.112.553	56,99%	5	\$ 34.803.544
12963	PAGO SANCIÓN POR MORA EN INSTANCIA DE CONCILIACIONES CON RECURSOS TES	25	\$ 125.062.940	\$ 44.172.090	35,32%	14	\$ 80.890.850
12531	PAGOS DOBLES POR CESANTIAS	4	\$ 76.587.392	\$ 76.294.862	99,62%	3	\$ 292.530
13463	PAGO SANCION POR MORA (Sergio Restrepo León y Nolfia María Torres Gonzalez)	2	\$ 53.766.362	\$ 3.761.733	7,00%	2	\$ 50.004.629
13260	REDISTRIBUCIÓN PENSIÓN (BENEFICIARIOS)	19	\$ 817.689.780	\$ 44.851.010	5,49%	19	\$ 772.838.770
13344	RECUPERACIÓN PAGO DOBLE CASOS SANCION POR MORA (JUDY KATHERINE VASQUEZ)	1	\$ 8.732.313	\$ 7.000.000	80,16%	1	\$ 1.732.313
13303	PAGOS ERRADOS SERVICIOS SALUD	1	\$ 192.675.096	\$ 0	0,00%	1	\$ 192.675.096
13304	PAGOS ERRADOS SERVICIOS SALUD	1	\$ 547.112.726	\$ 0	0,00%	1	\$ 547.112.727
13305	PAGOS ERRADOS SERVICIOS SALUD	1	\$ 702.644.180	\$ 0	0,00%	1	\$ 702.644.180
13565	CESANTIAS	1	\$ 69.601.212	\$ 0	0,00%	1	\$ 69.601.212
13279	PAGO DOBLE CESANTIAS	1	\$ 22.142.727	\$ 22.142.727	100,00%	1	\$ 0
12409	PAGO DOBLE POR SXM , POR VIA ADMINISTRATIVA (ALVARO ALFONSO ROJAS FAJARDO)	1	\$ 37.429.151	\$ 37.429.151	100,00%	0	\$ 0
12823	PAGOS DOBLES CESANTIAS HUMANO	5	\$ 27.607.598	\$ 27.607.598	100,00%	0	\$ 0
12669	SXM ELSY CUBILLOS PADILLA	1	\$ 9.305.280	\$ 9.305.280	100,00%	0	\$ 0
12751	SXM PAGOS DOBLES VIA ADMINISTRATIVA	3	\$ 10.205.105	\$ 10.205.105	100,00%	0	\$ 0
12587	PAGO SXM - VIA ADMINISTRATIVA SANDRA MILENA CRUZ	1	\$ 1.127.069	\$ 1.127.069	100,00%	0	\$ 0
12341	SXM MARIA HERMYLA ROMERO	1	\$ 9.984.011	\$ 9.984.011	100,00%	0	\$ 0
12351	PENSION A TERCEROS	2	\$ 407.443.635	\$ 407.443.635	100,00%	0	\$ 0
	TOTAL	479	\$ 7.709.955.534	\$ 4.979.463.713	65%	74	\$ 2.730.491.822

Fuente: Aplicativo FOMAG

ERO	CONCEPTO DEUDA	CASOS INICIALES	VALOR INICIAL	TOTAL VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	CASOS PENDIENTES	SALDO A 31/12/2025
12356	PENSION INVALIDEZ	185	\$ 2.127.918.454	\$ 1.517.615.814	71,32%	62	\$ 610.302.640

Fuente: Elaboración propia

4.1.4.6 CONCILIACION DE APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Conforme a lo establecido artículo 8 del Decreto 3752 de 2003 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio debe recibir aportes provenientes de la participación para educación del Sistema General de Participaciones y de los recursos que aporte adicionalmente la Nación en los términos de la Ley 812 de 2003.

En virtud de lo anterior, se estableció un plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio desde la vigencia 2003 a 2024 y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 97 Entidades Territoriales Certificadas y así establecer un valor real, bien sea a favor del FNPSM o de las distintas Entidades Territoriales. Como resultado de dicho ejercicio se logró atender 97 entidades territoriales, de las cuales se realizaron conciliación a cierre 2024 con 97 entidades territoriales, arrojando los siguientes saldos:

Tabla 84. Cierre a 2024

CIERRE A 2024	
SALDO A FAVOR A 2024 ETC	SALDO A FAVOR A 2024 FOMAG
\$ 6.244.053.814	\$ 1.816.167.748.574

Fuente: Aplicativo FOMAG

El saldo a favor de Fomag fue recibido en la vigencia 2025, por lo cual la cuenta se encuentra saldada.

A continuación, se detalla el ejercicio realizado de verificación de la causación de aportes de nómina vs lo girado por el Ministerio, como resultado parcial, no obstante, en la vigencia 2026 se realizará la conciliación con las secretarías de educación a fin de definir el cierre final de la vigencia 2025.

Tabla 85. Cierre parcial 2025

CIERRE PARCIAL 2025	
SALDO A FAVOR ET	SALDO A FAVOR FOMAG
\$ 28.427.825.615,88	\$ 226.624.542.635,45

Fuente: Aplicativo FOMAG

4.1.5 LOGROS

Durante el año 2025 finalizó el plan de depuración y saneamiento de las obligaciones de pasivo prestacional y aportes periódicos, teniendo en cuenta que las entidades territoriales son responsables por el cálculo actuarial de los docentes que afiliaron mediante convenios interadministrativos y/ó circular 08 de 1996 y por las prorratas de cuotas partes, así las cosas se revisó el decreto 196 de 1995, la ley 715 de 2001, concluyendo que estas obligaciones están incluidas en el cálculo actuarial.

Con corte al mes de Diciembre de 2025, se presentan los resultados logrados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, evidenciando la disminución en algunos conceptos de cartera, con mayor representación la cartera de pasivo prestacional, aportes periódicos y pasivo corriente logrando el 100% de saneamiento, seguido de cuota de afiliación con un 49%, así mismo Pasivo de cesantías en un 30,21%, y en menor medida, pero no menos importante Padres Cotizantes en un 22,31%, sanción por mora a Secretarías con una reducción del 4,73% y cuotas partes 2,94%. Al comparar la cartera que teníamos al cierre del año 2023, tenemos una reducción total del 16,51%, como se mencionó anteriormente.

4.1.6 RETOS

- Continuar el seguimiento y el enlace con el Ministerio de Educación Nacional a fin de agilizar los procesos de cobro coactivo, con el fin de incrementar la recuperación de cartera.
- Visibilizar la necesidad urgente e inaplazable de la sistematización de los procesos de cartera con el fin de buscar soluciones alternas y definitivas para reducir los reprocesos y optimizar las actividades y tiempos, con el fin de enfocar el recurso humano en la gestión de cobro y recuperación de cartera. Lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con el proyecto de ley 075/2024, mediante el cual se modifica la Ley 549 de 1999, en su artículo 20B, dispone que FOMAG desarrollará una plataforma tecnológica en línea para todas las entidades territoriales para el cargue, cálculo, modificaciones o ajustes, depuración, validación, aprobación y socialización del pasivo pensional del sector educación. Dicho sistema deberá estar implementado dentro de los dos años posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

- De igual forma, la norma establece que se acaba el giro directo de los recursos de Fonpet, dicho giro debe ser previamente autorizado por las entidades territoriales, para lo cual se debe hacer una labor de revisión, depuración y aceptación del pasivo a cargo de cada entidad, es de anotar que la gestión debe realizarse para 1.045 entidades territoriales, cuyo calculo asciende a 20.5 billones, con un pasivo corriente por vigencia de 1.2 billones.

4.1.7 LECCIONES APRENDIDAS

Es fundamental continuar la labor conjunta con el Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de definir lineamientos claros y la ruta a seguir para culminar el saneamiento de la cartera de cuotas partes que presenta mayor antigüedad.

Continúa siendo importante llevar a cabo mesas de trabajo que permitan poner en conocimiento las obligaciones a cargo que tienen las entidades con FOMAG para conciliar mes a mes la cartera corriente, controlar y gestionar la recuperación de esta cartera.

4.1.8 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se identifica la necesidad de fortalecer el área mediante la implementación de sistemas de información que permitan optimizar y automatizar los procesos, dado que actualmente una parte significativa de las actividades se realiza de manera manual, lo cual genera reprocesos, mayor carga operativa y riesgo de errores. Adicionalmente, se evidencia la conveniencia de fortalecer el talento humano en el área, con el fin de cubrir de manera oportuna y eficiente toda la operatividad, mejorar los tiempos de respuesta, incrementar el recaudo por los diferentes conceptos y garantizar una adecuada gestión de las funciones asignadas.

CAPITULO V EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En virtud del presente capítulo, se anexa el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de enero a diciembre 2025, incluyendo ejecución de reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2024.

En la ejecución presupuestal se pueden verificar las diferentes fuentes de donde provienen los recursos y las exigibilidades ejecutadas en el Fondo para el primer semestre del año 2025.

Se relacionan la siguiente información:

- **Anexo 01:** Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos a corte diciembre 2025
- **Anexo 02:** Ejecución Reserva Presupuestal 2024 a corte diciembre 2025
- **Anexo 03:** Ejecución Cuenta por Pagar 2024 a corte diciembre 2025

5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESO Y GASTOS A CORTE DICIEMBRE 2025

5.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESO ENERO A DICIEMBRE 2025

El monto del presupuesto de ingresos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2025 correspondiente a veintidós billones quinientos setenta y nueve mil ochocientos catorce millones setecientos cincuenta mil ciento veintiocho pesos M/CTE (**\$22.579.814.750.128**), conformado por las siguientes fuentes de ingreso.

Tabla 86. Ejecución presupuestal del ingreso

Cifras en pesos

FUENTES INGRESOS	
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2025
INGRESOS CORRIENTES	
1. Recursos Para Transferir Al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio. Previa Revisión Faltante De cesantías	677.037.073.310
2. Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (De Pensiones)	12.202.815.121.212
3. Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (No De Pensiones) – Salud	4.083.172.413.457
4. Sistema General De Participaciones Según Apropiación Distribución Ministerio De Educación Nacional	4.169.974.819.729
5. RECURSOS DE CAPITAL	1.276.168.493.319
6. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 17	170.646.829.101
TOTAL. FUENTE INGRESOS	22.579.814.750.128

Entre enero y diciembre de la vigencia fiscal 2025 el valor total recaudado fue de **Veintiún** billones sesenta y cinco mil seiscientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos dos (**21.065.627.449.502**) teniendo un total para cada fuente así:

Tabla 87. Distribución por fuente ejecución del ingreso

Cifras en pesos

DESCRIPCION DE RUBROS	RECAUDO JULIO A DICIEMBRE 2025
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	677.037.073.310
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	12.030.809.246.559
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) – SALUD	3.658.032.853.338
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	4.064.177.690.382
5. RECURSOS DE CAPITAL	635.570.585.913
TOTAL. RECAUDO FUENTE DE INGRESOS	21.065.627.449.502

Fuente: Elaboración propia

A continuación. se presenta el detalle de la ejecución de los ingresos a corte diciembre 2025. así:

- **Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías**

Tabla 88. Recursos para transferir al FOMAG

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	RECAUDO A DICIEMBRE 2025	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	677.037.073.310	677.037.073.310	-	100%
Recursos Corrientes Nación	677.037.073.310	677.037.073.310	-	100%
Recursos aporte Nación. corte de cuentas para Cesantías.	677.037.073.310	677.037.073.310	-	100%

Fuente: Elaboración propia

▪ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones):**

Tabla 89. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	RECAUDO A DICIEMBRE 2025	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	12.202.815.121.212	12.030.809.246.559	172.005.874.653	98.59%
Recursos Corrientes Nación	10.157.250.545.288	10.141.778.692.870	15.471.852.418	99.85%
• El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003.	1.367.404.668.520	1.258.897.265.445	108.507.403.076	92.06%
• Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones.	8.789.845.876.768	8.882.881.427.425	(93.035.550.657)	101.06%
Rentas Parafiscales	2.045.564.575.924	1.889.030.553.690	156.534.022.234	92.35%
• El 12 % de cada mesada pensional. incluidas las adiciones. como aporte de los pensionados.	1.084.846.663.355	854.610.422.737	230.236.240.618	78.78%
• El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo	904.144.474.031	982.385.857.707	(78.241.383.676)	108.65%
• Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	56.573.438.538	52.034.273.246	4.539.165.292	91.98%

Fuente: Elaboración propia

▪ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud:**

Tabla 90. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	RECAUDO A DICIEMBRE 2025	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	4.083.172.413.457	3.658.032.853.338	425.139.560.119	89.59%
Recursos Corrientes Nación	2.187.047.136.071	1.885.150.162.377	301.896.973.694	86.20%
<ul style="list-style-type: none"> El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. 	2.187.047.136.071	1.885.150.162.377	301.896.973.694	86.20%
Rentas Parafiscales	1.896.125.277.386	1.772.882.690.961	123.242.586.425	93.50%
<ul style="list-style-type: none"> El 12 % de cada mesada pensional. incluidas las adiciones. como aporte de los pensionados. 	937.407.997.221	738.462.560.507	198.945.436.714	78.78%
<ul style="list-style-type: none"> Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos. 	54.572.806.134	52.034.273.246	2.538.532.888	95.35%
<ul style="list-style-type: none"> El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo. 	904.144.474.031	982.385.857.208	(78.241.383.177)	108.65%

Fuente: Elaboración propia

- Sistema General de Participaciones según apropiación distribución Ministerio de Educación Nacional

Tabla 91. SGP según apropiaciones

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	RECAUDO A DICIEMBRE 2025	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	4.169.974.819.729	4.064.177.690.382	105.797.129.347	97.46%
Salud: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes. descontados los factores salariales	796.554.668.304	854.776.201.072	(58.221.532.768)	107.31%
pensión: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes. descontados los factores salariales	1.124.752.329.703	1.206.962.386.634	(82.210.056.931)	107.31%
Cesantías: El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes.	2.248.667.821.722	2.002.439.102.676	246.228.719.046	89.05%

Fuente: Elaboración propia

- **RECURSOS DE CAPITAL: Aporte SGP entes territoriales. pasivo prestacional. aportes periódicos**

Tabla 92. Recursos de capital 2025

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	RECAUDO DICIEMBRE 2025	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS DE CAPITAL	1.276.168.493.319	635.570.585.913	16.163.626.092	49.80%
Aporte SGP Entes Territoriales. Pasivo Prestacional. Aportes Periódicos. Cuotas Partes Pensionales. Padres Cotizantes Dependientes. Ingresos pendientes por identificar y Otros	160.820.493.319	476.318.212.005	-	296.18%
Rendimientos de Inversión	175.416.000.000	159.252.373.908	16.163.626.092	90.79%

Fuente: Elaboración propia

En la vigencia presupuestal 2025. se ha recaudado un ingreso adicional que corresponde a los Aportes SGP Entes Territoriales. pasivo prestacional. aportes periódicos. ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar que se encuentran en procesos de conciliación con la Entidades Territoriales. cómo se detalla a continuación:

Tabla 93. Aportes SGP 2025

Cifras en pesos

TIPO	CONCEPTO	FLUJO DE CAJA A DICIEMBRE 2025
APORTES SGP	PASIVO CORRIENTE	352.141.187
	CUOTAS PARTES PENSIONALES	73.209.292
	PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES	795.184.448
	APORTES PERIODICOS	-
	PASIVO PRESTACIONAL	28.654.380
	PASIVO PRESTACIONAL 3752	10.084.803.799
	RENDIMIENTOS DE PENSION	5.649.110
	SANCION POR MORA	298.932.000
	FONDOS ESPECIALIES FONPET	(326.919.400)
	ENTIDADES TERRITORIALES CUENTA DE COBRO	450.834.486.979
	ENTIDADES TERRITORIALES FONDOS Y OTRAS ENTIDADES	14.161.039.212
	REINTEGRO ANTICIPO SALUD	11.030.997
Total. AMORTIZACIÓN A DEUDAS		476.318.212.005

Fuente: Elaboración propia

Así mismo se incluyó los rendimientos de inversión que generaron un incremento en los saldos del presupuesto por fuente como se detalla a continuación:

Tabla 94. Total recaudado a diciembre 2025

FUENTE	TOTAL RECAUDADO A DICIEMBRE 2025
PENSION	113.902.526.848
SALUD	32.069.833.878
CESANTIAS	13.280.013.182
TOTAL	159.252.373.908

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTO ENERO A DICIEMBRE 2025

El monto del presupuesto de gastos establece una apropiación para la vigencia fiscal del año 2025 de enero a diciembre correspondiente a Veintiún billones trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco millones trescientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis M/Cte. (\$ **22.579.814.750.128**). conformado por los siguientes rubros presupuestales:

Tabla 95. Ejecución presupuestal gasto de enero a diciembre 2025

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2025
A. Prestación De Servicios Medico Asistenciales	5.909.494.591.952
B. Prestaciones Económicas	16.345.278.730.732
C. Gastos De Comisión Fiduciaria Y Otros Gastos Administrativo	154.394.598.343
D. Sanción Por Mora (Ley 1955 De 2019 Y Decreto 2020 De 2019)	170.646.829.101
TOTAL. FUENTES GASTOS	22.579.814.750.128

Fuente: Elaboración propia

En la ejecución del gasto del FOMAG se contemplan las obligaciones de las exigibilidades programadas mensualmente por los diferentes conceptos como son: servicios de salud (capitación. evento. medicamentos. reembolsos. PGP) y medico asistenciales (auditorias. transporte. historias clínicas. contribución super salud. otros cargos a terceros. Junta Regional. Tutelas consultorías) en el marco del nuevo modelo de salud, igualmente, para prestaciones económicas, (nóminas a los pensionados, cesantías definitivas parciales y auxilios). Y de otros gastos de administración como la comisión fiduciaria entre otros.

En la vigencia 2025 se presenta un comportamiento en la ejecución del presupuesto así: CDP: 98.79% CRP:100%; Obligación: 89.89%; Pagos: 95.91%

Cifras en pesos

Tabla 96. Ejecución 2025

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2025	EJECUCIÓN CDP 2025	%	EJECUCIÓN CRP 2025	%	EJECUCIÓN OBLIGACION 2025	%	EJECUCIÓN PAGOS 2025	%
A. Servicios Medico-Asistenciales	5.909.494.591.952	5.890.882.724.116	99.69	5.890.882.724.116	100	4.926.388.800.979	83.63	4.107.269.725.810	83.37
B. Prestaciones Económicas	16.345.278.730.732	16.175.891.018.912	98,96	16.175.891.018.912	100	15.041.073.989.588	92.98	15.040.460.460.067	100
C. Gastos Administrativos.	154.394.598.343	99.366.951.100	64.36	99.366.951.100	100	68.373.455.290	68.81	68.332.778.068	99.94
D. Sanción por Mora Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019	170.646.829.101	16.623.050.705	9.74	16.623.050.705	100	16.623.050.705	100	16.622.802.919	100
PRESUPUESTO DE GASTOS	22.579.814.750.128	22.182.763.744.833	98.24	22.182.763.744.833	100	20.052.459.296.562	90.40	19.232.685.766.864	95.91

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los rubros del presupuesto del gasto, así:

▪ **Prestación de servicios medico asistenciales:**

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION	EJECUCIÓN CDP 2025	%	EJECUCIÓN CRP 2025	%	EJECUCIÓN OBLIGACION 2025	%	EJECUCIÓN PAGOS 2025	%
Prestación de Servicios de salud y asistenciales	5.070.278.969.058	5.069.695.654.114	99,99%	5.069.695.654.114	100%	4.219.223.348.803	83,22	3.400.936.243.880	80,61%
Servicios de Salud	4.869.956.718.714	4.869.956.718.713	100%	4.869.956.718.713	100%	4.060.971.544.488	83,39	3.298.081.813.781	81,21%
Servicios Asistenciales	200.322.250.344	199.738.935.401	99,71%	199.738.935.401	100%	158.251.804.315	79,23	102.854.430.099	64,99%
Implementación Decreto 1655	92.281.357.476	80.298.399.959	87,01%	80.298.399.956	100%	2.335.984.366	2,91%	1.890.954.521	80,95%
Auxilios funerarios y Seguros por muerte	24.205.314.951	24.205.247.958	100%	24.205.247.958	100%	24.205.247.958	100%	24.205.247.958	100%
Adres	346.506.248.253	346.506.248.253	100%	346.506.248.253	100%	346.506.248.253	100%	346.506.248.253	100%
Sentencias y Conciliaciones	133.327.588.888	133.327.588.888	100%	133.327.588.888	100%	133.327.588.888	100%	133.327.588.888	100%
Organización y Administración Modelo de salud	189.445.960.763	183.400.432.385	96,81%	183.400.432.385	100%	150.685.149.214	82,16	150.298.208.813	99,74%
Reembolsos incapacidad	53.449.152.562	53.449.152.562	100%	53.449.152.562	100%	50.105.233.497	100%	50.105.233.497	100%
1. Servicios Medico-Asistenciales	5.909.494.591.952	5.890.882.724.116	99.69%	5.890.882.724.116	100%	4.926.388.800.979	83.63	4.107.269.725.810	83.37%

■ **Prestaciones Económicas:**

Tabla 97. Prestaciones Económicas

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION	EJECUCIÓN CDP 2025	%	EJECUCIÓN CRP 2025	%	EJECUCIÓN OBLIGACION 2025	%	EJECUCIÓN PAGOS 2025	%
- Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución y Reliquidación)	13.355.418.623.072	13.355.418.623.072	100	13.355.418.623.072	100	12.432.022.979.896	93.09	12.431.979.931.435	100
- Cesantías Definitivas.	1.164.226.014.817	1.039.932.135.620	89,32	1.039.932.135.620	100	911.908.954.933	87.69	911.845.156.090	99.99
- Cesantías Parciales	1.056.993.172.542	1.056.993.172.542	100%	1.056.993.172.542	100	991.875.998.324	93,84	991.377.743.065	99.95
- Intereses sobre Cesantías.	718.067.695.519	718.067.695.519	100	718.067.695.519	100	699.786.664.276	97.45	699.778.237.318	100
- Sentencias y conciliaciones.	50.573.224.782	5.479.392.159	10.8	5.479.392.159	100	5.479.392.159	100	5.479.392.159	100
2. Prestaciones Económicas	16.345.278.730.732	16.175.891.018.912	98.96	16.175.891.018.912	100	15.041.073.989.588	92.98	15.040.460.460.067	100

■ **Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos:**

Cifras en pesos

Tabla 98. Gastos de comisión fiduciaria y otros gastos administrativos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION	EJECUCIÓN CDP 2025	%	EJECUCIÓN CRP 2025	%	EJECUCIÓN OBLIGACION 2025	%	EJECUCIÓN PAGOS 2025	%
Comisión Contrato de Fiducia	84.820.622.385	83.313.402.379	98.22%	83.313.402.379	100%	61.919.844.283	74.32%	61.919.844.283	100%
Renovación licencias Oracle (Cláusula 6. literal F del Otros al Contrato de Fiducia de 2006)	63.021.424	63.021.424	100%	63.021.424	100%	63.021.424	100%	63.021.424	100%
Actualización cálculo actuarial	98.911.735	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
MODULO DE PENSIONES	3.945.088.701	3.945.088.701	100%	3.945.088.701	100%	3.221.888.136	81.67%	3.181.210.914	98.74%
Deuda Embargos MEN	56.590.216.949	3.168.701.447	5.60%	3.168.701.447	100%	3.168.701.447	100%	3.168.701.447	100%
sistematización y otros proyectos	8.876.737.149	8.876.737.149	100%	8.876.737.149	100%		0%	-	0%
3. Gastos Administrativos	154.394.598.343	99.366.951.100	64.36%	99.366.951.100	100%	68.373.455.290	68.81%	68.332.778.068	99.94%

- Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y Decreto 473 del 12 de mayo de 2021:

Tabla 99. SXM

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION	EJECUCIÓN CDP 2025	%	EJECUCIÓN CRP 2025	%	EJECUCIÓN OBLIGACION 2025	%	EJECUCIÓN PAGOS 2025	%
Nominas SXM	170.646.829.101	16.623.050.705	9.74%	16.623.050.705	100%	16.623.050.705	100%	16.622.802.919	100%

5.1.3 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2024 CORTE DICIEMBRE 2025

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal constituida en el año 2024 ascendió a la suma tres billones treinta y un mil ochocientos treinta millones doscientos veinte mil cincuenta y uno (**\$3.031.830.220.051**) en el transcurso del año 2025 se realizó una liberación por valor de mil doscientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento quince pesos (**1.228.472.115**). de tal manera la reserva presupuestal del año 2024 corresponde tres billones treinta mil seiscientos un millón setecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y seis (**\$3.030.601.747.936**). conformado por los siguientes conceptos. así:

Tabla 100. Ejecución reserva presupuestal 2024 corte diciembre 2025

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL	LIBERACIONES	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL
Prestación de Servicios Médicos y Complementarios del Proceso Asistencial			
• Contratos de Servicios Médicos.	942.908.047.609	-14.851.450	942.893.196.159
• Implementación Decreto 1655	1.600.906.212		1.600.906.212
• Organización y administración modelo de salud	49.492.874.543		49.492.874.543
A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	994.001.828.364	-14.851.450	993.986.976.914
Prestaciones Económicas			
• Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución y Reliquidación).	1.624.025.482.813	-1.213.595.940	1.622.811.886.873
• Cesantías Definitivas.	168.839.648.007	-21.375	168.839.626.632
• Cesantías Parciales.	229.221.993.731	-3.350	229.221.990.381
B) PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.022.087.124.551	-1.213.620.665	2.020.873.503.886
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos			
• actualización calculo actuarial	92.820.000		92.820.000
• sistematización y otros proyectos	15.648.447.136		15.648.447.136
C) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.741.267.136		15.741.267.136
TOTAL. RESERVA PRESUPUESTAL 2024	3.031.830.220.051	-1.228.472.115	3.030.601.747.936

A corte de diciembre de 2025 el valor total ejecutado de la reserva presupuestal a nivel de obligación fue de dos billones ochocientos treinta y nueve mil doscientos setenta y nueve millones novecientos treinta y un mil ochocientos nueve mil pesos (**\$2.839.279.931.809**).

El comportamiento de la reserva es de un 93.69% a nivel de obligación y 95.99% a nivel de pago, como se visualiza a continuación:

Tabla 101. Comportamiento de la reserva

Cifras en pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL.	EJECUCION OBLIGACION A CORTE DICIEMBRE	% OBLIGACION	EJECUCION PAGOS A CORTE DICIEMBRE	% PAGOS
A. FUENTE DE SALUD (CONTRATOS Y SERVICIOS DE SALUD)	993.986.976.914	814.472.425.876	81.94%	702.645.469.462	86,27%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	2.020.873.503.886	2.020.873.503.886	100%	2.020.846.263.186	100%
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.741.267.136	3.934.002.047	24.99%	1.845.830.246	46.92%
Total, general	3.030.601.747.936	2.839.279.931.809	93.69%	2.725.337.562.894	95.99%

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta la ejecución de la reserva presupuestal del año 2024 corte a diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla 102.

Ejecución de la reserva presupuestal 2024 corte diciembre 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL	EJECUCION OBLIGACION A CORTE DICIEMBRE	% OBLIGACION	EJECUCION PAGOS A CORTE DICIEMBRE	% PAGOS
A. FUENTE DE SALUD (CONTRATOS Y SERVICIOS DE SALUD)	993.986.976.914	814.472.425.876	81.94%	702.645.469.462	86.27%
Contratos De Servicios Médicos Y Complementarios	942.893.196.159	764.686.891.363	81.10%	653.156.042.392	85.41%
Servicios Salud	772.435.031.422	673.928.020.593	87,25%	562.397.171.621	83,45%
Servicios Médicos Asistenciales	170.458.164.736	90.758.870.770	53,24%	90.758.870.771	100%
Implementación Decreto 1655	1.600.906.212	635.156.338	39,67%	358.607.368	56,46%
Organización Y Administración Modelo De Salud	49.492.874.543	49.150.378.176	99,31%	49.130.819.702	99,96%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	2.020.873.503.886	2.020.873.503.886	100%	2.020.846.263.186	100%
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución Y Reliquidación)	1.622.811.886.873	1.622.811.886.873	100%	1.622.811.886.873	100%
Cesantías Definitivas.	168.839.626.632	168.839.626.632	100%	168.839.626.632	100%
Cesantías Parciales.	229.221.990.381	229.221.990.381	100%	229.194.749.681	99.99%
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.741.267.136	3.934.002.047	24,99%	1.845.830.246	46,92%
Actualización Cálculo Actuarial	92.820.000	46.410.000	50%	46.410.000	100%
Sistematización Y Otros Proyectos	15.648.447.136	3.887.592.047	24.84%	1.799.420.246	46.29%
Total, general	3.030.601.747.936	2.839.279.931.809	93,69%	2.725.337.562.894	95,99%

5.1.4 EJECUCIÓN CXP 2024 DE ENERO A DICIEMBRE 2025

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la cuenta por pagar constituida en el año 2024 ascendió a la suma Quinientos veintiséis mil doscientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil ciento tres pesos (**\$ 526.239.983.103**), conformado por los siguientes conceptos. así:

Tabla 103. Ejecución CXP 2024 DE ENERO A DICIEMBRE 2025 Cifras en pesos

RUBRO	CUENTA POR PAGAR INICIAL	LIBERACIONES	CUENTA POR PAGAR FINAL.
A.FUENTE SALUD (CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD)	524,292,617,241	-	524.292.617.241
Contratos De Servicios Médicos Y Complementarios Del Proceso Asistencial.	521.789.981.706	-	521.789.981.706
Implementación Decreto 1655	247.929.792	-	247.929.792
Auxilios Funerarios Y Seguros Por Muerte	17.159.400	-	17.159.400
Organización Y Administración Modelo De Salud	2.237.546.343	-	2.237.546.343
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	1.352.962.247	-259.888.107	1.093.074.140
Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución Y Reliquidación).	13.278.698	-9.693.009	3.585.689
Cesantías Definitivas.	189.901.396	-99.784.820	90.116.576
Cesantías Parciales.	1.120.807.032	-150.410.278	970.396.754
Intereses Sobre Cesantías.	28.975.121	-	28.975.121
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	854.291.723	-	854.291.723
Comisión Contrato De Fiducia	777.773.864	-	777.773.864
Actualización Cálculo Actuarial	1.111.500	-	1.111.500
Módulo De Pensiones	75.406.359	-	75.406.359
Total, general	526.499.871.210	-259.888.107	526.239.983.103

Fuente: elaboración propia

A continuación. se presenta la ejecución de la cuenta por pagar del año 2024 a corte diciembre 2025 por valor de trescientos cincuenta mil trescientos ochenta y dos millones novecientos ocho mil doscientos veintisiete pesos (**\$ 350.382.908.227**) teniendo un comportamiento presupuestal en la cuenta por pagar del 66.58%. Así:

Tabla 104. Ejecución de la cuenta por pagar del año 2024 a corte diciembre 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	CUENTA POR PAGAR FINAL.	TOTAL, EJECUTADO	SALDOS CUENTA POR PAGAR.	% EJECUCION.
A. FUENTE SALUD (CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD)	524.292.617.241	349.217.121.874	175.075.495.367	66.61%
Contratos De Servicios Médicos Y Complementarios Del Proceso Asistencial.	521.789.981.704	346.714.486.338	175.075.495.368	66.45%
Servicios de Salud	491.831.005.538	326.056.984.577	165.774.020.962	66.29%
Servicios Asistenciales	29.958.976.167	20.657.501.762	9.301.474.406	68.95%
Implementación Decreto 1655	247.929.792	247.929.792	-	100,00%
Auxilios Funerarios Y Seguros Por Muerte	17.159.400	17.159.400	-	100,00%
Organización Y Administración Modelo De Salud	2.237.546.343	2.237.546.344	-	100,00%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	1.093.074.140	1.089.268.495	3.805.645	99.65%
Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución Y Reliquidación).	3.585.689	3.585.689	-	100%
Cesantías Definitivas.	90.116.576	86.310.933	3.805.643	95,78%
Cesantías Parciales.	970.396.754	970.396.754	-	100%
Intereses Sobre Cesantías.	28.975.121	28.975.119	2	100%
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	854.291.723	76.517.859	777.773.864	8.96%
Comisión Contrato De Fiducia	777.773.864	-	777.773.864	0%
Actualización Cálculo Actuarial	1.111.500	1.111.500	-	100%
Módulo De Pensiones	75.406.359	75.406.359	-	100%
Total, general	526.239.983.103	350.382.908.227	175.857.074.876	66.58%

Fuente: elaboración propia

5.1.5 CIERRE FISCAL VIGENCIA 2025

El valor de la Reserva Presupuestal al cierre de la vigencia 2025 se constituyó por Dos billones ciento treinta mil trescientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos. \$ 2.130.304.448.271 así:

Tabla 105. Detalle de la reserva presupuestal cierre de la vigencia 2025

RUBRO	RESERVA PRESUPUESTAL INICIAL	LIBERACIONES	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL
A. FUENTE SALUD (CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD)	964.493.923.137	-	964.493.923.137
Contratos De Servicios Médicos Y Complementarios Del Proceso Asistencial.	850.472.305.311		850.472.305.311
*Servicios de Salud	808.985.174.225	-	808.985.174.225
*Servicios asistenciales	41.487.131.086	-	41.487.131.086
Implementación Decreto 1655	77.962.415.590	-	77.962.415.590
Organización Y Administración Modelo De Salud	32.715.283.171	-	32.715.283.171
Reembolsos de incapacidad	3.343.919.065		3.343.919.065
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	1.134.817.029.324	-	1.134.817.029.324
Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución Y Reliquidación).	923.395.643.176	-	923.395.643.176
Cesantías Definitivas.	128.023.180.687	-	128.023.180.687
Cesantías Parciales.	65.117.174.218	-	65.117.174.218
Intereses Sobre Cesantías.	18.281.031.243	-	18.281.031.243
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	30.993.495.810	-	30.993.495.810
Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	21.393.558.096	-	21.393.558.096
Módulo De Pensiones	723.200.565		723.200.565
Sistematización y otros proyectos Nota 33	8.876.737.149		8.876.737.149
Total, general	2.130.304.448.271	-	2.130.304.448.271

Fuente: Elaboración propia

El valor de la Cuenta por Pagar al cierre de la vigencia 2025 se constituyó por Ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y tres millones quinientos veintinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos \$ 819.773.529.698 así:

Tabla 106. Cuenta por pagar 2025

RUBRO	CUENTA POR PAGAR INICIAL	LIBERACIONES	CUENTA POR PAGAR FINAL
A. FUENTE SALUD (CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD)	819.119.075.169	-	819.119.075.169
Contratos De Servicios Médicos Y Complementarios Del Proceso Asistencial.	818.287.104.923	-	818.287.104.923
*Servicios de Salud	762.889.730.707		762.889.730.707
*Servicios asistenciales	55.397.374.216		55.397.374.216
Implementación Decreto 1655	445.029.845	-	445.029.845
Organización Y Administración Modelo De Salud	386.940.401	-	386.940.401
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	613.529.521	-	613.529.521
Pensiones (Jubilación. Vejez. Invalidez. Sustitución Y Reliquidación).	43.048.461	-	43.048.461
Cesantías Definitivas.	63.798.843	-	63.798.843
Cesantías Parciales.	498.255.259	-	498.255.259
Intereses Sobre Cesantías.	8.426.958	-	8.426.958
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	40.677.222	-	40.677.222
Módulo De Pensiones	40.677.222	-	40.677.222
D. Subtotal Sanción por Mora Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019	247.786		247.786
Nomina SxM	247.786		247.786
Total, general	819.773.529.698		819.773.529.698

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VI MANEJO DE PORTAFOLIO

6.1 POLITICAS DE INVERSIÓN

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs. Durante el 2025 los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo, la rentabilidad tuvo comportamiento positivo en el año, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos. Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, buscando proteger el capital ante movimientos adversos en las tasas de interés, obteniendo una rentabilidad estable y competitiva, acorde a las tasas de los demás fondos del mercado de valores en Colombia.

6.2 COMPOSICION POR PLAZO

Tabla 107. Composición por plazo

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
DIAS	dic-24	PART. %	dic-25	PART. %	VARIACION
Entre 0 y 360 días	\$ 2.936.148.665.034,10	100,00%	\$ 3.471.509.174.009,25	100,00%	18,23%
TOTAL	\$ 2.936.148.665.034,10	100,00%	\$ 3.471.509.174.009,25	100,00%	

6.3 COMPOSICION POR TIPO DE INVERSION

Tabla 108. Composición por tipo de inversión

CLASE DE ACTIVO	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	1.274.187	883.345	1.884.309	1.396.374	1.596.392	1.928.277	1.989.676	1.824.365	1.923.752	1.704.298	1.603.707	1.098.763	1.776.209
CUENTAS BANCARIAS	1.661.961	1.904.131	939.061	701.259	1.300.775	1.219.024	1.132.637	910.246	996.026	1.042.557	1.285.466	1.538.577	1.695.300
TOTAL	2.936.149	2.787.477	2.823.370	2.097.633	2.897.167	3.147.301	3.122.312	2.734.611	2.919.777	2.746.855	2.889.174	2.637.340	3.471.509

*millones de pesos

CLASE DE ACTIVO	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	43,4%	31,7%	66,7%	66,6%	55,1%	61,3%	63,7%	66,7%	65,9%	62,0%	55,5%	41,7%	51,2%
CUENTAS BANCARIAS	56,6%	68,3%	33,3%	33,4%	44,9%	38,7%	36,3%	33,3%	34,1%	38,0%	44,5%	58,3%	48,8%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

6.4 RENDIMIENTOS DEL PORTAFOLIO

Tabla 109. Rendimientos del portafolio

PROYECCIÓN DE RENDIMIENTOS PARA 2026 (millones)					
Mes	VISTA	PLAZOS	ALTA	AHORROS	TOTAL
	FIDEICOMISOS	30 DIAS	1525		
Enero	5.662	1.583	1.269	7.348	15.862
Febrero	6.806	1.757	1.505	7.478	17.546
Marzo	7.571	2.640	1.676	8.035	19.922
Abril	7.637	2.748	1.666	8.417	20.468
Mayo	8.456	3.049	1.768	9.367	22.640
Junio	8.717	3.149	1.826	9.122	22.814
Julio	8.836	3.081	2.012	10.111	24.039
Agosto	8.378	2.905	1.988	10.179	23.450
Septiembre	7.654	2.645	1.864	9.913	22.076
Octubre	7.420	2.549	1.863	10.307	22.139
Noviembre	6.708	2.293	1.706	10.034	20.740
Diciembre	6.422	2.178	1.656	10.428	20.683
TOTAL PORTAFOLIO	90.265	30.578	20.799	110.739	252.381

6.5 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Al cierre del mes de diciembre de 2025, los recursos administrados se encontraban en inversiones de fondos de inversión colectiva y depósitos bancarios.

6.5.1 VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES

En lo corrido del 2025, el VaR ha mostrado cambios significativos, enmarcado por la alta incertidumbre de los mercados ante expectativas en materia de crecimiento, inflación, política monetaria, geopolítica y los riesgos geopolíticos. En el ámbito global y local, las decisiones de los principales bancos centrales continuaron siendo un factor determinante para los mercados, particularmente en lo relacionado con la orientación de la política monetaria y los ajustes en las tasas de intervención. Por lo tanto, el 2025 estuvo caracterizado por un proceso de normalización monetaria, con decisiones enfocadas en el equilibrio entre la convergencia de la inflación hacia sus metas y el sostenimiento de la actividad económica.

Para los recursos del FOMAG administrados por Fiduprevisora, al cierre de diciembre-2025, el Valor en Riesgo (VaR) diversificado de acuerdo con la metodología de la SFC, se situó en \$1,451,172,633 pesos, lo cual representa un aumento de \$877,187,728 pesos frente a diciembre-2024, el cual correspondió a \$573,984,905 pesos. Esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades de mercado.

A continuación, se presenta el VaR del portafolio discriminado por factores de Riesgo:

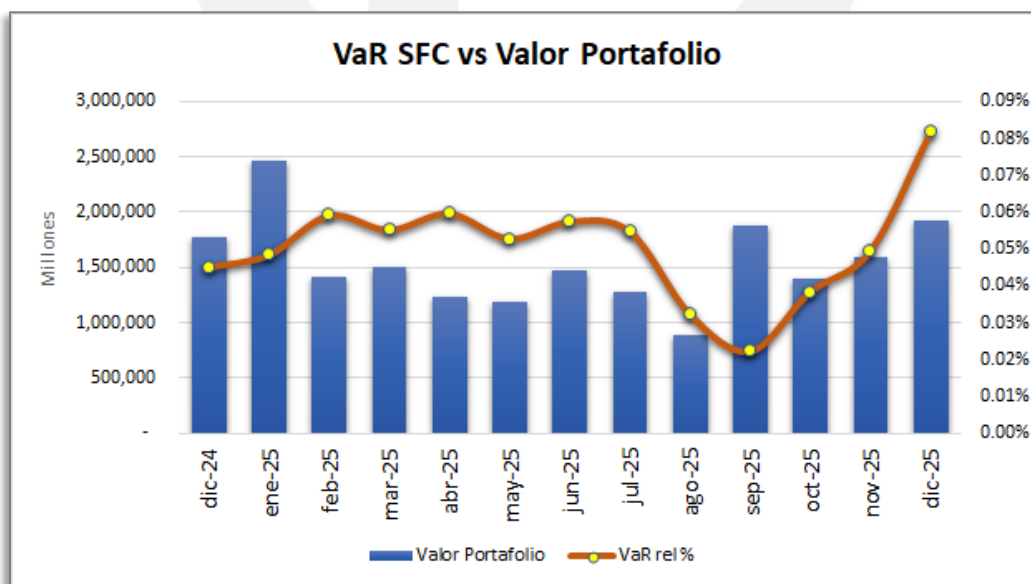
Tabla 110. Detalle por factores de riesgo

FACTOR DE RIESGO	dic-24	dic-25	Variación
FICs	\$ 573,984,905	\$ 1,451,172,633	● \$ 877,187,728
VaR Regulatorio	\$ 573,984,905	\$ 1,451,172,633	● \$ 877,187,728
VaR Relativo	0.05%	0.08%	● 0.037%

Fuente: VaR portafolio discriminado por factores de riesgo

A continuación, se presenta en comportamiento del VaR contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado:

Figura 21. VaR SFC vs Valor del portafolio

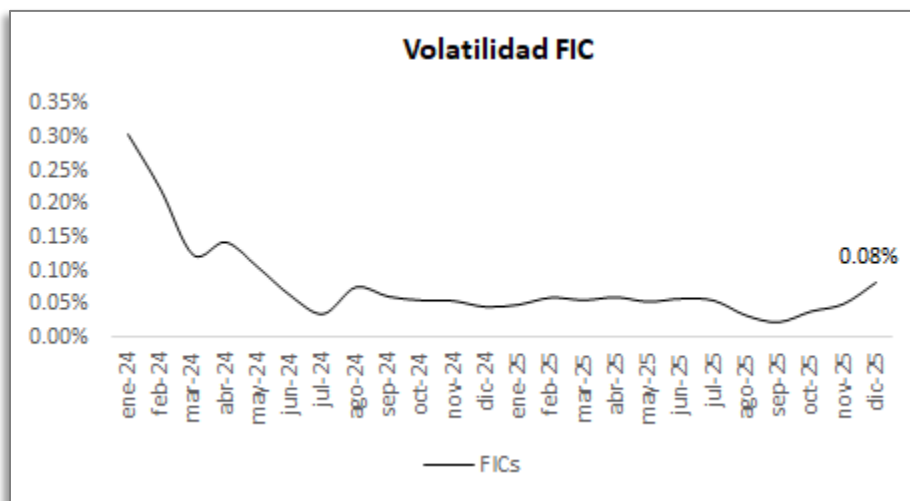


Fuente: Gerencia de Riesgos Fomag

6.5.2 VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestra a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA.

Figura 22. Volatilidad FIC



Fuente: Gerencia de Riesgos

Con base a las matrices de volatilidad publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de diciembre, el factor de riesgo Carteras Colectivas ha tenido un aumento de 3.67 pbs con respecto al mes de diciembre del 2024.

CAPITULO VII DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO

7.1 ACCIONES DE TUTELA

La Dirección de Gestión Judicial es el área encargada de atender las acciones constitucionales, en las cuales se vincula a FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Para la vigencia 2025, se recibieron un total de 78.831 trámites derivados de las acciones de tutela, en comparación con la vigencia 2024, en la cual se recibieron 58.894 trámites, reflejando un 33,84% de aumento de los trámites con ocasión a las acciones de tutela.

Figura 23. Acciones de tutela comparativo vigencias 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración propia

De lo anterior, la entidad fue notificada de 17.453 acciones de tutelas nuevas, evidenciándose un aumento de 13,34% respecto del año anterior.

Figura 24. Tutelas nuevas vigencia 2024 vs 2025



7.2 INCIDENTES DE DESACATOS

En la vigencia 2025 se presentó un total de 17.503 trámites en incidentes de desacato, de los cuales se logró el archivo de 10.214, quedando vigentes 7.290, que cuentan con la gestión y trámite pertinente ante los juzgados de conocimiento, sin embargo, aún no se cuenta con la notificación del cierre por parte de los despachos judiciales.

7.3 PROCESOS ESPECIALES

La Gerencia Jurídica del Fondo de prestaciones en el año 2025, ha estado a cargo de la defensa y/o supervisión de los denominados PROCESO ESPECIALES; cuyas pretensiones no versan sobre prestaciones económicas de los docentes afiliados al FOMAG. De los mencionados procesos, al cierre del 31 de diciembre del 2025 registra un total de 328 litigios vigentes distribuidos por su naturaleza y pretensiones de la siguiente manera:

Tabla 111. Procesos especiales

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Amigable composición	2
Judicial	201
Jurisdiccional	125
TOTAL	328

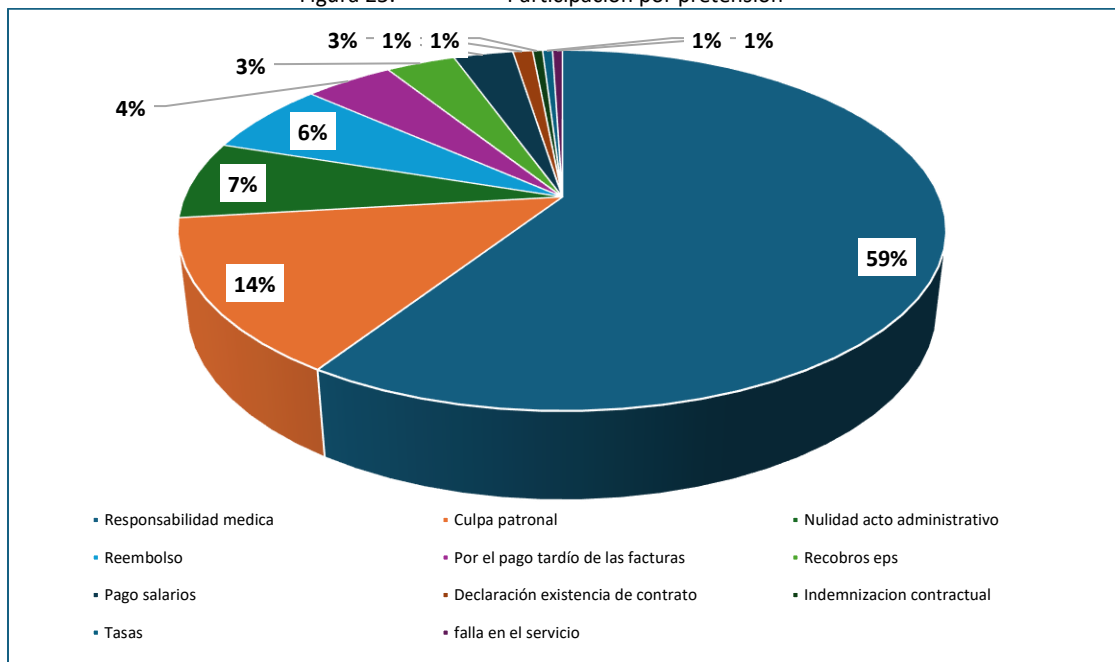
Fuente: Procesos especiales

Dentro de los procesos judiciales vigentes, las pretensiones más significativas son responsabilidad médica, seguida de culpa patronal como se detalla en los siguientes gráficos:

Tabla 112. Calificación del riesgo

PRETENSIÓN	CALIFICACIÓN DEL RIESGO			
	POSIBLE	PROBABLE	REMOTO	TOTAL
Responsabilidad medica	71	19	29	119
Culpa patronal	20	2	6	28
Nulidad acto administrativo	9	3	2	14
Reembolso	7	4	2	13
Por el pago tardío de las facturas	2	6	1	9
Recobros eps	4	3	0	7
Pago salarios	3	0	3	6
Declaración existencia de contrato	1	0	1	2
indemnización contractual	1	0	0	1
Tasas	0	0	1	1
falla en el servicio	0	1	0	1
TOTAL	118	38	45	201

Figura 25. Participación por pretensión



Fuente: Elaboración propia

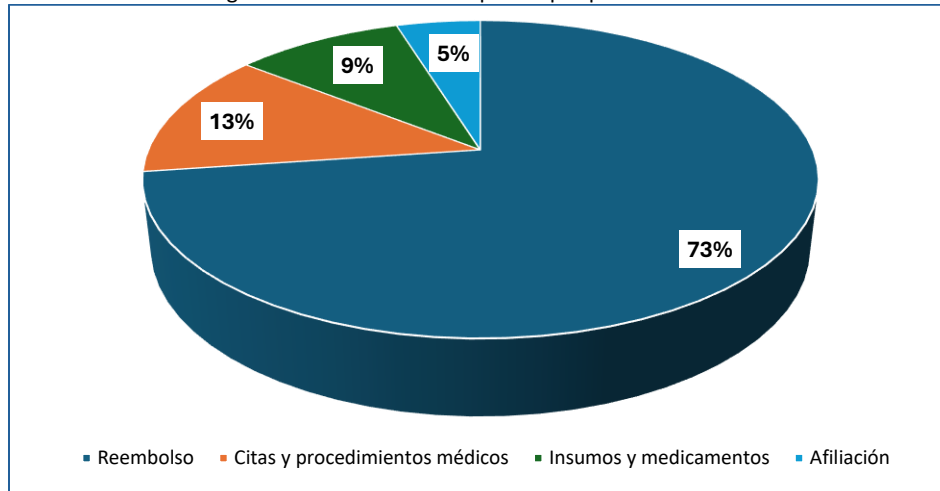
Con respecto a los procesos jurisdiccionales vigentes, las pretensiones más significativas son reembolsos por gastos médicos, seguida de citas y procedimientos médicos como se detalla en los siguientes gráficos:

Tabla 113. Calificación del riesgo del proceso

PRETENSIÓN	CALIFICACIÓN DEL RIESGO			
	POSIBLE	PROBABLE	REMOTO	TOTAL
Reembolso	74	3	14	91
Citas y procedimientos médicos	5	1	10	16
Insumos y medicamentos	1	0	11	12
Afiliación	0	1	5	6
TOTAL	80	5	40	125

Fuente: Elaboración propia

Figura 26. Participación por pretensión

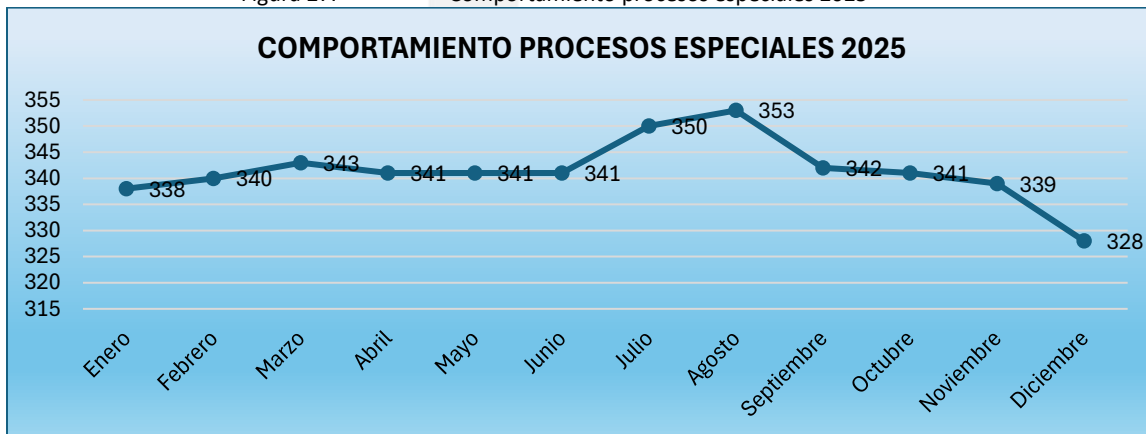


Fuente: Elaboración propia

7.3.1 COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS ESPECIALES VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA 2025

Durante el año 2025, los procesos especiales han mantenido un número constante de trámites vigentes, como promedio mensual se obtiene 341 procesos activos, este comportamiento es debido a la similitud entre los procesos nuevos que se reciben mensualmente y los trámites terminados en el mismo periodo, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento presentado durante la vigencia 2025:

Figura 27. Comportamiento procesos especiales 2025

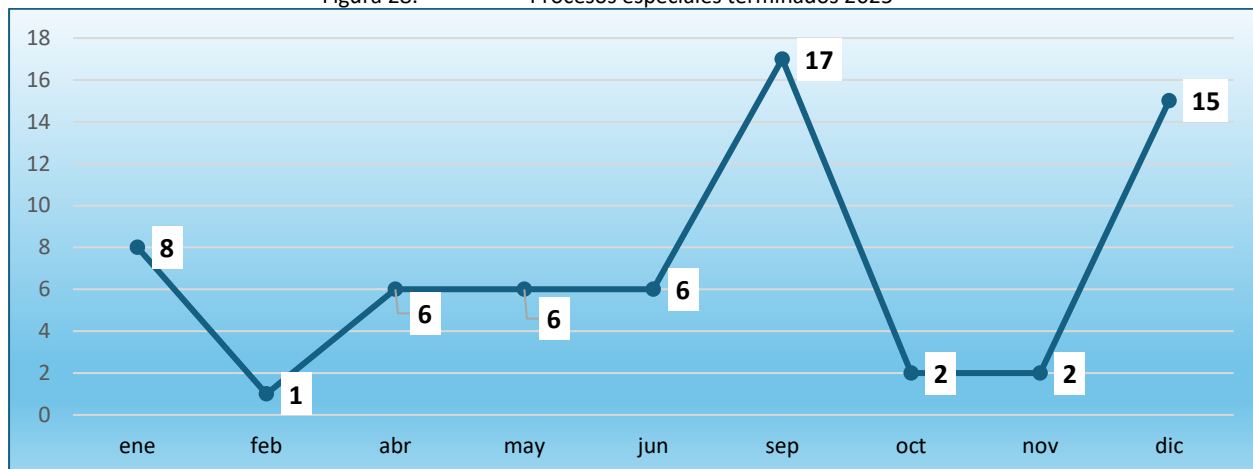


Fuente: elaboración propia

7.3.2 PROCESOS TERMINADOS DURANTE EL 2025

Durante el año 2025 se terminaron un total de 63 procesos, manteniendo una media mensual de 7 procesos terminados, este logro se derivó de las estrategias y planes de acción planteadas por la FIDUPREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del FOMAG, en la siguiente gráfica se detallan los procesos terminados por mes así:

Figura 28. Procesos especiales terminados 2025



Fuente: elaboración propia

Tabla 114. Comportamiento procesos terminados 2025

COMPORTAMIENTO PROCESOS TERMINADOS 2025				
Mes	Judicial	Jurisdiccional	MASC	Total
Enero	1	7	0	8
Febrero	1	0	0	1
Marzo	0	0	0	0
Abril	6	0	0	6
Mayo	5	1	0	6
Junio	6	0	0	6
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	7	10	0	17
Octubre	2	0	0	2
Noviembre	2	0	0	2
Diciembre	2	13	0	15
Total	32	31	0	63

Fuente: elaboración propia

7.3.3 SENTIDO DE LOS FALLOS PROFERIDOS DE PROCESOS ESPECIALES DURANTE EL AÑO 2025

Se relacionan los fallos proferidos durante el año 2025 y el porcentaje efectividad, en los procesos judiciales y jurisdiccionales, que dieron lugar a la terminación de los procesos:

- **PROCESOS JUDICIALES:**

Tabla 115. Procesos judiciales

PROCESOS JUDICIALES			
MES	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL
Enero	1	0	1
Febrero	1	0	1
Marzo	5	0	5
Abril	10	0	10
Mayo	6	1	7
Junio	6	0	6
Julio	1	0	1
Agosto	1	0	1
Septiembre	7	0	7
Octubre	1	0	1
Noviembre	4	0	4
Diciembre	1	0	1
Total	44	1	45

Fuente: Elaboración propia

Tabla 116. Porcentaje de efectividad

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	
A FAVOR	EN CONTRA
98%	2%

Fuente: Elaboración propia

• PROCESOS JURISDICCIONALES:

Tabla 117. Procesos Jurisdiccionales

PROCESOS JURISDICCIONALES			
MES	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL
Enero	4	0	4
Febrero	1	0	1
Marzo	5	0	5
Abril	0	0	0
Mayo	2	1	3
Junio	3	1	4
Julio	1	0	1
Agosto	2	1	3
Septiembre	4	0	4
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	1	1
Total	22	4	26

Fuente: Elaboración propia

Tabla 118. Porcentaje de efectividad

Porcentaje de efectividad	
A favor	En contra
85%	15%

Fuente: Elaboración propia

7.3.4 AMIGABLE COMPOSICIÓN RADICADO 151758 A NOMBRE DE UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA

Tabla 119. Amigable composición radicado 151758

Caso: Nombre	Caso: Cuantía
151758 - UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 5.454.760.615,00
Caso: Amigable componedor	Caso: Secretario
ANTONIO JOSÉ NÚÑEZ TRUJILLO	ESTEBAN PUYO POSADA

Fuente: Elaboración propia

Avance de mesas técnicas: El 30 de abril de 2025 a las 4:00 p.m., de manera virtual, se reunió el Panel de Amigable Composición encargado de resolver la controversia entre la Unión Temporal Toliuila (integrada por Sociedad Clínica Emcosalud S.A. y Sociedad Médico-Quirúrgica del Tolima S.A./Clínica Tolima S.A.) y Fiduciaria La Previsora S.A., en su calidad de administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). La disputa está relacionada con el contrato de prestación de servicios No. 12076-012-2017 y sus modificaciones.

Proyección sobre impacto económico: En el marco del proceso de amigable composición entre la Unión Temporal Toliuila y Fiduciaria La Previsora S.A. (Fiduprevisora), relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios No. 12076-012-2017, se reclama el reconocimiento y pago de \$5.454.760.615 COP por conceptos como la última cápita de diciembre 2023 a marzo 2024, ajustes por error en el cálculo del Factor Plus del Magisterio, inclusión de nuevas tecnologías no previstas, actualización de la UPCM según la Resolución 2364 de 2023 y servicios derivados de fallos de tutela.

Estado actual: Actualmente, el delegado del Ministerio Público se encuentra en término hasta el 26 de enero de 2026 para presentar concepto sobre la presente amigable composición. Asimismo, desde La Fiduprevisora se espera que a más tardar el día 16 de enero de 2026 se radique una solicitud de terminación de la presente amigable composición ante la suscripción del acta final de liquidación contractual y demás actos contractuales respectivos.

7.3.5 RADICADO 153204 A NOMBRE DE UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA

Tabla 120. Radicado 153204 a nombre de unión temporal Toliuila

Caso: Nombre	Caso: Cuantía
153204 - UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 27.705.528.862,00
Caso: Amigable componedora	Caso: secretario
VERÓNICA PELAEZ GUTIERREZ	PHILIP FRANK RUIZ AGUILERA

Fuente: Elaboración propia

Avance de mesas técnicas: En Bogotá, D.C., el 9 de mayo de 2025, a las 10:00 a.m., de manera virtual, se reunió el Panel de Amigable Composición designado para resolver las controversias entre la Unión Temporal Toliuila (Sociedad Clínica Emcosalud S.A. y Clínica Tolima S.A.) y Fiduciaria La Previsora S.A., en su calidad de vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, relacionadas con el Contrato de Prestación de Servicios No. 12076-012-2017 y sus otrosíes.

Proyección sobre impacto económico: En el proceso de amigable composición derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. 12076-012-2017, la Unión Temporal Toliuhila solicita que se declare el incumplimiento contractual del FOMAG, representado legalmente por Fiduprevisora, por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con el pago oportuno y completo de la última cápita correspondiente a los meses de diciembre de 2023 a marzo de 2024. Esta pretensión se suma a una reclamación económica por \$27.705.528.862 COP, que incluye, además del pago de la cápita, ajustes por error en el Factor Plus del Magisterio, inclusión de nuevas tecnologías, actualización de la UPCM conforme a la Resolución 2364 de 2023, y servicios prestados en cumplimiento de fallos de tutela. Una decisión desfavorable podría generar un impacto económico superior a \$28.000 millones, incluyendo posibles intereses y actualizaciones.

El día 29 de septiembre de 2025, en virtud de una solicitud elevada de manera conjunta por las partes de la presente composición amigable, se suspendió el trámite hasta el pasado 29 de octubre de 2025. En acta de reunión No. 10 de la misma fecha, se fijó fecha de reunión de apertura para el lunes diez (10) de noviembre de 2025, a las 4:00 p.m.

Posteriormente, dada la suscripción del acta de liquidación final del Contrato No. 12076-012-2017, y la existencia de salvedades por parte de TOLIHUILA, mediante Acta de Reunión No. 11 del lunes diez (10) de noviembre de 2025 se reprogramó la reunión de apertura para el viernes veintiuno (21) de noviembre de 2025 a las 4:00 p.m., la cual fue reprogramada para el día primero (1) de diciembre de 2025, a las 3:00 p.m., conforme al acta No. 12 que se adjunta.

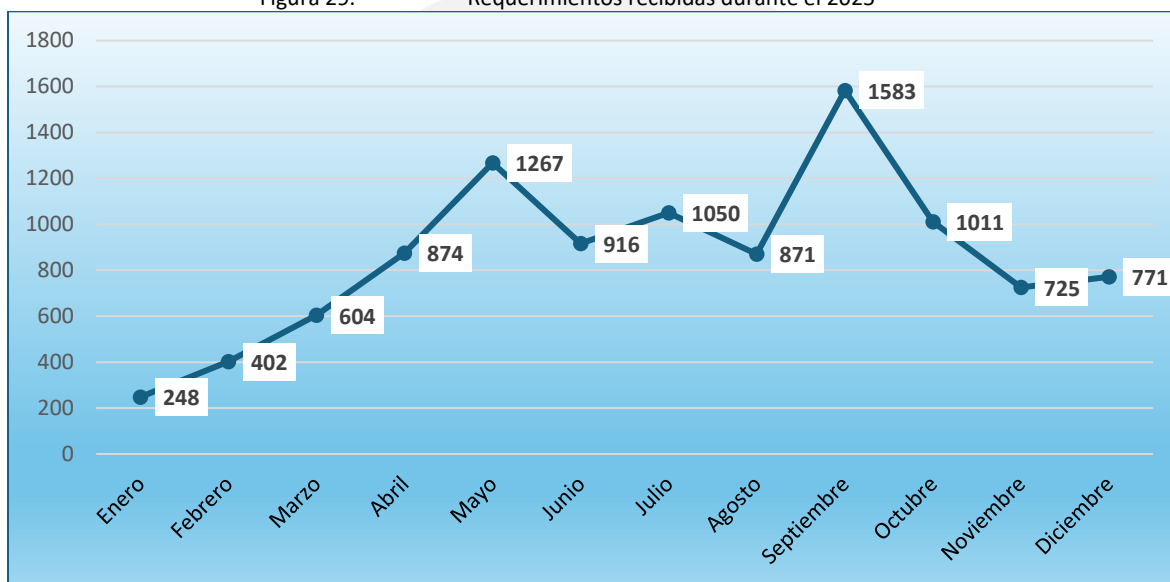
Sin embargo, de acuerdo con el acta de reunión No. 13, se otorgó a la parte convocante un término de diez (10) días para allegar una documental a la solicitud de convocante, y se reprogramó la continuación de la reunión de apertura para el día dieciocho (18) de diciembre de 2025, a las 8:00 a.m.

Estado actual: La amigable composición se mantuvo suspendida hasta el pasado 29 de octubre de 2025, y se encuentra en etapa de convocatoria de la reunión de apertura contenida en el Reglamento de Amigable Composición del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, reprogramada para el día dieciséis (16) de enero de 2026, a las 9:00 a.m. No obstante, teniendo en cuenta la suscripción del acta de liquidación final del Contrato No. 12076-012-2017, y la existencia de salvedades por parte de TOLIHUILA, se pretende que desde La Fiduprevisora se espera que a más tardar el día 15 de enero de 2026 se radique una solicitud de terminación de la presente amigable composición ante la suscripción del acta final de liquidación contractual y demás actos contractuales respectivos.

7.4 RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL

La Gerencia Jurídica del Fondo de prestaciones, internamente, gestiona y atiende los requerimientos realizados por los despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2025 se recibieron 10.322 requerimientos judiciales con un promedio mensual de 860 recibidos, a continuación, se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por mes.

Figura 29. Requerimientos recibidos durante el 2025



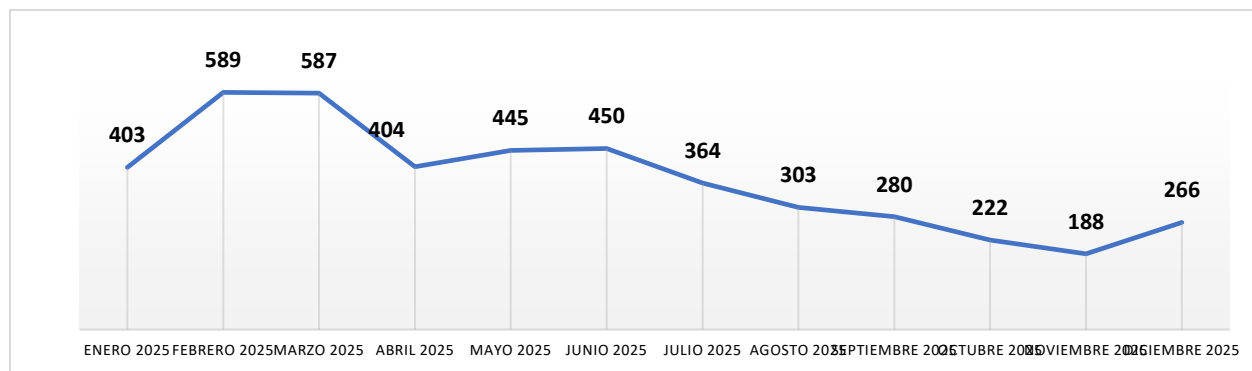
Fuente: Elaboración propia

7.5 UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO DE PRESTACIONES

7.5.1 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN

Para el año 2025, la Unidad de Defensa Judicial del Fondo de Prestaciones realizó un total de 4.501 estudios y fichas técnicas de conciliación, logrando un promedio mensual de 375 solicitudes de conciliaciones gestionadas por mes, en la siguiente gráfica se detalla la cantidad de estudios realizados por mes.

Figura 30. Estudio y elaboración de fichas técnicas de conciliación

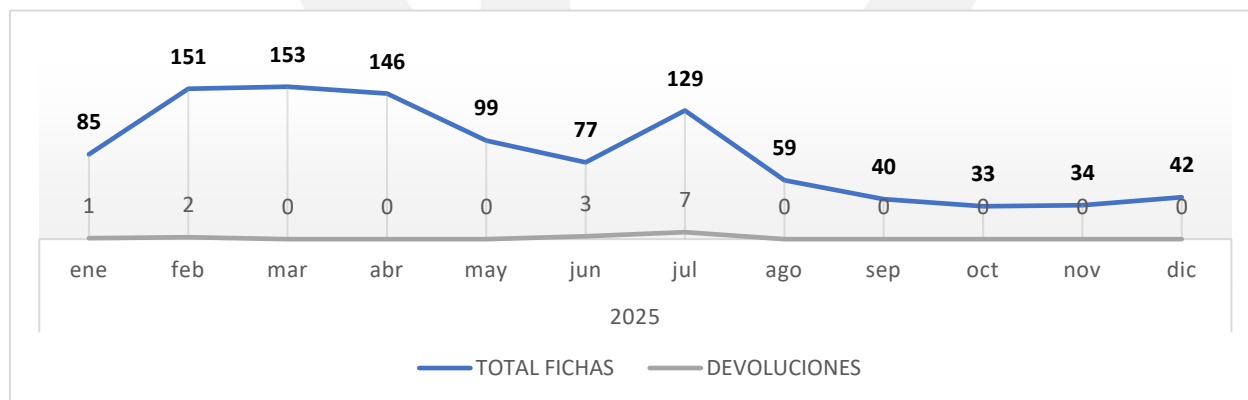


Fuente: Elaboración propia

7.5.2 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS JUDICIALES

Ahora bien, frente a la elaboración de fichas judiciales, la Unidad de Defensa Judicial del Fondo de Prestaciones elaboró un total de 1.048 fichas técnicas, lo que representa un promedio mensual de 87 fichas tramitadas. En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento mensual de la producción de fichas, así como el registro de las devoluciones asociadas al proceso:

Figura 31. Estudio y elaboración de fichas judiciales



Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que, en cuanto a las devoluciones, estas se mantuvieron en niveles bajos durante todo el año, con un total de 13 casos, lo cual refleja un adecuado control y consistencia en la elaboración de las fichas técnicas.

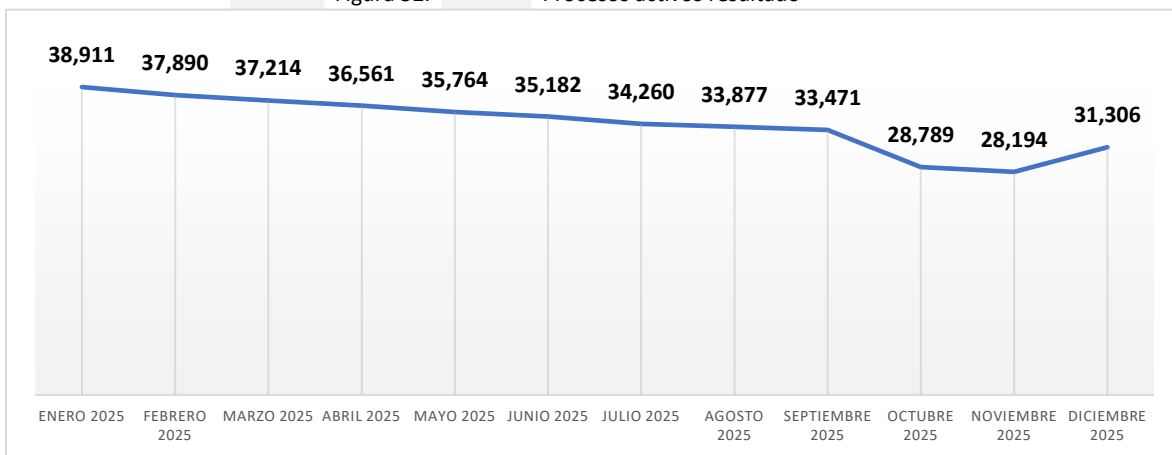
7.5.3 PROCESOS JUDICIALES

En la vigencia, la Unidad presentó una tendencia decreciente en el volumen de procesos a su cargo reflejando una disminución aproximada del 19,5%.

Entre enero y septiembre de 2025, la disminución fue gradual y sostenida, mientras que la curva que representa los meses de octubre y noviembre de 2025 refleja una disminución más acentuada, lo que obedece al traslado temporal de los procesos ejecutivos a la Gerencia Jurídica del Fondo de Prestaciones, lo cual impactó el volumen de procesos reportados por la Unidad durante este periodo.

El cierre del año con 31.306 procesos activos consolida el resultado global de la vigencia, reflejan una reducción efectiva de la litigiosidad, producto de una gestión continúa orientada a la depuración y cierre de procesos y el control de la carga litigiosa adelantadas durante el año tal y como se observa en el siguiente grafico:

Figura 32. Procesos activos resultado

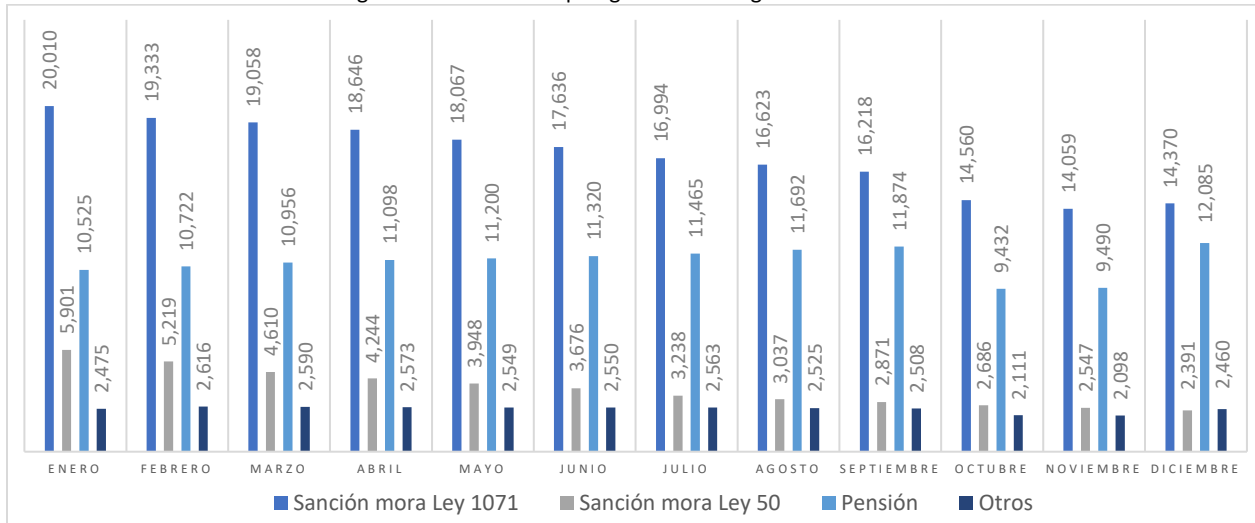


Fuente: Elaboración propia

De igual manera, se observa que el comportamiento de los procesos vigentes por tipo de pretensión presentó fluctuaciones moderadas a lo largo de la vigencia. Tal como se evidencia en el gráfico siguiente, la reducción de la litigiosidad estuvo principalmente concentrada en los procesos de *Sanción por Mora – Ley 1071 de 2006*, los cuales registraron una disminución cercana al 28% durante el periodo analizado. De forma complementaria, los procesos de *Sanción por Mora – Ley 50 de 1990* presentaron una reducción aproximada del 60%, consolidándose como una de las variaciones más significativas de la vigencia.

Por su parte, los procesos relacionados con pensión mantuvieron un comportamiento controlado, mientras que los procesos correspondientes a otras pretensiones se mantuvieron estables, lo que evidencia una adecuada gestión de estas tipologías y contribuye al resultado global de reducción de la litigiosidad:

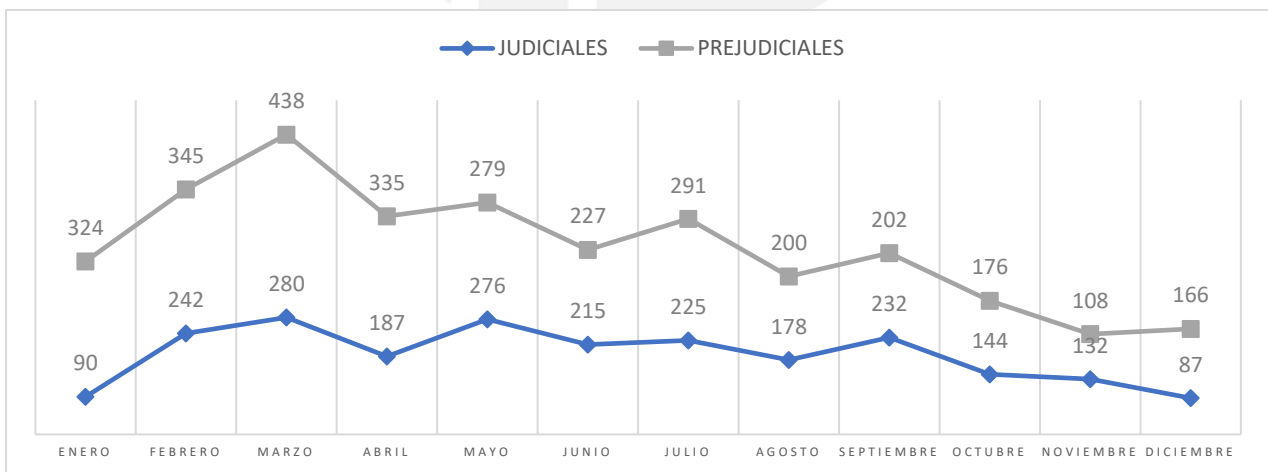
Figura 33. Tipología tramite de gestionados



Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a las audiencias, la Unidad asistió a un total de 2.288 audiencias judiciales y 3.091 audiencias prejudiciales durante la vigencia, discriminadas de la siguiente manera:

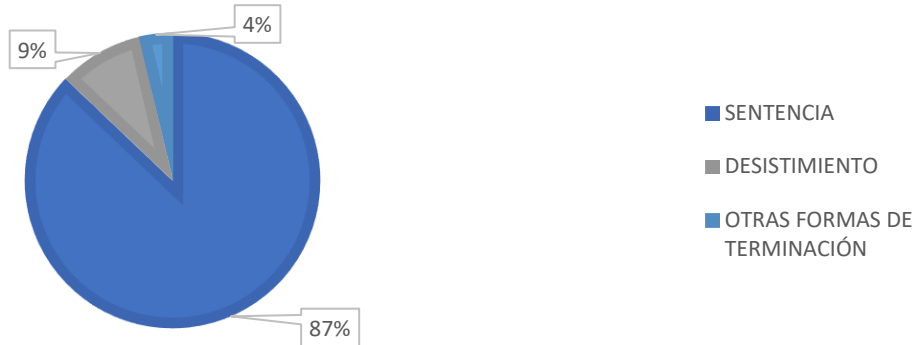
Figura 34. Detallado de audiencias



Fuente: Elaboración propia

En relación con la finalización de procesos, se observa que un total de 17.968 se terminaron durante el período en cuestión. De estos, el 87% corresponde a sentencias emitidas por los juzgados, mientras que un 9% corresponde a desistimientos de las pretensiones y un 4% por otras formas de terminación.

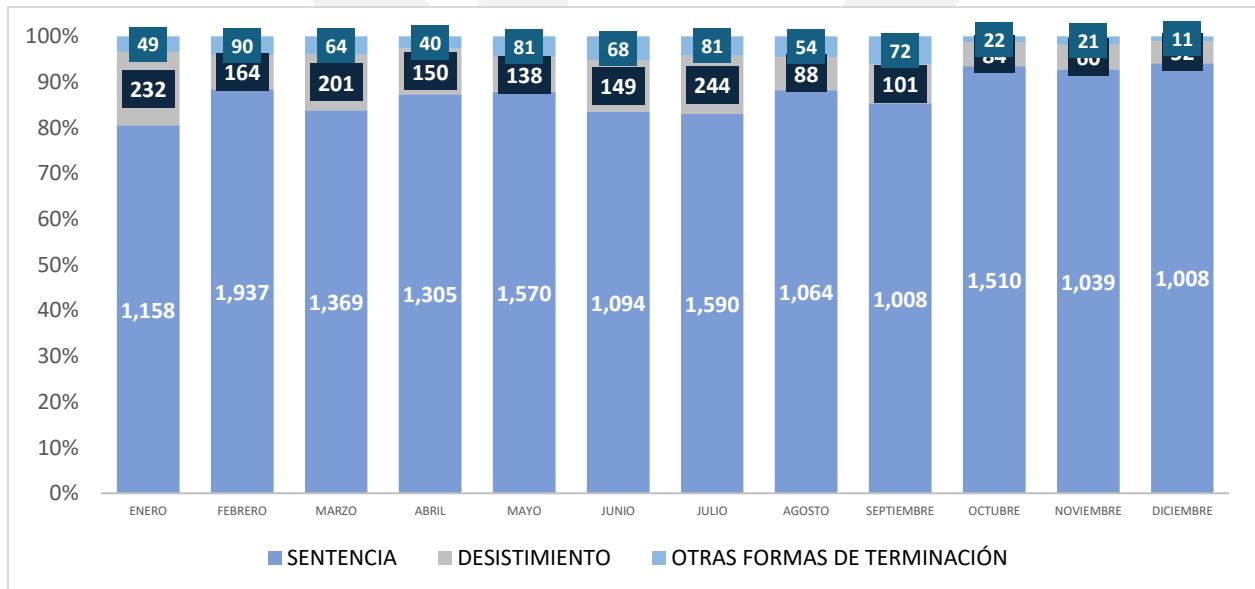
Figura 35. Finalización de procesos 2025



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se visualiza el comportamiento de las terminaciones por mes:

Figura 36. Comportamiento por terminación por mes

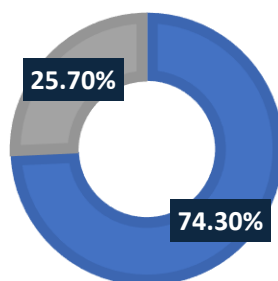


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los procesos finalizados por sentencia para la vigencia 2025, se emitieron un total de 15.657 fallos judiciales. De estos, 11.633 fueron a favor, lo que resulta en una favorabilidad general del 74.30%.

Figura 37. Procesos finalizados

■ TOTAL A FAVOR ■ TOTAL EN CONTRA



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, considerando que la mayoría de los procesos vigentes obedece a la pretensión de *Sanción Moratoria por el pago tardío de las cesantías Parciales y/o definitivas (Sanción Mora – Ley 1071 de 2006)*, es importante indicar que, la favorabilidad de los procesos de dicha pretensión ha experimentado un incremento como resultado de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 modificada por la Ley 2294 de 2023. En consecuencia, se están emitiendo sentencias en las que se responsabiliza al ente territorial al que está adscrito el docente, por el incumplimiento de los plazos establecidos para la emisión, notificación y remisión del acto administrativo que reconoce las cesantías docentes.

7.5.4 INFORME DE EMBARGOS APLICADOS EN LAS CUENTAS DE LA FIDUPREVISORA (FOMAG) Y EL MEN

7.5.4.1 DEPURACION DE EMBARGOS MATERIALIZADOS FIDUPREVISORA (FOMAG) Y MEN

La Unidad de Defensa Judicial del Fondo de Prestaciones ha ejecutado la depuración de los embargos materializados a las cuentas de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, como se detalla a continuación:

Tabla 121. Evolución embargo FOMAG

EVOLUCIÓN EMBARGOS FOMAG	
SALDO A 31/12/2019	\$ 56.244.682.864,09
DEPURADO AÑO 2020	-51.217.273.942,65
NUEVO 2020	\$ 28.335.417.206,41
SALDO A 31/12/2020	\$ 33.362.826.127,85
DEPURADO AÑO 2021	-28.189.626.841,41
NUEVO 2021	3.490.029.461,98
SALDO A 31/12/2021	\$ 8.663.228.748,42
DEPURADO AÑO 2022	-1.933.623.460,34
NUEVO 2022	\$ 4.873.562.796,71
SALDO A 31/12/2022	\$ 11.623.168.084,79
DEPURADO AÑO 2023	-\$ 1.747.531.388,76
NUEVO 2023	7.936.582.650,70
SALDO A 31/05/2023	\$ 17.812.219.346,73
DEPURADO AÑO 2024	-\$ 6.081.324.671,97
NUEVO 2024	\$ 13.228.288.723,78
SALDO A 31/12/2024	\$ 24.959.183.398,54
DEPURADO AÑO 2025	-\$ 5.256.532.938,72
NUEVO 2025	\$ 9.731.992.379,26
SALDO A 31/12/2025	\$ 29.434.642.839,08

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, después de realizar la depuración de embargos de la FIDUPREVISORA (FOMAG) queda un saldo pendiente al cierre del año 2025, para un total de \$29.434.642.839,08, por lo que se procederá a validar el estado de estos embargos directamente en los despachos judiciales.

EVOLUCIÓN EMBARGOS MEN	
SALDO A 31/12/2019	\$ 557.483.682.059,77
DEPURADO AÑO 2020	-419.612.265.358,57
NUEVO 2020	\$ 57.238.971.697,64
SALDO A 31/12/2020	\$ 195.110.388.398,84
DEPURADO AÑO 2021	-91.328.613.873,66
NUEVO 2021	16.606.155.131,69
SALDO A 31/12/2021	\$ 120.387.929.656,87
DEPURADO AÑO 2022	-29.543.370.857,49
NUEVO 2022	\$ 893.755.079,18
SALDO A 31/12/2022	\$ 91.738.313.878,56
DEPURADO AÑO 2023	-\$ 61.170.569.703,41
NUEVO 2023	\$ 1.020.902.887,13
SALDO A 31/12/2023	\$ 31.588.647.062,28
DEPURADO AÑO 2024	-\$ 2.326.309.501,10
NUEVO 2024	\$ 10.547.255.402,79
SALDO A 31/12/2024	\$ 39.809.592.963,97
DEPURADO AÑO 2025	-\$ 2.687.469.254,45
NUEVO 2025	\$ 4.018.021.181,97
SALDO A 31/12/2025	\$ 41.140.144.891,49

Igualmente, una vez realizada la depuración de las cuentas del MEN al cierre del año 2025, queda por depurar un total de \$41.140.144.891,49, lo cual se gestionará en lo corrido del año 2026.

El concepto de embargos nuevos de la vigencia 2025 por valor de \$ 4.018.021.181,97 se toma de la base de embargos MEN con corte al mes de diciembre de 2025 recibida por parte de la Gerencia de Contabilidad en donde se relacionan las cuentas conciliadas durante la mencionada vigencia, se tuvieron en cuenta 30 cuentas de cobro con 97 registros conciliados, por valor de \$4.146.578.107,39, registros y valor que resulta una vez descontado los embargos retirados que no presentaban saldo por recuperar, se detalla a continuación la relación de los embargos nuevos:

Tabla 122. Resultados durante la vigencia 2025

No. Cuenta de cobro	No. Registros Embargos	Valor Embargado	Recuperación de títulos	Total depósitos Judiciales MEN
50	1	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
55	2	\$ 36.000.000	\$ 0	\$ 36.000.000
62	1	\$ 109.721.521	\$ 0	\$ 109.721.521
77	1	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
78	1	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
79	2	\$ 30.252.300	\$ 0	\$ 30.252.300
84	1	\$ 38.000.000	\$ 0	\$ 38.000.000
88	2	\$ 90.768.621	\$ 0	\$ 90.768.621
89	1	\$ 2.545.920	\$ 0	\$ 2.545.920
93	4	\$ 27.911.745	\$ 0	\$ 27.911.745
94	1	\$ 700.000	\$ 0	\$ 700.000
95	1	\$ 7.954.231	\$ 0	\$ 7.954.231
132	1	\$ 2.836.870	\$ 0	\$ 2.836.870
147	1	\$ 905.669.619	\$ 0	\$ 905.669.619
187	10	\$ 528.035.302	\$ 0	\$ 528.035.302
193	5	\$ 211.000.000	\$ 38.000.000	\$ 173.000.000
194	19	\$ 534.900.000	\$ 59.058.617	\$ 475.841.383
195	2	\$ 18.135.444	\$ 0	\$ 18.135.444
197	10	\$ 254.200.000	\$ 31.498.308	\$ 222.701.692
246	4	\$ 134.316.097	\$ 0	\$ 134.316.097
247	1	\$ 292.000.000	\$ 0	\$ 292.000.000
248	2	\$ 113.548.000	\$ 0	\$ 113.548.000
249	2	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 42.000.000
250	2	\$ 30.120.000	\$ 0	\$ 30.120.000
251	3	\$ 154.065.568	\$ 0	\$ 154.065.568
252	3	\$ 27.038.786	\$ 0	\$ 27.038.786
253	1	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 90.000.000
254	3	\$ 176.886.168	\$ 0	\$ 176.886.168
255	6	\$ 160.158.357	\$ 0	\$ 160.158.357
256	4	\$ 52.813.558	\$ 0	\$ 52.813.558
TOTAL	97	\$ 4.146.578.107,39	\$ 128.556.925,42	\$ 4.018.021.181,97

Fuente: Elaboración propia

7.5.4.2 RECUPERACION DE TITULOS JUDICIALES FIDUPREVISORA Y MEN

En el año 2025, la Unidad de Defensa Judicial del Fondo de Prestaciones recuperó un total de Mil setecientos ochenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte pesos con cincuenta centavos (\$1.787.747.620,50) por concepto de recuperación de títulos judiciales a favor de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, así:

Figura 38. Recuperación de títulos

FIDUPREVISORA S.A. (FOMAG)	
2025	Valor
ENERO	\$ 35.874.828,34
MAYO	\$ 26.707.897,98
JULIO	\$ 916.319.094,09
SEPTIEMBRE	\$ 122.036.708,22
NOVIEMBRE	\$ 296.097.103,71
DICIEMBRE	\$ 351.881.636,76
Subtotal	\$ 1.748.917.269,10
MEN	
2025	Valor
MAYO	\$ 22.026.815,40
NOVIEMBRE	\$ 16.803.536,00
Subtotal	\$ 38.830.351,40
TOTAL	\$ 1.787.747.620,50

Fuente: Elaboración propia

7.5.4.3 8. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Fortalecimiento de la revisión de las fichas técnicas de conciliación judicial, lo cual se evidenció en solo 13 devoluciones durante la vigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre un total de 1.048 fichas realizadas.
- Mejoramiento del porcentaje de efectividad de la defensa judicial, reflejado en el índice de favorabilidad de las sentencias.
- Gestión efectiva en la depuración de casos de créditos y embargos, logrando un sobrecumplimiento de la meta establecida para la vigencia:

Figura 39. Resultados operativos alcanzados

Nombre del Rubro:	Nombre del Rubro:	CANT. Y VALOR	META 40%	TOTAL RECUPERACION Y CIERRE CASOS CREDITOS JUDICIALES	% AVANCE META	% AVANCE LINEA BASE
DEPÓSITOS JUDICIALES	Numero de fallos:	154		\$ 0		0
	Valor 31-12-2024:	\$ 6.335.906.181,76	\$ 2.534.362.472,70	\$ 2.055.400.158,79	81,10%	32,44%
CREDITOS JUDICIALES	Numero de fallos:	1010		\$ 0		0
	Valor 31-12-2024:	\$ 19.512.284.499,49	\$ 7.804.913.799,80	\$ 11.231.308.850,86	144%	58%
Total		\$ 25.848.190.681,25	\$ 10.339.276.272,50	\$ 13.286.709.009,65	128,51%	51,40%

- Implementación de un sistema organizado de reparto de actividades de sustanciación procesal al interior de la Unidad de Defensa Judicial, garantizando una distribución equitativa de los procesos entre los abogados. Esta medida permitió no solo optimizar la calidad de la defensa judicial, sino también asegurar una carga laboral equilibrada, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible del equipo jurídico.
- Implementación en las mejoras en el aplicativo Orión, con el fin de agilizar el proceso de contestación, integrando de una manera eficaz el suministro de los insumos para llevarlo a ser más dinámico y efectivo a la hora de la contestación de la actuación procesal y de esta manera evitar reprocesos, los cuales generan demoras u omisiones en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

7.5.5 LOGROS

- Mejora continua en el porcentaje de efectividad de la defensa judicial de cara incremento de la favorabilidad de las sentencias.
- fortalecimiento de los estándares de oportunidad y eficiencia en la contestación de acciones constitucionales, disminuyendo la materialización de las sanciones impuestas por los órganos judiciales.

7.5.6 RETOS

- Actualizar el Manual de Líneas de Defensa, incorporando los ajustes normativos pertinentes, en especial los derivados del Decreto número 1479 de 2025, relacionados con los recursos TES.
- Implementar una estructura de optimización y especialización de los equipos de la Unidad de Defensa Judicial del Fondo de Prestaciones, mediante la conformación de grupos de trabajo organizados por pretensión y/o tipo de caso.

- Revisar y actualizar los manuales, procedimientos e instructivos internos, conforme a los cambios introducidos en la estrategia de defensa judicial.
- Continuar con el proceso de depuración de créditos y depósitos judiciales, con el fin de avanzar en la reducción del rezago y el cumplimiento de la meta establecida.
- Lograr la disminución de los requerimientos sancionatorios por parte de las entidades judiciales, optimizando la oportunidad de respuesta, contando con el insumo suficiente que acredite el cumplimiento de la orden judicial.
- Sistematizar la defensa judicial y extrajudicial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, en el marco del nuevo modelo de salud, para la adecuada protección de los intereses de la entidad y del fondo.

7.5.7 LECCIONES APRENDIDAS

- Se reconoce la importancia de mantener y fortalecer la capacitación continua del personal en temas judiciales y operativos, como un factor clave para consolidar sus competencias y garantizar una gestión eficiente dentro de la Unidad. La formación permanente ha demostrado ser fundamental para asegurar la actualización frente a los procedimientos vigentes.
- El aprovechamiento en la oportunidad de contestación evitando brindar respuestas deficientes que pueden llevar al desarrollo de incumplimientos e incidentes de desacato.
- La adecuada división del trabajo y el trabajo organizado en equipo permite mejorar los procesos de defensa judicial y extrajudicial de la entidad, e incluso, el cumplimiento de los ordenes existentes, tanto en procesos judiciales como administrativos (jurisdiccionales).

7.5.8 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer el seguimiento de la información registrada en las plataformas de gestión, mediante el refuerzo de lineamientos claros para el registro adecuado de los procesos, garantizando datos completos, actualizados y alineados con los criterios de la Unidad, de manera que se facilite la trazabilidad adecuada de los procesos judiciales.

- Desarrollar estrategias en la defensa judicial mediante la mejora en la calidad de la contestación de la acción constitucional, con el fin de que sea mucho más efectiva, y de esa manera se disminuyan los tramites de incidentes de desacato y sanciones por incumplimiento de tutela.
- Consolidar el equipo humano, a través de la contratación de nuevo personal, con el fin de dar cubrimiento al volumen de tutelas que se tramita.
- Desarrollar líneas jurídicas de defensa más profundas y con criterios jurídicos más desarrollados, especialmente, en los procesos jurisdiccionales, a efectos de garantizar una defensa más sólida y sistematizada del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.
- Las decisiones judiciales y extrajudiciales de carácter adverso para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG permiten adelantar actuaciones administrativas, presupuestales y operacionales para disminuir la litigiosidad de la entidad, evitando futuros procesos judiciales. De tal manera que, de cada decisión en contra del FOMAG, se permiten subsanar posibles aspectos débiles del FOMAG, que, de no existir una decisión de tal condición, no se evidenciaría la problemática.

CAPITULO VIII CAPACITACIONES Y COMITES REGIONALES

8. CAPACITACIONES REALIZADAS A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el numeral 4.13 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, corresponde a la Fiduciaria capacitar periódicamente a los funcionarios de las Secretarías de Educación, responsables de adelantar los procesos relacionados con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De conformidad con lo anterior, al inicio de la vigencia 2025, la Fiduciaria estructuró un plan anual de capacitaciones, el cual fue debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y ejecutado en su totalidad por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Con corte a diciembre de 2025, se realizaron la totalidad de las jornadas de capacitación dirigidas a todas las Secretarías de Educación del país, abordando los procesos a cargo entre el Fondo y los Entes Territoriales. Estas jornadas permitieron la retroalimentación de los procesos, la atención de inquietudes, la unificación de criterios y el fortalecimiento de la operación diaria.

Las capacitaciones se desarrollaron de manera presencial, organizadas por grupos de Secretarías de Educación y realizadas en diferentes ciudades del país, con el propósito de facilitar los desplazamientos de los Entes Territoriales. Para tal fin, la Fiduprevisora S.A. se desplazó a las distintas regiones con su equipo de trabajo, conformado por capacitadores expertos en cada uno de los temas.

Finalmente, una vez culminadas las jornadas presenciales programadas, se habilitó una jornada de capacitación virtual, garantizando así el acceso a los Entes Territoriales que no lograron asistir a las sesiones presenciales.

Ciudades donde se realizaron las capacitaciones por grupos de Entidades Territoriales:

- Bucaramanga (Santander)
- Cali (Valle del Cauca)
- Medellín (Antioquia)
- Cartagena (Bolívar)
- Bogotá D.C

A continuación, se relacionan los temas capacitados:

1. Afiliaciones y Novedades
2. Bonos Pensionales y Traslado de aportes
3. Salud y SGSST
4. Sanción por Mora
5. Recobro de incapacidades
6. Marco normativo y liquidación de cesantías, pensiones, auxilios y otros trámites.
7. Aplicativo Humano (flujograma, estados, informes, entre otros)
8. Ejercicios prácticos de liquidación prestación.

8.1 REALIZACIÓN DE LOS COMITES REGIONALES

En cumplimiento al Decreto 1272 de 2018 y obligación contractual 4.12 de Comités Regionales establecida con el Ministerio de Educación Nacional, Fiduprevisora S.A debe asistir a los Comités Regionales convocados por las Secretarías de Educación a nivel nacional, con participación de las diferentes áreas del FOMAG tales como Prestaciones Económicas, afiliaciones, salud y SGSST. Durante el año 2025 se realizaron 135 comités regionales, contando con asistencia presencial o virtual por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en materia de salud y prestaciones económicas.

A continuación, se evidencia el número de comités regionales convocados y realizados por cada departamento:

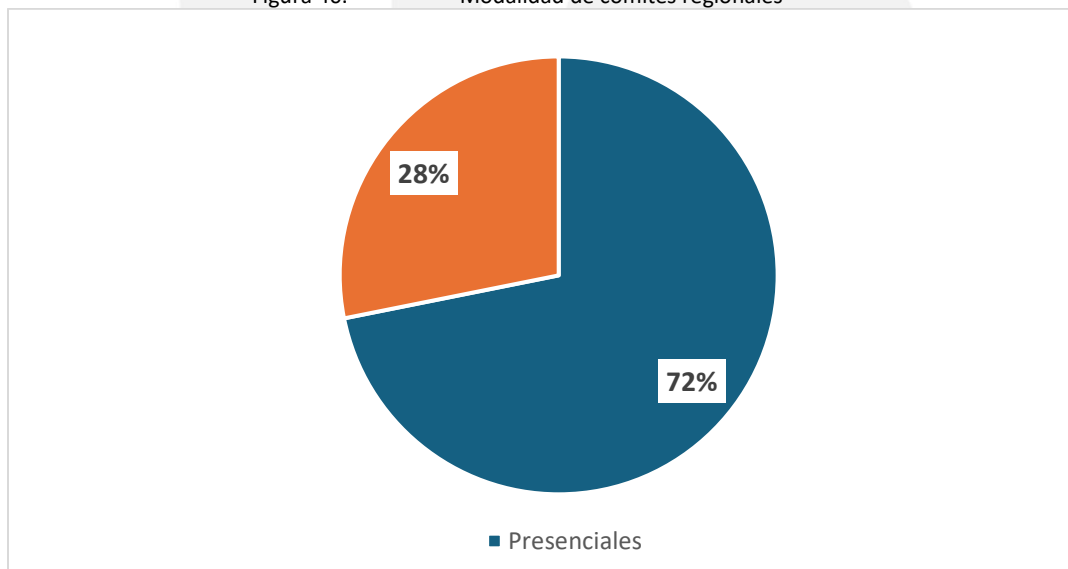
Tabla 123. Gestión de comités regionales

DEPARTAMENTO	COMITES REALIZADOS
AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	6
ARAUCA	2
ATLANTICO	6
BOGOTÁ	7
BOLIVAR	2
BOYACA	6
CALDAS	3
CAQUETA	3
CASANARE	6
CAUCA	4
CESAR	4
CHOCÓ	5
CORDOBA	5
CUNDINAMARCA	3
GUAINIA	3

DEPARTAMENTO	COMITES REALIZADOS
GUAVIARE	3
HUILA	4
LA GUAJIRA	2
MAGDALENA	5
META	6
NARIÑO	3
NORTE DE SANTANDER	9
PUTUMAYO	1
QUINDIO	5
RISARALDA	3
SAN ANDRES	4
SANTANDER	8
SUCRE	1
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	6
VICHADA	5

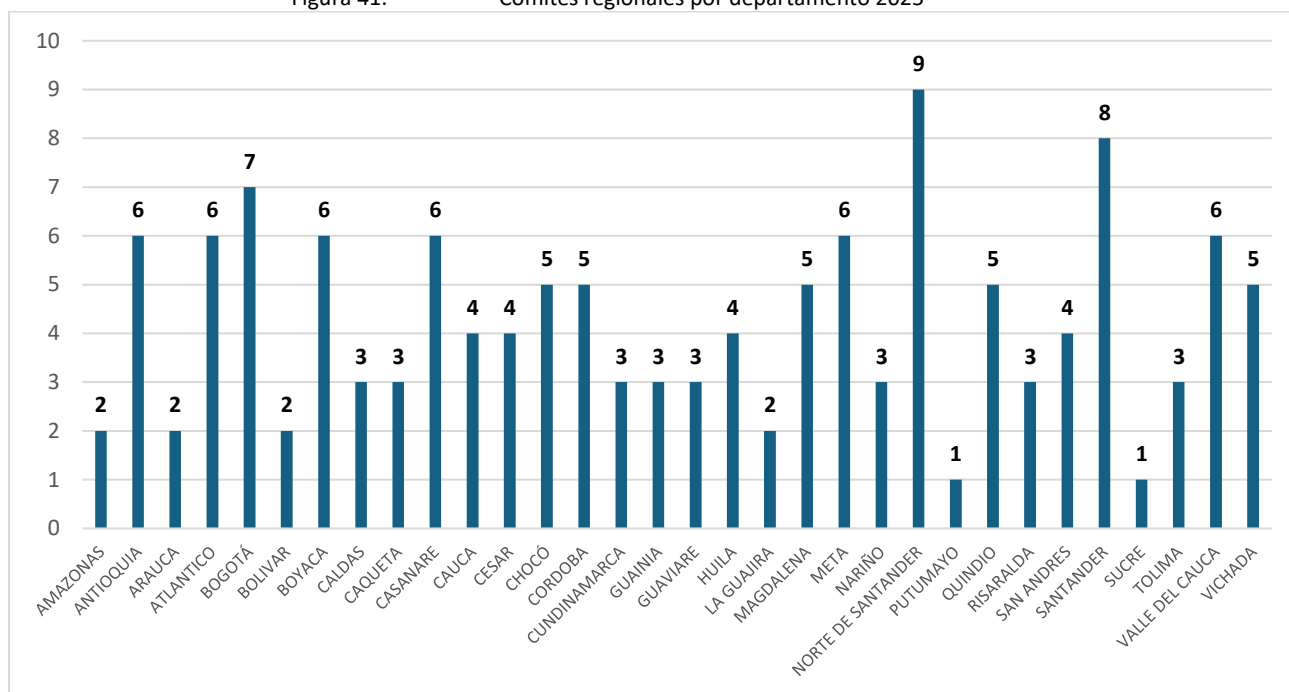
Fuente: Elaboración propia

Figura 40. Modalidad de comites regionales



Fuente: Elaboración propia

Figura 41. Comites regionales por departamento 2025



Fuente: Elaboración propia

- Se evidencia que durante la vigencia 2025 no fueron convocados comités regionales por las Secretarías de Educación de Vaupés. Sin embargo, hubo comunicación constante con el Ente Territorial.
- El departamento con mayor número de comités programados es Norte de Santander, seguido por Santander y Bogotá, que también muestran cifras elevadas.
- Departamentos con menor número de comités programados por las Secretarías de Educación son Putumayo, Sucre, Amazonas, Arauca y La Guajira presentan valores bajos (entre 1 y 2).
- La mayoría de los departamentos se concentran en un rango medio, aproximadamente entre 3 y 6 comités, lo que indica una cobertura moderada y relativamente homogénea en gran parte del país.
- Hubo asistencia por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio al 100% de los comités regionales convocados por las Secretarías de Educación, con asistencia virtual al 28% y presencial al 72% acorde a las convocatorias.

8.2 GESTIÓN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS COMITES REGIONALES

Durante la vigencia 2025 fueron adquiridos y gestionados compromisos de prestaciones económicas, Automatización, Administrativa – Financiera, Afiliaciones, Salud y SGSST en los comités regionales así:

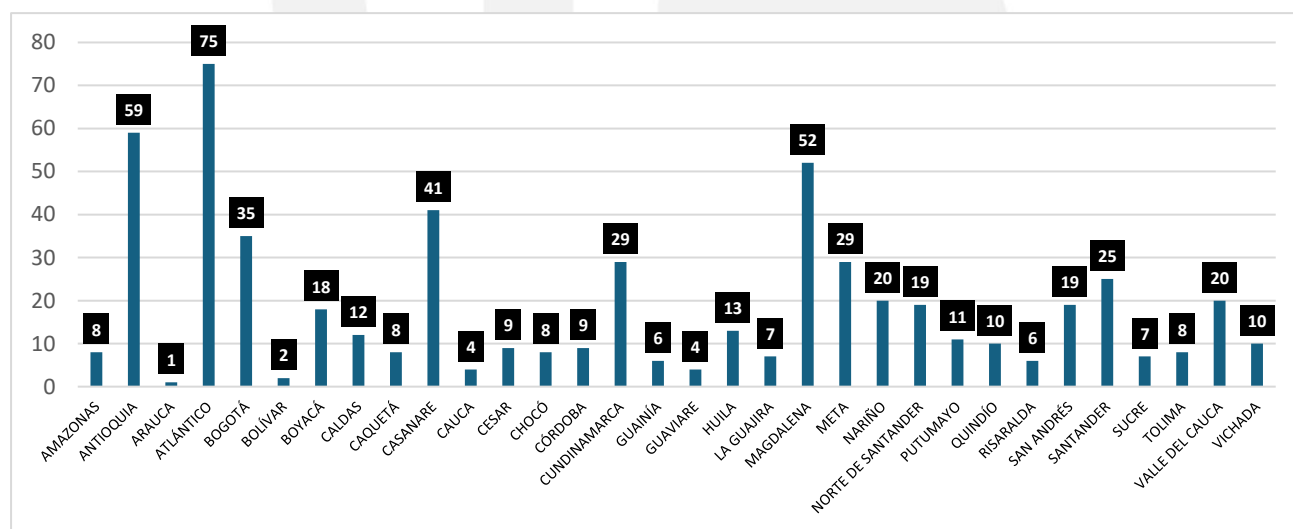
Figura 42. Gestión de compromisos en los comites regionales

Tema	Compromisos
Prestaciones Económicas, Automatización y Administrativa	249
Salud y SGSST	334
Total, general	583

Fuente: Elaboración propia

8.2.1 GESTIÓN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS COMITES REGIONALES POR DEPARTAMENTO

Figura 43. Compromisos por departamento



Fuente: Comites regionales

- Se evidencia que en los departamentos Antioquia, Atlántico y Magdalena fueron adquiridos un mayor número de compromisos.
- Un segundo grupo con compromisos intermedios incluye a Casanare (41), Bogotá (35), Cundinamarca (29) y Meta (29), mostrando una participación relevante.
- Algunos departamentos presentan niveles bajos de compromisos, generalmente por debajo de 20, como Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Quindío y Sucre.

CAPITULO XIX GESTIÓN EN LA ATENCIÓN DE PQR'S

Durante el año 2025 la Gerencia de Servicio al Cliente, tuvo como uno de sus principales objetivos la identificación, medición, monitoreo y control de las solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención autorizados por la entidad, la información para esta labor proviene del sistema de gestión documental.

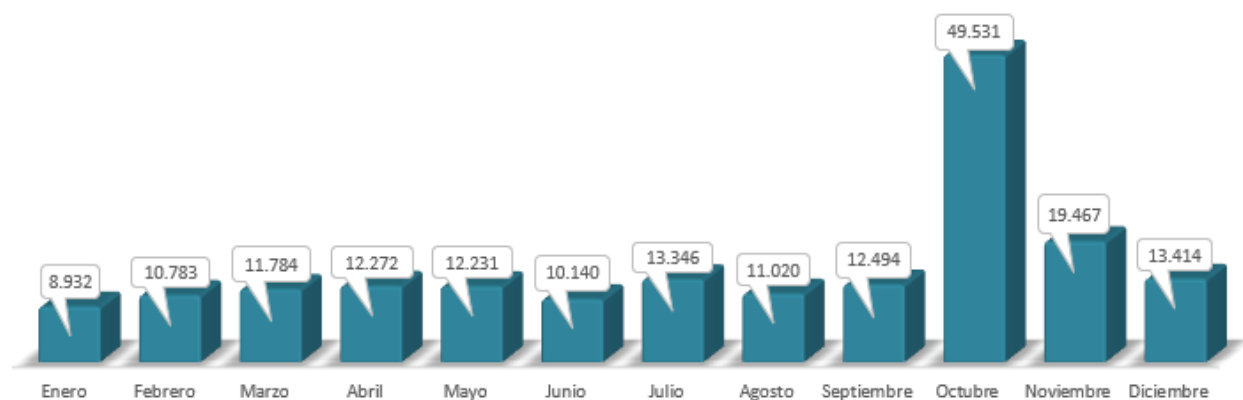
La Gerencia continuó realizando la sensibilización acerca del estado de las solicitudes a las diferentes áreas y funcionarios responsables, mediante el envío de informes semanales a través de los canales internos, junto con el reporte de las peticiones pendientes. Lo anterior, con el fin de realizar seguimiento continuo y buscar la elaboración de planes de acción por parte de las áreas, orientados a garantizar la respuesta dentro de los tiempos legalmente establecidos.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y con el fin de evitar el vencimiento de las peticiones que se encuentren pendientes por falta de insumos o gestión, se emitirán respuestas parciales a las PQRS que estén próximas a vencer.

En este periodo, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce (185.414) peticiones a través de los diferentes canales de atención, presentando un aumento porcentual del 8% en comparación con el año inmediatamente anterior (2024), donde se recibieron ciento setenta mil doscientos treinta y cuatro (170.234) solicitudes, las cuales se tipificaron como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros, discriminadas así:

Figura 44. Detalle de solicitudes durante la vigencia 2025

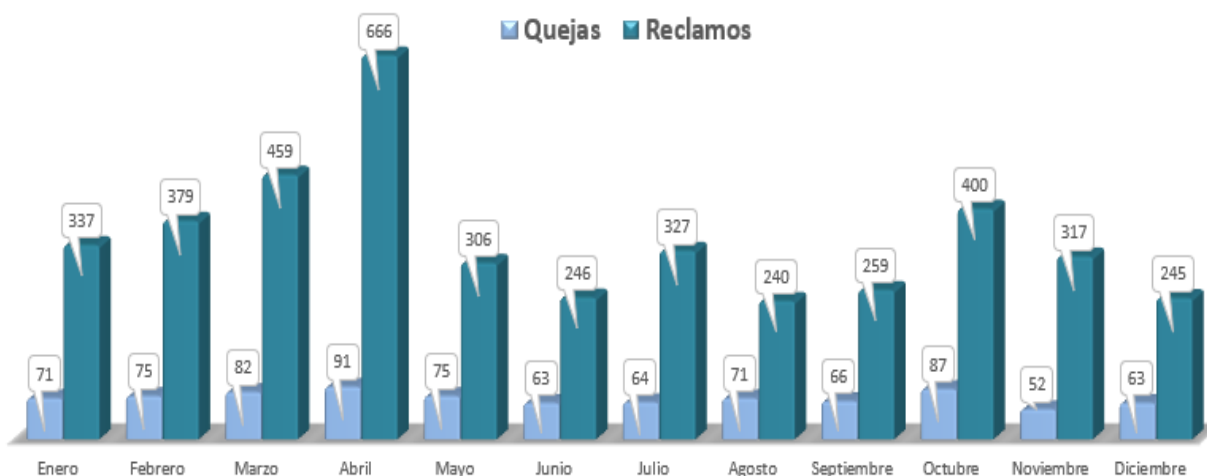
HISTÓRICO DE SOLICITUDES



Fuente: Gestor Documental Reportes de solicitudes

A continuación, se detallan las quejas y reclamos recibidos durante el año 2025, donde se observa una disminución del 23% en el segundo semestre en relación con el primer semestre, pasando de 2.850 casos en el primer semestre a 2.191 en el segundo semestre.

Figura 45. Gestión de solicitudes quejas



Fuente: Gestor Documental Reportes de solicitudes

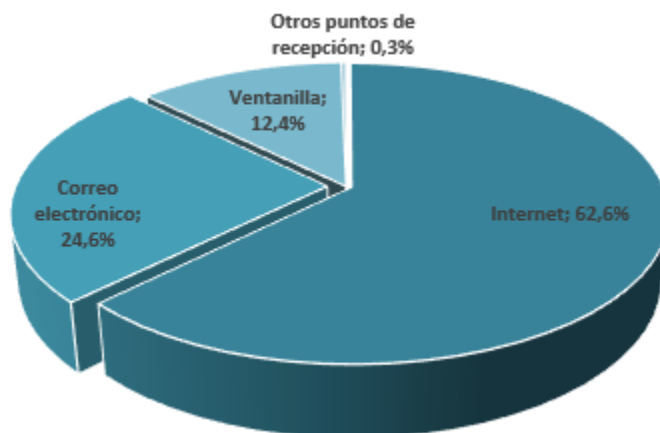
Seguidamente presentamos el comportamiento de la recepción de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos para la radicación consolidada en el año 2025, el medio de recepción de solicitudes con mayor afluencia es el formulario en la página web, ocupando el 62,6%, seguido del correo electrónico con 24,6%.

Tabla 124. Gestión de tramites según el medio de recepción

Medio de Recepción	No. PQRS	Porcentual
Internet	116.142	62,6%
Correo electrónico	45.666	24,6%
Ventanilla	23.029	12,4%
Otros puntos de recepción	577	0,3%
Total	185.414	100%

Fuente: Gestor documental reportes de solicitudes

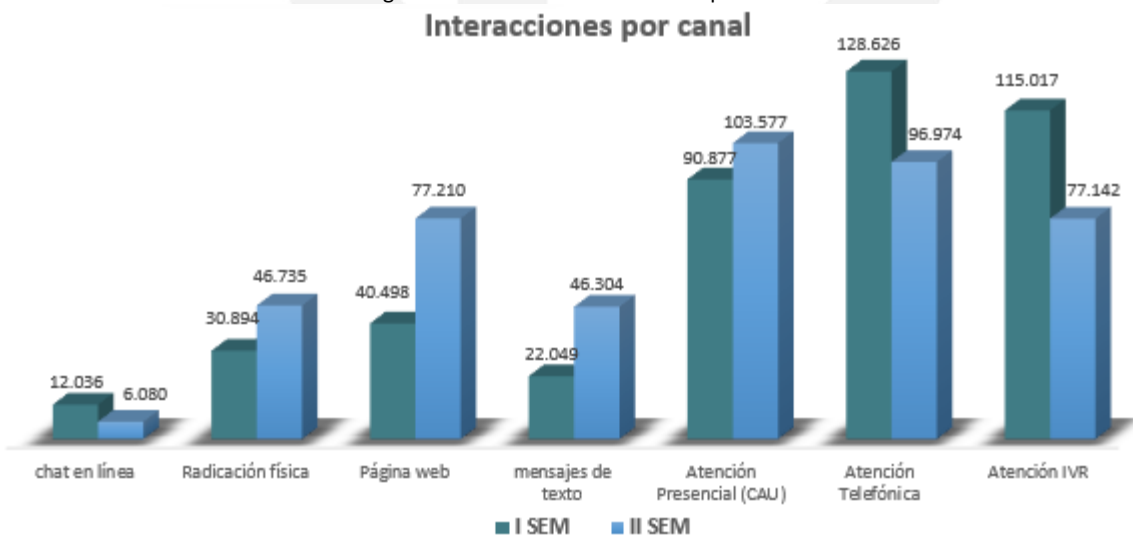
Figura 46. Medios y canales de recepción de solicitudes



Fuente: Gestor Documental Reportes de solicitudes

En el segundo semestre del año 2025, se evidenció que el canal con mayor interacción es la atención presencial, mediante mecanismos de autoatención por el IVR o agentes del centro de contacto, mostrando un comportamiento similar para cada mes.

Figura 47. Interacciones por canal



Fuente: Gestor Documental Reportes de solicitudes

El número de interacciones a través de todos los canales de atención aumentó de manera significativa durante el segundo semestre, especialmente a partir del mes de octubre, se incrementaron las solicitudes relacionadas con la prima Ley 91.

9. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

Durante el año 2025, las campañas de comunicación dirigidas a clientes y usuarios a través de la web y redes sociales se consolidaron como una estrategia efectiva para promover el conocimiento de las líneas de contacto, resaltando la importancia de mantener los datos actualizados y dar a conocer la disponibilidad del correo electrónico para reportar denuncias, estas acciones ayudan a establecer un contacto directo y cercano con los clientes y usuarios, fomentando la transparencia y la confianza en la entidad.

La Gerencia de Servicio al Cliente como garante de trato justo, respeto y protección al consumidor financiero, desarrollo actividades orientadas a fortalecer el servicio, cumplir la normativa vigente y promover una cultura centrada en el usuario, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Consolidación de una atención integral, oportuna y empática.
- Implementación de un nuevo canal de contacto como WhatsApp.
- Fortalecimiento del seguimiento a la gestión a través de tableros de control y tablero de emocionales.
- Automatización de respuestas masivas para temas recurrentes.
- Capacitación continua del personal en principios SAC y en las políticas de atención diferencial y trato justo.

Los comunicados dirigidos docentes activos, beneficiarios y pensionados, resaltando la importancia de mantener actualizada la documentación requerida y proporcionando consejos para facilitar el registro y descarga de información, son fundamentales para garantizar la correcta gestión de los procesos y la transparencia en la entidad. Estas acciones contribuyen a una mayor eficiencia administrativa y a una mejor experiencia para los usuarios, promoviendo la colaboración y el cumplimiento de requisitos necesarios, esto con la finalidad de mantener la documentación al día y facilitar los trámites.

Por otro lado, se adelantó campaña dirigidas a docentes sobre políticas bancarias para evitar reprogramaciones, el paso a paso de cómo se radicar certificados de escolaridad, incremento salarial, protección de datos intereses a las cesantías, certificados de ingresos y retenciones, entre otras.

9.1 MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA

En el año 2025, se dio continuidad con los servicios del Contac Center, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, chat en línea, llamadas de entrada y de salida.

Creación e implementación del canal de atención vía WhatsApp, que permite al usuario comunicarse directamente con un agente del Contact Center.

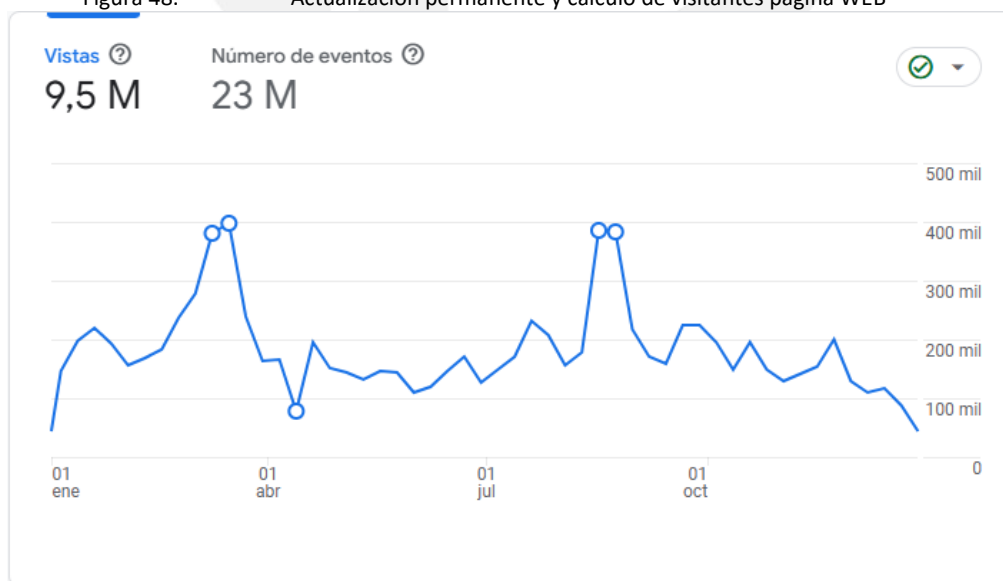
También se implementaron diversas formas de notificación para los pagos efectuados, tales como, el envío de mensajes de correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y a través de la línea de atención telefónica mediante el sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).

Por otro lado, desde la Gerencia de Servicio al Cliente se sigue adelantado el proceso de actualización de datos a través del link en la página web y envío de mensajes a través de correo electrónico para la notificación de pagos y así evitar reprogramaciones de estos.

9.2 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES PÁGINA WEB

En el 2025 la página de FOMAG presentó 9.500.000 visitas entre enero y diciembre llevadas a cabo por 23 M usuarios.

Figura 48. Actualización permanente y calculo de visitantes pagina WEB



Fuente: Canal establecido para la generación de los datos – página web

Las principales consultas de la página se realizan en la sesión de Fomag – Fondo del magisterio y pensiones.

Tabla 125. Principales causales de consultas en la página web

Total	9.486.122 100 % respecto al total	1.666.074 100 % respecto al total	5,69 Media 0 %	2 min y 22 s Media 0 %
1 /	5.406.310 (56,99 %)	1.332.647 (79,99 %)	4,06	1 min y 36 s
2	281.414 (2,97 %)	148.296 (8,9 %)	1,90	0 s
3 /pensiones-2/	273.991 (2,89 %)	103.220 (6,2 %)	2,65	1 min y 17 s
4 /intereses-a-las-cesantias/	270.808 (2,85 %)	134.901 (8,1 %)	2,01	1 min y 14 s
5 /novedades_docentes/	238.293 (2,51 %)	130.967 (7,86 %)	1,82	1 min y 04 s
6 /horus/	235.571 (2,48 %)	118.263 (7,1 %)	1,99	41 s
7 /preguntas_frecuentes/donde-puede-descargar-el-desprendible-de-pago-de-pension/	233.585 (2,46 %)	98.777 (5,93 %)	2,36	50 s
8 /nuevo-modelo-de-salud/	224.237 (2,36 %)	103.192 (6,19 %)	2,17	1 min y 01 s

Fuente: Canal establecido para la generación de los datos – página web

9.3 GESTIÓN OPERATIVA ADELANTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

Las acciones desarrolladas se articularon transversalmente con los canales de atención (correo certificado, electrónico, página web, oficinas nacionales, defensor del consumidor financiero, atención telefónica y chat oficial), destacándose los siguientes avances:

- Fortalecimiento de la Gerencia de Servicio al cliente, con la capacitación del personal y la implementación de protocolos de atención, trato justo, guiones de atención a los usuarios, cultura de servicio y temas recurrentes de consulta.
- Creación e implementación del canal de atención vía WhatsApp.
- Diseño e implementación de tableros de control internos que fortalecen el seguimiento de PQRS, los tiempos de respuesta y la trazabilidad de la gestión.
- Puesta en marcha del tablero de análisis de emociones en el contact center, facilitando la toma de decisiones orientadas a mejorar la experiencia del usuario.
- Implementación de respuestas masivas automatizadas.

- Capacitaciones periódicas sobre protocolos de atención, trato justo y cultura de servicio y temas recurrentes de consulta.
- Articulación con las áreas operativas para garantizar respuestas oportunas, con seguimiento constante a eventos de riesgo operativo cuando se identifican desviaciones.

9.4 CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo, se realizaron capacitaciones en la entidad con el propósito de promover una actitud positiva frente al flujo de PQRS del gestor documental Fidugestor, permitiendo a los funcionarios aclarar dudas sobre los procesos en el flujo de las solicitudes.

En cuanto a la calidad las respuestas de las solicitudes y la atención adecuada, se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de la Gerencia y del Contact Center, así como verificaciones periódicas con retroalimentación en caso de identificar fallas o errores. Además, se solicitó a todas las áreas realizar un seguimiento trimestral de la calidad de las respuestas a los solicitantes y establecer los correctivos necesarios.

Teniendo en cuenta las interacciones recibidas por el canal telefónico, en este periodo, se reforzó el equipo de contact center, con monitoreos de calidad a las grabaciones de atención de los asesores, lo que ha facilitado la identificación de áreas de mejora para asegurar la veracidad de la información proporcionada.

9.5 LOGROS 2025

Con el fin de cumplir con el trato justo, la protección y el respeto al consumidor financiero, la Gerencia de Servicio al Cliente realizó las siguientes actividades:

MEJORAS EN EL CALL CENTER:

- Para tal fin se realizó capacitación para el personal del Call Center para asegurar un manejo adecuado de todas las consultas y reclamos, garantizando un servicio ágil y resolutivo.
- El proveedor para los servicios de Contac Center, incorporó nuevos servicios como la interacción por el canal de WhatsApp, continuidad con el ChatBot y el chat en línea, atención con agentes especializados y llamadas de salida (outbound).
- Tablero de análisis de emociones, Implementación de tablero en Contact Center para identificar emociones del cliente y mejorar la atención.

MEJORAS ATENCIÓN PRESENCIAL:

- Capacitaciones en protocolos, guiones de atención, anticorrupción, y trato justo, con el fin de fortalecer la atención diferencial y estandarizar los lineamientos de servicio en todos los CAU.
- Capacitación sobre actualización de la app móvil FOMAG, Socialización de los cambios y nuevas funcionalidades de la aplicación móvil a personal de CAU y Contact Center.

MEJORAS EN PQRS:

- Se implementó un plan de acción en la Gerencia de Servicio al Cliente con el fin de tramitar las solicitudes allegadas a la Gerencia respecto a las solicitudes allegadas bajo la tipificación de prima ley 91.
- Se brindó apoyo a Fomag con el fin de mejorar la oportunidad de las respuestas.
- Se realizaron sesiones de acercamiento con las diferentes áreas de la entidad para con la finalidad de mejorar la oportunidad de las respuestas.
- Se diseñó una oferta de capacitación del personal con el fin de mantener a los colaboradores formados y se socializó con la Gerencia de Talento Humano el cronograma de capacitación anual, con el fin de garantizar un servicio de alta calidad. Los temas abarcaron: actualizaciones normativas, Capacitación Lenguaje Claro, retroalimentaciones en fortalecimiento de conocimientos para cumplimiento de las funciones, capacitación en actualización de aplicativos, Capacitación Protocolo de Servicio al Cliente, Capacitación Anual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC 2025, Capacitación sensibilización de Servicio al Cliente, Capacitación: La importancia de la contestación de Derecho de petición y efectos en la acción de tutela, anticorrupción.
- Se monitorearon todas las solicitudes o peticiones radicadas en la entidad y se enviaron alertas en cuanto a las fechas de vencimiento para estas, con la finalidad que los responsables de su gestión las respondieran oportunamente.
- Se realizaron capacitaciones a los centralizadores para mejorar la devolución de asignación.

MEJORAS EN SAC:

- Se realizaron capacitaciones focalizadas, Formación al personal encargado de la asignación de PQRS para optimizar tiempos y calidad de respuesta.
- Se implementaron campañas en IVR, Implementación de mensajes en el sistema de respuesta interactiva (IVR) para reducir la radicación innecesaria de PQRS.
- Se actualizó el manual de procesos de la Gerencia de Servicio al cliente para garantizar el trato justo, protección y respeto al consumidor financiero, y en estos se determina cómo se abordarán las consultas, quejas y reclamos y cómo se brindará información clara y precisa.

- Se realizaron publicaciones en pantallas de digiturno, Difusión de mensajes del Defensor del Consumidor Financiero, Programa de Educación Financiera y uso seguro de productos y servicios.
- Se efectuó la revisión trimestral de leyes, normas, regulaciones y disposiciones aplicables al sector financiero, para publicarlas en la página web y establecer acciones encaminadas a asegurar que las prácticas de atención al cliente estén de conformidad a éstas.
- Se promovió el programa de Educación Financiera, el cual, por medio del desarrollo de contenidos educativos, promueve una cultura de inclusión financiera y el reconocimiento de los deberes y derechos entre los grupos de valor internos y externos, a partir de un lenguaje sencillo e ilustrativo. Actividad que se realizó en compañía del área de comunicaciones, la Vicepresidencia Comercial e Inversiones.
- Se implementaron campañas con mensajes en IVR, Implementación de mensajes en el sistema de respuesta interactiva (IVR) para reducir la radicación innecesaria de PQRS.
- Se fortaleció la notificación de pagos por SMS, Envío de mensajes de texto informando pagos y novedades relevantes a los usuarios.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento constante a las áreas que gestionan las quejas del Defensor, para garantizar la oportunidad de las respuestas.

9.6 TAREAS PENDIENTES

- Realizar seguimiento a las solicitudes pendientes de gestión con vigencia 2025 e implementar acciones de mejora para optimizar para la oportunidad en las respuestas.
- Dar seguimiento a planes de acción de las áreas con el fin de garantizar su cumplimiento.

9.7 RETOS

- Continuar el fortalecimiento de los canales de atención dispuestos para nuestros usuarios.
- Desarrollar campañas de actualización de datos para el envío de información de intereses de los usuarios y clientes.
- Continuar con las capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios que interactúan con los usuarios a través de los canales de atención, sobre actualizaciones normativas y demás temas de interés.
- Actualización continua en las pantallas de los Centros de Atención al Usuario -CAU a nivel nacional, con la finalidad de brindar información a los usuarios sobre el tipo de consultas más recurrentes.
- Realizar capacitaciones periódicas a los funcionarios encargados de la asignación de PQRS para optimizar tiempos y calidad de respuesta.

- Desarrollar capacitaciones de sensibilización sobre protocolos, guiones de atención, anticorrupción, y trato justo, con el fin de fortalecer la atención diferencial y estandarizar los lineamientos de servicio en todos los CAU.
- Fortalecer el equipo en el proceso de vinculación de personal idóneo con total experiencia en temas normativos, procedimentales y operativos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos establecidos en los planes de acción liderados por Servicio al Cliente, encaminados a la optimización de los procesos internos y la creación de mayores controles a la hora de atender a los usuarios por los diferentes canales de atención autorizados.

9.8 LECCIONES APRENDIDAS

- Fortalecer los procesos de medición y control frente a radicaciones masivas poco comunes con ejecución inmediata a implementar planes de acción.
- Impulsar el aprendizaje continuo para la actualización permanente y el desarrollo de habilidades del personal.

9.9 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los conocimientos y competencias de los funcionarios con el ánimo de brindar información adecuada y oportuna a través capacitaciones y programas internos de la entidad.
- Promover el trabajo colaborativo y el intercambio de conocimientos de la entidad por medio de actividades.
- Programar de manera periódica campañas informativas para nuestros usuarios por medio de las herramientas tecnológicas con las que cuenta actualmente la entidad, redes sociales, página web, app móvil, pantallas y carteleras digitales.

CAPITULO XX CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FOMAG

10. CONTRATOS DERIVADOS DEL FOMAG

Dentro de sus objetivos el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG, cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, debe garantizar la prestación de los servicios médico - asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del FONDO.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se realiza la contratación de los prestadores de servicios médicos, garantizando la prestación de los servicios de salud de los docentes activos y pensionados, así como a sus beneficiarios y además la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, aplicando en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente además del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y además atendiendo las instrucciones impartidas por el Fideicomitente -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-, en el marco de las competencias establecidas en el numeral 2.3.4. del Manual de Contratación del FOMAG, CÓDIGO: ML-GNE-05-001, versión 2 del 25 de abril de 2024.

Este informe presenta datos respecto de las actuaciones y trámites adelantados para la suscripción, legalización y ejecución de contratos administrativos y contratos de salud durante la vigencia 2024 y 2025,

10.1 REPOSITARIOS DOCUMENTALES

10.1.1 EXPEDIENTES CONTRACTUALES ONEDRIVE

Desde el mes de noviembre de 2024 se ha adelantado la migración de los datos de OneDrive a la cuenta creada en FOMAG, generando para cada vigencia (2024 – 2025) un directorio donde de manera estructurada se conforman los expedientes contractuales identificados con el número de contrato y clasificando la documentación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual, modificatorios, liquidación y cierre).

- > GC VCD FOMAG 2025
- ✓ 12076-094-2025-8-NARINO-IPS KINESIS SAS-900197094
 - > 1. PRECONTRACTUAL
 - > 2. CONTRACTUAL
 - > 3. MODIFICATORIOS
 - > 4. LIQUIDACIÓN Y CIERRE

10.1.2 ORION

Este aplicativo institucional permite realizar el registro de los trámites que en materia de contratación deben adelantarse, para lo cual se realiza el cargue de los documentos correspondientes a través de cada “nemetécnico” o codificación generada para el documento en el aplicativo. Esto, permite además llevar un control frente a las actuaciones adelantadas por los responsables de cada gestión.

A corte 31 de diciembre de 2025 se ha logrado más del 85% de actualización de los documentos de carácter obligatorio en la plataforma, reportando el siguiente avance:

NEMOTECNICOS	TOTAL CARGADO 2024	% AVANCE	TOTAL CARGADO 2025	% AVANCE
Cuenta de - CONTRATO FIRMADO Y FECHADO	1.838	100%	1.254	100%
Cuenta de Certificación (SARLAFT)	555	30%	385	31%
Cuenta de Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría	1.798	98%	1.247	99%
Cuenta de Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría	1.824	99%	1.253	100%
Cuenta de Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	1.780	97%	1.244	99%
Cuenta de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	1.834	100%	1.258	100%
Cuenta de Delegación / Comunicación Supervisión	1.823	99%	1.243	99%
Cuenta de Formato de Registro Unico Tributario - RUT	1.357	74%	1.115	89%
Cuenta de Fotocopia Documento de Identificación o del Representante Legal Persona Jurídica	1.369	74%	1.123	90%
Cuenta de Garantía o Pólizas del Contrato	171	9%	153	12%
Cuenta de Instrucción Fideicomitente	1.829	100%	1.242	99%
Cuenta de Justificación y/o Estudio de Necesidad o Términos de Referencia	1.829	100%	1.242	99%
Cuenta de Memo Solicitud Contrato	1.828	99%	1.237	99%
Cuenta de Otros	1.456	79%	1.051	84%
Cuenta de Acta de Inicio o de Entrega para Ejecución	1.794	98%	25	2%

10.1.3 BITÁCORA

Bitácora es una herramienta en Excel diseñada para llevar un registro de la información de los contratos de la Vicepresidencia de Contratación Derivada – para el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG. Esto permite llevar la trazabilidad de los procesos contractuales, toda vez que se registra la información desde la etapa de inicio de cada trámite contractual hasta la liquidación y terminación de los mismos. Esto permite generar reportes de estados de los trámites y responder con ello las solicitudes y requerimientos de entes de control.

Para la vigencia 2025 con corte 31 de diciembre, se cuenta con un total de 2.627 de registros, entre los cuales se destaca en la casilla de categoría del trámite lo siguiente: Contrato, Otrosí, garantía contrato, garantía otrosí, liquidación, modificatorio, entre otros, identificación para cada línea con el registro de la actividad contractual y de seguimiento.

Tabla 126. Identificación de los tramites con sus respectivo estado

IT	VIGENC	ID ORI	CATEGORIA TRAMITES	N.CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA / PRESTADOR	NIT/CC	ESTADO DEL TRAMITE	ESTADO ACTUA
1	2024	40306	CONTRATO	12076-001-2024	UNION TEMPORAR SALUD SUR2	901126913	PERFECCIONADO	FINALIZADO
2	2024	40309	CONTRATO	12076-002-2024	JORGE BERNAL CONDE	93354749	PERFECCIONADO	FINALIZADO
3	2024	40308	CONTRATO	12076-003-2024	NATALI MOSQUERA NARVÁEZ	67033443	LIQUIDADO	FIDUPREVISORA
4	2024	40310	CONTRATO	12076-004-2024	ANA MARI BEL GUERRERO SILVA	60265429	LIQUIDADO	FIDUPREVISORA
5	2024	40311	CONTRATO	12076-005-2024	LUI SA MARI ELA BARRERA DE BUSTOS	41404875	PERFECCIONADO	FINALIZADO
6	2024	40312	CONTRATO	12076-006-2024	SANDRA LORENA GALINDEZ ERAZO	1061703421	PERFECCIONADO	FINALIZADO
7	2024	40313	CONTRATO	12076-007-2024	NURIA ELVIRA LOSADA POSADA	41758474	PERFECCIONADO	FINALIZADO
8	2024	40364	CONTRATO	12076-008-2024	SOPORTE LOGICO S.A.S	800187672	PERFECCIONADO	FINALIZADO
9	2024	40371	CONTRATO	12076-009-2024	UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	901153056	PERFECCIONADO	FINALIZADO
10	2024	40519	CONTRATO	12076-010-2024	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	901127521	PERFECCIONADO	FINALIZADO
11	2024	40588	CONTRATO	12076-011-2024	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	901153500	PERFECCIONADO	FINALIZADO
12	2024	40598	CONTRATO	12076-012-2024	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	800103052	PERFECCIONADO	FINALIZADO

Fuente: Elaboración propia

Esta Bitácora es una de las fuentes de información, junto con el aplicativo ORION para el registro de las actividades contractuales como herramientas de consulta interna, así como para los reportes o insumos que se deben generar a otras áreas del FOMAG, a entes de control y/o informes.

Finalmente se indica que, la bitácora es una de las herramientas y fuentes de información que permiten un mejor seguimiento de las acciones de los diferentes equipos, además de ser una base para validar la información en Secop, ORION y ONEDRIVE consolidada.

10.2 GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2025

Desde el área de contratación del FOMAG durante la vigencia 2025, se adelantaron diferentes actuaciones contractuales que permiten con corte 31 de diciembre de 2025, realizar el presente reporte, atendiendo la información de gestión consignada en Bitácora.

10.2.1 REPORTE DE CONTRATOS PERFECCIONADOS

Del detalle de la vigencia se tiene que, se perfeccionó un total de 1.272 contratos correspondientes a las siguientes modalidades:

Tabla 127. Contratación por modalidad 2025

CONTRATACIÓN POR MODALIDAD 2025	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	5
AUDITORÍA DE CUENTAS	4
EVENTO	1229
SST-ECIS	34
TOTAL	1272

Fuente: Elaboración propia

Mediante instrucción del 1 de enero de 2025, la Vicepresidencia del FOMAG impartió instrucción para la contratación bajo la modalidad de evento de prestadores de servicios de salud los cuales se encontraban vinculados en la Red de Prestadores de Salud conformada durante la vigencia de 2024, perfeccionándose un total de 1.229 contratos, asegurando la prestación del servicio durante el inicio de la vigencia a los afiliados del FOMAG.

Así mismo se perfeccionaron cinco (5) contratos administrativos, cuatro (4) contratos correspondientes a servicios de auditoría de concurrencia, calidad y cuentas médicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud y operadores logísticos de medicamentos y treinta y cuatro (34) contratos de operación de equipos para el cuidado integral de la salud del ámbito laboral (ECIS – L) para implementación del SG-SST del FOMAG.

Durante la vigencia 2025 se presentó la necesidad de anulación de 92 contratos los cuales no superaron la fase de validación documental, de requisitos técnicos, jurídicos o financieros, por lo cual se dispuso la devolución de la instrucción respectiva.

Ahora bien, del total de contratos perfeccionados administrativos y de salud (1.272), se encuentra el siguiente detalle de reporte respecto de los supervisores contractuales del nuevo modelo de salud, a saber:

Tabla 128. Relación de la supervisión contratación 2025

SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN 2025	CANTIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD Y LA GERENCIA JURÍDICA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL FONDO DE PRESTACIONES	6
DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3
GERENTE NACIONAL DE SALUD	1263
TOTAL	1272

Fuente: Elaboración propia

Los 1.272 contratos se encuentran publicados en SECOP.

10.2.2 OTROSÍES PERFECCIONADOS

A continuación, se presenta un reporte consolidado de los modificatorios suscritos en la vigencia 2025:

Tabla 129. Consolidado de los modificatorios 2025

OTROSI PERFECCIONADOS	CANTIDAD
OTROSI CONTRATOS VIGENCIA 2024	16
OTROSI CONTRATO VIGENCIA 2025	3
TOTAL	19

Fuente: Elaboración propia

Los 3 otrosíes correspondientes a contratos perfeccionados en la vigencia 2025 corresponden a las siguientes modalidades y contratos:

Tabla 130. Otrosíes perfeccionados durante la vigencia 2025

OTROSIES 2025	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	1
SST-ECIS	2
TOTAL	3

Fuente: Elaboración propia

Tabla 131. Consolidado por vigencia de los otrosíes perfeccionados

VIGENCIA	ID ORION	CATEGORIA TRAMITES	N.CONTRATO	TIPO DE PERSONA	NOMBRE CONTRATISTA / PRESTADOR	NIT/CC	ESTADO DEL TRAMITE	CLASIFICACIÓN DEL TRAMITE	TIPO DE TRAMITE	FECHA PERFECCIONAMIENTO
2024	N/A	OTROSI	12076-193-2024	JURÍDICA	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	830037278	PERFECCIONADO	OTROSIES	OTROSÍ 5	28/11/2025
2025	52239	OTROSI	12076-2481-2025	JURÍDICA	CENTRO OPTICO LOREN Z S.A.S.	900812380	PERFECCIONADO	OTROSIES	OTROSÍ 1	31/12/2025
2025	52242	OTROSI	12076-2478-2025	JURÍDICA	IPS SALUD HUMANA S.A.S.	901128104	PERFECCIONADO	OTROSIES	OTROSÍ 1	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia

10.2.3 REPORTE DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS

La proyección de las actas de liquidación bilateral de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.1 del manual de contratación se encuentra a cargo del supervisor/interventor del contrato, su revisión y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud o Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio según aplique, para posterior ajuste y suscripción por parte del Vicepresidente de Contratación Derivada, el Supervisor o Interventor y el contratista.

Para la vigencia 2025, y al momento de la presentación del informe, se tiene como estado final que todos los contratos se encuentran finalizados en su plazo y en estado de “liquidados” o “en liquidación”. Así mismo se informa que mediante FIDUGESTOR 20251040006716853 del 1 de diciembre de 2025, se remitió el consolidado de contratación en estado “En Liquidación” a la Vicepresidencia del FOMAG, Dirección Jurídica del FOMAG, Dirección Administrativa y Financiera y a la Gerencia de Servicios de Salud del FOMAG, con el detalle de los contratos que deben ser liquidados para dar inicio a las acciones, instrucciones o viabilizaciones respectivas de conformidad con las competencias atribuidas en la Resolución 057 de 2025 y los requisitos establecidos en los numerales 6.1 y siguientes. del Manual de Contratación del FOMAG y de esta forma proceder con los procesos de revisión de liquidación y cierre de expedientes contractuales.

Para el mes de diciembre de 2025, cada área de la Gerencia de Servicios de Salud en conjunto con la Gerencia Jurídica del FOMAG, iniciaron el proceso de revisión y consulta de datos para establecer las rutas de articulación con las áreas gestoras y supervisores de contratos para el inicio del proceso de liquidación de las diferentes modalidades de pago contratadas, contándose con el siguiente detalle:

Tabla 132. Liquidaciones del contratos

LIQUIDACIONES	CANTIDAD
CONTRATOS LIQUIDADADOS VIGENCIA 2017 Y 2018	20
CONTRATOS LIQUIDADADOS DE VIGENCIA 2025	0
CONTRATO NO LIQUIDADOS VIGENCIA 2025	1.245
CONTRATOS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025	27

Fuente: Elaboración propia

Frente al anterior reporte, se desarrollaron mesas y reuniones de trabajo con el área gestora y la supervisión de los contratos informándoseles sobre la necesidad de iniciar la fase postcontractual, es decir, la elaboración de las respectivas actas de liquidación con los soportes de ejecución de los contratos, la carga de estos en los diferentes sistemas de información (ORION, SECOP II), bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del FOMAG.

10.2.4 CONTRATOS CUYA EJECUCIÓN SUPERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En atención a los contratos perfeccionados durante la vigencia 2025 y a su plazo de ejecución contractual, se tiene un total de 27 contratos cuyo plazo de ejecución se extiende hasta 2026, de la siguiente manera:

Tabla 133. Contratos cuya ejecución supera el 31 de diciembre del 2025

N. CONTRATO	TIPO DE PERSONA	NOMBRE CONTRATISTA / PRESTADOR	NIT/CC	FECHA PERFECCIONAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
12076-115-2024	JURÍDICA	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	900264538	30/05/2024	11/06/2024	31/01/2026
12076-126-2024	NATURAL	RIGAR SANTIAGO AVILA	79883379	3/07/2024	3/07/2024	2/01/2026
12076-162-2024	JURÍDICA	SUMIMEDICAL S.A.S	900033371	3/05/2024	3/05/2024	2/03/2026
12076-2387-2025	JURÍDICA	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	800103052	12/06/2025	20/06/2025	31/03/2026
12076-2425-2025	JURÍDICA	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	900409217	10/10/2025	4/11/2025	4/06/2026
12076-2426-2025	JURÍDICA	AD SERVISALUD IPS SAS	900856234	14/11/2025	14/11/2025	13/06/2026
12076-2429-2025	JURÍDICA	FAMAC LTDA	800113949	10/10/2025	4/11/2025	4/06/2026
12076-2435-2025	JURÍDICA	DAMOSALUD LTDA	812004646	14/11/2025	17/12/2025	17/07/2026
12076-2437-2025	JURÍDICA	IPS WAATA-PIAKAO	901435399	14/11/2025	17/12/2025	12/07/2026
12076-2438-2025	JURÍDICA	I.P.S.I. SOL WAYUU	900270453	10/10/2025	4/11/2025	4/06/2026
12076-2439-2025	JURÍDICA	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA SEDE SALAMINA	900018045	14/11/2025	14/11/2025	13/06/2026
12076-2442-2025	JURÍDICA	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PRAXIS	900936382	14/11/2025	14/11/2025	13/06/2026
12076-2444-2025	JURÍDICA	MEDICOOP IPS	900108793	10/10/2025	12/11/2025	12/06/2026
12076-2445-2025	JURÍDICA	GESTIÓN OCUPACIONAL S.A.S	900251231	14/11/2025	14/11/2025	13/06/2026
12076-2446-2025	JURÍDICA	IPS CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL Y LABORAL S.A.S.	900129545	14/11/2025	17/12/2025	17/07/2026
12076-2450-2025	JURÍDICA	PROSYNERGO SAS	900470386	14/11/2025	PENDIENTE	PENDIENTE
12076-2452-2025	JURÍDICA	SOCIEDAD DE AUDITORIAS & CONSULTORIAS S.A.S - SAC CONSULTING S.A.S-(LOTE 5)	819002575	28/10/2025	1/11/2025	1/11/2026
12076-2453-2025	JURÍDICA	GRUPO ASD S.A.S.-(LOTE 3)	860510031	28/10/2025	1/11/2025	1/11/2026
12076-2454-2025	JURÍDICA	CONSORCIO AUDISOLUTIONS 2025 - (LOTE 2)	902000317	28/10/2025	1/11/2025	1/11/2026
12076-2456-2025	JURÍDICA	SERVIOLA S.A.S.	800148972	31/10/2025	31/10/2025	31/07/2026
12076-2457-2025	JURÍDICA	GO TO CLOUD S.A.A	901345606	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2026
12076-2458-2025	JURÍDICA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	800138311	14/11/2025	14/11/2025	13/06/2026
12076-2478-2025	JURÍDICA	IPS SALUD HUMANA S.A.S.	901128104	31/12/2025	PENDIENTE	31/07/2026
12076-2481-2025	JURÍDICA	CENTRO OPTICO LOREN Z S.A.S.	900812380	31/12/2025	PENDIENTE	31/07/2026
12076-2483-2025	JURÍDICA	R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.	901041914	31/12/2025	PENDIENTE	31/07/2026
12076-2484-2025	JURÍDICA	SERVICIOS INTEGRALES AMBULATORIOS DE SALUD LTDA	809006690	31/12/2025	PENDIENTE	31/07/2026
12076-2486-2025	JURÍDICA	IPS DIPOSALUD SAS	900653426	31/12/2025	PENDIENTE	31/07/2026

Fuente: Elaboración propia

Motivo por el cual a la fecha del presente informe no son sujetos de liquidación.

10.2.5 GESTIONES DE GARANTÍAS

Para la vigencia 2025, se presentó un alto volumen de gestiones desplegadas por la Dirección de Contratos de la Vicepresidencia de Contratación Derivada para la consecución de aprobaciones de pólizas, destacándose que el equipo jurídico del PA FOMAG desplegó actividades con los prestadores como reuniones, requerimientos, socializaciones con el equipo de regionales para que en territorio se logrará un contacto directo con los prestadores y así lograr el proceso de aprobación de garantías.

Para un mayor detalle y según lo reportado en la Bitácora del equipo jurídico del PA FOMAG con corte a 31 de diciembre de 2025, se tiene el siguiente resultado:

Tabla 134. Estado de garantías de contratos

ESTADO DE GARANTÍAS DE CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATOS PERFECCIONADOS	1.272
CONTRATOS SIN GARANTIAS APROBADAS	1.148
POLIZA APROBADA	124

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los contratos relacionados con el concepto de “CONTRATOS SIN GARANTÍA APROBADA”, correspondientes a 1.148 contratos; se tiene que un total de 185 contratos fueron requeridos a los prestadores para la constitución de garantías sin haber obtenido respuesta, 598 contratos fueron observados y devueltos a los prestadores por inconsistencias en las garantías sin que se haya remitido ajustes a las mismas para su aprobación, 343 se reporta en Bitácora con el estado “Contrato sin póliza”, 5 contratos en estado “En elaboración”, 4 contratos en estado “póliza sin siniestralidad” y 13 contratos en estado “ En trámite de revisores o revisión abogado” los cuales no culminaron la etapa de aprobación correspondiente.

10.2.6 ACTIVIDADES DESPLEGADAS PLATAFORMA SECOP II

La presente actividad se viene desarrollando desde la aplicación de los principios de publicidad y transparencia imperantes en los procesos de contratación para los diferentes regímenes, aplicables a las entidades públicas según los lineamientos establecidos por la ley.

Se destaca que durante lo corrido de la vigencia 2024, los líderes a cargo del PA FOMAG impartieron las directrices respectivas para la publicación de los contratos, encontrándose acciones de mejora que se consolidaron a través de la Dirección de Contratos de la Vicepresidencia de Contratación Derivada durante lo corrido del 2025, constituyéndose una de

las metas de la Vicepresidencia identificándose como la META 1, por lo cual se creó la cuenta compradora denominada “PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO”. Se aclara, que para la vigencia 2024, se realizó la publicidad de los contratos a través de la cuenta compradora denominada “FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.”, con las cuales el equipo jurídico de la Dirección de Contratación del FOMAG debe gestionar la publicidad de los actos contractuales de ejecución y liquidación y cierre de los expedientes contractuales.

Es por esto que, sobre la implementación de la Meta No. 1, la cual está relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II para el patrimonio autónomo del FOMAG, la Vicepresidencia de Contratación Derivada estructuró un plan de trabajo de articulación con la Vicepresidencia del FOMAG, para la parametrización y estandarización de la información que debe ser publicada en dicha plataforma, para la vigencia 2025.

Bajo este panorama, se tiene que para la vigencia 2024 se gestionaron las acciones de publicidad de 1.838 contratos suscritos para dicho periodo, contándose con la totalidad de contratos debidamente publicados.

Para la vigencia 2025, la Vicepresidencia de Contratación Derivada desarrolló en el marco de la debida diligencia, las acciones requeridas y recomendadas por la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en diferentes mesas de trabajo, lográndose con esto la creación de una cuenta compradora para el Patrimonio Autónomo del FOMAG, como deber legal de las entidades pública con régimen de contratación privado de cumplir con el principio de publicidad de la actividad contractual.

Es importante señalar que, el equipo técnico del grupo de FOMAG de la Vicepresidencia de Contratación Derivada, realizó capacitaciones sobre el uso de la plataforma SECOP II durante lo corrido del 2025, contribuyendo así a la formación de los abogados que tienen a cargo el desarrollo de la gestión contractual y postcontractual de la contratación del PA FOMAG.

10.2.7 ACTIVIDADES DEL PROCESO VINCÚLATE

“Vincúlate” es el procedimiento administrativo y tecnológico de la Fiduprevisora para registrar, validar y habilitar a los actores que contratan o prestan servicios al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

Es por esto que, ante la puesta en marcha para la entrada en vigor del modelo de salud para el FOMAG, el cual inició el 1 de mayo de 2024 según lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2024, se dieron inicio a las gestiones requeridas por SARLAFT, hoy, Vincúlate, dirigidas a la verificación de cada prestador que conformaría la red de prestadores en el nuevo modelo de salud del FOMAG.

Debido a esta contingencia, el equipo jurídico y técnico de la Vicepresidencia de Contratación Derivada para el patrimonio del FOMAG, adelantó las acciones para la creación de gestiones a través del procedimiento establecido para ello y finalización de las gestiones creadas.

Para el mes de mayo de 2025, se celebraron mesas de trabajo con el Patrimonio Autónomo del FOMAG de conformidad con las políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y específicamente con lo establecido en el Manual de Procedimientos 2020 (código MPESN-02-018, con fecha de actualización del 30 de diciembre de 2024), se presentó al fideicomitente el procedimiento para la vinculación de contratistas derivados, así como la actualización de fideicomitentes, beneficiarios de negocios fiduciarios y demás contratistas derivados.

El FOMAG asumió dicha actividad a partir del 15 de mayo de 2025, momento desde el cual los procesos de Vincúlate son adelantados por el PA FOMAG. Por lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación Derivada desplegó mesas de trabajo para la estructuración de planes de contratación, en los cuales se logró la articulación de estas actividades de manera diligente en la fase de planeación y preparación de los procesos precontractuales, así como el seguimiento a esta actividad en la fase contractual para la suscripción de otrosíes.

En virtud de ello, se estructuró la creación de un equipo exclusivo para el inicio, revisión y aprobación de las gestiones a los prestadores y proveedores que pretendían suscribir contratos con el patrimonio, lográndose un importante avance ante un grupo exclusivo para el volumen de contratos que maneja el FOMAG, obteniéndose a la fecha que las radicaciones en el aplicativo ORION ya cuentan con el proceso aprobado de vincúlate lo cual agiliza los procesos de contratación. Es importante también indicar que, se adelanta por este equipo la completitud de las acciones o gestiones pendientes para las vigencias 2024 y 2025, generándose reportes diarios que los técnicos de la Subdirección de Contratos y Ejecución Contractual viene actualizando en las diferentes fuentes de información para contar con la completitud de la información para las gestiones que se desarrollaran por el equipo jurídico de la Subdirección de Liquidaciones y Cierre de Expedientes Contractuales.

A la fecha se cuenta con el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 135. Detalle vincúlate 2025

VINCÚLATE	NO TIENE	SI TIENE
2024	1215	623
2025	824	509
TOTAL	2039	1132

Fuente: elaboración propia

10.3 REPORTES

Debido a la gestión contractual adelantada por el PA FOMAG cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, y a la función de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la Republica frente a la gestión de los recursos administrados por Fiduprevisora, desde el PA FOMAG, se ha realizado mensualmente el reporte de las actuaciones contractuales llevadas a cabo para la vigencia 2025, en el módulo de SIRECI de la CGR reportando a corte 31 de diciembre un total de 11 reportes correspondientes a los meses de enero a noviembre, el correspondientes del mes de diciembre se presenta en el mes de enero de 2026.

En igual sentido se ha realizado la presentación de cada uno de los informes trimestrales al Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a los periodos enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, el correspondiente al cuarto trimestre (octubre a diciembre) del año 2025 se presenta en el mes de enero de 2026.

10.4 LOGROS

- La reorganización del equipo jurídico contractual que operaba en la Vicepresidencia de Contratación Derivada, permitió la creación de la Dirección de Contratación del FOMAG y la creación de 4 Subdirecciones tales como: Subdirección Precontractual, Subdirección Contractual y de legalización, Subdirección de Ejecución y Sancionatorios y Subdirección de Liquidaciones y Cierre de Expedientes Contractuales, evento que permitió que las oportunidades de mejora que presentaba el patrimonio tuvieran una revisión y rediseño de fondo e importantes acciones para el trabajo por competencias con las áreas misionales de la FOMAG, proyectándose como una gestión contractual con alto impacto para el cierre de la vigencia 2025 y el inicio para la vigencia 2026.
- Se desarrollaron las mesas y reuniones de trabajo correspondientes con el área gestora y la supervisión de los contratos a efectos de poner en conocimiento el estado de liquidaciones de los contratos bajo su supervisión, con el fin de concertar el inicio de la fase postcontractual, es decir, la elaboración de las respectivas actas de liquidación con los soportes de ejecución de los contratos, la carga de estos en los diferentes sistemas de información (ORION, SECOP II), bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del FOMAG. Lo anterior permite que la supervisión conociera el estado de los contratos y las actividades a su cargo adelantar las liquidaciones que correspondan.

- En el mes de diciembre de 2025, cada área de la Gerencia de Servicios de Salud en conjunto con la Gerencia Jurídica del FOMAG, iniciaron el proceso de revisión y consulta de datos para establecer las rutas de articulación con las áreas gestoras y supervisores de contratos para el inicio del proceso de liquidación de las diferentes modalidades de pago contratadas. Lo cual generó la articulación entre las áreas responsables y a su vez detectar la documentación necesaria a consolidar para las liquidaciones contractuales.
- Expedición lineamientos para la gestión contractual y aprobación de pólizas, así como de recomendaciones para la expedición de garantías en favor del fondo de prestaciones sociales del magisterio – FOMAG, cuya vocera y administradora es la Fiduciaria La Previsora S.A dirigida a todas las aseguradoras legalmente constituidas. Lo anterior permite minimizar la cantidad de devoluciones que se efectúan a las garantías y avanzar con el trámite de legalización, evitando reprocesos ante la aseguradora, tales como la expedición de anexos o la emisión de nuevas pólizas.
- Capacitaciones al equipo jurídico sobre el uso de la plataforma SECOP II durante lo corrido del 2025, contribuyendo así a la formación de los abogados que tienen a cargo el desarrollo de la gestión contractual y postcontractual de la contratación del PA FOMAG.
- La creación de un equipo exclusivo para el inicio, revisión y aprobación de las gestiones a los prestadores y proveedores, obteniéndose a la fecha que las radicaciones en el aplicativo ORION ya cuenten con el proceso aprobado de vincúlate lo cual agiliza los procesos de contratación.

10.5 TAREAS PENDIENTES

- Liquidación de contratos del anterior modelo de salud teniéndose un contrato que se gestionará por vía judicial. Frente a los contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo se está validando por el equipo jurídico los documentos cargados en las diferentes fuentes de información para que la supervisión de estos proceda con la radicación de la solicitud a la Gerencia Jurídica del FOMAG para su aval de conformidad con lo señalado en la resolución 057 de 2025.
- Continuar con el seguimiento permanente y emitir lineamientos y orientaciones frente a la gestión y aprobación de garantías con el equipo jurídico, los prestadores y las aseguradoras a efectos de disminuir la carga administrativa de la entidad en la gestión y aprobación de garantías devueltas.

- Fortalecer procesos y procedimientos que apoyen a la supervisión de contratos durante la ejecución de estos, con el fin de garantizar una adecuada ejecución contractual y a su vez agilizar la etapa de liquidaciones de los contratos.
- Generarse las diferentes listas de chequeo para cada Subdirección de manera articulada para que al momento de su liquidación se cuente con el cierre del expediente desde todas sus fases y así la información sea conocida por todas las áreas del FOMAG.

10.6 RETOS

- Reducir significativamente la cantidad de contratos perfeccionados sin la aprobación de garantías
- Adelantar la revisión y lograr la debida liquidación de los contratos.
- Adoptar listas de chequeo para cada modalidad de contratación que permitan agilizar la revisión de los documentos precontractuales.
- Implementar controles que garanticen el cumplimiento de términos para las legalizaciones de los contratos.
- Depurar el aplicativo orión con el fin de definir el estado de los registros mencionados para proceder conforme al procedimiento establecido ante el operador del aplicativo y avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza del dato en materia contractual, así como en la adecuada generación de reportes.
- Realizar el acompañamiento a la supervisión con el fin de llevar a buen término las liquidaciones contractuales.

10.7 LECCIONES APRENDIDAS

Confirmar como punto clave que la comunicación y acercamiento con las áreas gestoras desde la etapa de planeación, permite agilizar los procesos contractuales, garantizando mayor eficiencia en las actuaciones administrativas.

10.8 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Definir juntamente con las áreas gestoras la documentación necesaria jurídica, técnica y financiera para consolidar listas de chequeo que permitan validar la documentación relevante para adelantar los procesos de contratación.
- Realizar seguimiento y control permanente a la aprobación de garantías con el fin de gestionar la revisión y validación de estas tanto con el equipo jurídico, como con el prestador o contratista.
- Reforzar las orientaciones frente al ejercicio de la supervisión con el fin de propender por una adecuada ejecución contractual y adecuado seguimiento.